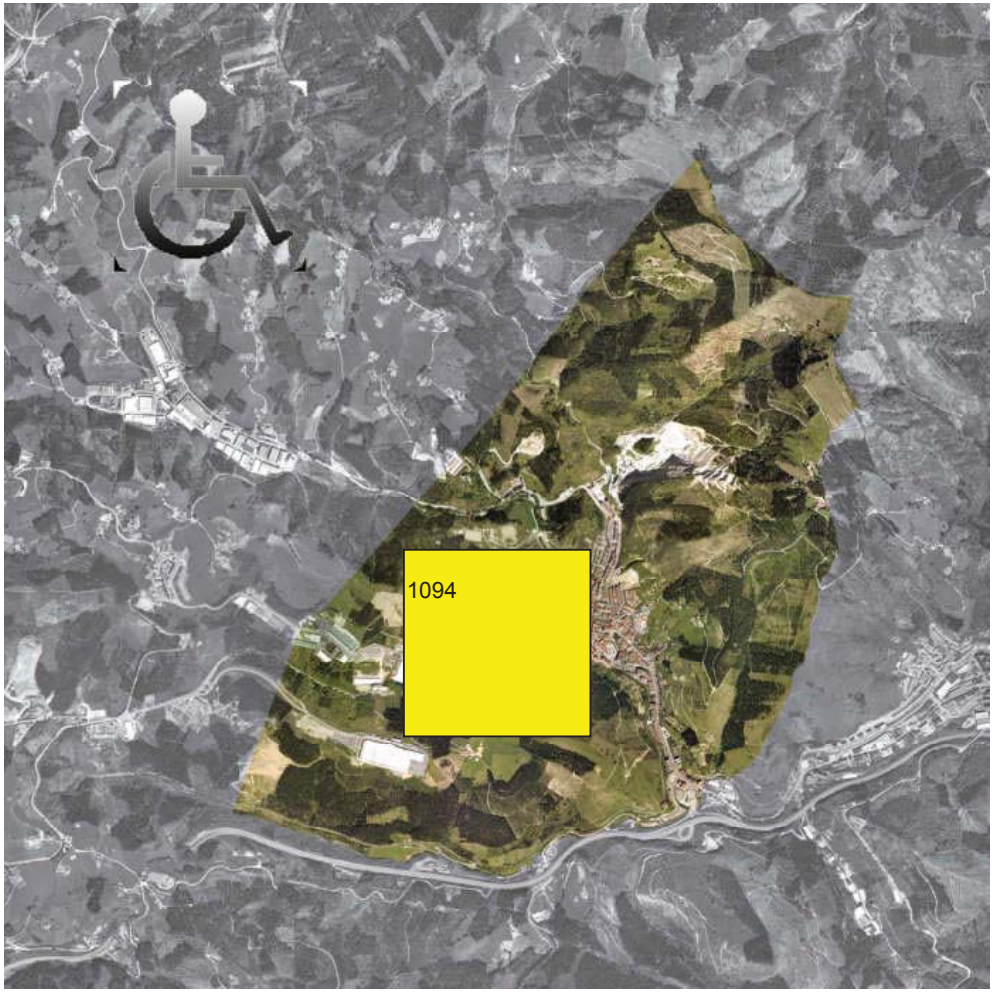


REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
LURRALDE PLANGINTZA, ETXEBIZITZA ETA GARRAIO SAILA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

DICIEMBRE, 2020

NOTA PREVIA:

El documento del Plan de accesibilidad del municipio de Ermua se ha elaborado con el apoyo del DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES al amparo de la Orden de 27 de julio de 2020, publicado en el BOPV de fecha 1 de septiembre de 2020, con un porcentaje del 75% de subvención para la redacción del presente documento.

INDICE GENERAL

PLAN DE ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL 06

- INVENTARIO DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL
- EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD
- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
- VALORACIÓN

CONTENIDO

01. AYUNTAMIENTO 10
02. BIENESTAR SOCIAL 37
03. BRIGADA DE OBRAS – EDIFICIO MONROE 63
04. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 87
05. CASA TORRETA 108
06. BIBLIOTECA MUNICIPAL 137
07. CENTRO CÍVICO MIGUEL DE UNAMUNO 164
08. IZARRA TXIKI (ANTIGUO EDIFICIO IZARRA) 187
09. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 211
10. FRONTÓN ARIZMENDI 241
11. CIP MALLABIA 263
12. GURE ETXEA 288
13. COLEGIO ONGARAI 315
14. COLEGIO ANAITASUNA 343
15. COLEGIO SAN LORENZO 372
16. PARVULARIO SAN LORENZO 399
17. CENTRO TERCERA EDAD 423
18. EDIFICIO ROCK 449
19. CASA DE LA MUJER 471
20. MERCADO MUNICIPAL 496
21. BOXES ARTAMENDI 520
22. ESCUELA DE MUSICA 541
23. GUARDERÍA 567
24. PALACIO LOBIANO 591
25. COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO 620
26. IZARRA CENTER 648
27. ERMUA ANTZOKIA 675

RESUMEN VALORADO DE ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN 698

.

PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO **700**

- INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS 702
  - DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. ITINERARIOS. 706
  - REPORTAJE FOTOGRÁFICO. 732
- EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD. 817
- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN. 917
- VALORACIÓN. 1019
- PROPUESTAS INTEGRALES DE ACTUACIÓN. 1086
- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

  LOCALIZACION PROPUESTAS INTEGRALES DE ACTUACIÓN 1087
- VALORACIÓN PROPUESTAS INTEGRALES 1092
- RESUMEN VALORADO DE ACTUACIONES EN URBANIZACIÓN 1095

PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE Y LA COMUNICACIÓN **1097**

- INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS 1097
    - DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

      TRANSPORTE Y APARCAMIENTOS
- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN. 1104
- VALORACIÓN. 1106

PLAN DE ETAPAS **1108**

PLAN DE ACCESIBILIDAD
EN LA EDIFICACIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL

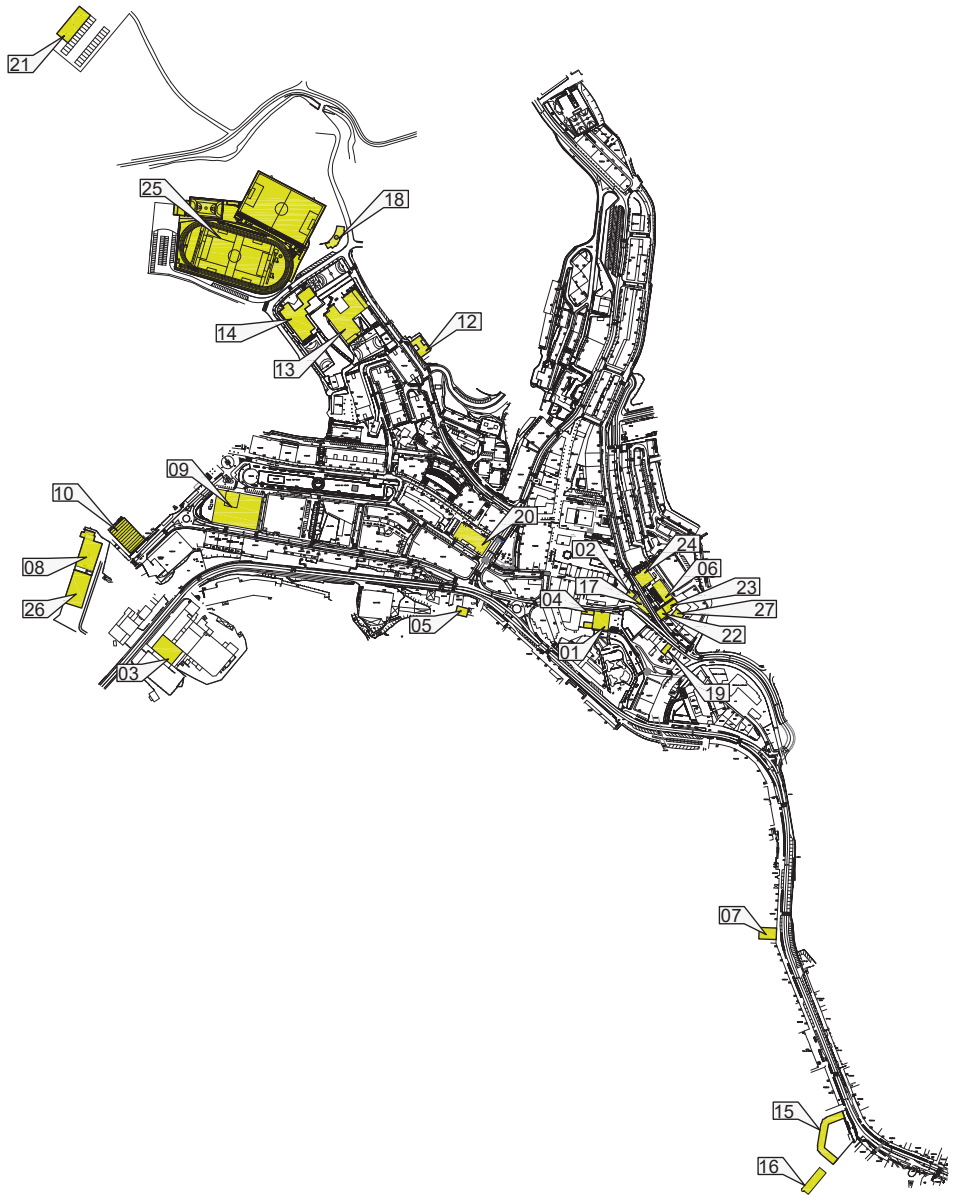
INDICE

- INVENTARIO DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL
- EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD
- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
- VALORACIÓN

CONTENIDO

01. AYUNTAMIENTO
02. BIENESTAR SOCIAL
03. BRIGADA DE OBRAS – EDIFICIO MONROE
04. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
05. CASA TORRETA
06. BIBLIOTECA MUNICIPAL
07. CENTRO CÍVICO MIGUEL DE UNAMUNO
08. IZARRA TXIKI (ANTIGUO EDIFICIO IZARRA)
09. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
10. FRONTÓN ARIZMENDI
11. CIP MALLABIA
12. GURE ETXEA
13. COLEGIO ONGARAI
14. COLEGIO ANAITASUNA
15. COLEGIO SAN LORENZO
16. PARVULARIO SAN LORENZO
17. CENTRO TERCERA EDAD
18. EDIFICIO ROCK
19. CASA DE LA MUJER
20. MERCADO MUNICIPAL
21. BOXES ARTAMENDI
22. ESCUELA DE MUSICA
23. GUARDERÍA
24. PALACIO LOBIANO
25. COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO
26. IZARRA CENTER
27. ERMUA ANTZOKIA

INVENTARIO DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL



1. AYUNTAMIENTO
2. BIENESTAR SOCIAL
3. BRIGADA DE OBRAS - EDIFICIO MONROE
4. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
5. CASA TORRETA
6. BIBLIOTECA MUNICIPAL
7. CENTRO CÍVICO MIGUEL DE UNAMUNO
8. IZARRA TXIKI
9. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
10. FRONTÓN ARIZMENDI
11. CIP MALLABIA (*)
12. GURE ETXEA
13. COLEGIO ONGARAI
14. COLEGIO ANAITASUNA
15. COLEGIO SAN LORENZO
16. PARVULARIO SAN LORENZO
17. CENTRO TERCERA EDAD
18. EDIFICIO ROCK
19. CASA DE LA MUJER
20. MERCADO MUNICIPAL
21. BOXES ARTAMENDI
22. ESCUELA DE MUSICA
23. GUARDERÍA
24. PALACIO LOBIANO
25. COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO
26. IZARRA CENTER
27. ERMUA ANTZOKIA

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
00 EMPLAZAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

FIRMA :

PLANO Nº : 22.04

ESCALA 1:7500 HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

01. AYUNTAMIENTO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
01 CASA CONSISTORIAL. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 01.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 2
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

01 CASA CONSISTORIAL. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 01.02

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 3
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

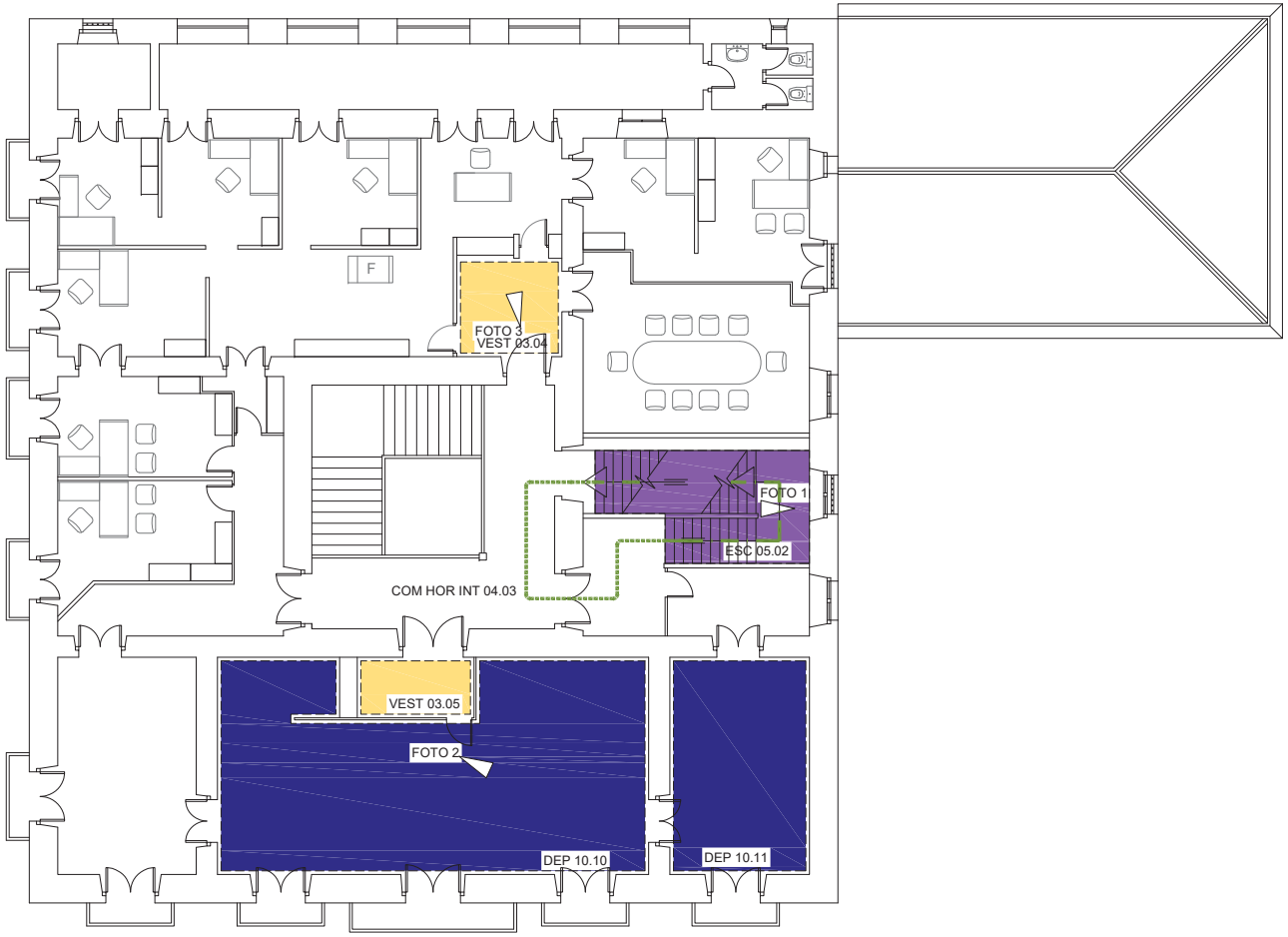




FOTO 1

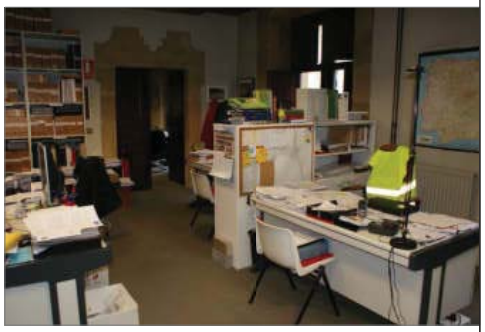


FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :

01 CASA CONSISTORIAL. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 01.03

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 4
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

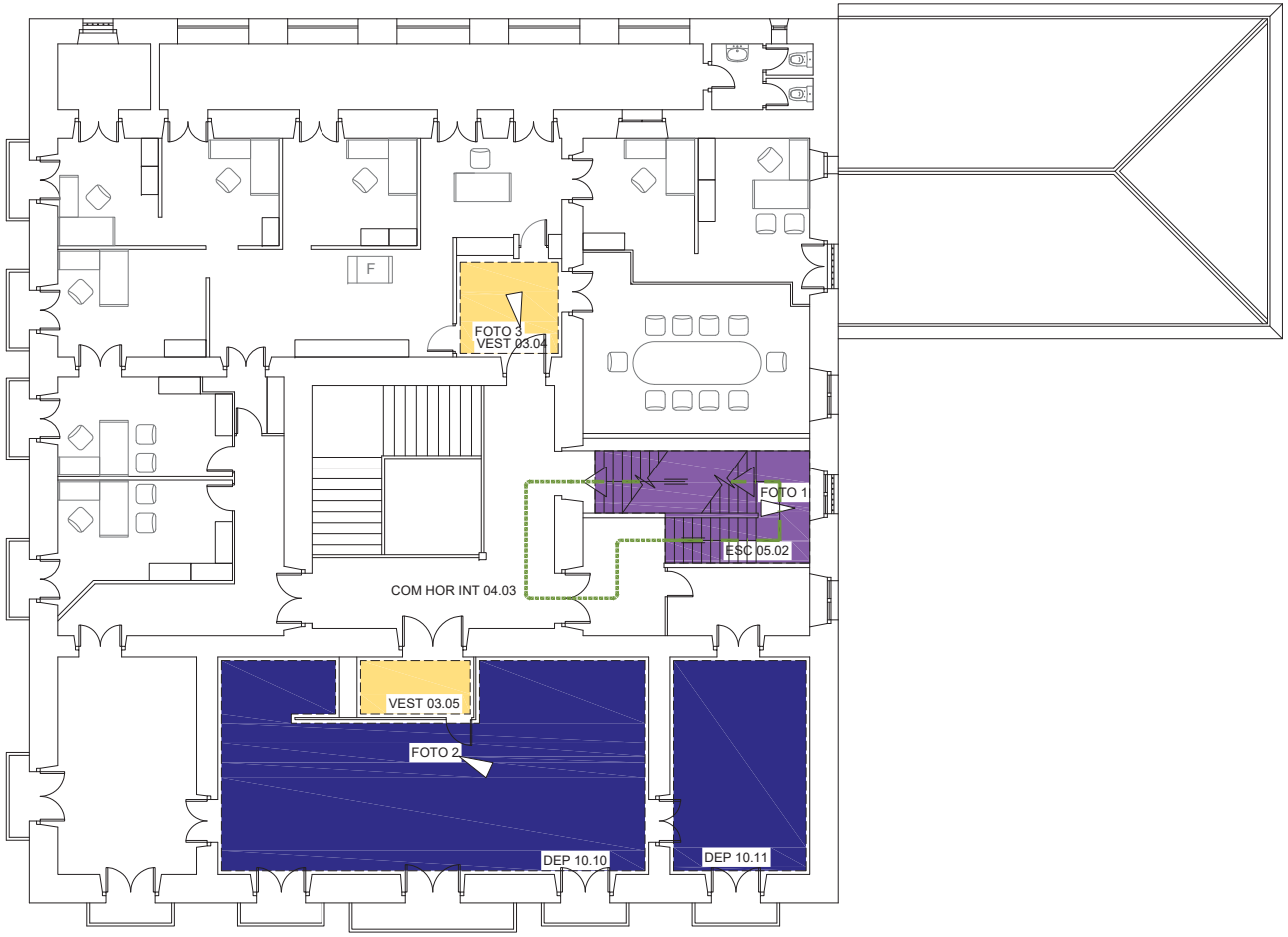




FOTO 1

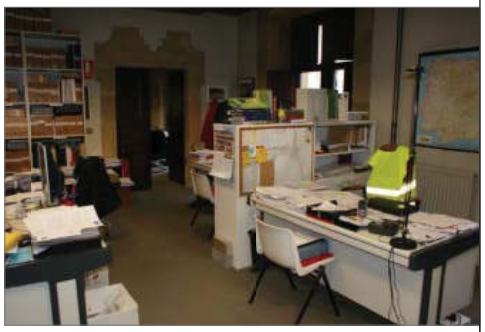


FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :

01 CASA CONSISTORIAL. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 01.03

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 5
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

01 CASA CONSISTORIAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				NO CUMPLE	Existe un desnivel de 21 cm de altura La accesibilidad al interior del edificio se garantiza mediante la colocación de una rampa provisional. Personal presente en recepción durante el horario de apertura
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	No existe
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	No existe en exterior. Interiormente existe en Mampara cortavientos en vestíbulo.
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		A =95	CUMPLE	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm		---	---	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		H = 116	NO CUMPLE	Existe Tirador en puerta fija. La puerta de apertura habitual tiene anilla de escasa entidad (mala manipulación).No obstante,siempre permanece abierta en horario de atención al público. Puerta de gran envergadura y peso.
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			NO CUMPLE	No existe zócalo protector
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			NO CUMPLE	Existe Escudo de Ayto. de Ermua y Punto señalizador en puertas.Falta señalización en zona baja.
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm			NO CUMPLE	No existe
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		A ≥ 90 cm	CUMPLE	Existe la posibilidad de paso alternativo a la zona de seguridad. Restringido por cinta
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		H =100	NO CUMPLE	No existe. Puerta doble de vidrio con necesidad de ayuda de personal.

					VEST		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**	**VEST 03.04**	**VEST 03.05**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm	□	----	----	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	NO existen. Sistema centralizado				
		SEñALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					NO CUMPLE. No sigue los criterios establecidos en Anejo IV				

					COM.HOR.INT		**COM.HOR.INT 04.01**	**COM.HOR.INT 04.02**	**COM.HOR.INT 04.03**	**COM.HOR.INT04.04**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					Circulación de pasillo principal en torno a ojo de escalera			
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm		H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm		B ≥ 180 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas		----	---	---			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	---			
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm		ϕ ≥ 120 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	A ≥ 90 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm		---	---	Recorrido con huecos de paso abierto			
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---				
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC		**ESC 05.01**	**ESC 05.02**
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					NO CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS**. No se admiten peldaños aislados					NO CUMPLE. Existe resalte en Vestíbulo 03.01	CUMPLE
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				NO CUMPLE. H=106 Bajo escalera	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				NO CUMPLE	---
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE A =190 cm Existe UN pasamanos a una altura H= 130 cm	NO CUMPLE A =135 cm Existe UN pasamanos a una altura H= 100 cm
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio		---	---		
		ILUMINACIÓN. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	NO Existen	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---		
			L≥3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---		
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---		
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---		
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---		
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---		
							ESC 05.01	**ESC 05.02**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS**: uno a	H = 100 ± 5 cm		---	---	NO CUMPLE H= 130 cm	CUMPLE H= 100 cm
		otro a	H = 70 ± 5 cm		---	---	NO CUMPLE No existe	NO CUMPLE No existe
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		---	---	CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		---	---	NO CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE. No sigue los criterios establecidos en Anejo IV	NO CUMPLE. No sigue los criterios establecidos en Anejo IV

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicable	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No existen. Realizado anteproyecto para su futura instalación
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS**. Siempre se complementaran con ascensor					No existen
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existen
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES											
					DEP		**DEP 10.01**	**DEP 10.02**	**DEP 10.03**	**DEP 10.04**	**DEP 10.05**	**DEP 10.06**	**DEP 10.07**	**DEP 10.08**	**DEP 10.09**	**DEP 10.10**	**DEP 10.11**	**DEP 10.12**
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.																
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		A ≥ 90 cm		C	C	C	C	C	C	N C	N C	C	N C	C	C
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 160 x 120 cm															
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				N C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 220 x 120 cm															
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					**DEP 10.12**											
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario					NO CUMPLE											
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm				NO existen reservas dado que es espacio diáfano con posibilidad de adaptación											
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm				CUMPLE. Sillas móviles											
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm				CUMPLE. Sillas móviles											
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento				CUMPLE. Sillas móviles											
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm				CUMPLE. Sillas móviles											
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)					NO existen reservas dado que es espacio diáfano con posibilidad de adaptación											
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---												
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---												
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---												
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---												
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---												
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---												
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---												
		PISCINAS DE RECREO			---	---												
		PASO ALREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---												
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---												
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---												
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---												
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---												
		Tabica	H ≤16 cm		---	---												
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---												
			H_2 = 70 cm		---	---												
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---												

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS**:					Los aseos son de uso interno
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				NO CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES					
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE No existen
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm		---	---	
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE No existen
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE
		ASEOS			---	---	
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO CUMPLE No existen
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE No existen
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					No existen
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---	
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---	
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---	
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---	
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---	
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---	
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---	
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---	
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---	
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---	
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---	
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---	
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES											
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			**10.01**	**10.02**	**10.03**	**10.04**	**10.05**	**10.06**	**10.07**	**10.08**	**10.09**	**10.10**	**10.11**	**10.12**
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.																
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia																
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				N C	N C	C	N C	C	C	C	C	C	N C	C	C
		Bordes y esquinas (Recomendado)	Romos				N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.																
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---												
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---												
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---												
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---												
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.						**03.02**			**03.03**				**03.05**			
		ALTURA	h ≤ 110 cm					NO CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE			
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm					NO CUMPLE			NO CUMPLE				NO CUMPLE			
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm					NO CUMPLE			NO CUMPLE				NO CUMPLE			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm					NO CUMPLE			NO CUMPLE				NO CUMPLE			
			Fondo ≥ 50 cm					NO CUMPLE			NO CUMPLE				NO CUMPLE			
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux					NO CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE			
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres																
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---												
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---												
		TELÉFONOS			---	---												
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---												
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---												
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---												
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---												
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---												
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---												
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles NO se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---												
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---												
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---												
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---												
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---												
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---												
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---												
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---												
		Bien visible para una persona sentada			---	---												
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	No sigue los criterios establecidos en Anejo IV											
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	No sigue los criterios establecidos en Anejo IV											

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción				NO CUMPLE. No existe
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

01 ACT CASA CONSISTORIAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.			PA	ACT SING 01.01	TRABAJOS DE ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público			UD	ACT 01.02	CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		UD	ACT 02.02	COLOCACIÓN DE TIRADOR
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		UD	ACT 02.03	COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		ML	ACT 02.04	COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD	ACT 02.05	COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		PA	ACT SING 02.02	ADAPTACIÓN DE NUEVO RECORRIDO DE ACCESO (VALORADO EN ACT SING 01.01)
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 02.03	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO ADAPTADOS
					VEST	**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**	**VEST 03.04**	**VEST 03.05**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		PA		ACT SING 03.01			ACT SING 03.01
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo							
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		PA	ACT SING 03.02	ACT SING 03.02			
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm							
		SEñALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Maquetas)	Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan		UD	ACT 03.01	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS			
					COM.HOR.INT	**COM.HOR.INT 04.01**	**COM.HOR.INT 04.02**	**COM.HOR.INT 04.03**	**COM.HOR.INT04.04**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm						
		ANCHO	B ≥ 180 cm						
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas						
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm							
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm					
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm						
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m						
		Obligatorio al principio y final del pasillo							
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm						
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm						
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm					
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º						
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm						
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.							
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm						
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC		**ESC 05.01**	**ESC 05.02**
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS**. No se admiten peldaños aislados			PA		ACT SING 05.01	
		No se admite solape de escalones						
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2		ACT 05.01	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2		ACT 05.01	
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02	ACT 05.02
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					
		ILUMINACIÓN. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L≥3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						
							ESC 05.01	**ESC 05.02**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS**: uno a	H = 100 ± 5 cm		ML		ACT 07.01(VALORADO EN ACT 05.02)	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01(VALORADO EN ACT 05.02)	ACT 07.01(VALORADO EN ACT 05.02)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm					
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		ML		ACT 07.01(VALORADO EN ACT 05.02)	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01(VALORADO EN ACT 05.02)	ACT 07.01(VALORADO EN ACT 05.02)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02	ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		PA	ACT SING 08.01	INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR ADAPTADO
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS**. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES											
					DEP		**DEP 10.01**	**DEP 10.02**	**DEP 10.03**	**DEP 10.04**	**DEP 10.05**	**DEP 10.06**	**DEP 10.07**	**DEP 10.08**	**DEP 10.09**	**DEP 10.10**	**DEP 10.11**	**DEP 10.12**
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.																
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		UD								ACT 10.01	ACT 10.01		ACT 10.01		
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó															
			A x B ≥ 160 x 120 cm															
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó		PA		ACT SING 10.02											
			A x B ≥ 220 x 120 cm															
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm															
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.																
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario																
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm															
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm															
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm															
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento															
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm															
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)																
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.															
		ESTADIOS Y GRADERÍOS																
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)															
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)															
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)															
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas															
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.															
		PISCINAS DE RECREO																
		PASO ALREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%															
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables																
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso															
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm															
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm															
		Tabica	H ≤16 cm															
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm															
			H_2 = 70 cm															
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.																

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					SERV.HIG.11		
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS**:					Todas las actuaciones se supeditan a la instalación de dos servicios higiénicos adaptados COMPLETOS (uno por cada sexo) garantizando así el cumplimiento de la Norma, buscando ubicación óptima de accesibilidad de pública concurrencia. El resto de aseos serán de uso interno. Debido a que es un EDIFICIO PROTEGIDO la solución se opone a las exigencias del grado, debiendo valorarse su necesidad.
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				
		CRITERIOS GENERALES					
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD	[ACT 11.01]	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD	[ACT 11.02]	
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA	[ACT SING 11.01]	
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				
		Conducciones de agua caliente	protegidas				
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD	[ACT 11.04]	
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD	[ACT 11.04]	
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD	[ACT 11.04]	
		ASEOS					
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA	[ACT 11.05]	
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA	ACT SING 11.02	INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD	[ACT 11.06]	
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA	ACT SING 11.02	INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA	ACT SING 11.02	INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD	[ACT 11.07]	
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					
		VÁLVULA reguladora de temperatura					
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta					
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm					
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera					
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			

							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.																
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia																
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2		ACT SING 12.01	ACT SING 12.01		ACT SING 12.01						ACT SING 12.01		
		Bordes y esquinas (Recomendado)	Romos		UD		ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.																
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm															
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno															
		Altura del asiento	h = 45 cm															
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)															
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					**03.02**				**03.03**				**03.05**			
		ALTURA	h ≤ 110 cm		UD		ACT 12.01											
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		UD		ACT 12.02				ACT 12.02				ACT 12.02			
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		UD		ACT 12.02				ACT 12.02				ACT 12.02			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		UD		ACT 12.02				ACT 12.02				ACT 12.02			
			Fondo ≥ 50 cm		UD		ACT 12.02				ACT 12.02				ACT 12.02			
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		PA		ACT SING 12.04 (VALORADO EN ACT SING 03.02)											
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres																
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora																
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm															
		TELÉFONOS																
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles															
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción															
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm															
		Repisa apoyo	H = 80 cm															
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm															
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm															
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles NO se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.																
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.																
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm															
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS																
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm															
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm															
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm															
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º															
		Bien visible para una persona sentada																
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.																
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (VALORADO EN 07.02)											

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 01.02	**UD CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado fijado sobre base de 5cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	307,26	307,26
ACT 02.02	**UD COLOCACIÓN DE TIRADOR**								
	Suministro y colocación de tirador dispuesto en horizontal a una altura entre 0,90m y 1,20 m de altura ,con diseño ergonómico y sección circular, en acero inoxidable AISI 316.Totalmente colocado. I/p.p de remates,medios auxiliares y costes indirectos. *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.03	**UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos. *Se plantea retirada de dos hojas en ACT SING 02.03 para la propuesta de acceso, por lo que sólo se contempla mantener dos hojas.						2,00	108,11	216,22
ACT 02.04	**ML COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de 20 cm de ancho y marcado contraste cromático con el resto de la puerta o paramento acristalado y con el fondo del vestíbulo, colocadas a una distancia desde sus bordes inferiores al suelo de 1,50 m y 0,90 m respectivamente. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos. *Se plantea retirada de dos hojas en ACT SING 02.03 para la propuesta de acceso, por lo que sólo se contempla mantener dos hojas.						4,00	21,62	86,48

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO**								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos. *Se estudia a partir de los recorridos de evacuación según CTE-SI por lo que se considera a priori, 2 unidades.						2,00	108,11	216,22
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 05.01	**M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA**								
	Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos. *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad.						5,00	58,04	290,20
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. *Actualmente existe un pasamanos en uno de los lados de la ESCALERA 05.02 que sería reutilizado debido a que es correcta su colocación en altura.						63,00	147,94	9.320,22
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						16,00	13,66	218,56

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							4,00	204,84	819,36
ACT 10.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS**								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, formadas por hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada,así como p.p. de demontaje de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.								
							3,00	500,72	1.502,16
ACT 12.01	**ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR A USUARIO**								
	Colocación de encimera para mostrador de atención al público, con altura máxima de 1,10 m, realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, montada incluso remates de adaptación a lo existente,medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	202,56	202,56
ACT 12.02	**ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR**								
	Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.								
							3,00	221,91	665,73
ACT 13.01	**PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR**								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**14.732,61**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA TRABAJOS DE ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO**								
	Partida alzada de trabajos de ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO. *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. No obstante, la propuesta se desarrolla con junta seca para un posible desmontaje futuro. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Desmontaje de mampara cortavientos -Formación de rampa con meseta de acceso a cota de rasante de entrada, desarrollo de 8% para salvar desnivel de 21 cm mediante formación de estructura metalica fijada mecanicamente y tablero con solución antideslizante -Montaje de mampara cortavientos con ampliación de vidriería por ajuste de recorrido,retranqueandose hacia vestíbulo de su posición actual. -Trabajos de remate y pasamanos Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. La solución planteada en ACTSING 01.01TRABAJOS DE ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO propone incorporar en su solución el recorrido de acceso necesario para paso de PMR, debido a ser una solución común por su cercanía, por lo que la valoración de ACT 02.02 ADAPTACIÓN DE NUEVO RECORRIDO DE ACCESO viene incluida en esta partida ACTSING 01.01								
							1,00	2.503,60	2.503,60
ACTSING 02.03	**PA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO ADAPTADOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO ADAPTADO. *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. Para poder mantener el sistema de vestíbulo cortavientos y a su vez tener un recorrido cómodo de desembarco y entrada, con control de acceso restringido,se propone incorporar puertas acristaladas con sistema de apertura automática con control restringido de paso. Por lo que la actuación propuesta implicaría: -Colocación de puertas acristaladas automáticas con señaletica de bandas horizontales -Instalación completa eléctrica y de comunicación a control. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	1.934,60	1.934,60

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 03.01	PA ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS.								
	*Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. No obstante, la propuesta se desarrolla con junta seca para un posible desmontaje futuro.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	VESTÍBULO 03.02:								
	-Desmontaje/Demolición de mostrador (solución de atención personalizada en dependencia) -Trabajos de nivelación de suelos -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	VESTÍBULO 03.05:								
	-Desmontaje de mamparas -Trabajos de nivelación de suelos -Montaje de mamparas retranqueadas -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	1.707,00	1.707,00
ACTSING 03.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS:								
	*Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	VESTÍBULO 03.01:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	VESTÍBULO 03.02:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	569,00	569,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 05.01	PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A RECORRIDO VERTICAL								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A RECORRIDO VERTICAL:								
	*Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ESCALERA 05.01:								
	-Eliminación de peldaño aislado con formación de rampa de desarrollo del 8% para salvar el desnivel mediante formación de estructura metalica fijada mecanicamente y tablero con solución antideslizante -Trabajos de remate y pasamanos I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	682,80	682,80
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA:								
	*Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ESCALERA 05.01:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	ESCALERA 05.02:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	3.186,40	3.186,40
ACTSING 08.01	PA INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR ADAPTADO								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE ASCENSOR A P.M.R.								
	*Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demoliciones necesarias para formación de hueco vertical con medios manuales y mecánicos,incluso limpieza,carga, transporte y canon de escombros a vertedero autorizado. -Formación de cimentación y vaso exigido por industria en planta baja mediante formación de murete con bloque de hormigón (Según modelo de ascensor) -Estructura con tubo 100.100,5 y zunchos metálicos de arriostramiento con altura <3m hasta cimentación de ascensor -Tabiquería a media asta de cierre en plantas -Trabajos de guarnecido,lucido y pintado interior y exterior. -Instalación de ascensor completa y acometidas -Trabajos de remates Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	56.899,97	56.899,97

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 10.02	**PA ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO INTERIOR A DEPENDENCIAS**								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO INTERIOR A DEPENDENCIAS:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.01:								
	-Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad.								
	-Trabajos de retirada								
							1,00	113,80	113,80
ACTSING 11.02	**PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO.								
	*Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							2,00	5.690,00	11.380,00
ACTSING 12.01	**PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.**								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.04 / 10.10								
	-Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad.								
	-Trabajos de retirada								
							1,00	113,80	113,80

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.02	**PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO**								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07/ 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11/ 10.12								
	-Trabajos de formación de bordes romos.								
							1,00	569,00	569,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**79.659,97**
	TOTAL								**94.392,58**

02. BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

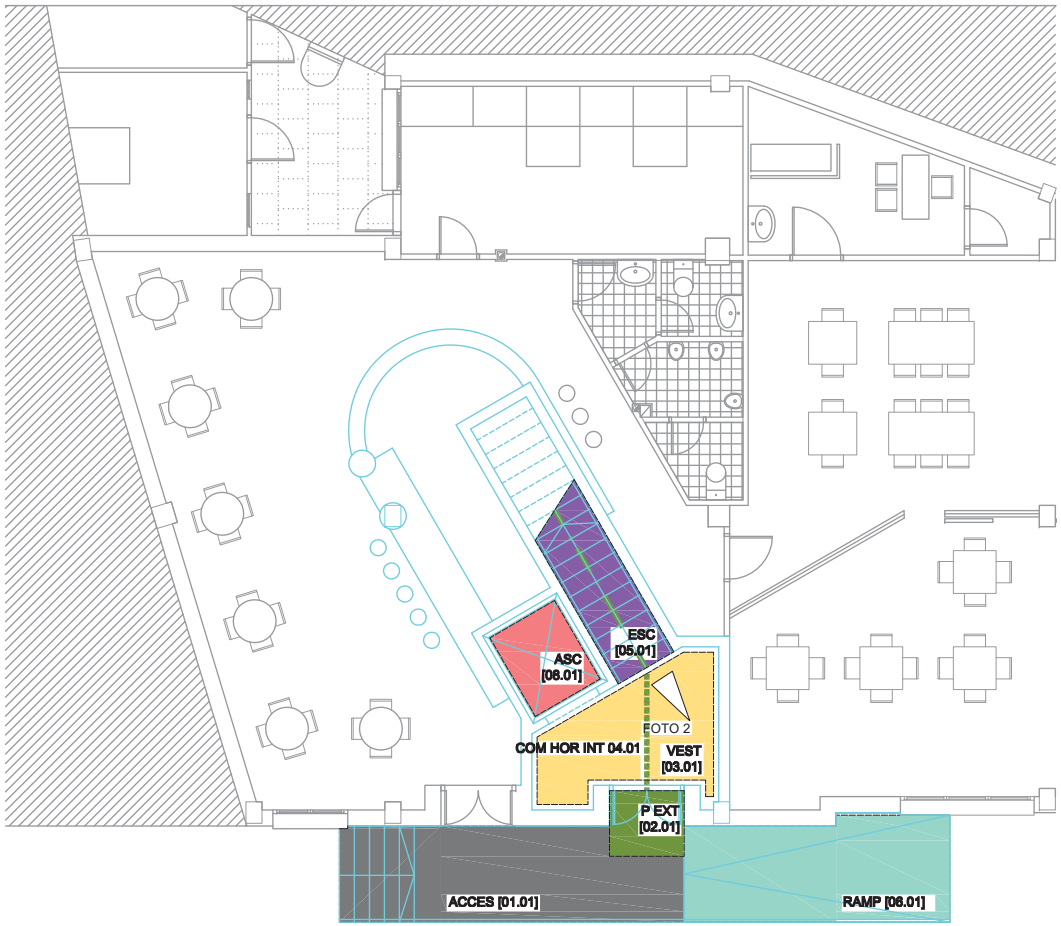




FOTO 1

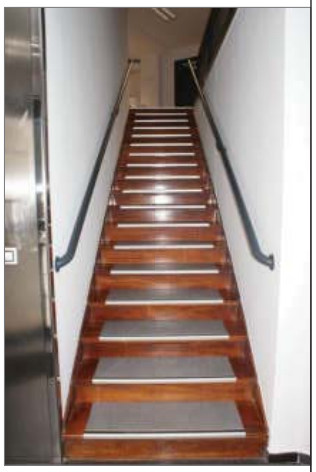


FOTO 2

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
02 BIENESTAR SOCIAL. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 02.01
ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1



FOTO 2



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 02 BIENESTAR SOCIAL. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 02.02

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

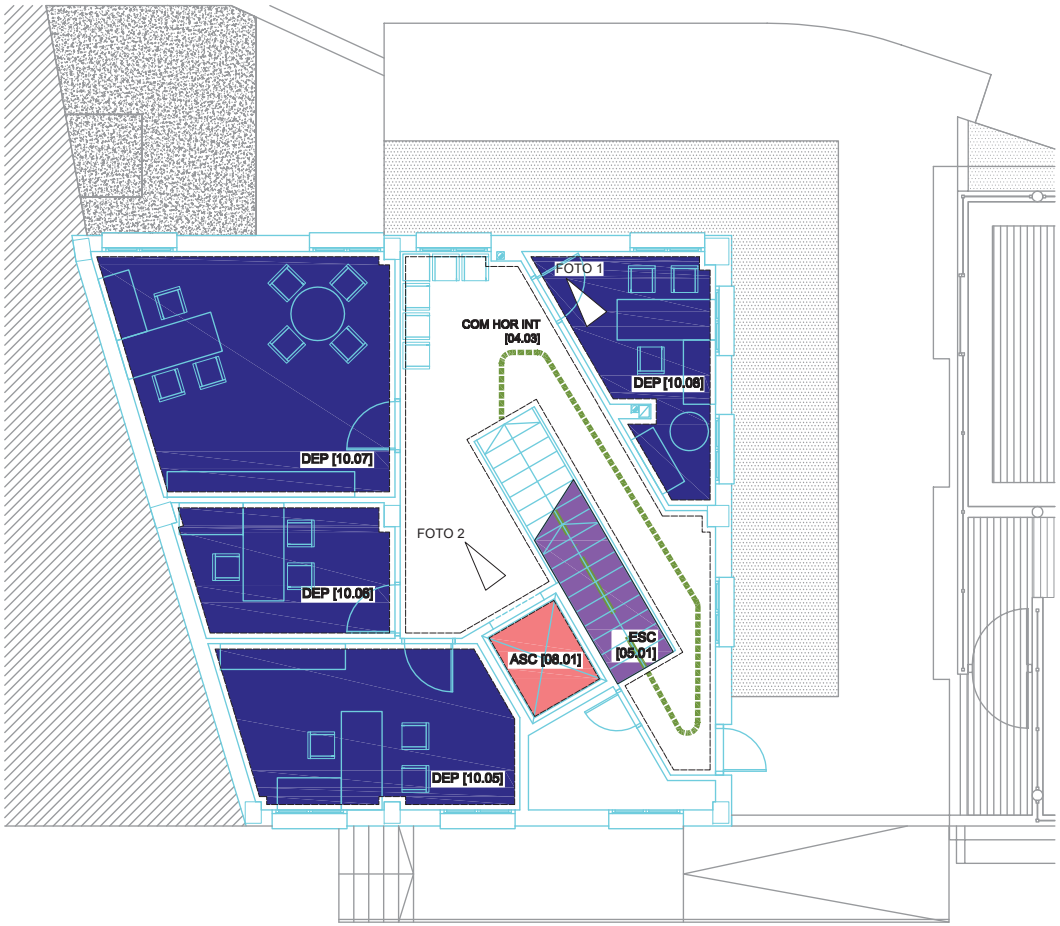




FOTO 1



FOTO 2

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		
REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO

TITULO :

02 BIENESTAR SOCIAL. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 02.03

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

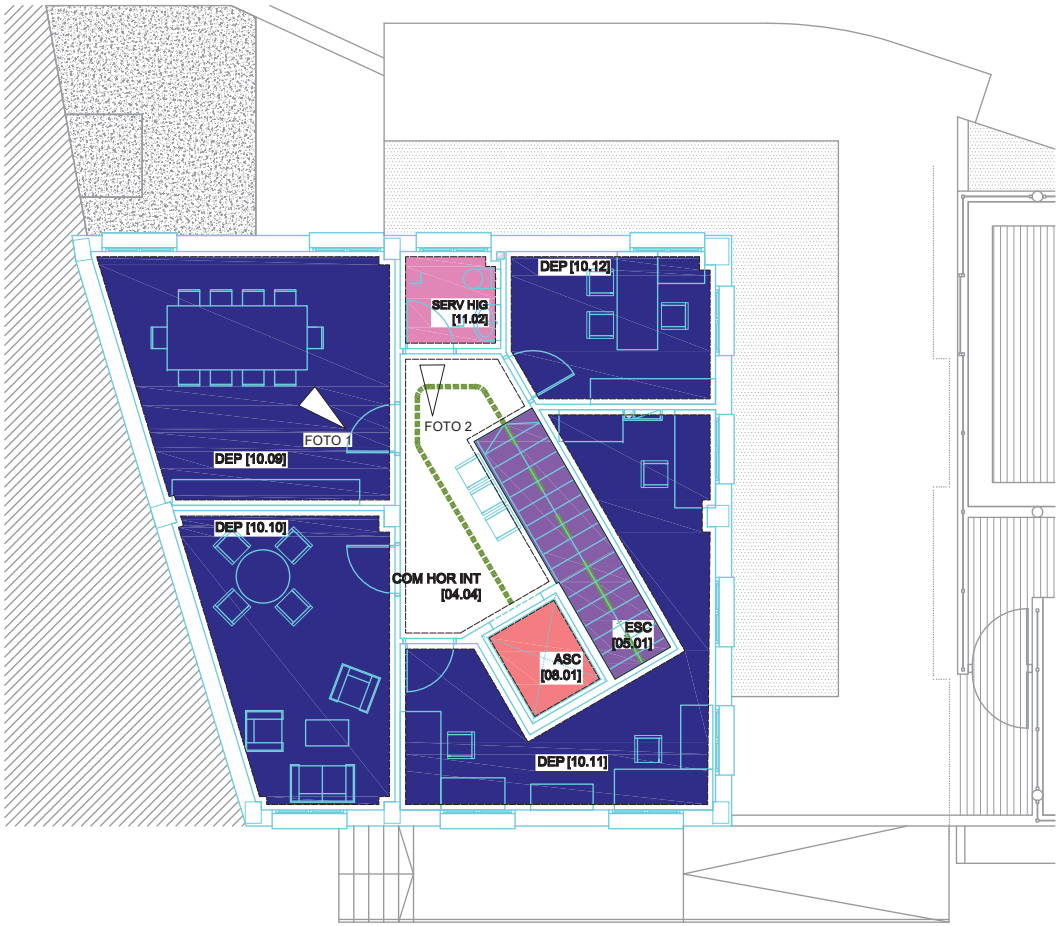




FOTO 1



FOTO 2

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 02 BIENESTAR SOCIAL. PLANTA TERCERA

FIRMA :

PLANO Nº : 02.04

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 42 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

02 BIENESTAR SOCIAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACESS 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				NO CUMPLE	Existe escalera y rampa. La rampa adquiere un 13% de pendiente, quedando fuera de normativa
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	No Existe
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en el Anejo IV
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	ϕ≥ 140cm	CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		A ≥ 90 cm	CUMPLE	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm		---	---	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		90 ≤ H ≤ 120 cm	CUMPLE	
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			NO CUMPLE	No existe zócalo
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			NO CUMPLE	No existen bandas
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm			NO CUMPLE	No existen puertas de emergencia
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		---	---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		E ≥ 300 lux	CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	No existen pilotos luminosos
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE	No existe
					COM HOR INT		**COM HOR INT 04.01** / **COM HOR INT 04.02** / **COM HOR INT 04.03** / **COM HOR INT 04.04**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas		---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				--- / --- / --- / ---
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE / CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE / CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				--- / --- / --- / ---
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	---	---	No existen puertas de tránsito en pasillo pral.
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º		---	---	
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm		---	---	
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---	
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---	
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE	
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			CUMPLE	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			CUMPLE	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados			CUMPLE	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio		---	---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	
					RAMP 06.01		
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	CUMPLE	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	CUMPLE	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	CUMPLE	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	NO CUMPLE	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	NO CUMPLE	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	CUMPLE	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	CUMPLE	
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)**	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		H = 100 ± 5 cm	CUMPLE	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		H = 70 ± 5 cm	CUMPLE	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		a ≥ 4 cm	CUMPLE	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		b ≥ 10 cm	CUMPLE	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)**	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		E ≥ 100 lux	NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		90 ≤ h ≤ 120 cm	CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		A x B =170x110	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		E ≥ 100 lux	NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm			NO CUMPLE	No existe.Sólo barras verrticales
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)**	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existen.
		ANCHO LIBRE			---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida			---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura			---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL DEP		OBSERVACIONES DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06	DEP 10.07	DEP 10.08	DEP 10.09	DEP 10.10	DEP 10.11	DEP 10.12
10	**DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)**	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 160 x 120 cm															
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 220 x 120 cm															
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					**DEP 10.09**											
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario					CUMPLE											
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm				No existe. Es una sala de reuniones con mobiliario móvil											
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---												
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---												
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---												
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---												
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---												
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---												
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---												
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---												
		De 5001ª 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---												
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---												
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---												
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---												
		PISCINAS DE RECREO			---	---												
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---												
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---												
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---												
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---												
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---												
		Tabica	H ≤16 cm		---	---												
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---												
			H_2 = 70 cm		---	---												
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---												

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad				
					SERV HIG		SERV HIG 11.01	SERV HIG 11.02
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**						
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				CUMPLE	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción		---	---		
		CRITERIOS GENERALES			---	---		
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm		---	---		
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS						
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		---	---		
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				CUMPLE	CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE. Sólo UN lado	NO CUMPLE. No existe
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					No existen	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---		
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---		
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---		
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---		
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---		
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---		
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---		
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---		
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---		
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---		
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---		
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---		
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---		
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---		
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---		
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---		
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---		

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES											
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.																
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia																
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	N C	C	C	N C
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C	N C
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				CUMPLE	Colocados en vestíbulos distribuidores en las zonas de mayor amplitud											
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---												
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---												
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---												
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---												
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---	No existen. Atención al ciudadano en mesa de trabajo sin posibilidad de acercamiento a mesa por falta de hueco adaptado.													
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---												
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---												
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---												
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---												
			Fondo ≥ 50 cm		---	---												
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---												
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---												
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---												
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---												
		TELÉFONOS			---	---												
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---												
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---												
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---												
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---												
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---												
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---												
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---												
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---												
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---												
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---												
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---												
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---												
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---												
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---												
		Bien visible para una persona sentada			---	---												
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en el Anejo IV											
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en el Anejo IV											

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

02 BIENESTAR SOCIAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACESS 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				NO CUMPLE	Existe escalera y rampa. La rampa adquiere un 13% de pendiente, quedando fuera de normativa
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	No Existe
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en el Anejo IV
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	ϕ≥ 140cm	CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		A ≥ 90 cm	CUMPLE	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm		---	---	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		90 ≤ H ≤ 120 cm	CUMPLE	
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			NO CUMPLE	No existe zócalo
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			NO CUMPLE	No existen bandas
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm			NO CUMPLE	No existen puertas de emergencia
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		---	---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		E ≥ 300 lux	CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	No existen pilotos luminosos
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE	No existe
					COM HOR INT		**COM HOR INT 04.01** / **COM HOR INT 04.02** / **COM HOR INT 04.03** / **COM HOR INT 04.04**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas		---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				--- / --- / --- / ---
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE / CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE / CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				--- / --- / --- / ---
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	---	---	No existen puertas de tránsito en pasillo pral.
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º		---	---	
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm		---	---	
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---	
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---	
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE	
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			CUMPLE	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			CUMPLE	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados			CUMPLE	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio		---	---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	
					RAMP 06.01		
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	CUMPLE	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	CUMPLE	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	CUMPLE	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	NO CUMPLE	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	NO CUMPLE	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	CUMPLE	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	CUMPLE	
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)**	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		H = 100 ± 5 cm	CUMPLE	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		H = 70 ± 5 cm	CUMPLE	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		a ≥ 4 cm	CUMPLE	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		b ≥ 10 cm	CUMPLE	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)**	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		E ≥ 100 lux	NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		90 ≤ h ≤ 120 cm	CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		A x B =170x110	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		E ≥ 100 lux	NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm			NO CUMPLE	No existe.Sólo barras verrticales
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)**	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existen.
		ANCHO LIBRE			---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida			---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura			---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL DEP		OBSERVACIONES DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06	DEP 10.07	DEP 10.08	DEP 10.09	DEP 10.10	DEP 10.11	DEP 10.12
10	**DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)**	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 160 x 120 cm															
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 220 x 120 cm															
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					**DEP 10.09**											
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario					CUMPLE											
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm				No existe. Es una sala de reuniones con mobiliario móvil											
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---												
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---												
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---												
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---												
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---												
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---												
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---												
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---												
		De 5001ª 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---												
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---												
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---												
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---												
		PISCINAS DE RECREO			---	---												
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---												
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---												
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---												
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---												
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---												
		Tabica	H ≤16 cm		---	---												
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---												
			H_2 = 70 cm		---	---												
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---												

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad				
					SERV HIG		SERV HIG 11.01	SERV HIG 11.02
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**						
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				CUMPLE	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción		---	---		
		CRITERIOS GENERALES			---	---		
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm		---	---		
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS						
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		---	---		
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				CUMPLE	CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE. Sólo UN lado	NO CUMPLE. No existe
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					No existen	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---		
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---		
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---		
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---		
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---		
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---		
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---		
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---		
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---		
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---		
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---		
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---		
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---		
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---		
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---		
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---		
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---		

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
							10.01 10.02 10.03 10.04 10.05 10.06 10.07 10.08 10.09 10.10 10.11 10.12
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				C C C C C C C C N C C N C
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				N C N C N C N C N C N C N C N C N C N C N C N C
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				CUMPLE	Colocados en vestíbulos distribuidores en las zonas de mayor amplitud
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---	
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---	
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---	
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---	
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---	No existen. Atención al ciudadano en mesa de trabajo sin posibilidad de acercamiento a mesa por falta de hueco adaptado.
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---	
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---	
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
			Fondo ≥ 50 cm		---	---	
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---	
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---	
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---	
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		TELÉFONOS			---	---	
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---	
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---	
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---	
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---	
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---	
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---	
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---	
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---	
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---	
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---	
		Bien visible para una persona sentada			---	---	
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en el Anejo IV
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en el Anejo IV

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.03	**UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	108,11	108,11
ACT 02.04	**ML COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de 20 cm de ancho y marcado contraste cromático con el resto de la puerta o paramento acristalado y con el fondo del vestíbulo, colocadas a una distancia desde sus bordes inferiores al suelo de 1,50 m y 0,90 m respectivamente. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	21,62	21,62
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO**								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos. *Se estudia a partir de los recorridos de evacuación según CTE-SI por lo que se considera a priori, 2 unidades.						2,00	108,11	216,22
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						12,00	13,66	163,92

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 06.01	**ML FORMACIÓN DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO DE RAMPA**								
	Formación de bordillo lateral de acero galvanizado en desarrollo de rampa formado con llanta de 4 mm de espesor y 5 cm de altura vista sobre rasante de tránsito peatonal, incluso trabajos necesarios de adaptación a estructura existente con solución rígida de fijación, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						5,00	27,31	136,55
ACT 06.02	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN RAMPA**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						5,00	204,84	1.024,20
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	204,84	614,52
ACT 08.01	**UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR**								
	Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21
ACT 08.02	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						4,00	13,66	54,64
ACT 08.04	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ASCENSOR**								
	Colocación de barandilla con pasamano continuo a altura 100 cm del suelo,con sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						1,00	159,32	159,32
ACT 11.02	**UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	96,73	193,46

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 11.04	UD COLOCACIÓN DE BARRAS DE TRANSFERENCIA								
	Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.								
							2,00	398,30	796,60
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**4.268,69**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	PA TRABAJOS DE ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO								
	Partida alzada (550 €/m2) de trabajos de ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de tramo de rampa existente en borde para adaptación de rampa futura. -Formación de murete de borde adaptado a rampa de 8% y previsión de resalte -Preparación de subbase con cama de solera armada de 25 cm -Pavimentación antideslizante -Colocación de barandilla-pasamanos en ambos lados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	10.014,37	10.014,37
ACTSING 03,03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	284,50	284,50
ACTSING 05,02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	2.958,79	2.958,79
ACTSING 12.01	PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.09 / 10.12 -Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad. -Trabajos de retirada								
							1,00	68,28	68,28

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.02	**PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO**								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07/ 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11/ 10.12								
	-Trabajos de formación de bordes romos.								
							1,00	569,00	569,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**13.894,94**
	TOTAL								**18.163,63**

03. BRIGADA DE OBRAS – EDIFICIO MONROE

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

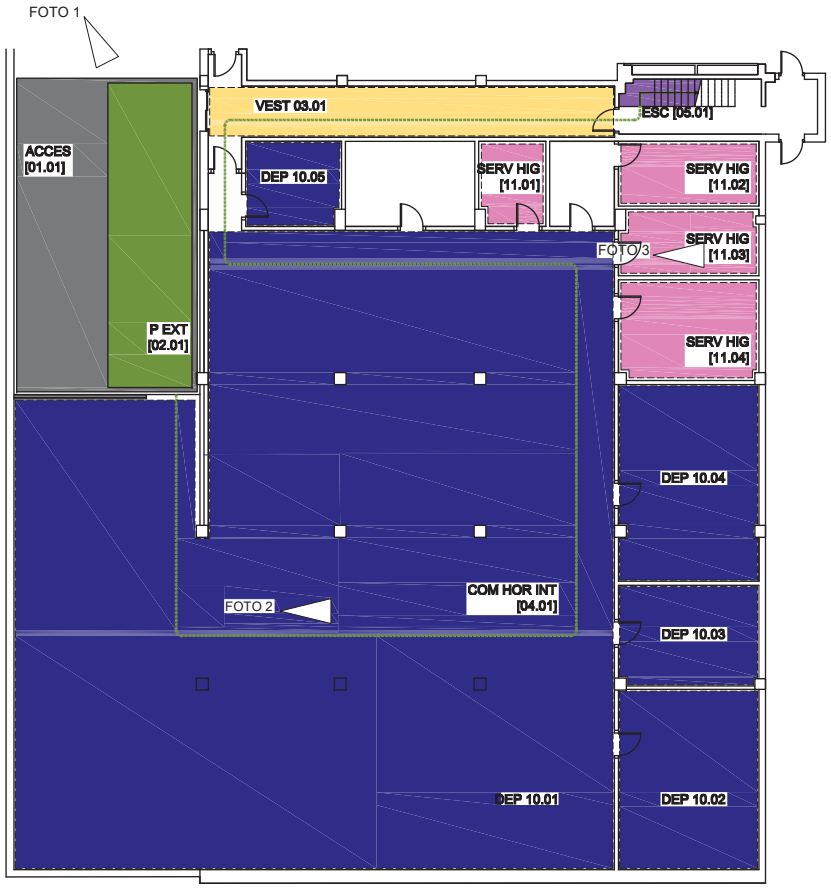




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :
03 BRIGADA OBRAS. EDIFICIO MONROE. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 03.01

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

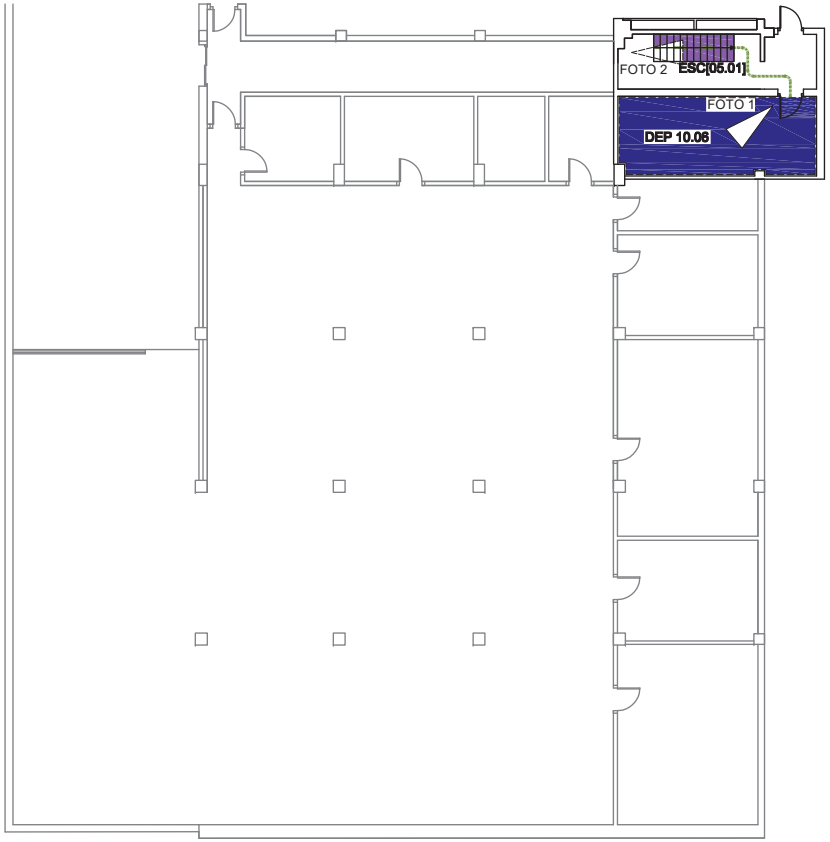




FOTO 1



FOTO 2

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
03 BRIGADA OBRAS. EDIFICIO MONROE. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 03.02

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

03 BRIGADA OBRAS. EDIFICIO MONROE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACESS 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	Acceso a misma cota (+3 cm)
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	No existe
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		A ≥ 90 cm	CUMPLE	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm		A ≥ 120 cm		Entrada a Edificio Monroe por pasillo
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	No existe
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			NO CUMPLE	No existe zócalo
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			NO CUMPLE	No existen
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		H_1=90cm	NO CUMPLE	Existe una única barra
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		---	---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			NO CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE	
					COM HOR INT	**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm			CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm			CUMPLE	NO CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas		---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm			---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm		CUMPLE	---
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm			---	NO CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m			CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	---
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm			---	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	---	NO CUMPLE en acceso a DEP 02/03/04/05	NO CUMPLE en acceso a DEP 06
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º		---	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm		---	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.			---		
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---		
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---		

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				NO CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				NO CUMPLE	Existe un peldaño aislado
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			CUMPLE	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		A=100 cm	NO CUMPLE	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio		---	---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	No existe
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	No existe
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	No existe
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)**	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		H = 100 ± 5 cm	CUMPLE	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		H = 70 ± 5 cm	NO CUMPLE	No existe
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		a ≥ 4 cm	CUMPLE	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		b ≥ 10 cm	CUMPLE	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	No existe

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No existe
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE			---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida			---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura			---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
					DEP		
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					Es un edificio con acceso restringido,destinado a uso interno municipal (trabajadores de Brigada)
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.			---	---	No existe
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		---	---	
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:			---	---	
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó		---	---	
			A x B ≥ 160 x 120 cm		---	---	
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó		---	---	
			A x B ≥ 220 x 120 cm		---	---	
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm		---	---	
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	No existe
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---	
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---	
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---	
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---	
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---	
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---	
		De 5001ª 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---	
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---	
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---	
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---	
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---	
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---	
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---	
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---	
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---	
		Tabica	H ≤16 cm		---	---	
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---	
			H_2 = 70 cm		---	---	
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG		SERV HIG 11.01	SERV HIG 11.02	SERV HIG 11.03	SERV HIG 11.04
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción		---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES			---	---				
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm		---	---	---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		---	---	NO CUMPLE			
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE			
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE			
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE			
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO CUMPLE			
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO CUMPLE			
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE			
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:								
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---				
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---				
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---				
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.										
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia										
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				CUMPLE	No existe					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---						
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---						
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---						
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---						
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---	No existe					
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---						
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---						
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---						
			Fondo ≥ 50 cm		---	---						
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---						
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---	No existe					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---						
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---						
		TELÉFONOS			---	---	No existe					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---						
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---						
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---						
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---						
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---						
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---						
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---						
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---						
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---	No existe					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---						
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---						
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---						
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---						
		Bien visible para una persona sentada			---	---						
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	No existe					
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	No existe					

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	No existe
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

03 ACT BRIGADA OBRAS. EDIFICIO MONROE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACESS 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm				
		Información del uso del Edificio Público			UD	ACT 01.02	CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º	α ≥ 90º			
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		UD	ACT 02.02	COLOCACIÓN DE TIRADOR
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		UD	ACT 02.03	COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		ML	ACT 02.04	COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD	ACT 02.05	COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		PA	ACT SING 03.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				ACT 03.01	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS
					COM. HOR. INT	**COM. HOR.INT 04.01**	**COM. HOR.INT 04.02**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				
		ANCHO	B ≥ 180 cm		PA		ACT SING 04.01(VALORADO EN ACTSING 12.01)
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm		PA		ACT SING 04.01(VALORADO EN ACTSING 12.01)
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD	ACT 04.01	ACT 04.01
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados			PA	ACT SING 05.01	ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A RECORRIDO VERTICAL
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML	ACT 05.02	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA	ACT SING 05.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN ESCALERA
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				ACT 05.03	SEÑALETICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)**	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN ACT 05.02)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN ACT 05.02)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				ACT 07.02	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NUCLEOS DE COMUNICACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)**	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)**	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
					DEP		
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:					
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				
			A x B ≥ 160 x 120 cm				
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				
			A x B ≥ 220 x 120 cm				
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario					
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm				
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm				
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento				
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm				
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)					
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.				
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)				
		De 5001ª 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)				
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)				
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas				
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.				
		PISCINAS DE RECREO					
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%				
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables					
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso				
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm				
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm				
		Tabica	H ≤16 cm				
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm				
			H_2 = 70 cm				
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV. HIG		**SERV. HIG 11.01**	**SERV. HIG 11.02**	**SERV. HIG 11.03**	**SERV. HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)**	**RESERVAS:**					Todas las actuaciones se supeditan a la instalación de dos servicios higiénicos,vestuarios y duchas adaptados COMPLETOS (uno por cada sexo) garantizando así el cumplimiento de la Norma.			
		Si se instalan aislados serán	Accesibles							
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción							
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA		[ACT SING 11.01]			
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm							
		Conducciones de agua caliente	protegidas		ML			[ACT 11.03]	[ACT 11.03]	[ACT 11.03]
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado							
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA		[ACT 11.05]			
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		[ACT SING 11.02]			
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		[ACT 11.06]			
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		[ACT SING 11.02]			
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		[ACT SING 11.02]			
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]			
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:								
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			PA			[ACT SING 11.03]	[ACT SING 11.03]	[ACT SING 11.03]
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA			ACT SING 11.04	ACT SING 11.04	ACT SING 11.04
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD			[ACT 11.08]	[ACT 11.08]	[ACT 11.08]
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD			[ACT 11.08]	[ACT 11.08]	[ACT 11.08]
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD			[ACT 11.09]	[ACT 11.09]	[ACT 11.09]
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD			[ACT 11.09]	[ACT 11.09]	[ACT 11.09]
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD			[ACT 11.10]	[ACT 11.10]	[ACT 11.10]
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML			[ACT 11.11]	[ACT 11.11]	[ACT 11.11]
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD			[ACT 11.12]	[ACT 11.12]	[ACT 11.12]
		VÁLVULA reguladora de temperatura			UD			[ACT 11.13]	[ACT 11.13]	[ACT 11.13]
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD			[ACT 11.14]	[ACT 11.14]	[ACT 11.14]
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD			[ACT 11.15]	[ACT 11.15]	[ACT 11.15]
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD			[ACT 11.16]	[ACT 11.16]	[ACT 11.16]
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta								
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm							
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm								
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera								
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm							
		Disponible ayuda técnica para las transferencias								

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad								
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.										
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia										
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2						ACT SING 12.01	ACT SING 12.01
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD		ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.										
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm									
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno									
		Altura del asiento	h = 45 cm									
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)									
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.										
		ALTURA	h ≤ 110 cm									
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm									
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm									
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm									
			Fondo ≥ 50 cm									
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux									
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres										
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora										
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm									
		TELÉFONOS										
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles									
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción									
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm									
		Repisa apoyo	H = 80 cm									
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm									
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm									
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.										
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.										
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm									
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS										
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm									
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm									
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm									
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º									
		Bien visible para una persona sentada										
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (VALORADA					
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS					

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.02	**UD CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado fijado sobre base de 5cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	307,26	307,26
ACT 02.02	**UD COLOCACIÓN DE TIRADOR**								
	Suministro y colocación de tirador dispuesto en horizontal a una altura entre 0,90m y 1,20 m de altura ,con diseño ergonómico y sección circular, en acero inoxidable AISI 316.Totalmente colocado. I/p.p de remates,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.03	**UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	108,11	216,22
ACT 02.04	**ML COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de 20 cm de ancho y marcado contraste cromático con el resto de la puerta o paramento acristalado y con el fondo del vestíbulo, colocadas a una distancia desde sus bordes inferiores al suelo de 1,50 m y 0,90 m respectivamente. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	21,62	43,24
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO**								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos. *Se estudia a partir de los recorridos de evacuación según CTE-SI por lo que se considera a priori, 2 unidades.						1,00	108,11	108,11
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 04.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN RECORRIDO HORIZONTAL**								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm,y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						5,00	500,72	2.503,60
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						5,00	147,94	739,70
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						1,00	13,66	13,66
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 12.03	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 13.01	**PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR**								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**5.069,79**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	341,40	341,40
ACTSING 03.03	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de pulsadores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	227,60	227,60
ACTSING 05,01	**PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A RECORRIDO VERTICAL**								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO VERTICAL: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Formación de rampa en fondo de vestíbulo para absorción de peldaño aislado en escalera mediante: -Solera armada aligerada de altura ajustada para enrase con colocación de baldosa en meseta de desembarco y pendiente de 1% hacia la puerta exterior -Colocación de baldosa -Franja señalizadora integrada a cota de nuevo solado antideslizante -Colocación de pasamanos -Trabajos de remate -Ajuste de hueco de marco a nueva cota I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	2.219,10	2.219,10
ACTSING 05,02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	1.024,20	1.024,20

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.04	**PA INSTALACIÓN DE CABINA INDIV. DE SERV. HIG.,VEST Y DUCHA ADAPT.**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE CABINA INDIVIDUAL DE SERVICIO HIGIÉNICO,VESTUARIO Y DUCHA ADAPTADA. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	18.208,00	18.208,00
ACTSING 12.01	**PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.**								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.05 / 10.06 -Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad. -Trabajos de retirada						1,00	113,80	113,80
ACTSING 12.02	**PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO**								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 -Trabajos de formación de bordes romos.						1,00	569,00	569,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**22.703,10**
	TOTAL								**27.772,89**

04. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

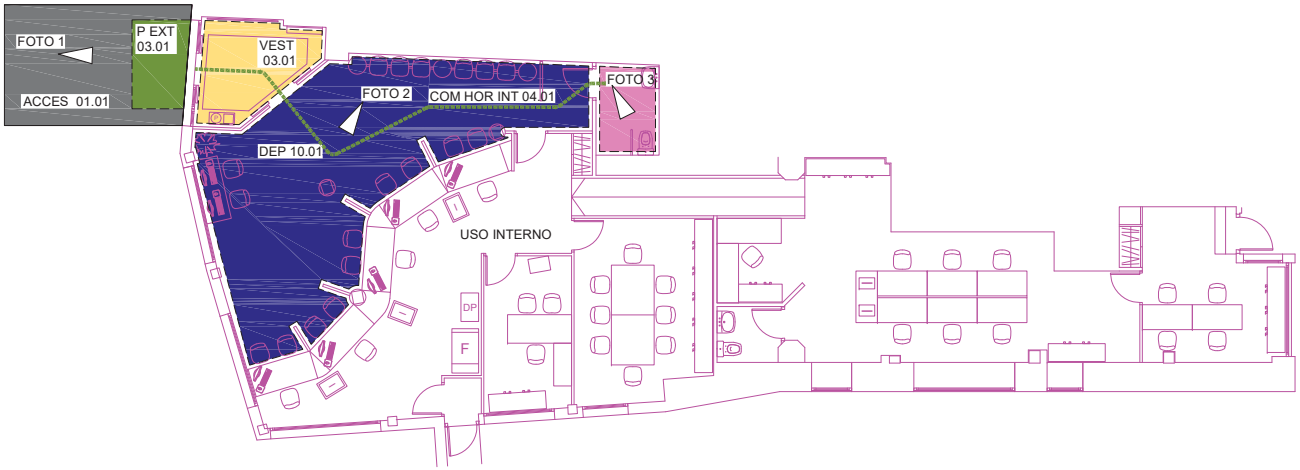




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

04 ABIAPUNTU [OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO]

FIRMA :

PLANO Nº : 04.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

04 OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	A misma cota
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	No existe
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		---	---	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm		A ≥ 120 cm	CUMPLE	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			NO CUMPLE	No existe zócalo protector
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			NO CUMPLE	Una banda de doble línea con A= 13 cm
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		---	---	
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		---	---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		E ≥ 300 lux	CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	Centralizado
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				---	Existen carteles informadores de turno vía digital salientes del falso techo
					COM. HOR. INT. 04.01		
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm		H ≥ 220 cm	CUMPLE	
		ANCHO	B ≥ 180 cm		B ≥ 180 cm	CUMPLE	
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas		---	---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm	B ≥ 180 cm	CUMPLE	Espacio diafano al público
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm		B ≤ 120 cm	NO CUMPLE	Estrangulamiento por mampara en paso a baño
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m		ϕ ≥ 150 cm	CUMPLE	
		Obligatorio al principio y final del pasillo				CUMPLE	
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm		---	---	
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm		---	---	
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	A ≥ 90 cm	CUMPLE	
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE	
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm		90 ≤ H ≤ 120cm	CUMPLE	
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---	
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	---		---	---	
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma			---	---	No existe
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados			---	---	
		No se admite solape de escalones			---	---	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.			---	---	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		---	---	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		---	---	
		PASAMANOS			---	---	
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio		---	---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		---	---	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				---	
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	No existe
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	
07	**PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)**	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		---	---	No existe
		otro a	H = 70 ± 5 cm		---	---	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		---	---	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		---	---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No existe
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existe
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
					DEP 10.01		
10	**DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)**	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.				CUMPLE	
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		A ≥ 90 cm	CUMPLE	
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:				CUMPLE	
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				
			A x B ≥ 160 x 120 cm		≥ 160 x 120 cm	CUMPLE	
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				
			A x B ≥ 220 x 120 cm		≥ 220 x 120 cm	CUMPLE	
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm		A ≥ 150 cm	CUMPLE	
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	No existe
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---	
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---	
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---	
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---	
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---	
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---	
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---	
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---	
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---	
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---	
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---	
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---	
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---	
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---	
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---	
		Tabica	H ≤16 cm		---	---	
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---	
			H_2 = 70 cm		---	---	
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					SERV. HIG. 11.01		
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)**	**RESERVAS:**					
		Si se instalan aislados serán	Accesibles			CUMPLE	
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción		N =1	CUMPLE	
		CRITERIOS GENERALES					
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		A ≥ 90 cm	CUMPLE	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm			NO CUMPLE	No existe
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		---	---	
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm		---	---	
		Conducciones de agua caliente	protegidas			CUMPLE	
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado			CUMPLE	
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		H =	CUMPLE	
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		L =	CUMPLE	
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		d =	CUMPLE	
		ASEOS					
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		---	---	No existe
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		A ≥ 150 cm	CUMPLE	
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.			CUMPLE	
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm		45 ≤ h ≤ 50 cm	CUMPLE	
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		d ≥ 70 cm	CUMPLE	
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		a ≥ 80 cm	CUMPLE	
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados			CUMPLE	
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---	
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---	
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---	
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---	
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---	
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---	
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---	
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---	
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---	
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---	
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---	
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---	
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---	
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					DEP. 10.01		
12	**MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)**	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)			CUMPLE	
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				CUMPLE	
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---	
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---	
		Altura del asiento	h = 45 cm		h = 45 cm	CUMPLE	
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)			NO CUMPLE	
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---	No existe. Atención al ciudadano en mesas de trabajo.
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---	
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---	
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
			Fondo ≥ 50 cm		---	---	
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---	
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---	
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		TELÉFONOS			---	---	
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---	
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---	
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---	
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---	
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---	
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---	
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---	
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---	
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---	
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---	
		Bien visible para una persona sentada			---	---	
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				CUMPLE	Existen carteles informadores de turno (digital) salientes del falso techo
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				CUMPLE	

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	No existe
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

04 ACT OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público					
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		UD	ACT 02.03	COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		ML	ACT 02.04	COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					
					COM. HOR. INT. 04.01		
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				
		ANCHO	B ≥ 180 cm				
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm		PA	ACT SING 04.01	ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	---				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
07	**PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)**	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm				
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:					
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				
			A x B ≥ 160 x 120 cm				
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				
			A x B ≥ 220 x 120 cm				
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario					
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm				
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm				
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento				
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm				
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)					
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.				
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)				
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)				
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)				
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas				
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.				
		PISCINAS DE RECREO					
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%				
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables					
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso				
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm				
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm				
		Tabica	H ≤16 cm				
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm				
			H_2 = 70 cm				
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					SERV. HIG. 11.01		
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)**	**RESERVAS:**					
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				
		CRITERIOS GENERALES					
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD	ACT 11.02	COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV.HIG.
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				
		Conducciones de agua caliente	protegidas				
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				
		ASEOS					
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					
		VÁLVULA reguladora de temperatura					
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta					
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm					
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera					
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					DEP. 10.01		
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				
		Altura del asiento	h = 45 cm				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
			Fondo ≥ 50 cm				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		TELÉFONOS					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm				
		Repisa apoyo	H = 80 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º				
		Bien visible para una persona sentada					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.					
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.					

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.03	UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	108,11	216,22
ACT 02.04	ML COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de 20 cm de ancho y marcado contraste cromático con el resto de la puerta o paramento acristalado y con el fondo del vestíbulo, colocadas a una distancia desde sus bordes inferiores al suelo de 1,50 m y 0,90 m respectivamente. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	21,62	43,24
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	96,73	96,73
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**879,67**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 04.01	PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Desmontaje y retirada de mampara separadora de espacios -Trabajos de remate I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	136,56	136,56
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**136,56**
	TOTAL								**1.016,23**

05. CASA TORRETA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 05 CASA TORRE ITURRALDE. SEMISÓTANO

FIRMA :

PLANO Nº : 05.04

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

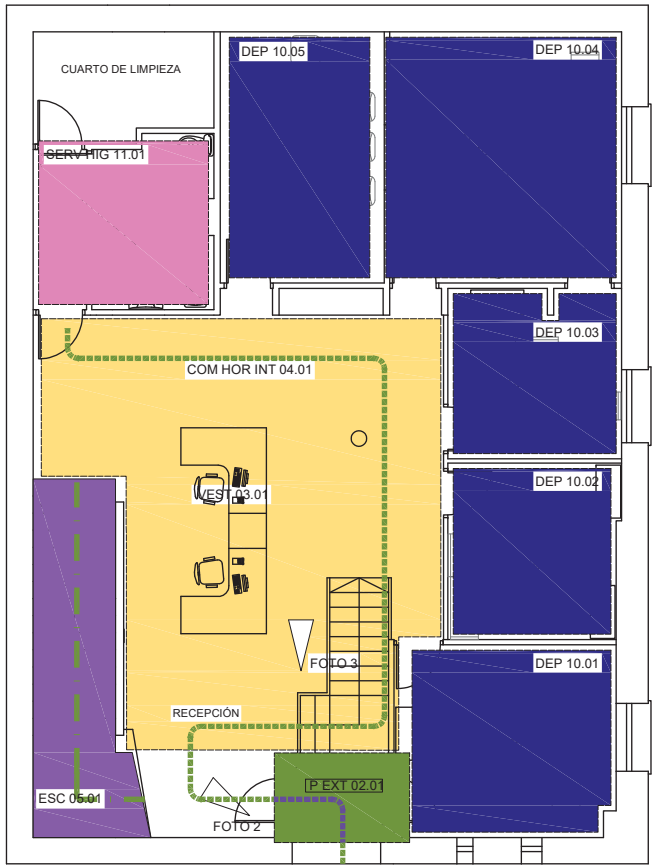
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN0 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



PLANTA PRIMERA

ACCES 01.01



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

FOTO 1

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 05 CASA TORRETA. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 05.01

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 1 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



PLANTA TERCERA



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 05 CASA TORRETA. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 05.02

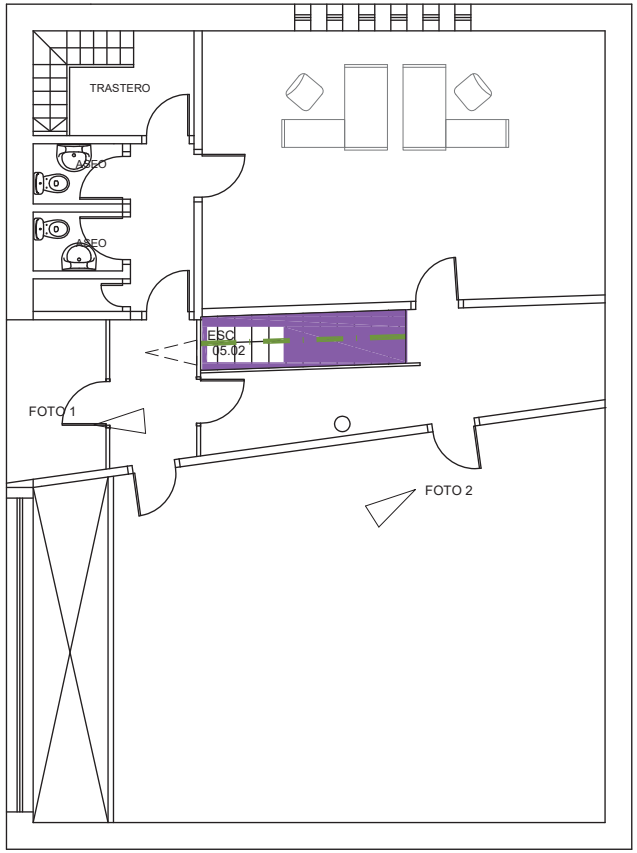
ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



PLANTA CUARTA

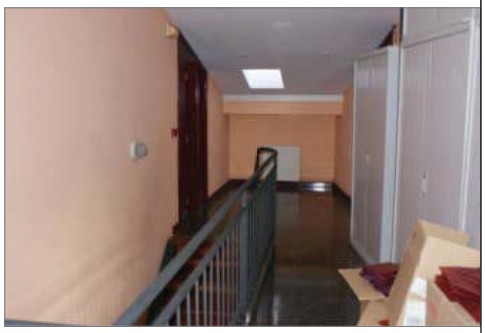


FOTO 1



FOTO 2

A

B



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

05 CASA TORRETA. PLANTA BAJO CUBIERTA

FIRMA :

PLANO Nº : 05.03

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 3
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

05 CASA TORRETA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable	

					ACCES 01.01			ACCES 01.02		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				NO CUMPLE	Existencia de rampa para salvar el desnivel exterior de cota de acceso. La pendiente es superior a la permitida por la normativa	CUMPLE		
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	No existe	NO CUMPLE		
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	Existen carteles con información tanto general como de actividades que se desarrollan			

					P EXT 02.01			P EXT 02.02	
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	ϕ=150	NO CUMPLE	Solución practicable hasta entrada en vigor del decreto de Febrero de 2010,debido a que el exterior queda limitado a un fondo de 150 cm [A x B =117x150]	CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE		CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		A =117	CUMPLE			
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm		---	---		NO CUMPLE : Paso de 1,00 m puerta lateral automática	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		90 ≤ H ≤ 120 cm	CUMPLE			
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		---	---		NO CUMPLE	
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		---	---		NO CUMPLE: En puerta lateral	
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		---	---		---	
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		---	---			
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---			

				VEST 03.01			VEST 03.02	
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ=≤180	NO CUMPLE	Dimensiones 150x207	CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo		CUMPLE		CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux	E ≥ 300 lux	CUMPLE		CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm	90 ≤ H ≤ 120 cm	NO CUMPLE	No existe. Interruptores no incorporan piloto luminoso	NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en Anejo IV	NO CUMPLE	

					COM HOR INT		COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	COM HOR INT 04.03
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					Actualmente el edificio no tiene uso de pública concurrencia		
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas			---	---	---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	---	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				NO CUMPLE. En acceso a aseo de minusválido Ancho pasillo=1,07 No existe radio de giro ≥ 150 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					Existe vestíbulo distribuidor	CUMPLE	NO CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			NO CUMPLE (Solución practicable)	NO CUMPLE (Solución practicable)	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---			
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---			
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC		ESC 01	ESC 02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					NO CUMPLE	NO CUMPLE
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					NO CUMPLE .Existe peldaño aislado	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				NO CUMPLE No esta cerrado y existe uso bajo escalera	NO CUMPLE. No esta cerrado y existe uso bajo escalera
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE A=145cm Instalado sólo en lado derecho	CUMPLE A=105 cm Instalado sólo en lado derecho
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomdable				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE
					RAMP 08.01			
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		A ≥ 180cm	CUMPLE	Rampa de acceso exterior considerada dentro del conjunto edificatorio	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---		
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		P ≥8%,	NO CUMPLE		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		A =110 cm	NO CUMPLE		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm			NO CUMPLE	No existe	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		L ≤ 10m	CUMPLE		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		B ≤ 180 cm	NO CUMPLE	Existen rellanos de menor dimensión de meseta	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		L ≥ 200 cm	NO CUMPLE	Pasamanos a un sólo lado	
		PAVIMENTO	Antideslizante			CUMPLE		
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas				CUMPLE		
					RAMP 08.01			
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		H =100 cm	CUMPLE		
		otro a	H = 70 ± 5 cm			NO CUMPLE	No existe	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		a ≥ 4 cm	CUMPLE		
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		b ≥ 10 cm	CUMPLE		
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	No existe	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	No existe	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No existe
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A £ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	f ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	f ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES									
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad												
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					Actualmente el edificio no tiene uso de pública concurrencia									
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:					--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
			A x B ≥ 160 x 120 cm				--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
			A x B ≥ 220 x 120 cm				--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	--		--		--		--		--	
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---										
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---										
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---										
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---										
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---										
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---										
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---										
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---										
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---										
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---										
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---										
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---										
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---										
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---										
		PISCINAS DE RECREO			---	---										
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---										
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---										
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---										
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---										
		Huella (Antideslizante)	³ 30 cm		---	---										
		Tabica	£ 16 cm		---	---										
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---										
			H_2 = 70 cm		---	---										
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---										

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG		SERV HIG 11.01	SERV HIG 11.02	SERV HIG 11.03
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				CUMPLE	CUMPLE	
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				---	---	
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---	NO existe		
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---			
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	f ≥ 150 cm		---	---			
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---			
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---			
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---			
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---			
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---			
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---			
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---			
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---			
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---			
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---			
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---			
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---			
		Espacio libre al lado de la bañera	f ≥ 180 cm		---	---			
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---			
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---			
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---			
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
							Actualmente el edificio no tiene uso de pública concurrencia
12	**MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)**	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---	
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---	
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---	
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---	
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---	
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---	
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
			Fondo ≥ 50 cm				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---	No existe
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---	
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		TELÉFONOS			---	---	No existe
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---	
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---	
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---	
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
		Espacio libre frente al teléfono	f ≥ 180 cm		---	---	
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---	
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---	
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS	---		---	---	No existe
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---	
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---	
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---	
		Bien visible para una persona sentada				---	
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	

					APARC		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	NO CUMPLE
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

05 ACT CASA TORRETA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable	

					ACCES 01.01			**ACCES 01.02**
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.		PA	ACT SING 01.01	TRABAJOS DE ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO (VALORADO EN ACT SING 06.02 POR PERTENECER A LA MISMA SOLUCIÓN)		
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm	UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO	ACT 01.01	
		Información del uso del Edificio Público						

					P EXT 02.01			**P EXT 02.02**	
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA	ACT SING 02.01	ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR	ACT SING 02.01	ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA AUTOMATICA
		Angulo de apertura	α ≥ 90º						
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm						
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm						
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm						
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm						
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm						
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm						
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m						
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm						

					VEST 03.01			**VEST 03.02**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		PA	ACT SING 03.01	ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS (SOLUCIONADO CON ACT SING 02.01 Y ACT SING 04.01)	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo					
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux					
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS	ACT SING 03.03
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				ACT 03.01	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS	ACT SING 03.03

					COM HOR INT		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**	**COM HOR INT 04.03**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm						
		ANCHO	B ≥ 180 cm						
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas						
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm							
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm					
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm		PA		ACT SING 04.01	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m						
		Obligatorio al principio y final del pasillo							
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm						

		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm						
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD		ACT 04.01	ACT 04.01	
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º						
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm						
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.							
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm						
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC		ESC 01	ESC 02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados			PA		ACT SING 05.01	
		No se admite solape de escalones						
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2		ACT 05.01	ACT 05.01
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2		ACT 05.01	ACT 05.01
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02 (VALORADO EN ACT 07.01)	ACT 05.02 (VALORADO EN ACT 07.01)
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomdable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03
					RAMP 08.01			
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		PA	ACT SING 06.02	ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		PA	ACT SING 06.02	ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		PA	ACT SING 06.02	ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		PA	ACT SING 06.02	ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		ML	ACT 06.02	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN RAMPA	
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						
					RAMP 08.01			
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm					
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm					
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm					
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD	ACT 07.02	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NUCLEOS DE COMUNICACIÓN	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)**	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A £ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)**	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	f ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	f ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES									
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad												
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**														
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.														
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01				
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:														
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó													
			A x B ≥ 160 x 120 cm													
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó													
			A x B ≥ 220 x 120 cm													
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm													
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.														
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario														
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm													
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm													
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm													
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento													
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm													
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)														
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.													
		ESTADIOS Y GRADERÍOS														
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)													
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)													
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)													
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas													
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.													
		PISCINAS DE RECREO														
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%													
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables														
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso													
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm													
		Huella (Antideslizante)	³ 30 cm													
		Tabica	£ 16 cm													
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm													
			H_2 = 70 cm													
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.														

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

					SERV HIG		SERV HIG 11.01	SERV HIG 11.02	SERV HIG 11.03
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles						
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción						
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD		ACT 11.01	ACT 11.01	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		ACT 11.02	ACT 11.02	ACT 11.02
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA		ACT SING 11.01(SOLUCIONADO CON ACT SING 04.01)	ACT SING 11.01(SOLUCIONADO CON ACT SING 04.01)	
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm						
		Conducciones de agua caliente	protegidas						
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado						
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD			ACT 11.04(APLICA EN 11.07)	
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD			ACT 11.04	
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD			ACT 11.04	
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1						
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA			ACT SING 11.02	
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		ACT 11.06	ACT 11.06	
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA			ACT SING 11.02	
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA			ACT SING 11.02	
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD			ACT 11.07	
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:							
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro							
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	f ≥ 150 cm						
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado						
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm						
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.							
		VÁLVULA reguladora de temperatura							
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento							
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm						
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm						
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta							
		Espacio libre al lado de la bañera	f ≥ 180 cm						
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm							
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera							
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm						
		Disponible ayuda técnica para las transferencias							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2		
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD		
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				
		Altura del asiento	h = 45 cm				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
			Fondo ≥ 50 cm				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		TELÉFONOS					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm				
		Repisa apoyo	H = 80 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
		Espacio libre frente al teléfono	f ≥ 180 cm				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS	---				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º				
		Bien visible para una persona sentada					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.					
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (VALORADO EN ACT 03.01 Y 07.02 POR SER EDIFICIO DE REDUCIDAS DIMENSIONES)

					APARC		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	159,32	318,64
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	204,84	409,68
ACT 04.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN RECORRIDO HORIZONTAL** Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm con trabajos de adaptación formada por hoja lisa maciza de pino, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	500,72	1.001,44
ACT 05.01	**M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA** Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.								
ACT0010	ESC 05.01	1	5,00			5,00			
ACT0010	ESC 05.02	1	5,00			5,00	10,00		580,40
							10,00	58,04	580,40
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.								
							1,00	13,66	13,66
ACT 06.02	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN RAMPA** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos								
							45,00	204,84	9.217,80
ACT 07.01	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos								
ACT0010	ESC 05.01	2	7,50			15,00			
ACT0010	ESC 05.02	2	4,50			9,00	24,00		4.916,16
							24,00	204,84	4.916,16
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							3,00	204,84	614,52
ACT 10.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS** Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.								
							6,00	500,72	3.004,32
ACT 11.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA A A>90 CM DE ACCESO A SERV. HIG.** Suministro y colocacion de puerta tipo M-1 de una hoja ciega abatible de								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	920x2030 mm y marco superior fijo, con cantos en compacto fenolico, construida en forma sandwich (3+34+3) dos placas en compacto fenolico de 3 mm y 34 mm de poliestireno expandido rigido d+20, encolado y prensado, marco de aluminio lacado o anodizado con rango de entrada en perfil extrusionado en dos piezas telescopicas, empotrado sobre el premarco de madera, que permitan recubrir entre 110 a 170 mm acabado con juntas perimetrales de caucho. herrajes, tres bisagras de acero inoxidable, manilla de acero inoxidable tipo 1988/600 ch inox aisi 316L,con adaptación a la normativa de aprisionamiento y escudo.						2,00	887,64	1.775,28
ACT 11.02	**UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG** Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	96,73	290,19
ACT 11.06	**UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (LAVABO GERONT.) ADAPTADO** Instalación de lavabo de minusválidos regulable en altura, ergonómico de porcelana, fondo plano, frente cóncavo con repisa y apoyo para codos, con rebosadero. Aquacontrol 2271190101 o similar. Incluso soporte para lavabo, manual, altura regulable 250 mm mediante palanca lateral. Aquacontrol R4140 o similar. Grifo monomando con maneta gerontológica, caño extraible, limitador de temperatura y caudal. Aquacontrol 18529815ML o similar aprobado por D.F. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						2,00	921,78	1.843,56
ACT 11.07	**UD COLOCACION DE BARRAS DE TRANSFERENCIA EN ASEO** Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	398,30	398,30
ACT 13.01	**PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR** Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES 24.748,11

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 02.01	**PA ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR**								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACCESO 01.01								
	-Demolición de hueco en paramento vertical ,incluso retirada de escombros a vertedero -Colocación de puerta de ancho >90 cm en nuevo hueco frontal a acceso -Trabajos de remate I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
	ACCESO 01.02 -Solución de adaptación de puerta automática a paso de 1,20 m con modificación de carpinterias e incorporación de puerta de mayor dimensión. I/pp instalación								
							1,00	4.707,00	4.707,00
ACTSING 03.03	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	VESTÍBULOS 03.01 / 03.02								
	-Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de pulsadores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	568,90	568,90
ACTSING 04.01	**PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL**								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO VERTICAL:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	COM HOR INT 04.01:								
	Objetivo:Cumplir con ancho de paso hasta aseo de minusválidos -Desistalación de aparatos sanitarios -Apertura de nuevo hueco en aseo de minusválidos i/p.p.de transporte de escombros a vertedero -Reinstalación de aparatos sanitarios con p.p. de trabajos de injerto a red de saneamiento -Reposición de solado antideslizante afectado -Colocación de nueva puerta fenólica y ancho >90 en orientación a vestíbulo 03.01 -Trabajos de recibido y remates I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	*Actualmente uso privativo del edificio								
	COM.HOR.INT 04.02:								
	Objetivo:Cumplir con ancho de paso para acceder a SERV HIG 11.02 y DEP 10.06 -Demolición de tabiquería y desmontaje de manpara de DEP 10.06 i/p.p.de transporte de escombros a vertedero y acopio de mampara -Retranqueo de manpara -Trabajos de recibido y remates I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
	*Actualmente uso privativo del edificio								
	COM.HOR.INT 04.03:								
	Objetivo:Cumplir con ancho de paso para acceder a DEP 10.09 Y 10.10 -Demolición de tabiquería i/p.p.de transporte de escombros a vertedero y acopio de mampara -Adaptación de cierres y recolocación de puertas -Trabajos de recibido y remates I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
	*Actualmente uso privativo del edificio								
							1,00	8.190,00	8.190,00
ACTSING 05.01	**PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A RECORRIDO VERTICAL**								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO VERTICAL:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ESC 05.01:								
	Objetivo:Eliminación de peldaño aislado. La solución que se presenta considera realizada la partida ACT SING 02.01previamente.								
	-Formación de rampa de adaptación hasta encuentro con escalera a cota de meseta realizada por: -Solera armada aligerada de altura ajustada para enrase con desembarco y pendiente de 8% -Colocación de solado -Franja señalizadora integrada a cota de nuevo solado antideslizante -Colocación de barandilla-pasamanos en acero inoxidable -Trabajos de remate I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	1.138,00	1.138,00
ACTSING 05.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ESCALERA 05.01:								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	ESCALERA 05.021:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	2.503,60	2.503,60
ACTSING 06.02	**PA ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR** Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos:								
	*Debido a la envergadura de los trabajos a realizar en coste económico y estimando conflictiva su readaptación por condicionantes topográficos, se propone la siguiente solución:								
	-Acondicionamiento de rampa con colocación de pasamanos a dos alturas para personas con mayor capacidad en su movilidad.(Partida valorada en ACT 06.02) -Instalación de portero para comunicación con personal interno,que habilite su ascensión a personas con movilidad reducida en horario de apertura al público. Estos trabajos incluyen: -Instalación completa de comunicación a recepción con canalización aérea protegida. -Habilitación de espacio cubierto de espera y terminal a altura adaptada								
							1,00	2.845,00	2.845,00
ACTSING 11.02	**PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO** Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	5.690,00	5.690,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**25.642,50**
	TOTAL.....								**50.390,61**

06. BIBLIOTECA MUNICIPAL

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

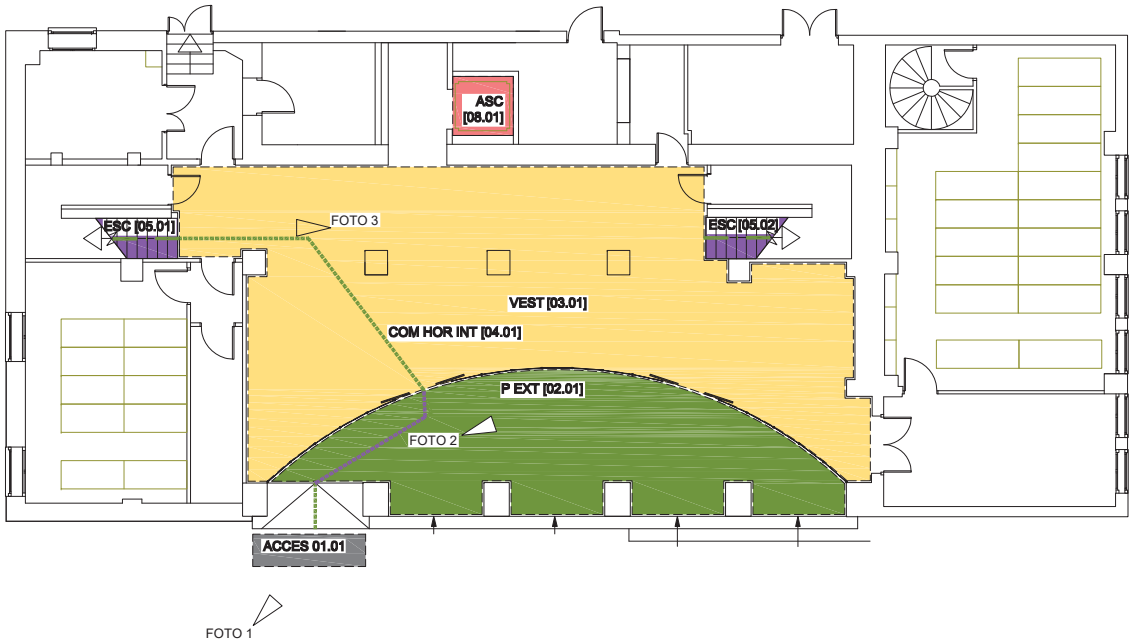




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

06 EDIFICIO TERESA MURGA (BIBLIOTECA). PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 06.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 9
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

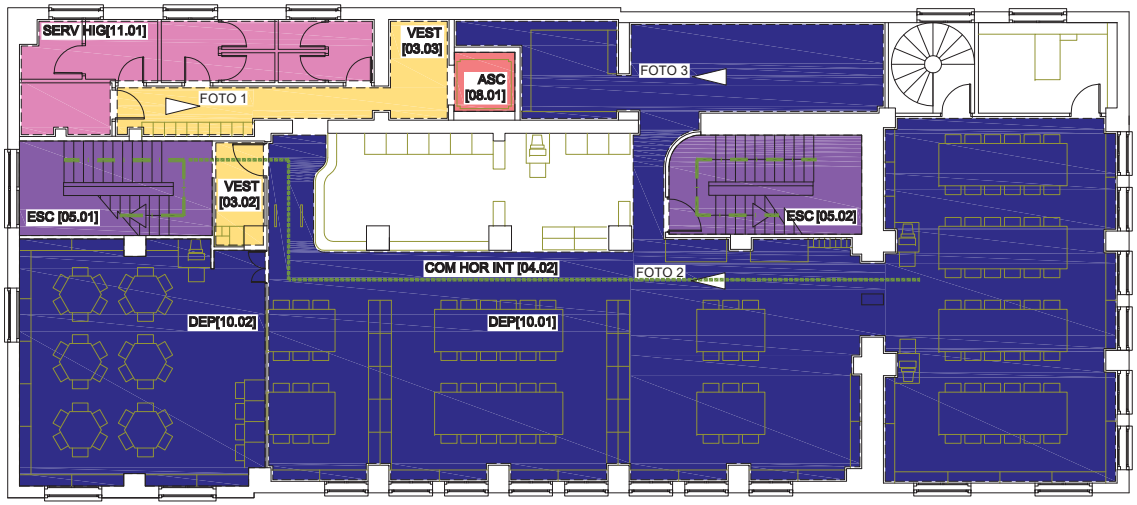




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

06 EDIFICIO TERESA MURGA (BIBLIOTECA). PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 06.02

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 10
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

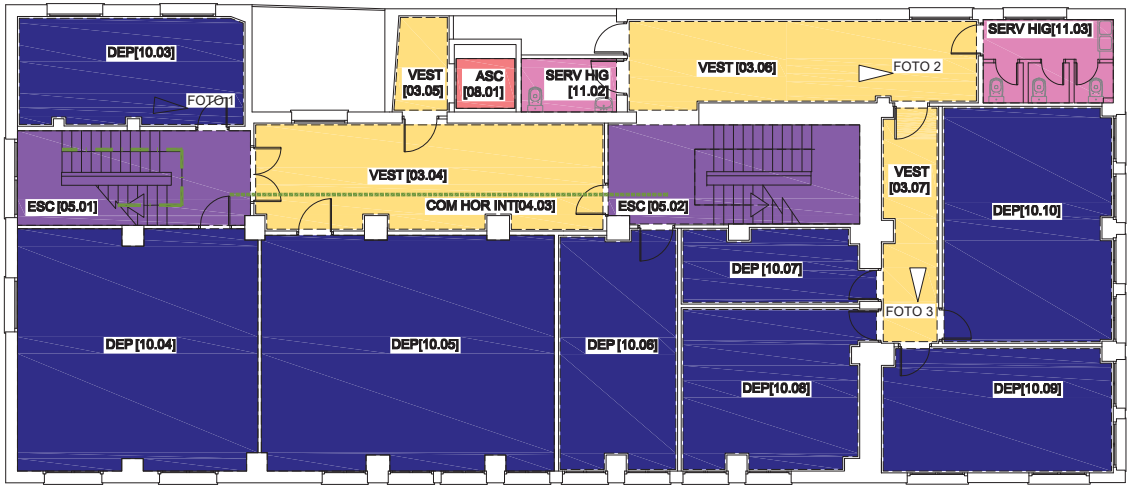




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

06 EDIFICIO TERESA MURGA (BIBLIOTECA). PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 06.03

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

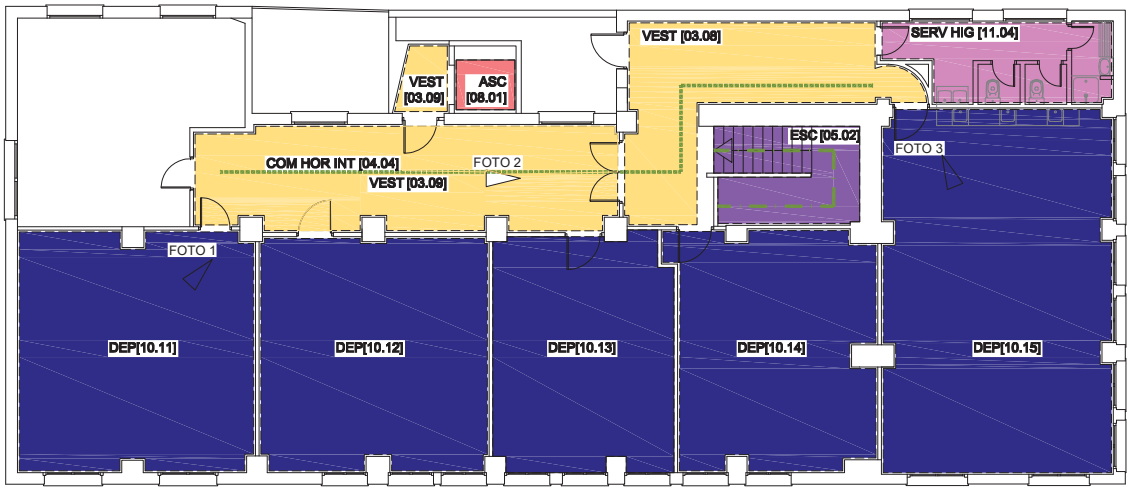




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

06 EDIFICIO TERESA MURGA (BIBLIOTECA). PLANTA TERCERA

FIRMA :

PLANO Nº : 06.04

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 2
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

06 BIBLIOTECA MUNICIPAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	No existe
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	Información en vestíbulo pral, NO en su exterior
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		---	---	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm		A ≥ 120 cm	CUMPLE	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			NO CUMPLE	No existe zócalo
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			NO CUMPLE	No existe
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		---	---	
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		---	---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	

					VEST 03.01		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**	**VEST 03.04**	**VEST 03.05**	**VEST 03.06**	**VEST 03.07**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

					COM HOR INT		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**	**COM HOR INT 04.03**	**COM HOR INT 04.04**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				---	CUMPLE	CUMPLE	---
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---				
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					CUMPLE	CUMPLE
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				CUMPLE	CUMPLE
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	No existe	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---		
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---		
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---		
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---		
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---		
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---		
							ESC 05.01	ESC 05.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)**	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm			CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	No existe
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		90 ≤ h ≤ 120 cm	CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 x 140 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux			NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		H_1 = 90 ± 5 cm	CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)**	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES													
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																		
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				A=90 C	A≥90 C	A=77 NC	A=79 NC	A=80 NC	A=90 NC	A=80 NC	A=80 NC	A=80 NC	A=80 NC	A=75 NC	A=90 NC	A=90 C	A=90 C	A=90 C
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																			
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 160 x 120 cm																		
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 220 x 120 cm																		
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.																			
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---	No existe														
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---															
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---															
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---															
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---															
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---															
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---															
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---															
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No existe														
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---															
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---															
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---															
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---															
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---															
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe														
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---															
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---															
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---															
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---															
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---															
		Tabica	H ≤16 cm		---	---															
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---															
			H_2 = 70 cm		---	---															
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---															

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG		SERV HIG 11.01	SERV HIG 11.02	SERV HIG 11.03	SERV HIG 11.04
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	---	---
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	---	---
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	---	---
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				CUMPLE	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	---	---
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				CUMPLE	NO CUMPLE	---	---
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---	NO Existe			
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---				
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---				
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---				
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---				
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---				
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---				
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---				
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			

							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---															
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---															
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---															
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---															
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---															
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					**10.01**														
		ALTURA	h ≤ 110 cm				h =108 CUMPLE														
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				NO CUMPLE														
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				NO CUMPLE														
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				NO CUMPLE														
			Fondo ≥ 50 cm				NO CUMPLE														
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				CUMPLE														
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---															
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---															
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---															
		TELÉFONOS			---	---															
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---															
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---															
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---															
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---															
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---															
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---															
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---															
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---															
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---															
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---															
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---															
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---															
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---															
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---															
		Bien visible para una persona sentada			---	---															
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existen.No cumple con lo establecido en el Anejo IV														
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existen. No cumple con lo establecido en el Anejo IV														

					APARC		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

06 ACT BIBLIOTECA MUNICIPAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público			UD	ACT 01.02	CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		UD	ACT 02.03	COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		ML	ACT 02.04	COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				

					VEST 03.01		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**	**VEST 03.04**	**VEST 03.05**	**VEST 03.06**	**VEST 03.07**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		PA			ACT SING 03.01			ACT SING 03.01		
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo										
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux										
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD								ACT 03.01

					COM HOR INT		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**	**COM HOR INT 04.03**	**COM HOR INT 04.04**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm							
		ANCHO	B ≥ 180 cm							
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm								
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm	PA			ACT SING 04.01		
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm							
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m							
		Obligatorio al principio y final del pasillo								
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm							
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm							
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm						
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º							
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm							
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.								
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm							
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados						
		No se admite solape de escalones						
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm					
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm					
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02	ACT 05.02
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						
							ESC 05.01	ESC 05.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02	ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		UD	ACT 08.03	REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES													
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																		
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.																		
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm						ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01			
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																		
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó																	
			A x B ≥ 160 x 120 cm																	
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó																	
			A x B ≥ 220 x 120 cm																	
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm																	
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.																		
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario																		
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm																	
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm																	
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm																	
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento																	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm																	
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)																		
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.																	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS																		
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)																	
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)																	
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)																	
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas																	
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.																	
		PISCINAS DE RECREO																		
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%																	
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables																		
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso																	
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm																	
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm																	
		Tabica	H ≤16 cm																	
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm																	
			H_2 = 70 cm																	
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.																		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)**	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles							
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción							
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm							
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				ACT 11.02	ACT 11.02	ACT 11.02	ACT 11.02
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				ACT SING 11.01 (VALORADO COMO SOLUCIÓN EN ACT SING 11.02)		ACT SING 11.01 (VALORADO COMO SOLUCIÓN EN ACT SING 11.02)	ACT SING 11.01 (VALORADO COMO SOLUCIÓN EN ACT SING 11.02)
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm							
		Conducciones de agua caliente	protegidas							
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado							
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm					ACT 11.04		
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm					ACT 11.04		
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm					ACT 11.04		
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1						ACT 11.05	ACT 11.05
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm							
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				ACT 11.06	ACT 11.06	ACT 11.06	ACT 11.06
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				ACT SING 11.02		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm						ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados					ACT 11.07		
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:								
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro								
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm							
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado							
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm							
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.								
		VÁLVULA reguladora de temperatura								
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento								
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm							
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm							
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta								
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm							
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm								
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera								
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm							
		Disponible ayuda técnica para las transferencias								

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			

							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15
12	**MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)**	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.																			
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia																			
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.																			
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm																		
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno																		
		Altura del asiento	h = 45 cm																		
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)																		
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.																			
		ALTURA	h ≤ 110 cm																		
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm					ACT 12.02													
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm					ACT 12.02													
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm					ACT 12.02													
			Fondo ≥ 50 cm					ACT 12.02													
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux																		
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres																			
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora																			
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm																		
		TELÉFONOS																			
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles																		
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción																		
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm																		
		Repisa apoyo	H = 80 cm																		
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm																		
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm																		
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.																			
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.																			
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm																		
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS																			
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm																		
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm																		
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm																		
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º																		
		Bien visible para una persona sentada																			
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.																			
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS(SOLUCIÓN INCLUIDA EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)														

					APARC		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 01.02	**UD CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado fijado sobre base de 5cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	307,26	307,26
ACT 02.03	**UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	108,11	432,44
ACT 02.04	**ML COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de 20 cm de ancho y marcado contraste cromático con el resto de la puerta o paramento acristalado y con el fondo del vestíbulo, colocadas a una distancia desde sus bordes inferiores al suelo de 1,50 m y 0,90 m respectivamente. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	21,62	86,48
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						5,00	204,84	1.024,20

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos								
ACT0010	ESC 05.01		1,1			53,00	58,30		
ACT0010	ESC 05.02		1,1			65,00	71,50		
							129,80		19.202,61
							129,80	147,94	19.202,61
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						12,00	13,66	163,92
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						6,00	204,84	1.229,04
ACT 08.01	**UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR**								
	Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21
ACT 08.02	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						4,00	13,66	54,64
ACT 08.03	**UD REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA**								
	Reinstalación de botonera con nuevo cuadro a altura adecuada según Norma de accesibilidad y conexionado. I/p.p. de medios auxilires y costes indirectos.Totalmente instalada..I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	341,40	341,40

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 10.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.								
							10,00	500,72	5.007,20
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.								
							4,00	96,73	386,92
ACT 11.04	UD COLOCACIÓN DE BARRAS DE TRANSFERENCIA								
	Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar l/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	398,30	398,30
ACT 11.05	UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (URINARIO) ADAPTADO								
	Instalación de urinario de roca modelo mural con fluxor presto o similar de 3/4" y enlace urinario soler, a instalación existente siguiendo criterios de adaptaciÓN para PMR, incluso accesorios y p.p. de tuberia l/p.p de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad totalmente ejecutada.								
							2,00	352,78	705,56
ACT 11.06	UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (LAVABO GERONT.) ADAPTADO								
	Instalación de lavabo de minusválidos regulable en altura, ergonómico de porcelana, fondo plano, frente cóncavo con repisa y apoyo para codos, con rebosadero. Aquacontrol 2271190101 o similar. Incluso soporte para lavabo, manual, altura regulable 250 mm mediante palanca lateral. Aquacontrol R4140 o similar. Grifo monomando con maneta gerontológica, caño extraible, limitador de temperatura y caudal. Aquacontrol 18529815ML o similar aprobado por D.F. l/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							2,00	921,78	1.843,56
ACT 11.07	UD COLOCACION DE BARRAS DE TRANSFERENCIA EN ASEO								
	Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar l/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	398,30	398,30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.02	ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR								
	Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	221,91	221,91
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**32.378,43**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.01	**PA ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS								
	VESTÍBULO 03.02								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Desmontaje de mampara existente -Reinstalación de control de acceso -Trabajos de remate y pasamanos Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	VESTÚBULO 03.05:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de tabiquería -Formación de tabiquería retranqueda y hueco -Guarnecido,lucido y pintado -Trabajos de recibido en paredes y suelos i/p.p. de solado -Colocación de puerta y rodapie -Trabajos de remate I/p.p.de medios auxiliares y trabajos indirectos								
							1,00	4.779,60	4.779,60
ACTSING 03.03	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	VESTÍBULO 03.01/ 03.02 / 03.03 / 0.3.04 / 03.05 / 03.06 / 03.07								
	-Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	1.365,60	1.365,60
ACTSING 04.01	**PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL**								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Redistribución de mobiliario en DEP 10.01 I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	170,70	170,70

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 05.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ESCALERA 05.01:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	ESCALERA 05.02:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	4.552,00	4.552,00
ACTSING 11,02	**PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO**								
	*La partida alzada de ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN DISTRIBUIDOR DE SERV HIG:								
	SERV HIG 11.01/ SERV HIG 11.02 / SERV HIG 11.03								
	implica una solución de readaptación completa de servicios para su posible materialización, por lo que,se plantea como solución la instalación de dos servicios higiénicos adaptados COMPLETOS (uno por cada sexo) garantizando así el cumplimiento de la Norma, buscando ubicación óptima de accesibilidad de pública concurrencia, por lo que se valora en esta partida.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							2,00	6.827,99	13.655,98

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.01	**PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.**								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 /10.06 / 10.07 / 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11/ 10.12								
	-Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad.								
	-Trabajos de retirada								
							1,00	1.138,00	1.138,00
ACTSING 12.02	**PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO**								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07/ 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11/ 10.12 / 10.13 /10.14 / 10.15								
	-Trabajos de formación de bordes romos.								
							1,00	2.276,00	2.276,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**27.937,88**
	TOTAL								**60.316,31**

07. CENTRO CÍVICO MIGUEL DE UNAMUNO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

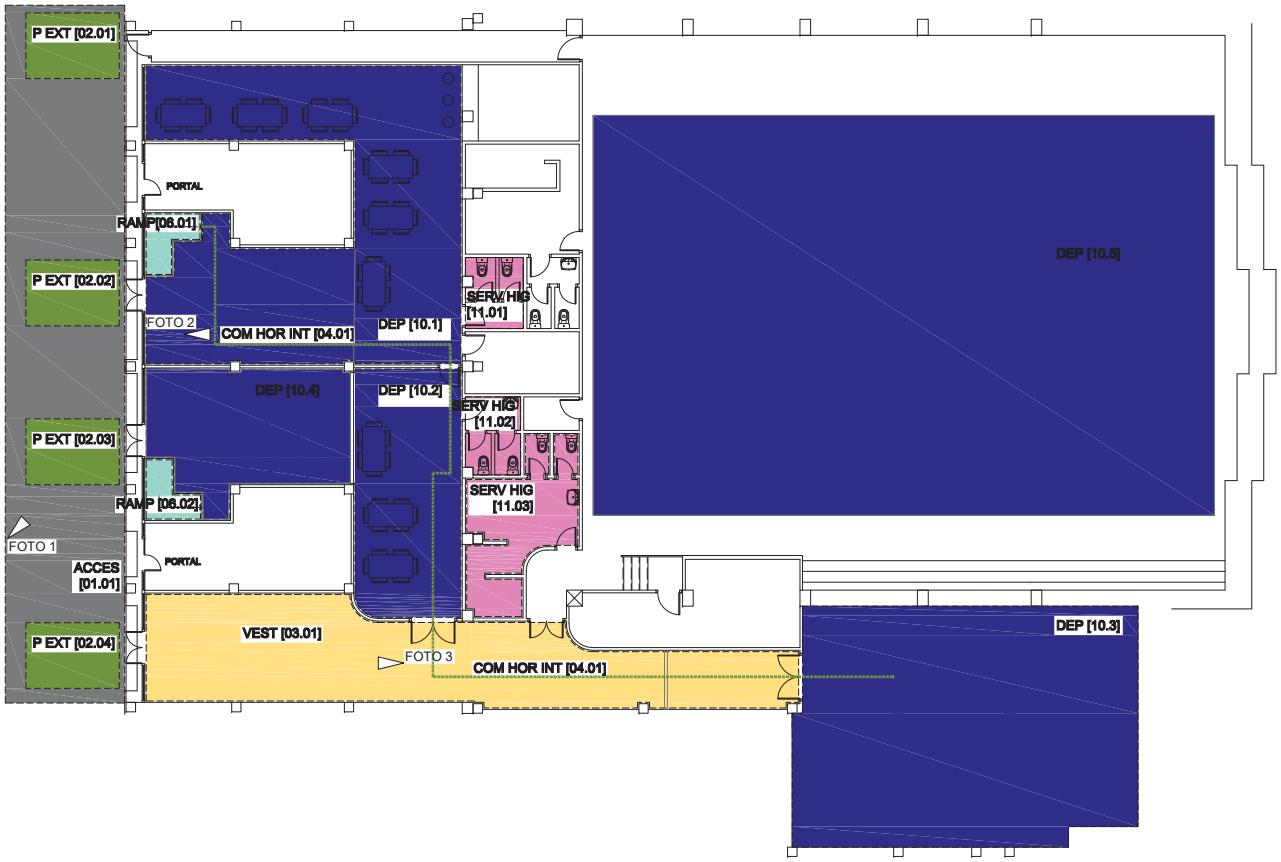




FOTO 1

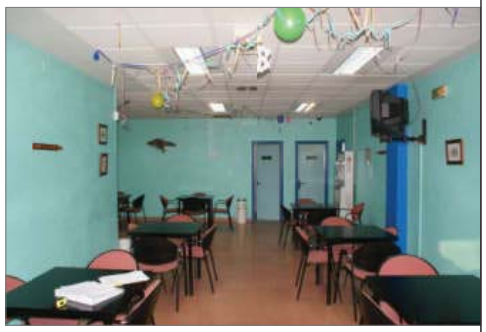


FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :

07 CENTRO CÍVICO MIGUEL DE UNAMUNO. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 07.01

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

07 CENTRO CÍVICO MIGUEL DE UNAMUNO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		150≤ H ≤ 160	CUMPLE	Cartel informador en portales anexos
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	

					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---	---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	---	---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	---	---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE	---	---	---
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	---	---

					VEST 03.01	
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		E ≥ 300 lux	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				CUMPLE

					COM HOR INT 04.01						
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**									
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm		H ≥ 220 cm	CUMPLE					
		ANCHO	B ≥ 180 cm		B ≥ 180 cm	CUMPLE					
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas			---					
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---					
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm	B ≥ 180 cm	CUMPLE					
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm		---	---					
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m		ϕ ≥ 150 cm	CUMPLE					
		Obligatorio al principio y final del pasillo				CUMPLE					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE					
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm			---					
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			**DEP 10.01** NO CUMPLE	**DEP 10.02** NO CUMPLE	**DEP 10.03** NO CUMPLE	**DEP 10.04 NO CUMPLE**	**DEP 10.05 CUMPLE**
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE					
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---					
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados			---	---	No Existen
		No se admite solape de escalones			---	---	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.			---	---	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		---	---	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		---	---	
		PASAMANOS			---	---	
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio		---	---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		---	---	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				---	---

					RAMP 06		RAMP 06.01	RAMP 06.02
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				NO CUMPLE	NO CUMPLE
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				---	---
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				CUMPLE	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				---	---
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				---	---
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante				CUMPLE	CUMPLE
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					---	---

							RAMP 06.01	RAMP 06.02
07	**PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)**	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No Existen
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No Existen
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No Existen
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No Existen
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES				
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**									
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.									
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:									
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			A x B ≥ 160 x 120 cm								
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			A x B ≥ 220 x 120 cm								
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	No Existen				
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---					
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---					
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---					
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---					
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---					
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---					
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---					
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---					
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No Existen				
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---					
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---					
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---					
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---					
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---					
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No Existen				
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---					
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---					
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---					
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---					
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---					
		Tabica	H ≤16 cm		---	---					
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---					
			H_2 = 70 cm		---	---					
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)**	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO CUMPLE	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					**SERV HIG 11.03**		
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					NO CUMPLE		
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE		
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				NO CUMPLE		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO CUMPLE		
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				NO CUMPLE		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO CUMPLE		
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				NO CUMPLE		
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				NO CUMPLE		
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					NO CUMPLE		
		VÁLVULA reguladora de temperatura					NO CUMPLE		
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					NO CUMPLE		
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				NO CUMPLE		
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				NO CUMPLE		
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta						---	
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm					---	
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm						---	
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera						---	
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm					---	
		Disponible ayuda técnica para las transferencias						---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES				
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad							
							DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					---	---	---		
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--	CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---					
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---					
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---					
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---					
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---					
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---					
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---					
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---					
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---					
			Fondo ≥ 50 cm		---	---					
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---					
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres									
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---					
		TELÉFONOS			---	---					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---					
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---					
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---					
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---					
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---					
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---					
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---					
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---					
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---					
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---					
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---					
		Bien visible para una persona sentada			---	---					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en Anejo IV				
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en Anejo IV				

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

07 ACT CENTRO CÍVICO MIGUEL DE UNAMUNO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL					
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable						
					ACCES 01.01					
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.								
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm							
		Información del uso del Edificio Público								
					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA		ACT SING 02.01	ACT SING 02.01	ACT SING 02.01	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º							
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD			ACT 02.01	ACT 02.01	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm							
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm							
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm							
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm							
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05			
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m							
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm							
					VEST 03.01					
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm							
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo							
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux							
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS			
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)								
					COM HOR INT 04.01					
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm							
		ANCHO	B ≥ 180 cm							
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm								
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm						
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm							
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m							
		Obligatorio al principio y final del pasillo								
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm							
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm							
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD		ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º							
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm							
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.								
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm							
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					

					RAMP 06		RAMP 06.01	RAMP 06.02
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		PA		ACT SING 06.01 (VALORADA EN ACT SING 02.01 POR FORMAR PARTE DE LA MISMA SOLUCIÓN)	ACT SING 06.01 (VALORADA EN ACT SING 02.01 POR FORMAR PARTE DE LA MISMA SOLUCIÓN)
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		PA		ACT SING 06.02	ACT SING 06.02
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		PA		ACT SING 06.02(VALORADA EN ACT SING 02.01 POR FORMAR PARTE DE LA MISMA SOLUCIÓN)	ACT SING 06.02(VALORADA EN ACT SING 02.01 POR FORMAR PARTE DE LA MISMA SOLUCIÓN)
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 06.02	ACT 06.02
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						

							RAMP 06.01	RAMP 06.02
07	**PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)**	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT SING 06.02)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02 (APLICA EN ACT SING 12.03)	ACT 07.02 (APLICA EN ACT SING 12.03)

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**							
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.							
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm						
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:							
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó						
			A x B ≥ 160 x 120 cm						
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó		PA		ACT SING 10.02(VALORADA EN ACT SING 02.01 POR FORMAR PARTE DE LA MISMA SOLUCIÓN)	ACT SING 10.02(VALORADA EN ACT SING 02.01 POR FORMAR PARTE DE LA MISMA SOLUCIÓN)	
			A x B ≥ 220 x 120 cm						
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm						
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.							
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario							
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm						
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm						
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm						
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento						
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm						
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)							
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.						
		ESTADIOS Y GRADERÍOS							
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)						
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)						
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)						
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas						
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.						
		PISCINAS DE RECREO							
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%						
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables							
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso						
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm						
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm						
		Tabica	H ≤16 cm						
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm						
			H_2 = 70 cm						
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.							

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)**	**RESERVAS:**					* Actuaciones [Act] solucionadas en ACT SING 11.02 y ACT SING 11.04		
		Si se instalan aislados serán	Accesibles						
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción						
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA		[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm						
		Conducciones de agua caliente	protegidas						
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado						
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA		[ACT 11.05]	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					**SERV HIG 11.03**		
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			PA		[ACT SING 11.03]		
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.04		
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD		[ACT 11.08]		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		[ACT 11.08]		
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD		[ACT 11.09]		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		ACT 11.09]		
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD		[ACT 11.10]		
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML		[ACT 11.11]		
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD		[ACT 11.12]		
		VÁLVULA reguladora de temperatura			UD		[ACT 11.13]		
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD		[ACT 11.14]		
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD		[ACT 11.15]		
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD		[ACT 11.16]		
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta							
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm						
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm							
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera							
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm						
		Disponible ayuda técnica para las transferencias							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
							DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.							
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia							
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm						
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD		ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.							
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm						
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno						
		Altura del asiento	h = 45 cm						
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)						
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.							
		ALTURA	h ≤ 110 cm						
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm						
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm						
			Fondo ≥ 50 cm						
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux						
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres							
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora							
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm						
		TELÉFONOS							
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles						
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción						
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm						
		Repisa apoyo	H = 80 cm						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm						
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm						
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.							
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.							
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm						
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS							
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm						
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm						
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm						
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º						
		Bien visible para una persona sentada							
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.							
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS		

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 02.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	500,72	1.001,44
ACT 02.05	UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	108,11	108,11
ACT 04.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN RECORRIDO HORIZONTAL								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm,y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						5,00	500,72	2.503,60
ACT 06.02	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN RAMPA								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						22,00	204,84	4.506,48
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	204,84	614,52

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**9.098,31**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 02.01	PA ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR: *Debido a la conflictiva solución entre mejora de la accesibilidad y la reducción de superficies para su uso, se considera de Prioridad Baja, ya que existe una entrada de marcado acondicionamiento accesible P EXT 02.04 . Sí sería necesario mejorar su adaptabilidad (aplicado en ACT SING 06.02) No obstante,se presupuestan los trabajos a desarrollar salvo condicionantes imprevistos no localizados en inspección visual. Dentro de esta actuación quedan incluidas las siguientes actuaciones, por formar parte de la misma solución: ACT SING 06.01 ACT SING 06.02 ACT SING 10.02 La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Desmontaje de barandilla y demolición de muros y solados.I/p.p de retidada de escombro a vertedero -Formación de murete con bloque de hormigón a distancia >1,80 m -Formación de rampa con solera armada (aligerada) -Acabados en paramentos verticales y horizontales -Colocación de barandilla/pasamanos (Ampliación de partida valorada en ACT SING 06.02 por incremento de desarrollo) -Trabajos de recibido y remate I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	22.760,00	22.760,00
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	170,70	170,70

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.02	PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	5.690,00	5.690,00
ACTSING 11.04	PA INSTALACIÓN DE CABINA INDIV. DE SERV. HIG.,VEST Y DUCHA ADAPT. Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE CABINA INDIVIDUAL DE SERVICIO HIGIÉNICO,VESTUARIO Y DUCHA ADAPTADA. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	10.242,00	10.242,00
ACTSING 12.02	PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 -Trabajos de formación de bordes romos.						1,00	910,40	910,40
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**39.773,10**

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL								**48.871,41**

08. EDIFICIO IZARRA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

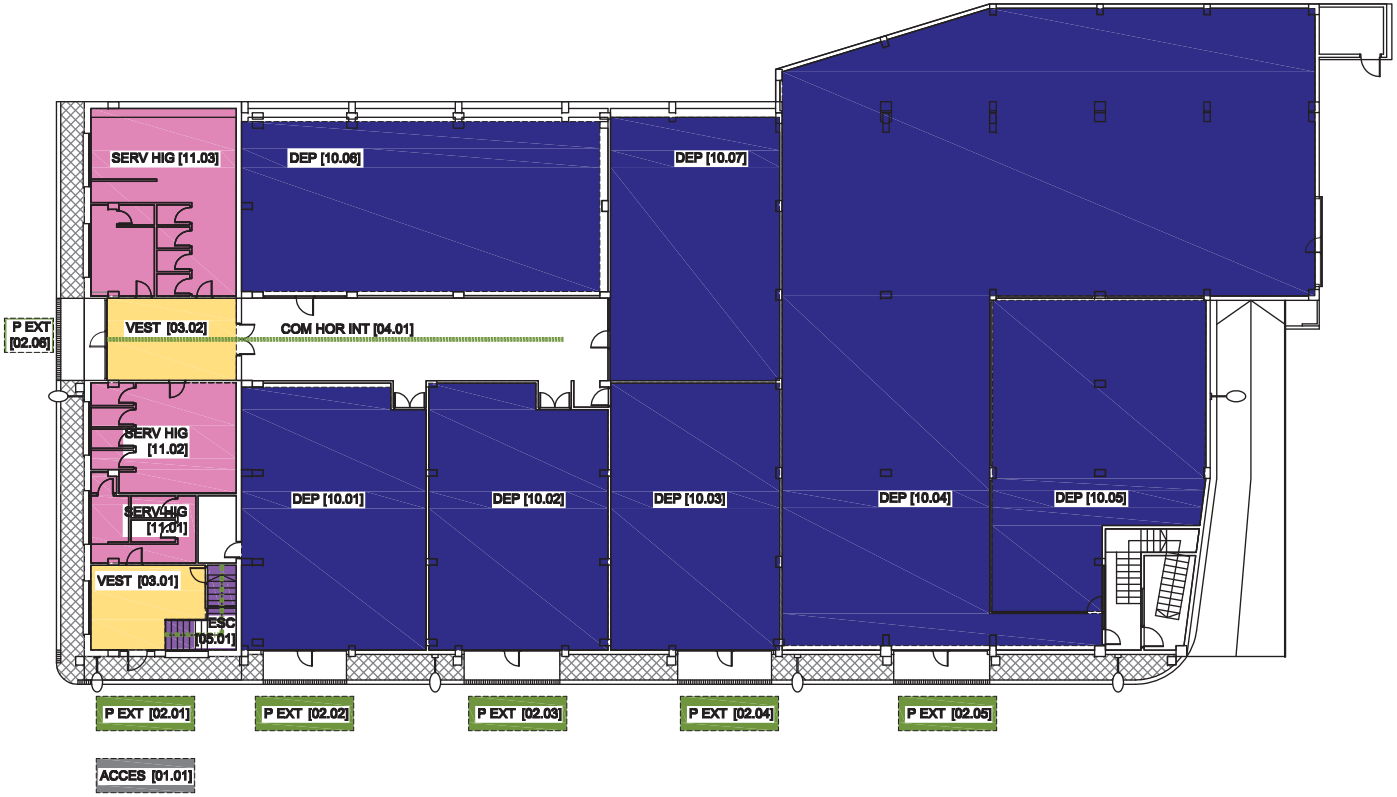




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		
				J.P.		

TITULO : 08 EDIFICIO IZARRA. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 08.01

ESCALA 1:250

HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

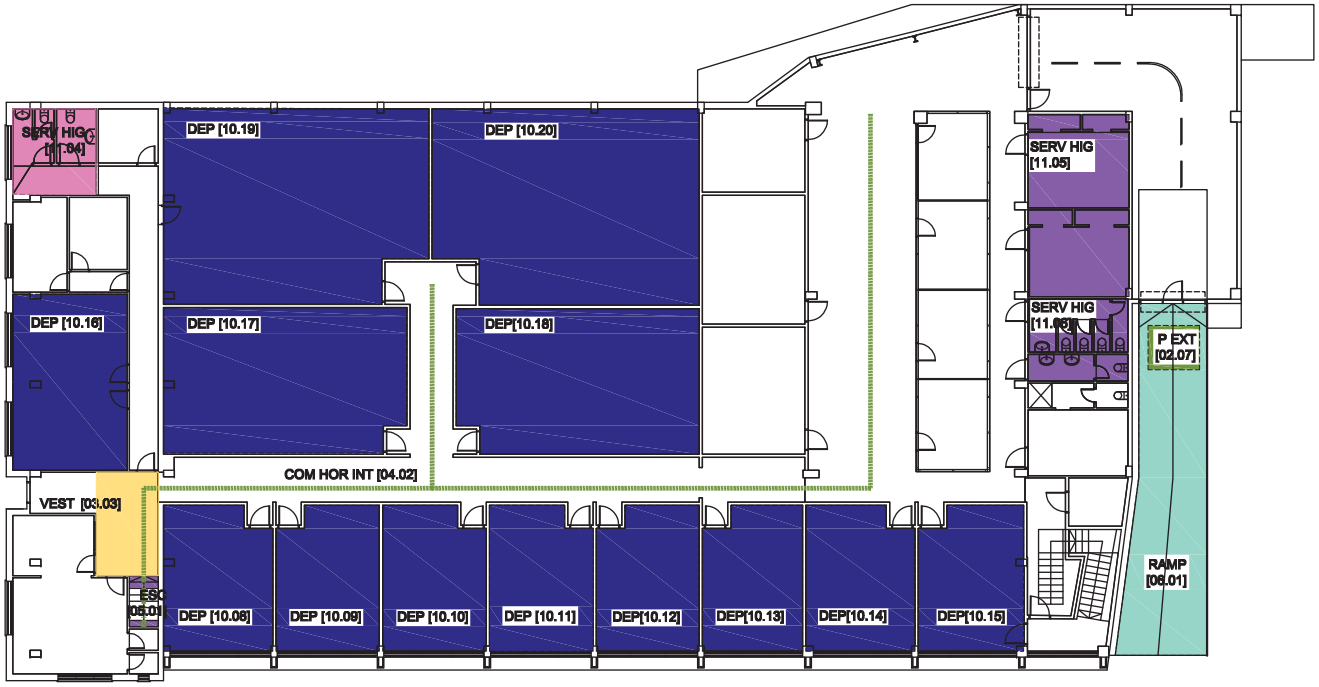




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 08 EDIFICIO IZARRA. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 08.02

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

08 IZARRA TXIKI

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO** (Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	Se permite la entrada al edificio.No obstante, la atención al visitante se produce en su planta primera, por lo que deberían existir medios para dar a conocer su llegada al personal.
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	

					P EXT 02		**PEXT02.01**	**PEXT02.02**	**PEXT02.03**	**PEXT02.04**	**PEXT02.05**	**PEXT02.06**	**PEXT02.07**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			C	C	C	C	C	C	C
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				C	C	C	C	C	C	C
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	C	C	C	C	C	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		PUERTAS ACRISTALADAS											
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	---	---	---	---	---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	---	---	---	---	---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA											
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				---	---	---	---	---	---	NO C
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO											
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---	---	---	---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	---	---	---	---	---

					VEST 03		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	ESPACIO LIBRE de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

					COM HOR INT 04		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO						
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			NO CUMPLE	---
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					---	---
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				---	---
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				---	---

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05		**ESC 05.01**
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					NO CUMPLE
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				CUMPLE
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE

					RAMP 06.01		
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	ACCESOS	A ≥ 180cm		A ≥ 180cm	CUMPLE	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L≥3m P≤8%, Recm. P≤6%			NO CUMPLE	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm			NO CUMPLE	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m			NO CUMPLE	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm			NO CUMPLE	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados			NO CUMPLE	
		PAVIMENTO	Antideslizante			CUMPLE	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas				CUMPLE	

							ESC 05.01	**ESC 05.02**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	PASAMANOS: uno a	H = 100 ± 5 cm				NO CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				NO CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicable	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	PLATAFORMA DE ACCESO	A ≥ 180 cm		---	---	No existe.Se propone su instalación en las propuestas de actuación
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES																			
					DEP 10		**01**	**02**	**03**	**04**	**05**	**06**	**07**	**08**	**09**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																								
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					C	C	C	C	C	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																								
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó																							
			A x B ≥ 160 x 120 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó																							
			A x B ≥ 220 x 120 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm																							
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	No existe																			
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---																				
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---																				
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---																				
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---																				
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---																				
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---																				
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---																				
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---																				
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No existe																			
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---																				
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---																				
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---																				
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---																				
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---																				
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe																			
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---																				
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---																				
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---																				
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---																				
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---																				
		Tabica	H ≤16 cm		---	---																				
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---																				
			H_2 = 70 cm		---	---																				
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---																				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad								
					SERV HIG		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**	**SERV HIG 11.05**	**SERV HIG 11.06**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	RESERVAS:										
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES										
		PUERTAS, apertura al EXTERIOR	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	NO CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS										
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				---	---	---	CUMPLE	---	---
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				---	CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				---	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	---
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		VÁLVULA reguladora de temperatura					---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---						
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---						
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---						
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---						
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---						
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			

							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.																								
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia																								
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				C	C	C	C	C	C	C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	NO C
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.																								
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---																				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---																				
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---																				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---																				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.																								
		ALTURA	h ≤ 110 cm		h ≤ 110 cm	CUMPLE																				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm			NO CUMPLE																				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm			NO CUMPLE																				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm			NO CUMPLE																				
			Fondo ≥ 50 cm			NO CUMPLE																				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux			NO CUMPLE																				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---																				
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---																				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		TELÉFONOS			---	---																				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---																				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---																				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---																				
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---																				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---																				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---																				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---																				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---																				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---																				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---																				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---																				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---																				
		Bien visible para una persona sentada			---	---																				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE																				
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE																				

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

08 ACT IZARRA TXIKI

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO** (Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público					

					P EXT 02		**PEXT02.01**	**PEXT02.02**	**PEXT02.03**	**PEXT02.04**	**PEXT02.05**	**PEXT02.06**	**PEXT02.07**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA								
		Angulo de apertura	α ≥ 90º										
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD		ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm										
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		UD		ACT 02.02	ACT 02.02	ACT 02.02	ACT 02.02	ACT 02.02	ACT 02.02	ACT 02.02
		PUERTAS ACRISTALADAS											
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm										
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm										
		PUERTAS DE EMERGENCIA											
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD								ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO											
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m										
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm										

					VEST 03		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	ESPACIO LIBRE de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm						
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo						
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			PA		ACT SING 03.02	ACT SING 03.02
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			PA	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				UD	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01

					COM HOR INT 04		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO						
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm					
		ANCHO	B ≥ 180 cm					
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas					
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm						
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm				
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm					
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m					
		Obligatorio al principio y final del pasillo						
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm					
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm					
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD		ACT 04.01	
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º					
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm					
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.						
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm					
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05		**ESC 05.01**
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma			PA		ACT SING 05.01(SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 08.01 POR FORMAR PARTE DE LA MISMA SOLUCIÓN)
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2		ACT 05.01
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2		ACT 05.01
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03
					RAMP 06.01		
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	ACCESOS	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L≥3m P≤8%, Recm. P≤6%		PA	ACT SING 06.02(SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 08.01)	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		ML	ACT 06.01	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		PA	ACT SING 06.02(SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 08.01)	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		PA	ACT SING 06.02(SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 08.01)	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		ML	ACT 06.02	
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
						ESC 05.01	**ESC 05.02**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	PASAMANOS: uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		ML		ACT 07.01
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02 (VALORADA EN ACT 03.01)

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicable	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	PLATAFORMA DE ACCESO	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		PA	ACT SING 08.01	INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR ADAPTADO
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES																	
					DEP 10		**01**	**02**	**03**	**04**	**05**	**06**	**07**	**08**	**09**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																								
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.																								
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		UD						ACT 10.01															
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																								
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó																							
			A x B ≥ 160 x 120 cm																							
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó																							
			A x B ≥ 220 x 120 cm																							
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm																							
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.																								
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario																								
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm																							
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm																							
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm																							
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento																							
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm																							
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)																								
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.																							
		ESTADIOS Y GRADERÍOS																								
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)																							
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)																							
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)																							
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas																							
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.																							
		PISCINAS DE RECREO																								
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%																							
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables																								
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso																							
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm																							
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm																							
		Tabica	H ≤16 cm																							
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm																							
			H_2 = 70 cm																							
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.																								

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad								
					SERV HIG		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**	**SERV HIG 11.05**	**SERV HIG 11.06**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	RESERVAS:										
		Si se instalan aislados serán	Accesibles									
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción									
		CRITERIOS GENERALES										
		PUERTAS, apertura al EXTERIOR	A ≥ 90 cm		UD		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA		[ACT SING 11.01]					[ACT SING 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm									
		Conducciones de agua caliente	protegidas		ML					[ACT 11.03]		
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado									
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS										
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA		[ACT 11.05]		[ACT 11.05]			
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm									
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		ACT 11.06				[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm									
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02			ACT SING 11.02
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02			ACT SING 11.02
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]		[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:										
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			PA			[ACT SING 11.03]	[ACT SING 11.03]		[ACT SING 11.03]	
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA			ACT SING 11.04	ACT SING 11.04		ACT SING 11.04	
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm								ACT SING 11.04	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm									
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD			[ACT 11.09]	[ACT 11.09]		[ACT 11.09]	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD			[ACT 11.09]	[ACT 11.09]		[ACT 11.09]	
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD			[ACT 11.10]	[ACT 11.10]		[ACT 11.10]	
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML			[ACT 11.11]	[ACT 11.11]		[ACT 11.11]	
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD			[ACT 11.12]	[ACT 11.12]		[ACT 11.12]	
		VÁLVULA reguladora de temperatura			UD			[ACT 11.13}	[ACT 11.13}		[ACT 11.13}	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD			[ACT 11.14]	[ACT 11.14]		[ACT 11.14]	
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD			[ACT 11.15]	[ACT 11.15]		[ACT 11.15]	
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD			[ACT 11.16]	[ACT 11.16]		[ACT 11.16]	
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta										
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm									
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm										
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera										
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm									
		Disponible ayuda técnica para las transferencias										

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

								01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.																									
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia																									
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2										ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD			ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02		ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.																									
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm																								
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno																								
		Altura del asiento	h = 45 cm																								
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)																								
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.																									
		ALTURA	h ≤ 110 cm																								
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		UD	ACT 12.02																					
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		UD	ACT 12.02																					
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		UD	ACT 12.02																					
			Fondo ≥ 50 cm		UD	ACT 12.02																					
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		PA	ACT SING 12.04																					
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres																									
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora																									
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm																								
		TELÉFONOS																									
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles																								
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción																								
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm																								
		Repisa apoyo	H = 80 cm																								
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm																								
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm																								
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.																									
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.																									
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm																								
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS																									
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm																								
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm																								
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm																								
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º																								
		Bien visible para una persona sentada																									
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				ACT 12.03																					
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (VALORADA EN ACT 03.01)																				

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						7,00	500,72	3.505,04
ACT 02.02	UD COLOCACIÓN DE TIRADOR Suministro y colocación de tirador dispuesto en horizontal a una altura entre 0,90m y 1,20 m de altura ,con diseño ergonómico y sección circular, en acero inoxidable AISI 316.Totalmente colocado. I/p.p de remates,medios auxiliares y costes indirectos.						7,00	159,32	1.115,24
ACT 02.05	UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	108,11	108,11
ACT 03.01	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	204,84	614,52

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 04.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN RECORRIDO HORIZONTAL Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm,y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	500,72	1.001,44
ACT 05.01	M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	58,04	232,16
ACT 05.02	ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						8,00	147,94	1.183,52
ACT 05.03	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						6,00	13,66	81,96
ACT 06.01	ML FORMACIÓN DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO DE RAMPA Formación de bordillo lateral de acero galvanizado en desarrollo de rampa formado con llanta de 4 mm de espesor y 5 cm de altura vista sobre rasante de tránsito peatonal, incluso trabajos necesarios de adaptación a estructura existente con solución rígida de fijación, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						17,00	27,31	464,27
ACT 06.02	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN RAMPA Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						17,00	204,84	3.482,28

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.01	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos								
							7,00	204,84	1.433,88
ACT 10.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	500,72	500,72
ACT 12.02	ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR								
	Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	221,91	221,91
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**14.468,53**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. VESTÍBULO 03.03: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	682,80	682,80
ACTSING 03,03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.02: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. VESTÍBULO 03.03: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	341,40	341,40
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	1.138,00	1.138,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.02	PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO. *Se plantea como solución a todos los incumplimientos existentes en el apartado Servicios Higiénicos,Vestuarios y Duchas [11] la instalación de UN ASEO adaptado [ACT SING 11.02] y UN ASEO,VESTUARIO Y DUCHA adaptada COMPLETOS [ACT SING 11.04] garantizando así el cumplimiento de la Norma, buscando ubicación óptima de accesibilidad de pública concurrencia en función del programa existente en el edificio (Aseo,ducha y vestuario adaptado en planta baja) y Aseo adaptado en Planta Primera. La ejecución de la partida [ACT SING 11.02]comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	5.690,00	5.690,00
ACTSING 11.04	PA INSTALACIÓN DE CABINA INDIV. DE SERV. HIG.,VEST Y DUCHA ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE CABINA INDIVIDUAL DE SERVICIO HIGIÉNICO,VESTUARIO Y DUCHA ADAPTADA. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	10.242,00	10.242,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.01	PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11 / 10.12 / 10.13 / 10.14 / 10.15 / 10.16 / 10.17 / 10.18 / 10.19 / 10.20 -Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad. -Trabajos de retirada						1,00	227,60	227,60
ACTSING 12.02	PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07/ 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11/ 10.12 / 10.13 / 10.14 / 10.15 / 10.17 / 10.18 / 10.19/ 10.20 -Trabajos de formación de bordes romos.						1,00	1.707,00	1.707,00
ACTSING 12.04	PA INSTALACIÓN ELECT. ADAPT. EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de luminarias similares a lo existente hasta obtener 500 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	182,08	182,08
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**20.210,88**
	TOTAL								**34.679,41**

09. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

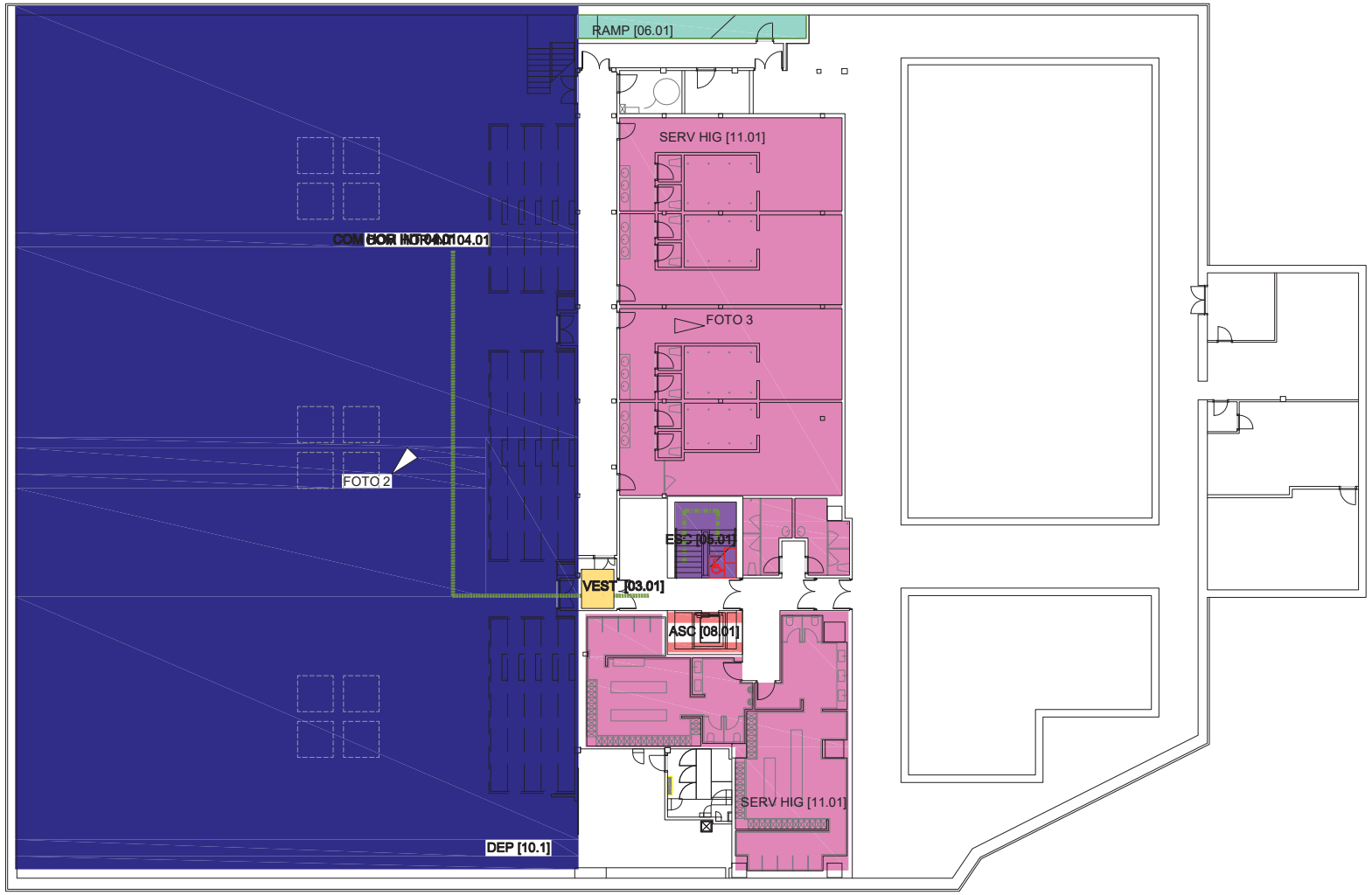




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 09 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.NIVEL 0

FIRMA :

PLANO Nº : 09.01

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 3 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 09 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.NIVEL 1

FIRMA :

PLANO Nº : 09.02

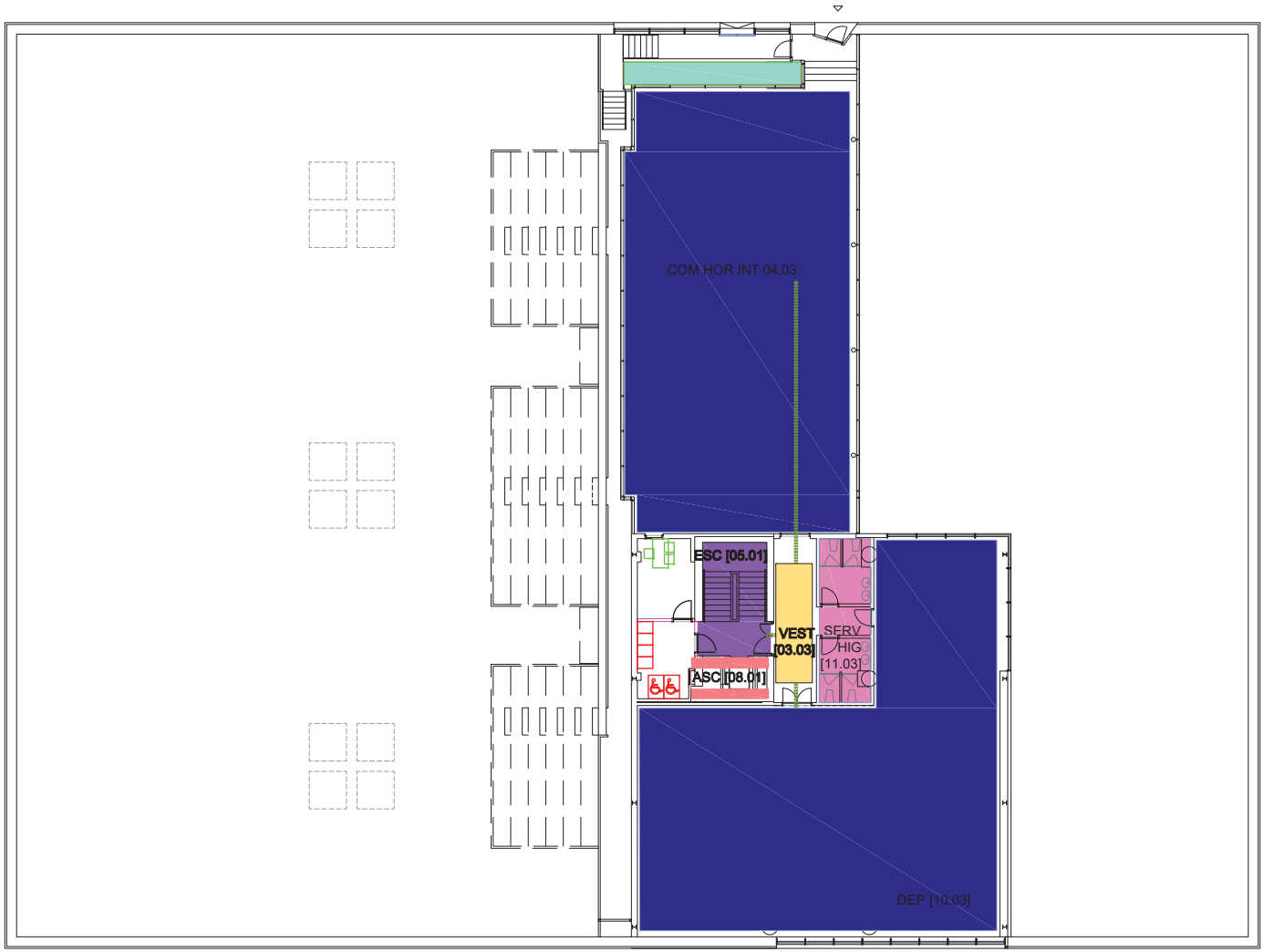
ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 4 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 09 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.NIVEL 2

FIRMA :

PLANO Nº : 09.03

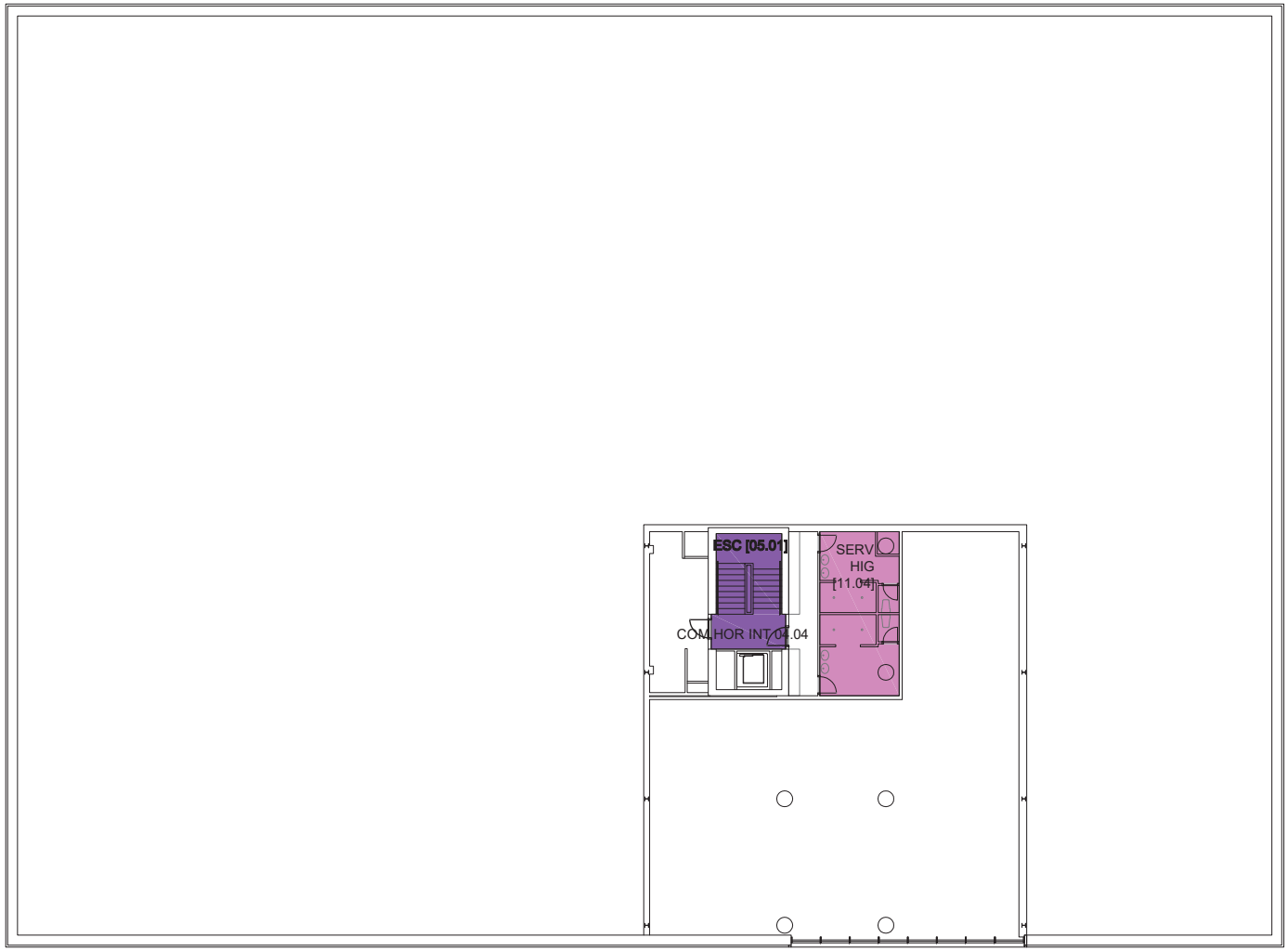
ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 5 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
09 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.NIVEL 2

FIRMA :

PLANO Nº : 09.03

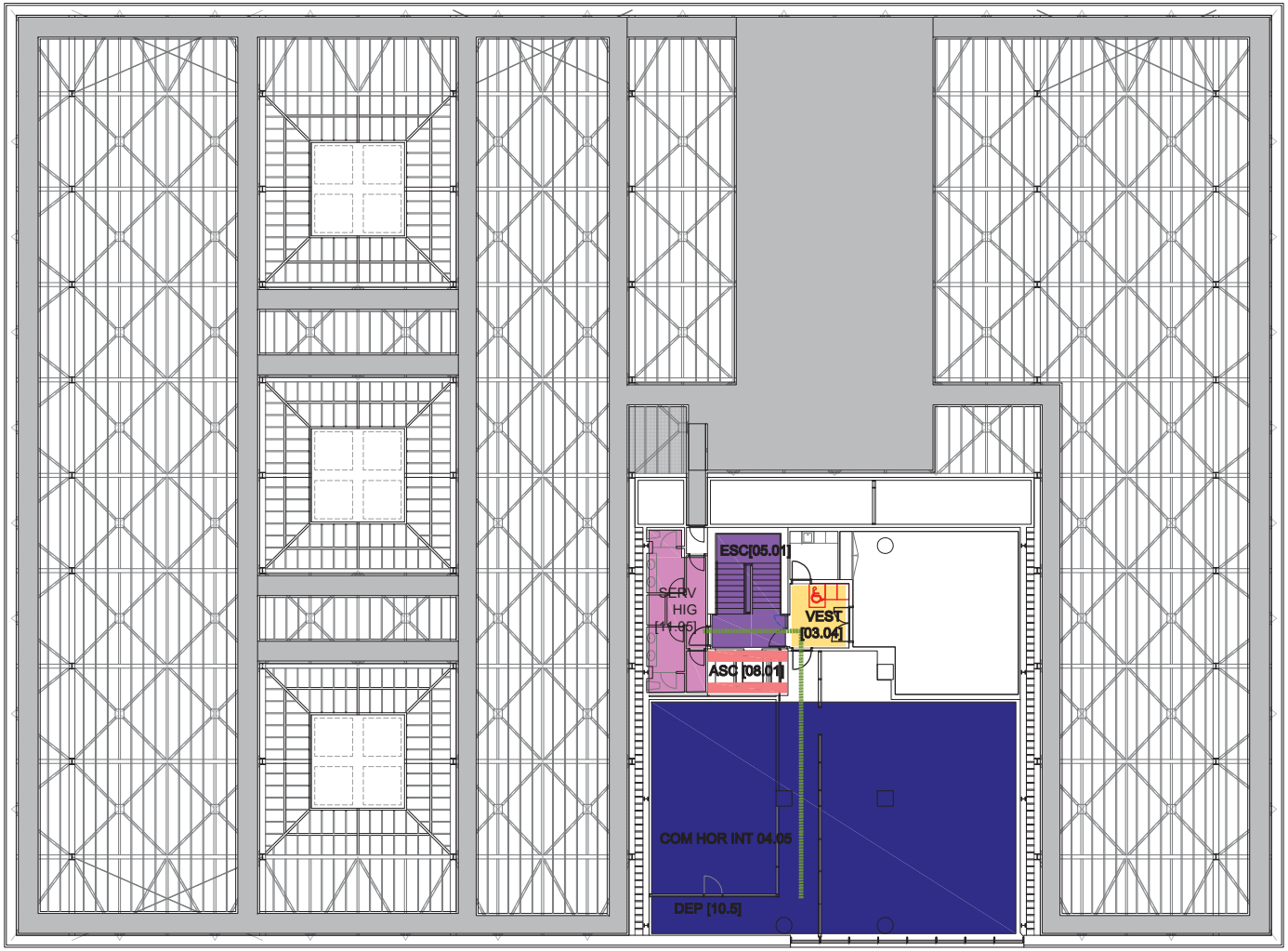
ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

09 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.NIVEL 3

FIRMA :

PLANO Nº : 09.05

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

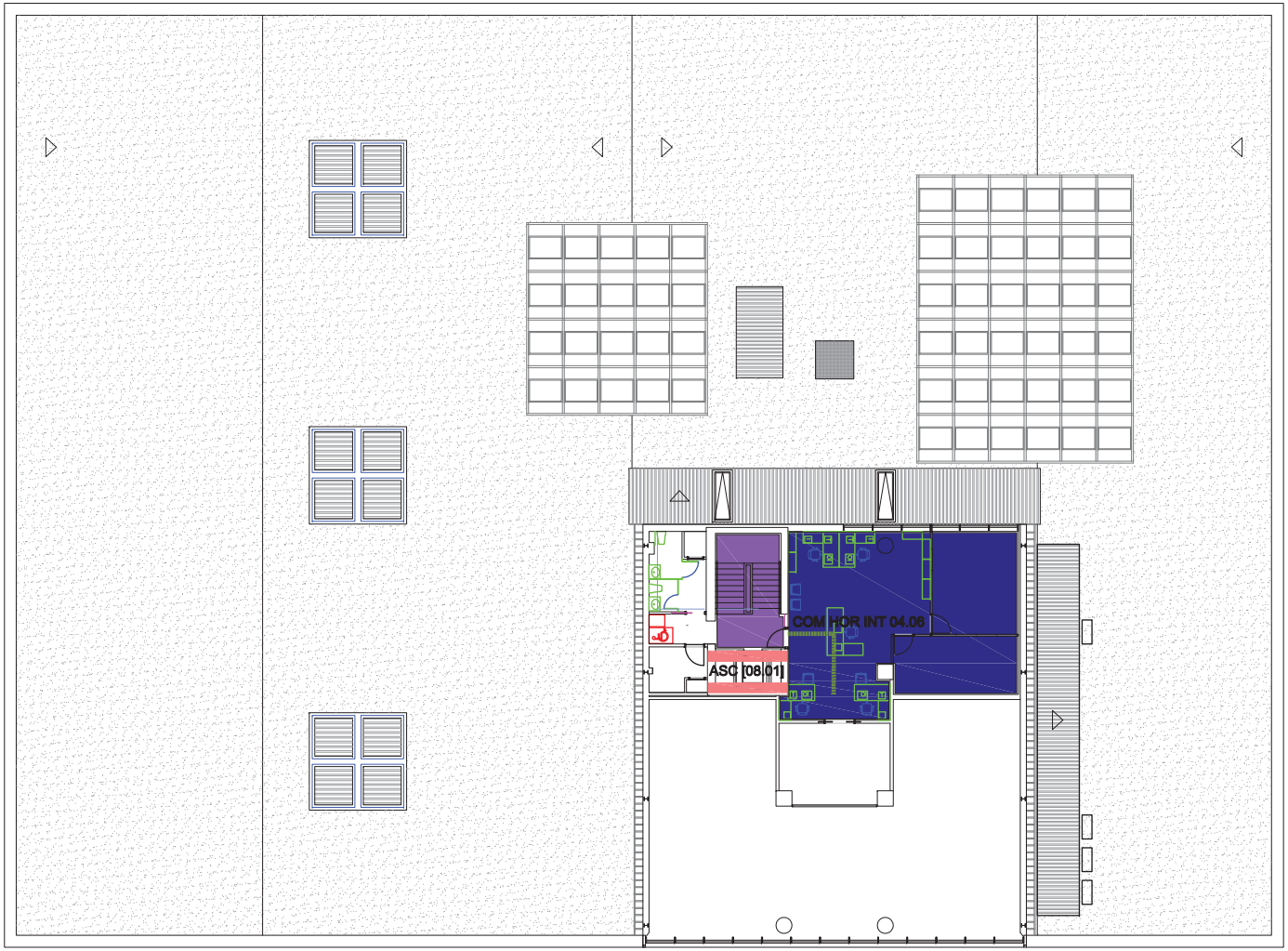
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 7
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

09 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.NIVEL 3'

FIRMA :

PLANO Nº : 09.06

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

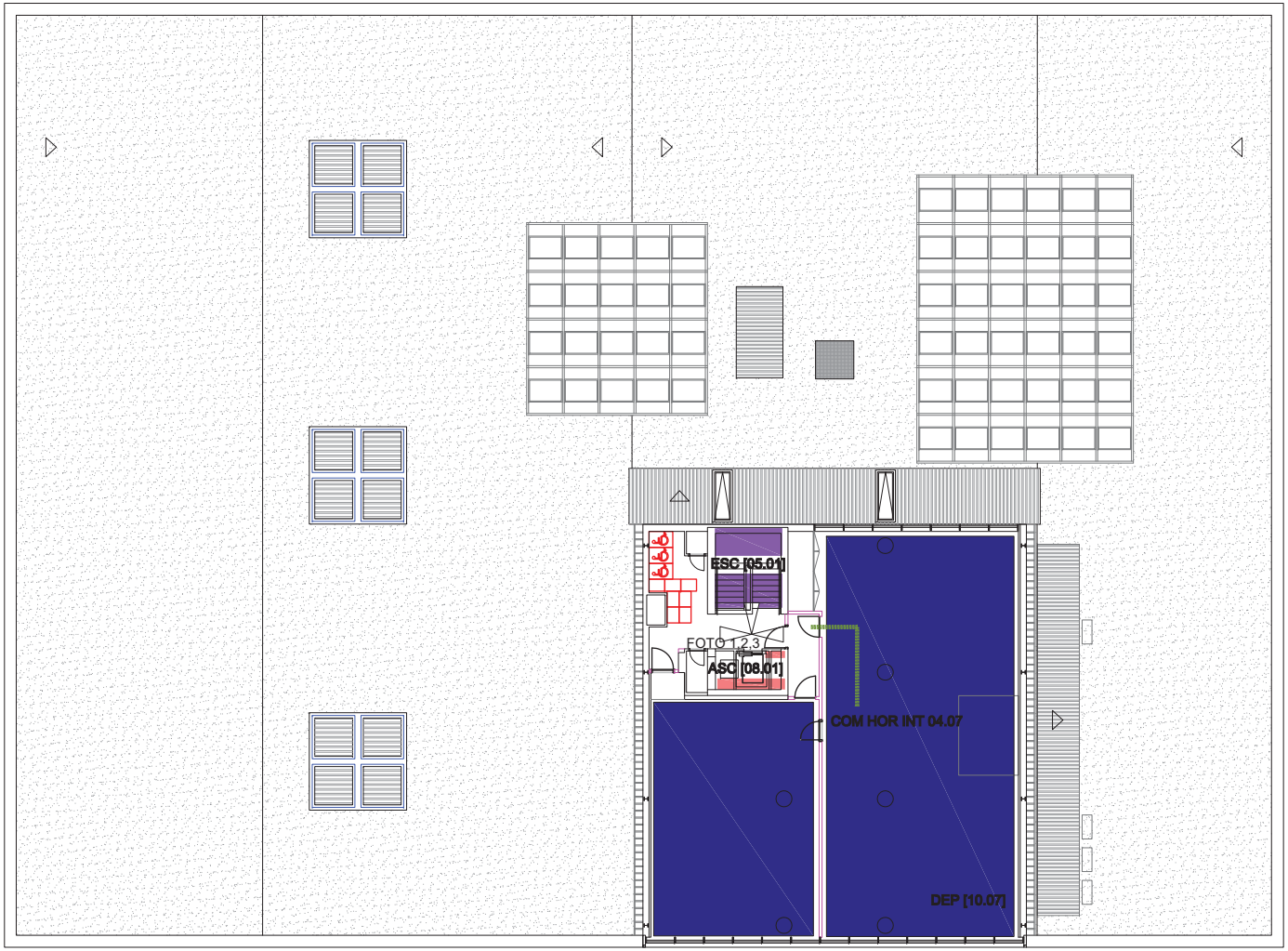
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 8
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

09 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.NIVEL 4

FIRMA :

PLANO Nº : 09.07

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

09 POLIDEPORTIVO MUNICICPAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	

					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE	NO CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	---
		PUERTAS ACRISTALADAS						
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA						
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				---	NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO						
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				CUMPLE	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	---

					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

					COM HOR INT 04		04.01	04.02	04.03	04.04	04.05	04.06	04.07
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**											
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---	---	---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					---	---	---	---	---	---	---
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				---	---	---	---	---	---	---
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				---	---	---	---	---	---	---

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable		
					ESC 05.01	
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				CUMPLE
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE
		No se admite solape de escalones				CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			CUMPLE
		PASAMANOS				
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados			CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio			---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE

					RAMP 06	**RAMP 06.01**	**RAMP 06.02**
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm			NO CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %			---	---
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%			NO CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm			CUMPLE	NO CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m			NO CUMPLE	CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm			NO CUMPLE	---
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante			CUMPLE	CUMPLE
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas				CUMPLE	CUMPLE

					ESC 05.01	**RAMP 06.01**	**RAMP 06.02**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm			NO CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 x 140 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm			CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm			CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux			NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm			CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	No existe
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existe
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
					DEP 10		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06	DEP 10.07
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**											
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:											
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó										
			A x B ≥ 160 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó									CUMPLE	
			A x B ≥ 220 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---							
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---							
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---							
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---							
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---							
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---							
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---							
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---							
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---							
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					**DEP 10.01**	---	---	---	---	---	---
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)				NO CUMPLE	---	---	---	---	---	---
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)				---	---	---	---	---	---	---
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)				---	---	---	---	---	---	---
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas				CUMPLE	---	---	---	---	---	---
		Usuarios con ayudas en la deambulación	2asientos mín.				NO CUMPLE	---	---	---	---	---	---
		PISCINAS DE RECREO					---	**DEP 10.02**	---	---	---	---	---
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%				---	CUMPLE	---	---	---	---	---
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables					---	CUMPLE	---	---	---	---	---
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso				---	NO CUMPLE	---	---	---	---	---
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm				---	CUMPLE en vaso infantil	---	---	---	---	---
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm				---	---	---	---	---	---	---
		Tabica	H ≤16 cm				---	---	---	---	---	---	---
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm				---	---	---	---	---	---	---
			H_2 = 70 cm				---	---	---	---	---	---	---
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.					---	---	---	---	---	---	---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES				
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad							
					SERV. HIG. 11		**SERV. HIG. 11.01**	**SERV. HIG. 11.02**	**SERV. HIG. 11.03**	**SERV. HIG. 11.04**	**SERV. HIG. 11.05**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**									
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				---	CUMPLE	---	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES									
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS									
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				---	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		VÁLVULA reguladora de temperatura					CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					CUMPLE	CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---	--	-	---	NO CUMPLE	---
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---	--	--	---	NO CUMPLE	---
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---					
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---					
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---					
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---					
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---					
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad									
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06	DEP 10.07
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.											
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia											
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					CUMPLE						
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				---						
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				NO CUMPLE						
		Altura del asiento	h = 45 cm				---						
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				---						
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.											
		ALTURA	h ≤ 110 cm									NO CUMPLE	
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm									NO CUMPLE	
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm									NO CUMPLE	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm									NO CUMPLE	
			Fondo ≥ 50 cm									NO CUMPLE	
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux									NO CUMPLE	
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---							
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---							
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---							
		TELÉFONOS			---	---							
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---							
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---							
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---							
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---							
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---							
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---							
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---							
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---							
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---							
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---							
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---							
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---							
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---							
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---							
		Bien visible para una persona sentada			---	---							
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existe.No cumple en lo establecido en Anejo IV						
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existe.No cumple en lo establecido en Anejo IV						

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

09 ACT POLIDEPORTIVO MUNICICPAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público					

					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA			ACT SING 02.01
		Angulo de apertura	α ≥ 90º					
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD			ACT 02.01
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm					
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm					
		PUERTAS ACRISTALADAS						
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm					
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm					
		PUERTAS DE EMERGENCIA						
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD			ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO						
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m					
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm					

					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm							
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo							
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux							
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm							
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD		ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01

					COM HOR INT 04		04.01	04.02	04.03	04.04	04.05	04.06	04.07
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**											
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm										
		ANCHO	B ≥ 180 cm										
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas										
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm											
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm									
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm		PA					ACT SING 04.01			
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m		PA					ACT SING 04.01			
		Obligatorio al principio y final del pasillo			PA					ACT SING 04.01			
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm		PA					ACT SING 04.02			
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm		PA					ACT SING 04.02(SOLUCION VALORADA EN ACT SING 04.01)			
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm									
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º										
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm										
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.											
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm										
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm										

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA	ACT SING 05.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN ESCALERA
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML	ACT 05.03	SEÑALETICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA

					RAMP 06		RAMP 06.01	RAMP 06.02
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		PA		ACT SING 06.01	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		PA		ACT SING 06.02	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		PA		ACT SING 06.02	ACT SING 06.02
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		ML			ACT 06.01
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				ACT SING 06.02	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				ACT SING 06.02	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				ACT 06.02	ACT 06.02
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						

							ESC 05.01	RAMP 06.01	RAMP 06.02
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		ML			ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		ML			ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		ML			ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)	ACT 07.01 (APLICA EN ACT 06.02)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		UD	ACT 08.03	REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
					DEP 10		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06	DEP 10.07
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**											
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.											
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm										
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:											
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó										
			A x B ≥ 160 x 120 cm										
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó										
			A x B ≥ 220 x 120 cm										
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm										
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.											
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario											
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm										
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm										
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm										
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento										
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm										
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)											
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.										
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					DEP 10.01						
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		PA		ACT SING 10.05						
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)										
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)										
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas										
		Usuarios con ayudas en la deambulación	2asientos mín.		PA		ACT SING 10.05						
		PISCINAS DE RECREO						DEP 10.02					
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%										
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables											
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		UD			ACT 10.02					
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm										
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm										
		Tabica	H ≤16 cm										
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm										
			H_2 = 70 cm										
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.											

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES				
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad							
					SERV. HIG. 11		**SERV. HIG. 11.01**	**SERV. HIG. 11.02**	**SERV. HIG. 11.03**	**SERV. HIG. 11.04**	**SERV. HIG. 11.05**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**									
		Si se instalan aislados serán	Accesibles								
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción								
		CRITERIOS GENERALES									
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD				[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD				[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA				[ACT SING 11.01]		[ACT SING 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm								
		Conducciones de agua caliente	protegidas								
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado								
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD				[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD				[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD				[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS									
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA				[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA				ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.							[ACT 11.06]	
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm								
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA				ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA				ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD				[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:									
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			PA					[ACT SING 11.03]	
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA					ACT SING 11.04	
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD					[ACT 11.08]	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD					[ACT 11.08]	
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD					[ACT 11.09]	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD					[ACT 11.09]	
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD					[ACT 11.10]	
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML					[ACT 11.11]	
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD					[ACT 11.12]	
		VÁLVULA reguladora de temperatura			UD					[ACT 11.13]	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD					[ACT 11.14]	
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD					[ACT 11.15]	
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD					[ACT 11.16]	
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta									
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm								
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm									
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera									
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm								
		Disponible ayuda técnica para las transferencias									

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad									
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06	DEP 10.07
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.											
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia											
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2							ACT SING 12.01	
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		PA		ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.											
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm										
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		PA		ACT SING 12.03 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 10.05)						
		Altura del asiento	h = 45 cm										
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)										
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.											
		ALTURA	h ≤ 110 cm		UD							ACT 12.01	
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		UD							ACT 12.02	
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		UD							ACT 12.02	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		UD							ACT 12.02	
			Fondo ≥ 50 cm		UD							ACT 12.02	
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		PA							ACT SING 12.04	
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres											
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora											
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm										
		TELÉFONOS											
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles										
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción										
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm										
		Repisa apoyo	H = 80 cm										
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm										
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm										
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.											
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.											
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm										
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS											
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm										
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm										
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm										
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º										
		Bien visible para una persona sentada											
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.											
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)						

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	500,72	500,72
ACT 02.05	UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	108,11	108,11
ACT 03.01	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	204,84	819,36
ACT 05.03	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						26,00	13,66	355,16

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 06.01	ML FORMACIÓN DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO DE RAMPA								
	Formación de bordillo lateral de acero galvanizado en desarrollo de rampa formado con llanta de 4 mm de espesor y 5 cm de altura vista sobre rasante de tránsito peatonal, incluso trabajos necesarios de adaptación a estructura existente con solución rígida de fijación, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						13,00	27,31	355,03
ACT 06.02	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN RAMPA								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						61,00	204,84	12.495,24
ACT 07.02	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	204,84	614,52
ACT 08.01	UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR								
	Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21
ACT 08.02	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						6,00	13,66	81,96
ACT 08.03	UD REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA								
	Reinstalación de botonera con nuevo cuadro a altura adecuada según Norma de accesibilidad y conexionado. I/p.p. de medios auxilires y costes indirectos.Totalmente instalada..I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	341,40	341,40
ACT 10.02	UD INSTALACIÓN DE GRUA ERGÓNOMICA A PMR								
	Instalación de grua ergonómica adecuada para la utilización de personas con movilidad reducida de vasos de piscina, totalmente terminada. I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	933,16	933,16

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 11.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA A A>90 CM DE ACCESO A SERV. HIG.								
	Suministro y colocacion de puerta tipo M-1 de una hoja ciega abatible de 920x2030 mm y marco superior fijo, con cantos en compacto fenolico, construida en forma sandwich (3+34+3) dos placas en compacto fenolico de 3 mm y 34 mm de poliestireno expandido rigido d+20, encolado y prensado, marco de aluminio lacado o anodizado con rango de entrada en perfil extrusionado en dos piezas telescopicas, empotrado sobre el premarco de madera, que permitan recubrir entre 110 a 170 mm acabado con juntas perimetrales de caucho. herrajes, tres bisagras de acero inoxidable, manilla de acero inoxidable tipo 1988/600 ch inox aisi 316L,con adaptación a la normativa de aprisionamiento y escudo.						3,00	887,64	2.662,92
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	85,00	255,00
ACT 11.04	UD COLOCACIÓN DE BARRAS DE TRANSFERENCIA								
	Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	398,30	1.194,90
ACT 11.05	UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (URINARIO) ADAPTADO								
	Instalación de urinario de roca modelo mural con fluxor presto o similar de 3/4" y enlace urinario soler, a instalación existente siguiendo criterios de adaptaciÓN para PMR, incluso accesorios y p.p. de tuberia I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad totalmente ejecutada.						3,00	352,78	1.058,34
ACT 11.06	UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (LAVABO GERONT.) ADAPTADO								
	Instalación de lavabo de minusválidos regulable en altura, ergonómico de porcelana, fondo plano, frente cóncavo con repisa y apoyo para codos, con rebosadero. Aquacontrol 2271190101 o similar. Incluso soporte para lavabo, manual, altura regulable 250 mm mediante palanca lateral. Aquacontrol R4140 o similar. Grifo monomando con maneta gerontológica, caño extraible, limitador de temperatura y caudal. Aquacontrol 18529815ML o similar aprobado por D.F. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	921,78	921,78
ACT 11.07	UD COLOCACION DE BARRAS DE TRANSFERENCIA EN ASEO								
	Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	398,30	1.194,90

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 11.15	UD COLOCACIÓN DE ARMARIO ADAPTADO EN ALTURA								
	Colocación de armario en tablero fenólico compacto de 10mm de espesor, color a elegir por D.O. y tornillería de acero inoxidable a altura sobre el nivel del suelo de 0,35 m no sobrepasando una altura de 1,60 m. con fondo de 60 cm,I/p.p dde remates,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	264,02	264,02
ACT 11.16	UD COLOCACIÓN DE BARRA PARA PERCHA ADAPTADA EN ALTURA								
	Colocación de barra de percha adaptada a altura de armario para PMR con suministro de 3 perchas de aluminio por unidad.						1,00	46,66	46,66
ACT 12.01	ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR A USUARIO								
	Colocación de encimera para mostrador de atención al público, con altura máxima de 1,10 m, realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, montada incluso remates de adaptación a lo existente,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	202,56	202,56
ACT 12.02	ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR								
	Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	221,91	221,91
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**25.202,34**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 02.01	PA ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Adaptación de carpinterías a nuevo hueco de hueco i/p.p. de retirada -Colocación vidriería -Colocación de puerta de ancho >90 cm en su nueva disposición -Instalación de barras de emergencia -Trabajos de remate I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	1.707,00	1.707,00
ACTSING 04.01	PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL								
	0Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: COM HOR INT 04.04: -Demolición de tabiquería existente y pavimento afectado -Formación de hall distribuidor de acceso a dependencias con colocación de huecos de paso cercanos a núcleo de comunicación en hall distribuidor -Redistribución de sanitarios i/p.p de conexionado a red -Acabados de paramantos verticales y horizontales así como p.p de encuentros. -Colocacciónde carpinterías -Trabajos de remate I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos COM HOR INT 04.05:						1,00	15.931,98	15.931,98
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	5.120,99	5.120,99
ACTSING 06.01	PA ADAPTACIÓN DE RAMPA EN ACCESOS								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE RAMPA EN ACCESOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Desmontaje de carpintería existente -Recrecido de forjado i/p.p de estructura metálica y forjado colaborante -Trabajos de acabado en paramentos verticales y horizontales i/p.p de encuentro -Colocación de barandilla en acero inoxidable -Trabajos de remate I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	9.103,99	9.103,99
ACTSING 06.02	PA ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR: *Existe conflicto como solución directa de ampliación de rampa. En su lado drcho,eliminaría el exigido ancho de paso alrededor del vaso de A>180cm. En su lado izdo,podría verse impedido por la existencia de forjado (Posible estructura existente bajo alicatado) Por eso,se propone la introducción de PLATAFORMA ELEVADORA como solución de desnivel.						1,00	10.241,99	10.241,99
ACTSING 10.05	PA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERIOS								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERÍOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Recrecido de última grada hasta cota de acceso a gradas mediante dado aligerado con dimensiones necesarias de estancia a PMR -Trabajos de metalista (desmontaje de barandilla y adaptación de nueva barandilla formando balconada a cota visual de PMR -Trabajos de señaletica en solado -Adaptación de mobiliario -Trabajos de remate I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	5.462,39	5.462,39
ACTSING 11.03	PA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AVISO								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AVISO: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Instalación de comunicación (sistema de aviso) I/p.p de conexionado a cuadro -Trabajos de recibido y remates I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	1.365,60	1.365,60

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.04	PA INSTALACIÓN DE CABINA INDIV. DE SERV. HIG.,VEST Y DUCHA ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE CABINA INDIVIDUAL DE SERVICIO HIGIÉNICO,VESTUARIO Y DUCHA ADAPTADA.								
	*La solución planteada para cumplir la Norma de accesibilidad en lo referente e Servicios higiénicos,vestuarios y duchas es instalar dos servicios higiénicos,vestuarios y duchas completos (uno por cada sexo) Para ello,se presupuestan las partidas complementarias para integrar como unidad acabada el SERV HIG 11.02, y sevalora una UNIDAD COMPLETA [ACTSING 11.04]								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica,mobiliario y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	11.379,99	11.379,99
ACTSING 12.01	PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.06								
	-Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad. -Trabajos de retirada								
							1,00	147,94	147,94
ACTSING 12.02	PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07								
	-Trabajos de formación de bordes romos.								
							1,00	682,80	682,80

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.04	PA INSTALACIÓN ELECT. ADAPT. EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	VESTÍBULO 03.02:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 500 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	455,20	455,20

TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES	**61.599,87**
TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES	**61.599,87**
TOTAL	**86.802,21**

10. FRONTÓN ARIZMENDI

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

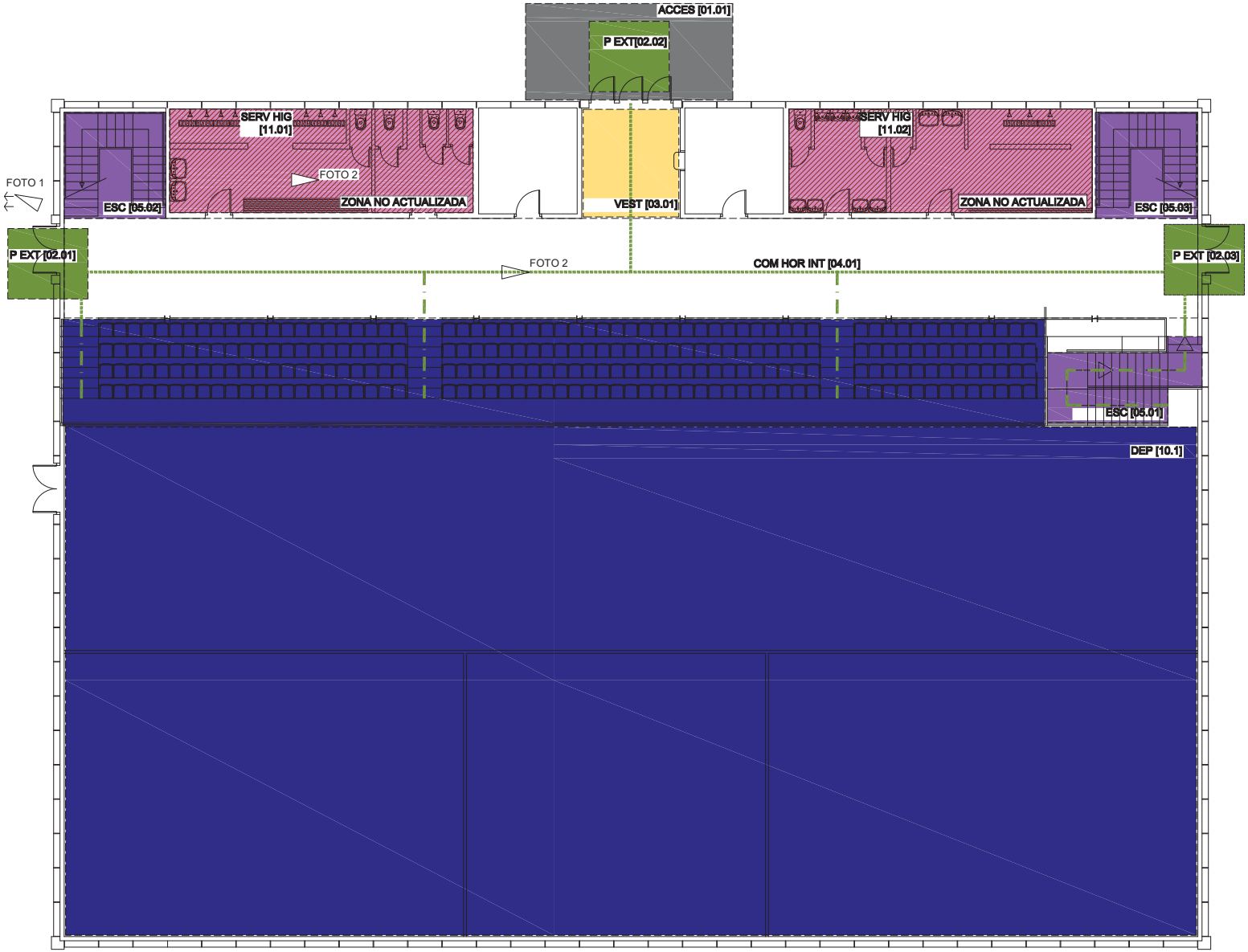




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
10 FRONTÓN ARIZMENDI

FIRMA :

PLANO Nº : 10.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

10 FRONTON ARIZMENDI

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL				
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ACCES 01				
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE			
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE			
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE			
					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	---
					VEST 03.01				
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE			
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE			
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			NO CUMPLE			
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE			
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE			
					COM HOR INT 04.01				
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm		H ≥ 220 cm	CUMPLE			
		ANCHO	B ≥ 180 cm		B ≥ 180 cm	CUMPLE			
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas		Nº=	---			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---			
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm	B ≥ 180 cm	CUMPLE			
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm		B ≥ 120 cm	---			
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m		ϕ ≥ 150 cm	CUMPLE			
		Obligatorio al principio y final del pasillo				CUMPLE			
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE			
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm		---	---			
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm		NO CUMPLE			
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE			
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm		90 ≤ H ≤ 120cm	CUMPLE			
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---			
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---			
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PASAMANOS							
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	No existe		
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---			
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---			
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---			
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---			
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---			
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---			
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---			
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---			
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---			
							ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No existe
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existe
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
					DEP 10.01		
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.				CUMPLE	
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm			CUMPLE	
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:					
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				
			A x B ≥ 160 x 120 cm			CUMPLE	
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				
			A x B ≥ 220 x 120 cm			CUMPLE	
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm			CUMPLE	
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---	
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---	
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---	
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---	
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---	
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)			NO CUMPLE	
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---	
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---	
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas			CUMPLE	
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.			NO CUMPLE	
		PISCINAS DE RECREO					
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---	
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---	
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---	
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---	
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---	
		Tabica	H ≤16 cm		---	---	
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---	
			H_2 = 70 cm		---	---	
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad				
					SERV HIG 11		**SERV. HIG 11.01**	**SERV. HIG 11.02**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**						
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES						
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS						
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				---	NO CUMPLE
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VÁLVULA reguladora de temperatura					NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---		
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---		
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---		
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---		
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---		
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---		

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
							DEP 10.01
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					CUMPLE
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					CUMPLE
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				---
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					CUMPLE
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				---
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				NO CUMPLE
		Altura del asiento	h = 45 cm				---
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				---
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---	
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---	
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---	
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
			Fondo ≥ 50 cm		---	---	
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---	
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---	
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---	
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		TELÉFONOS			---	---	
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---	
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---	
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---	
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---	
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---	
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---	
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---	
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---	
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---	
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---	
		Bien visible para una persona sentada			---	---	
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existen.No se adapta a lo estalecido en Anejo IV
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existen.No se adapta a lo estalecido en Anejo IV

				APARC 13			
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

10 ACT FRONTON ARIZMENDI

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL				
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ACCES 01				
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.							
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO		
		Información del uso del Edificio Público							
					P EXT 02		**P EXT 02.01**	**P EXT 02.02**	**P EXT 02.03**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm					
		Angulo de apertura	α ≥ 90º						
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD		ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm						
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm						
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm						
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm						
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05	ACT 02.05	ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m						
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm						
					VEST 03.01				
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm						
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo						
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		PA	ACT SING 03.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS		
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS		
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD	ACT 03.01	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS		
					COM HOR INT 04.01				
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm						
		ANCHO	B ≥ 180 cm						
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas						
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm							
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm					
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm						
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m						
		Obligatorio al principio y final del pasillo							
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm						
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm						
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD	ACT 04.01	COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA A ≥ 90 CM EN RECORRIDO HORIZONTAL (SOLUCION VALORADA EN ACT 02.01)		
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º						
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm						
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.							
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm						
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma							
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados							
		No se admite solape de escalones							
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.							
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2			ACT 05.01	ACT 05.01
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2			ACT 05.01	ACT 05.01
		PASAMANOS							
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02 (SOLUCIÓN VALORADA EN 07.01)		
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio						
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02		
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03		
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm						
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %						
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%						
		ANCHURA	A ≥ 180 cm						
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm						
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m						
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm						
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados						
		PAVIMENTO	Antideslizante						
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas							
							ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm						
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm						
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm						
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01)	ACT 07.02 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01)	ACT 07.02 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01)

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
					DEP 10.01		
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:					
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				
			A x B ≥ 160 x 120 cm				
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				
			A x B ≥ 220 x 120 cm				
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario					
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm				
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm				
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento				
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm				
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)					
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.				
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		PA	ACT SING 10.05	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERIOS
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)				
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)				
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas				
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		PA	ACT SING 10.05	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERIOS
		PISCINAS DE RECREO					
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%				
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables					
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso				
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm				
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm				
		Tabica	H ≤16 cm				
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm				
			H_2 = 70 cm				
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad				
					SERV HIG 11		**SERV. HIG 11.01**	**SERV. HIG 11.02**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**						
		Si se instalan aislados serán	Accesibles					
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción					
		CRITERIOS GENERALES						
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm					
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm					
		Conducciones de agua caliente	protegidas					
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado					
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD			[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD			[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD			[ACT 11.04]
		ASEOS						
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA			[ACT 11.05]
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm					
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA			[ACT SING 11.02]
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD			[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:						
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			UD		[ACT SING 11.03]	[ACT SING 11.03]
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.04	ACT SING 11.04
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD		[ACT 11.08]	[ACT 11.08]
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		ACT 11.08	ACT 11.08
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD		[ACT 11.09]	[ACT 11.09]
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		ACT 11.09	ACT 11.09
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD		[ACT 11.10]	[ACT 11.10]
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML		[ACT 11.11]	[ACT 11.11]
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD		[ACT 11.12]	[ACT 11.12]
		VÁLVULA reguladora de temperatura			UD		[ACT 11.13]	[ACT 11.13]
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD		[ACT 11.14]	[ACT 11.14]
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD		[ACT 11.15]	[ACT 11.15]
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD		[ACT 11.16]	[ACT 11.16]
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta						
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm					
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm						
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera						
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm					
		Disponible ayuda técnica para las transferencias						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
							DEP 10.01
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD	ACT SING 12.02	FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		PA	ACT SING 12.03	COLOCACIÓN DE ASIENTO RESERVADO (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 10.05)
		Altura del asiento	h = 45 cm				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
			Fondo ≥ 50 cm				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		TELÉFONOS					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm				
		Repisa apoyo	H = 80 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º				
		Bien visible para una persona sentada					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.					
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01)

				APARC 13			
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM**								
	Suministro y colocación de conjunto montado en block para puerta de entrada blindada, cortafuegos EI2-60 de medidas normalizadas, compuesto de hoja construida con materiales ignífugos y rechapada de madera para pintar o lacar, precerco de 70x35 mm., cerco de 70x20 mm. intumescente y tapajuntas de 70x16 mm. en ambas caras, ignífugos y recubiertos del mismo material de la hoja, herrajes de cuelgue (4 pernios de acero inoxidable de 100x72 mm.), y de seguridad, materiales fabricados con elementos ignífugos, montado el conjunto e incluso con p.p. de burlete y sellado de juntas con masilla intumescente, en las dos caras del block, y antes de colocar los tapajuntas, entre el precerco de obra y el cerco visto. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						7,00	796,60	5.576,20
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO**								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						7,00	108,11	756,77
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 05.01	**M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA**								
	Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.						10,00	58,04	580,40

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						8,00	13,66	109,28
ACT 07.01	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						54,00	204,84	11.061,36
ACT 13.01	**PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR**								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**18.812,33**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	569,00	569,00
ACTSING 03.03	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	170,70	170,70
ACTSING 05.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	910,40	910,40
ACTSING 10.05	**PA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERIOS**								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERÍOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Recrecido de última grada hasta cota de acceso a gradas mediante dado aligerado con dimensiones necesarias de estancia a PMR -Trabajos de metalista (desmontaje de barandilla y adaptación de nueva barandilla formando balconada a cota visual de PMR -Trabajos de señaletica en solado -Adaptación de mobiliario -Trabajos de remate I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	5.462,39	5.462,39
ACTSING 11.04	**PA INSTALACIÓN DE CABINA INDIV. DE SERV. HIG.,VEST Y DUCHA ADAPT.**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE CABINA INDIVIDUAL DE SERVICIO HIGIÉNICO,VESTUARIO Y DUCHA ADAPTADA. *La solución planteada para cumplir la Norma de accesibilidad en lo referente e Servicios higiénicos,vestuarios y duchas es instalar dos servicios higiénicos,vestuarios y duchas completos (uno por cada sexo) La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica,mobiliario y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						2,00	11.379,99	22.759,98
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**29.872,47**
	TOTAL								**48.684,80**

11. CIP MALLABIA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

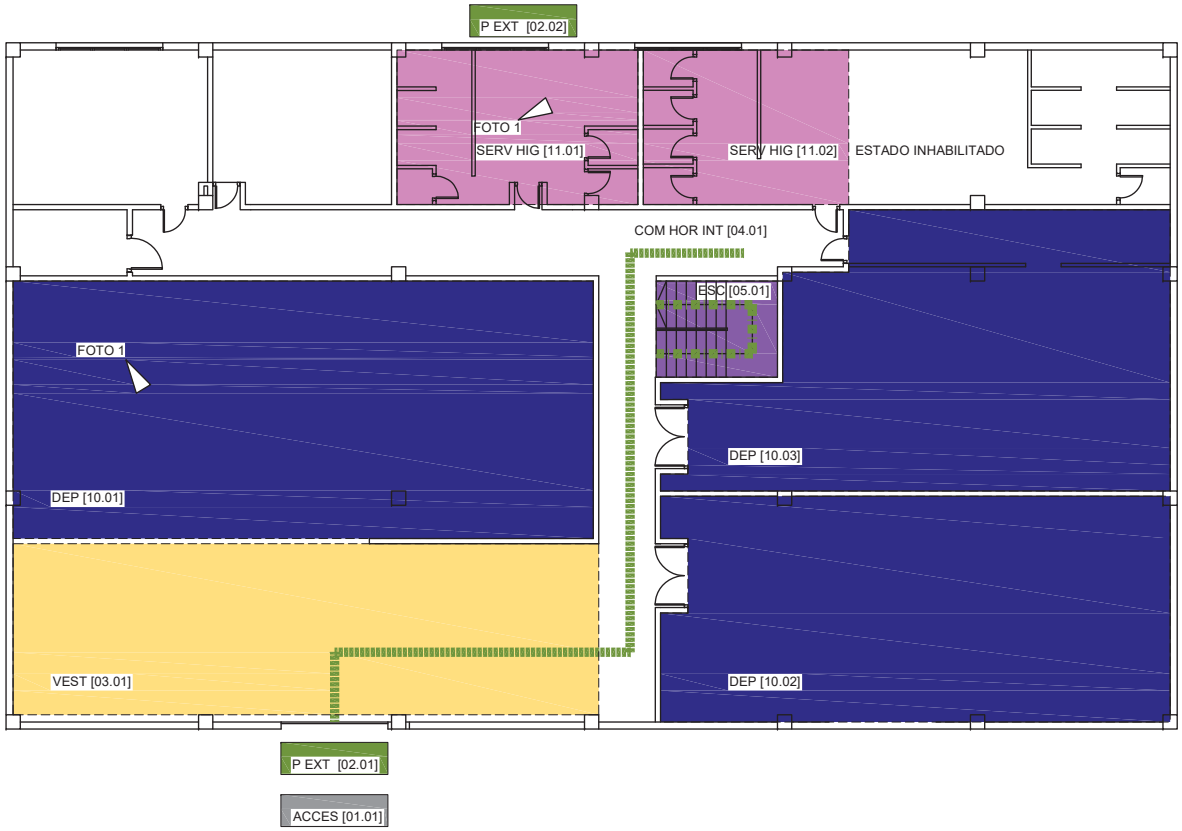




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

11 CASA CIP MALLABIA. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 13.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1

A



FOTO 2

B



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

11 CASA CIP MALLABIA. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 13.02

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

11 CENTRO DE INICIACIÓN PROFESIONAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL				
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ACCES 01				
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE			
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE			
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE			
					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	---	---
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	---
					VEST 03.01				
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE			
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE			
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			NO CUMPLE			
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE			
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE			
					COM HOR INT 04		COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	
		ANCHO	B ≥ 180 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE	
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE	
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			---	---	
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---			
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---			
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		**ESC 05.01**	**ESC 05.02**
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					CUMPLE	CUMPLE
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				---	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				---	CUMPLE
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				CUMPLE	CUMPLE (A=100 cm)
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE
					RAMP 06.01			
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm			NO CUMPLE		
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%			CUMPLE		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		A =150 cm	NO CUMPLE		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm			CUMPLE		
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m			CUMPLE		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm			NO CUMPLE		
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados			CUMPLE		
		PAVIMENTO	Antideslizante			CUMPLE		
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas				NO CUMPLE		
							ESC 05.01	**ESC 05.02**	**RAMP 06.01**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE (H=115 cm)	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No existe
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existe
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES									
					DEP 10		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**														
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				NC	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:														
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó							C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 160 x 120 cm				C	C	C							
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó													
			A x B ≥ 220 x 120 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	No existe									
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---										
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---										
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---										
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---										
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---										
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---										
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---										
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---										
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No existe									
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---										
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---										
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---										
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---										
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---										
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe									
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---										
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---										
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---										
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---										
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---										
		Tabica	H ≤16 cm		---	---										
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---										
			H_2 = 70 cm		---	---										
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---										

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				---	---	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	---
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				---	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					NO CUMPLE	---	---
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					NO CUMPLE	---	---
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE	---	---
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				NO CUMPLE	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO CUMPLE	---	---
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				NO CUMPLE	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO CUMPLE	---	---
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				NO CUMPLE	---	---
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				NO CUMPLE	---	---
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					NO CUMPLE	---	---
		VÁLVULA reguladora de temperatura					NO CUMPLE	---	---
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					NO CUMPLE	---	---
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				NO CUMPLE	---	---
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				NO CUMPLE	---	---
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta				---			
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---			
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---			
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---			
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---			
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES									
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad												
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				C	C	C	NC	NC	NC	NC	C	C	NC
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---										
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---										
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---										
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---										
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---										
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---										
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---										
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---										
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---										
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---										
			Fondo ≥ 50 cm		---	---										
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---										
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---										
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---										
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---										
		TELÉFONOS			---	---										
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---										
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---										
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---										
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---										
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---										
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---										
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---										
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---										
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---										
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---										
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---										
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---										
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---										
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---										
		Bien visible para una persona sentada			---	---										
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE										
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE										

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

11ACT CENTRO DE INICIACIÓN PROFESIONAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL				
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ACCES 01				
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.							
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO		
		Información del uso del Edificio Público							
					P EXT 02		**P EXT 02.01**	**P EXT 02.02**	**P EXT 02.03**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA			ACT SING 02.01	ACT SING 02.01(SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 06.01)
		Angulo de apertura	α ≥ 90º						
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		PA		ACT 02.01	ACT 02.01	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm						
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm						
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm						
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm // H_2=150cm						
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05	ACT 02.05	ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m						
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm						
					VEST 03.01				
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm						
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo						
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		PA	ACT SING 03.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS		
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS		
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD	ACT 03.01	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS		
					COM HOR INT 04		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**	
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm						
		ANCHO	B ≥ 180 cm		PA		ACT SING 04.01	ACT SING 04.01	
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas						
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm							
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm	PA		ACT SING 04.01	ACT SING 04.01	
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm						
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m						
		Obligatorio al principio y final del pasillo							
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm		PA		ACT SING 04.02 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 04.01)	ACT SING 04.02 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 04.01)	
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm						
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD			ACT 04.01	
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º						
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm						
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.							
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm						
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados						
		No se admite solape de escalones						
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm					
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm					
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados					
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03
					RAMP 06.01			
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		PA	ACT SING 06.01	ADAPTACIÓN DE RAMPA EN ACCESOS	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		PA	ACT SING 06.02	ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		PA	ACT SING 06.02	ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			PA	ACT SING 06.03	EXTENSIÓN DE MESETA A ESCALERA DESCENDENTE ANEXA A RAMPA	
							ESC 05.01	ESC 05.02	RAMP 06.01
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		ML			ACT 07.01	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML			ACT 07.01	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm						
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm						
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02	ACT 07.02	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES									
					DEP 10		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**														
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.														
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		UD		ACT 10.01			ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:														
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó													
			A x B ≥ 160 x 120 cm													
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó													
			A x B ≥ 220 x 120 cm													
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm													
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.														
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario														
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm													
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm													
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm													
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento													
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm													
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)														
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.													
		ESTADIOS Y GRADERÍOS														
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)													
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)													
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)													
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas													
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.													
		PISCINAS DE RECREO														
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%													
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables														
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso													
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm													
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm													
		Tabica	H ≤16 cm													
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm													
			H_2 = 70 cm													
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.														

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles						
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción						
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD		[ACT 11.01]		
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	ACT 11.02
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA				
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm						
		Conducciones de agua caliente	protegidas						
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado						
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1						
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	ACT 11.06
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:							
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			UD		[ACT SING 11.03]		
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		[ACT SING 11.04]		
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD		[ACT 11.08]		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		ACT 11.08		
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD		[ACT 11.09]		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		ACT 11.09		
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD		[ACT 11.10]		
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML		[ACT 11.11]		
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD		[ACT 11.12]		
		VÁLVULA reguladora de temperatura			UD		[ACT 11.13]		
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD		[ACT 11.14]		
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD		[ACT 11.15]		
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD		[ACT 11.16]		
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta							
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm						
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm							
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera							
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm						
		Disponible ayuda técnica para las transferencias							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES									
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad												
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.														
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia														
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2					ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01			ACT SING 12.01
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD										ACT SING 12.02	
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.														
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm													
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno													
		Altura del asiento	h = 45 cm													
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)													
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.														
		ALTURA	h ≤ 110 cm													
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm													
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm													
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm													
			Fondo ≥ 50 cm													
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux													
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres														
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora														
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm													
		TELÉFONOS														
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles													
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción													
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm													
		Repisa apoyo	H = 80 cm													
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm													
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm													
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.														
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.														
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm													
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS														
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm													
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm													
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm													
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º													
		Bien visible para una persona sentada														
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS									
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (VALORADO EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)									

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.01	**PA COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM** Partida alzada de trabajos de adaptación de hueco de paso en Puertas exteriores consistente: P EXT 02.01 -Adaptación de hueco de paso en fachada i/p.p de demolición y transporte de escombros a vertedero, para colocación de puerta metálica cortafuegos de una hoja pivotante de 0,90x2,10 m., homologada EI2-90-C5, construida con dos chapas de acero electrocincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, incluso acabado en pintura epoxi polimerizada al horno.I/p.p de trabajos de reibido,medios auxiliares y costes indirectos. P ETX 02.02 -Suministro y colocación de puerta metálica cortafuegos de dos hojas pivotantes de 1,60x2,10 m., homologada EI2-30-C5,adaptada a hueco existente (P EXT 02.02), una de las hojas con paso de 920 mm, construida con dos chapas de acero electrocincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, incluso acabado en pintura epoxi polimerizada al horno (sin incluir recibido de albañilería).						1,00	1.707,00	1.707,00
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO** Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	108,11	216,22
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						4,00	13,66	54,64
ACT 07.01	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						14,00	204,84	2.867,76
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 10.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS** Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	500,72	4.005,76
ACT 11.02	**UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG** Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	96,73	96,73

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 11.06	UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (LAVABO GERONT.) ADAPTADO								
	Instalación de lavabo de minusválidos regulable en altura, ergonómico de porcelana, fondo plano, frente cóncavo con repisa y apoyo para codos, con rebosadero. Aquacontrol 2271190101 o similar. Incluso soporte para lavabo, manual, altura regulable 250 mm mediante palanca lateral. Aquacontrol R4140 o similar. Grifo monomando con maneta gerontológica, caño extraible, limitador de temperatura y caudal. Aquacontrol 18529815ML o similar aprobado por D.F. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	921,78	921,78
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**10.803,05**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 02.01	PA ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: P EXT 02.02 -Desmontaje de mobiliario i/p.p. de traslado I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	113,80	113,80
ACTSING 03.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	341,40	341,40
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	170,70	170,70

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 04.01	**PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL**								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL:								
	Debido a que los anchos de paso principales son A>160 cm aprox. la actuación se considera de Prioridad Baja.								
	]La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	COM HOR INT 04.01:								
	-Demolición de tabiquería y desmontaje de carpinterías -Formación de tabiques retranqueados -Precercos e instalaciones -Trabajos de acabados en paramentos verticales y horizontales. -Trabajos de recibido (carpinterías) y remates I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
	COM HOR INT 04.02								
	-Demolición de tabiquería y desmontaje de carpinterías -Formación de tabiques retranqueados -Precercos e instalaciones -Trabajos de acabados en paramentos verticales y horizontales. -Trabajos de recibido (carpinterías) y remates I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	11.379,99	11.379,99
ACTSING 05.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ESCALERA 05.02:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	1.707,00	1.707,00
ACTSING 06.01	**PA ADAPTACIÓN DE RAMPA EN ACCESOS**								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE RAMPA EN ACCESOS:								
	*La solución se considera de prioridad baja debido al gasto desproporcionado en relación a la mejora aportada.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Desmontaje de rampa -Formación de rampa adaptada a Norma i/p.p. de estructura,solera,barandilla,escalera y peldañeado I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	5.690,00	5.690,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 06,02	**PA ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR**								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR:								
	*La solución se considera de prioridad baja debido al gasto desproporcionado en relación a la mejora aportada.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Desmontaje de rampa -Formación de rampa adaptada a Norma i/p.p. de estructura,solera,barandilla,escalera y peldañeado I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	11.379,99	11.379,99
ACTSING 06,03	**PA EXTENSIÓN DE MESETA A ESCALERA DESCENDENTE ANEXA A RAMPA**								
	Partida alzada de trabajos de EXTENSIÓN DE MESETA A ESCALERA DESCENDENTE ANEXA A RAMPA:								
	*La solución se considera de prioridad baja debido al gasto desproporcionado en relación a la mejora aportada.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Desmontaje de rampa -Formación de rampa adaptada a Norma i/p.p. de estructura,solera,barandilla,escalera y peldañeado I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	5.690,00	5.690,00
ACTSING 11,02	**PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO.								
	*Debido al uso del edificio, la solución destinada a cumplir la Normativa de los Servicios higienicos,vestuarios y duchas (11) se reduce a la complementación de partidas necesarias para resolver una solución completa del serv.hig.11.03 y la instalación de otra unidad completa de serv.hig.adaptado cubriendo así ambos sexos.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	5.690,00	5.690,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.01	**PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.**								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07 / 10.10								
	-Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad.								
	-Trabajos de retirada								
							1,00	113,80	113,80
ACTSING 12.02	**PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO**								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.09								
	-Trabajos de formación de bordes romos.								
							1,00	170,70	170,70
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**42.447,38**
	TOTAL								**53.250,43**

12. GURE ETXEA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

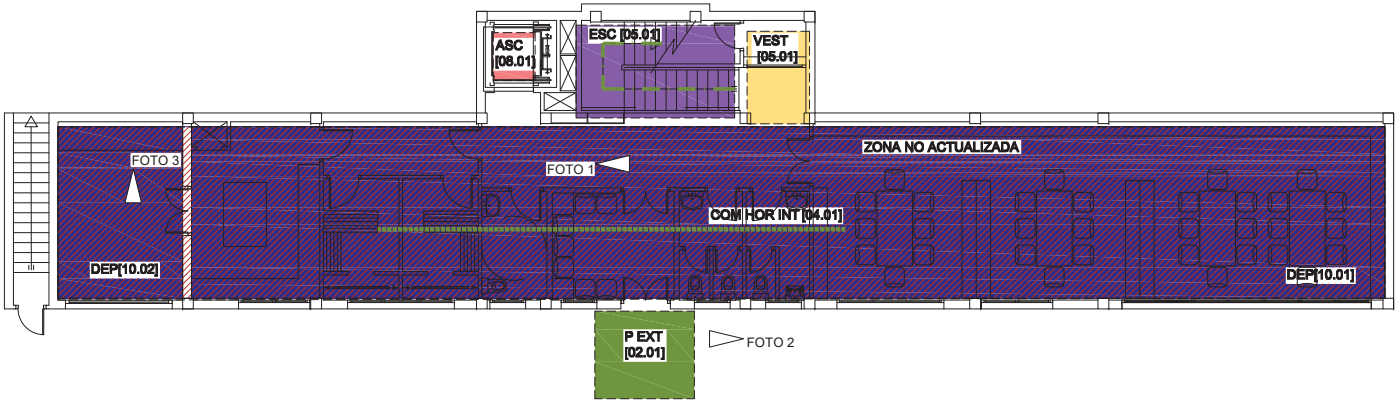




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

12 GURE ETXEA. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 12.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN 2000
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

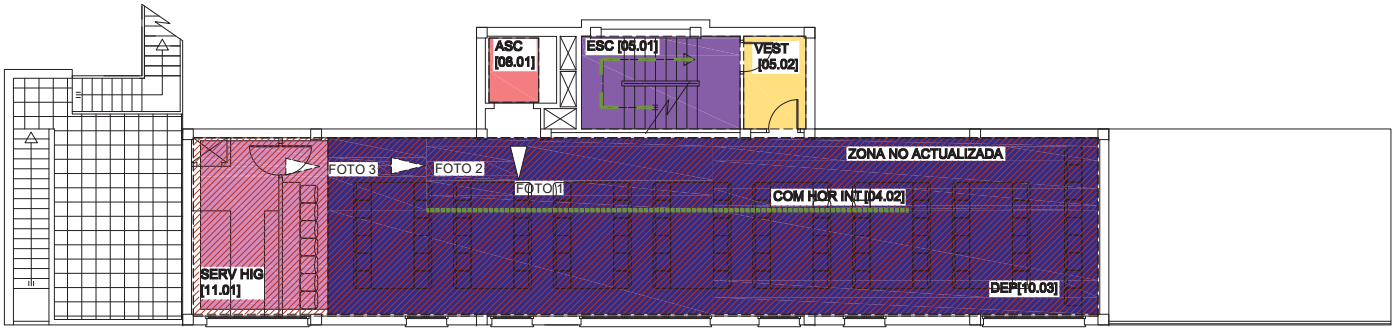




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

12 GURE ETXEA. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 12.02

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

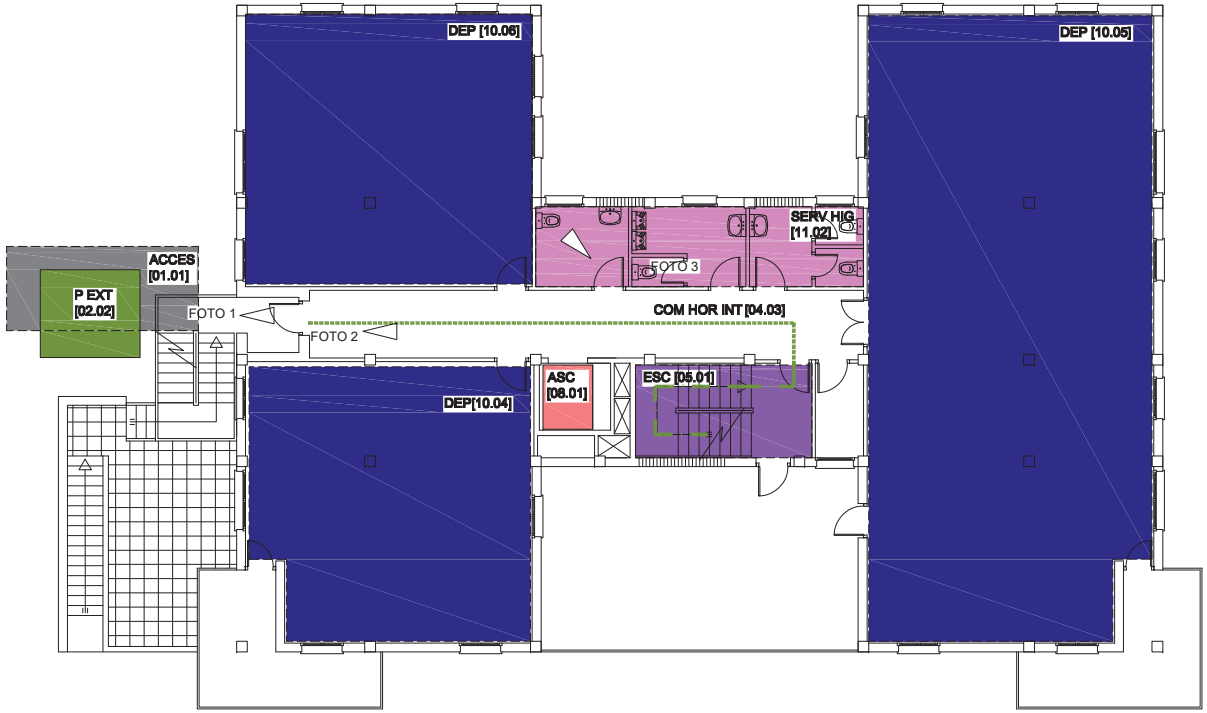




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 12GURE ETXEA. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 12.03

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
12 GURE EXTEA. PLANTA TERCERA

FIRMA :

PLANO Nº : 12.04

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

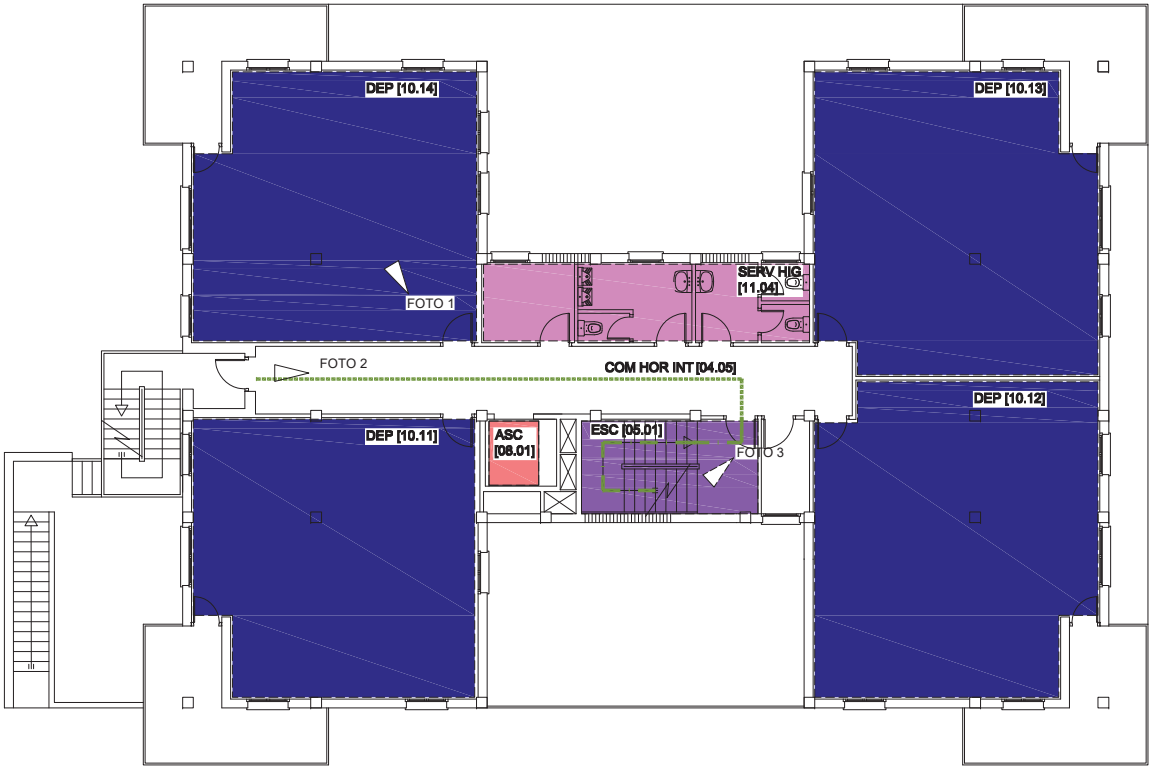




FOTO 1

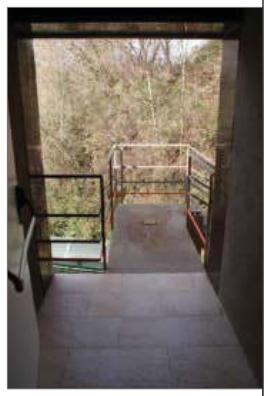


FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
12 GURE EXTEA. PLANTA CUARTA

FIRMA :

PLANO Nº : 12.05

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

12 GURE ETXEA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	Recorrido de acceso con entrada en planta segunda (P EXT 02.02), estando cerrado el acceso en planta baja. Ascensión junto a entrada de Ongarai eskola.
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	
					P EXT 02	**P EXT 02.01**	**P EXT 02.02**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm		CUMPLE	NO CUMPLE (Practicable)
		Angulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm			NO CUMPLE	CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm			---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm			---	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m			---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm			---	---
					VEST 03	**VEST 03.01**	**VEST 03.02**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE	NO CUMPLE
					COM HOR INT 04	**04.01**	**04.02**	**04.03**	**04.04**	**04.05**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas			---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	---	---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm			---	---	---	---	---
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm			---	---	---	---	---
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.			---					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				NO CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE	
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			CUMPLE	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			CUMPLE	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		A=110 cm	CUMPLE	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio			---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm			---	No existe
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %			---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%			---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm			---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm			---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m			---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm			---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados			---	
		PAVIMENTO	Antideslizante			---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas				---	
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		H =105 cm	CUMPLE	
		otro a	H = 70 ± 5 cm			NO CUMPLE	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm			CUMPLE	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm			CUMPLE	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		E ≥ 100 lux	CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		90 ≤ h ≤ 120 cm	CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		A x B =145x90	NO CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES												
					DEP 10		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																		
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					C	C	NO C	C	C	C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		A =80		NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																		
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 160 x 120 cm																	
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
			A x B ≥ 220 x 120 cm																	
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					No existe													
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---														
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---														
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---														
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---														
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---														
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---														
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---														
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---														
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No existe													
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---														
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---														
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---														
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---														
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---														
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe													
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---														
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---														
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---														
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---														
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---														
		Tabica	H ≤16 cm		---	---														
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---														
			H_2 = 70 cm		---	---														
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---														

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		A =80		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				---	---	---	---
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---				
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---				
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---				
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---				
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---				
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---				
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---				
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---				
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		
						10.01 10.02 10.03 10.04 10.05 10.06 10.07 10.08 10.09 10.10 10.11 10.12 10.13 10.14
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.				
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia				
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm			C C C C C C C C C C C C C C
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)			NO C NO C NO C NO C NO C NO C NO C NO C NO C NO C NO C NO C NO C NO C
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.			---	
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---
			Fondo ≥ 50 cm		---	---
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres			---	
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---
		TELÉFONOS			---	---
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.			---	
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.			---	
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---
		Bien visible para una persona sentada			---	---
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			NO CUMPLE	No cumple criterios establecidos en Anejo IV
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			NO CUMPLE	No cumple criterios establecidos en Anejo IV

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		N =1	CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó			---	
			N ≥ 1/40 ó fracción			---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado			---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos			---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:				---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm			---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		500 x 360 cm	CUMPLE	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

12 ACT GURE ETXEA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público			UD	ACT 01.02	CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA
					P EXT 02		**P EXT 02.01** / **P EXT 02.02**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA		
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD		ACT 02.01
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05 / ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				
					VEST 03		**VEST 03.01** / **VEST 03.02**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		PA		ACT SING 03.01 / ACT SING 03.01
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		PA		ACT SING 03.02 / ACT SING 03.02
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03 / ACT SING 03.03
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD		ACT 03.01(VALORADA EN ACT SING 07.02) / ACT 03.01(VALORADA EN ACT SING 07.02)
					COM HOR INT 04		**04.01** / **04.02** / **04.03** / **04.04** / **04.05**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				
		ANCHO	B ≥ 180 cm				
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA	ACT SING 05.02	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML	ACT 05.03	
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
					ESC 05.01		
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD	ACT 07.02	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NUCLEOS DE COMUNICACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		PA	ACT SING 08.01	INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR ADAPTADO
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES												
					DEP 10		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																		
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.																		
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																		
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó																	
			A x B ≥ 160 x 120 cm																	
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó																	
			A x B ≥ 220 x 120 cm																	
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm																	
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.																		
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario																		
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm																	
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm																	
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm																	
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento																	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm																	
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)																		
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.																	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS																		
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)																	
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)																	
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)																	
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas																	
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.																	
		PISCINAS DE RECREO																		
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%																	
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables																		
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso																	
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm																	
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm																	
		Tabica	H ≤16 cm																	
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm																	
			H_2 = 70 cm																	
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.																		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles							
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción							
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				ACT 11.01	ACT 11.01	ACT 11.01	ACT 11.01
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				ACT 11.02	ACT 11.02	ACT 11.02	ACT 11.02
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm							
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm							
		Conducciones de agua caliente	protegidas							
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado							
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm							
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm							
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm							
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				ACT 11.05	ACT 11.05	ACT 11.05	ACT 11.05
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm							
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.							
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm							
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm							
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados							
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:								
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro								
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm							
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado							
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm							
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.								
		VÁLVULA reguladora de temperatura								
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento								
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm							
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm							
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta								
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm							
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm								
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera								
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm							
		Disponible ayuda técnica para las transferencias								

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
							10.01 10.02 10.03 10.04 10.05 10.06 10.07 10.08 10.09 10.10 10.11 10.12 10.13 10.14
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				ACT SING 12.02 (×14)
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				
		Altura del asiento	h = 45 cm				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
			Fondo ≥ 50 cm				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		TELÉFONOS					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm				
		Repisa apoyo	H = 80 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º				
		Bien visible para una persona sentada					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				UD	ACT 12.03(VALORADA EN ACT SING 07.02)
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				UD	ACT 12.03(VALORADA EN ACT SING 07.02)

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción				
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 01.02	**UD CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado fijado sobre base de 5cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	307,26	307,26
ACT 02.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM** Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	500,72	500,72
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO** Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						5,00	108,11	540,55
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						25,00	13,66	341,50
ACT 07.01	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC/RAMP** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						63,00	204,84	12.904,92
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						5,00	204,84	1.024,20
ACT 08.02	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						5,00	13,66	68,30
ACT 10.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS** Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						14,00	500,72	7.010,08

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 11.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA A A>90 CM DE ACCESO A SERV. HIG.								
	Suministro y colocacion de puerta tipo M-1 de una hoja ciega abatible de 920x2030 mm y marco superior fijo, con cantos en compacto fenolico, construida en forma sandwich (3+34+3) dos placas en compacto fenolico de 3 mm y 34 mm de poliestireno expandido rigido d+20, encolado y prensado, marco de aluminio lacado o anodizado con rango de entrada en perfil extrusionado en dos piezas telescopicas, empotrado sobre el premarco de madera, que permitan recubrir entre 110 a 170 mm acabado con juntas perimetrales de caucho. herrajes, tres bisagras de acero inoxidable, manilla de acero inoxidable tipo 1988/600 ch inox aisi 316L,con adaptación a la normativa de aprisionamiento y escudo.						4,00	887,64	3.550,56
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	96,73	386,92
ACT 11.05	UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (URINARIO) ADAPTADO								
	Instalación de urinario de roca modelo mural con fluxor presto o similar de 3/4" y enlace urinario soler, a instalación existente siguiendo criterios de adaptacióN para PMR, incluso accesorios y p.p. de tuberia I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad totalmente ejecutada.						1,00	352,78	352,78
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**27.147,11**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.01	PA ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS. *Debido a la distribución del nucleo de escaleras, la solución busca una mejora sin poder garantizar el paso establecido, Se considera de Prioridad Baja. Su comunicación a DEP 10.01 / 10.02 / 10.03 se realizará por ascensor. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Demolición de tabiquería de formación de vestíbulo y carpinterías i/p.p. de escombros a vertedero -Colocación de puertas EI por convertirse en nucleo de escaleras el conjunto y debiendo adaptarse a CTE-SI -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. VESTÍBULO 03.02: -Demolición de tabiquería de formación de vestíbulo y carpinterías i/p.p. de escombros a vertedero -Colocación de puertas EI por convertirse en nucleo de escaleras el conjunto y debiendo adaptarse a CTE-SI -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	2.275,99	2.275,99
ACTSING 03.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. VESTÍBULO 03.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	569,00	569,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 03.03	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. VESTÍBULO 03.02: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	284,50	284,50
ACTSING 05.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	2.275,99	2.275,99
ACTSING 08.01	**PA INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR ADAPTADO**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE ASCENSOR A P.M.R. * Debido a que la cabina no cumple con las condiciones,se valora la posibilidad de cambio de cabina para la formación existente de hueco. En el supuesto que no sea viable,la solución sería acondicionar un nuevo hueco, con la complejidad que esto supone,por la suma de condicionantes. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Desmontaje de cabina i/p.p. de retirada -Adaptación de cabina adaptada -Puesta en marcha Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	11.379,97	11.379,97
ACTSING 12.02	**PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO**								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07/ 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11/ 10.12 / 10.13 / 10.14 -Trabajos de formación de bordes romos.						1,00	1.138,00	1.138,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**17.923,45**
	TOTAL								**45.070,56**

13. COLEGIO ONGARAI

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

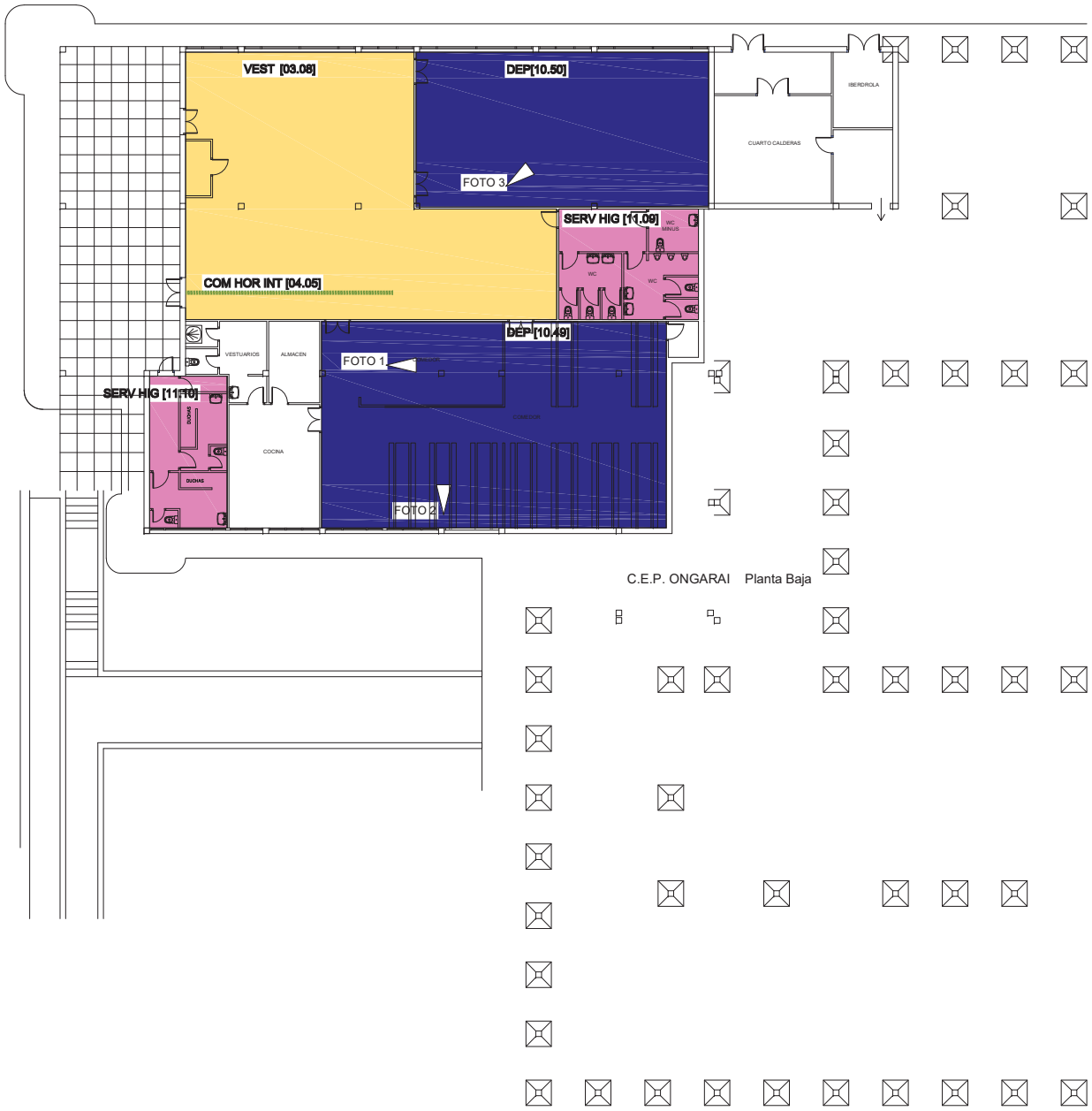




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
13 C.E.P. ONGARAI. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 13.05

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 7
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

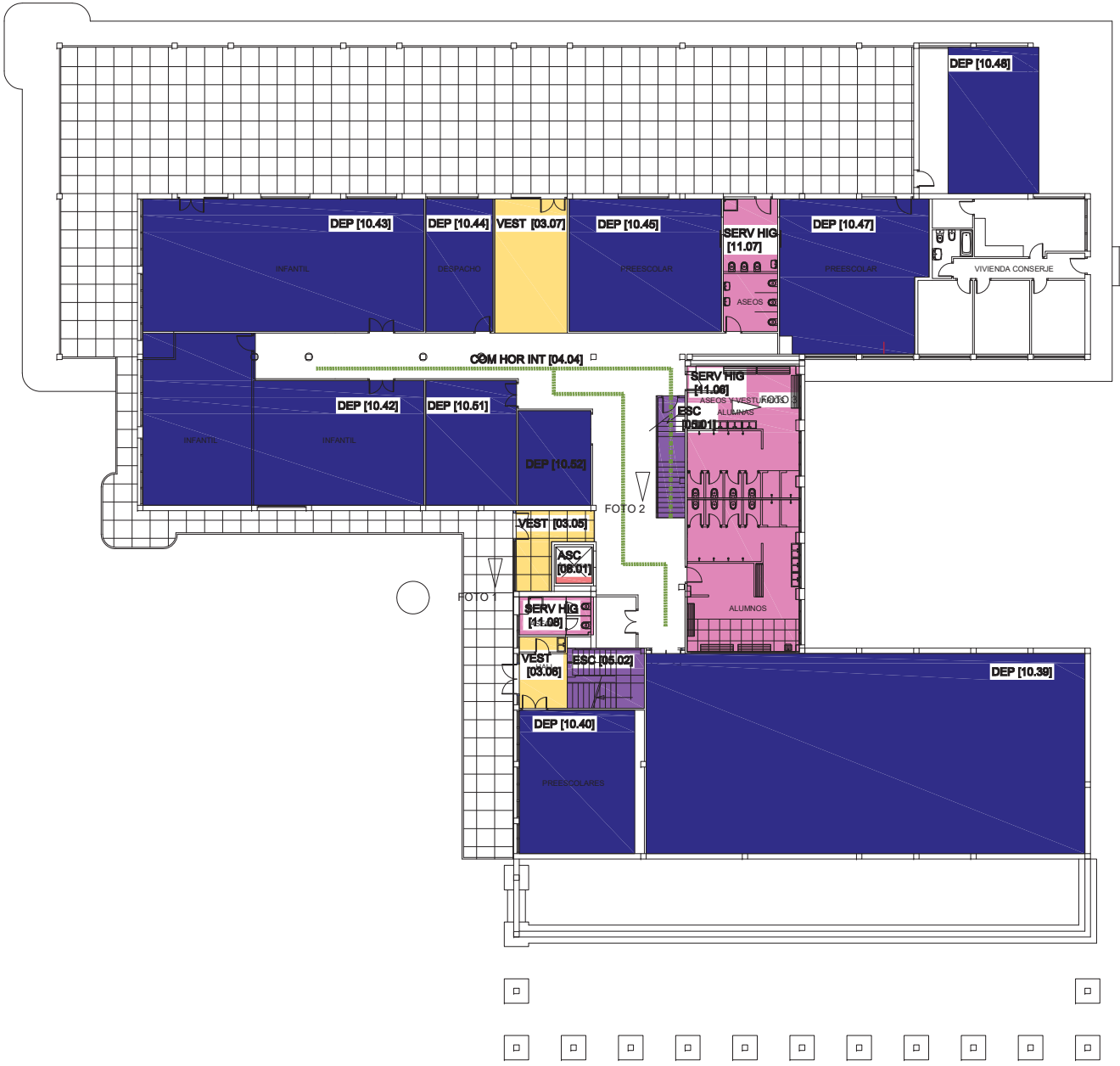




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

13 C.E.P. ONGARAI. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 13.04

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 8
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 13 C.E.P. ONGARAI. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 13.03

ESCALA 1:250 HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :
13 C.E.P. ONGARAI. PLANTA TERCERA

FIRMA :

PLANO Nº : 13.02
ESCALA 1:250 HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 20
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

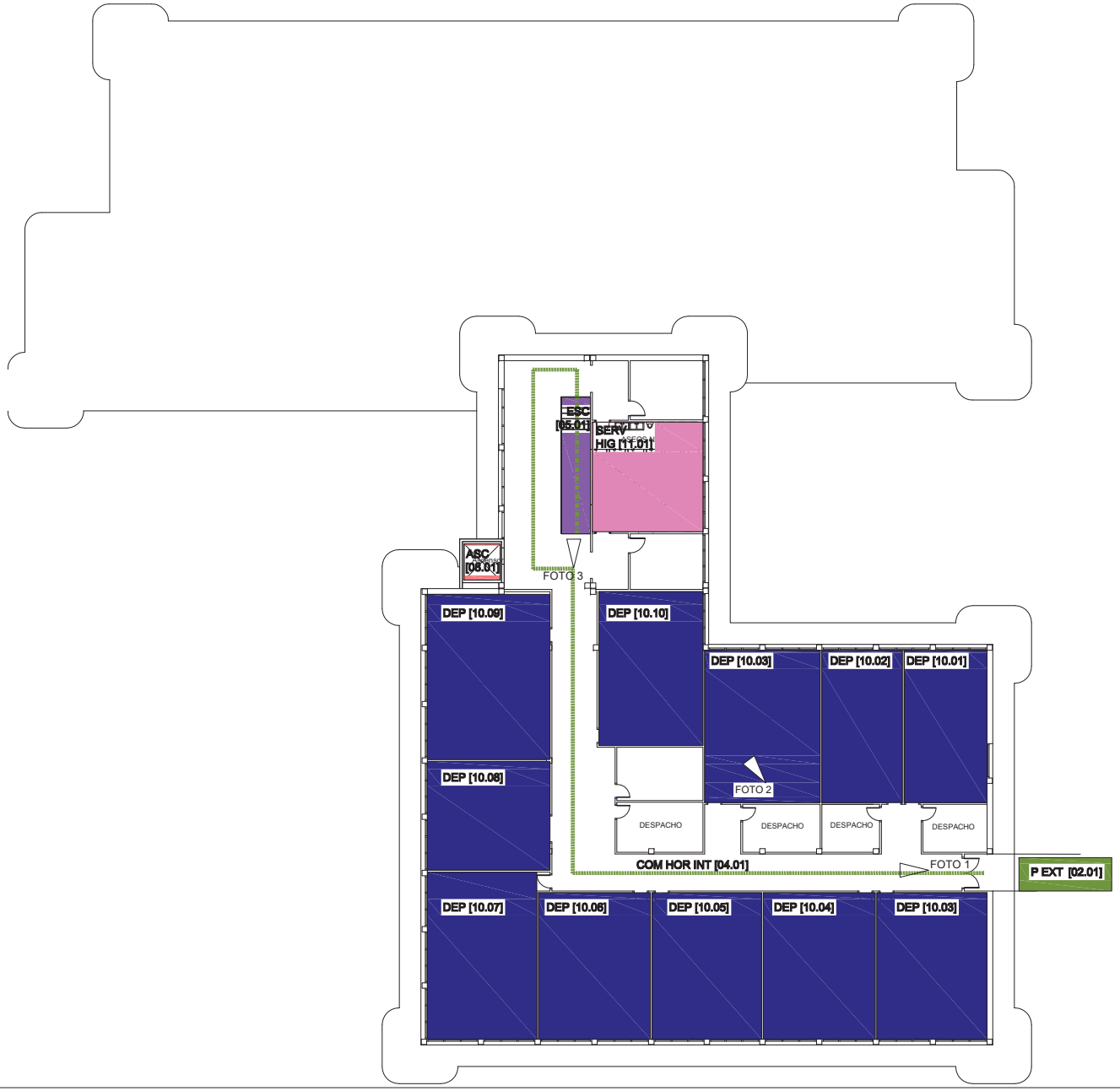




FOTO 1



FOTO 2

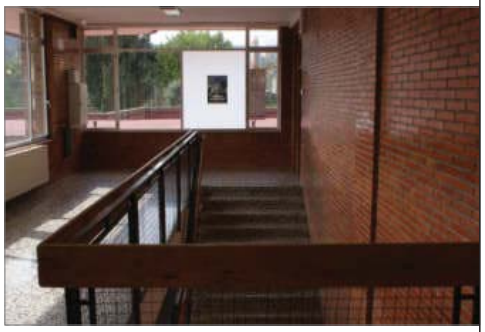


FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 13 C.E.P. ONGARAI. PLANTA CUARTA

FIRMA :

PLANO Nº : 13.01

ESCALA 1:250 HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

13 ONGARAI ESKOLA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	

					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS						
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA						
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE	---
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO						
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---

					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04	VEST 03.05	VEST 03.06	VEST 03.07
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					CUMPLE	---	---	---	---	---	---

					COM HOR INT 04		04.01	04.02	04.03	04.04	04.05
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**									
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					---	---	---	---	---
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					CUMPLE	CUMPLE
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				CUMPLE	CUMPLE
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---		
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---		
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---		
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---		
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---		
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---		
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---		
							ESC 05.01	ESC 05.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		90 ≤ h ≤ 120 cm	CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 x 140 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux			NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		H_1 = 90 ± 5 cm	CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

DEP	1	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NO	NO	NO	C	C	C	C	C	C	C	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
																																																C		

10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**				
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.				
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm			
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:				
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó			
			A x B ≥ 160 x 120 cm			
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó			
			A x B ≥ 220 x 120 cm			
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm			
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.				
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario				
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm			
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm			
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm			
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento			
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm			
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)				
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.			
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	
		PISCINAS DE RECREO			---	
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	
		Tabica	H ≤16 cm		---	
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	
			H_2 = 70 cm		---	
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES									
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad												
					SERV HIG		11.01	11.02	11.03	11.04	11.05	11.06	11.07	11.08	11.09	11.10
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**														
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		CRITERIOS GENERALES														
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	C	C	C	NO C	C	NO C
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				NO C	NO C	NO C	C	C	C	C	C	C	C
		Conducciones de agua caliente	protegidas				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		ASEOS														
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---	---	---	---	---	---	NO C	---	---	---	---
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---										
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---										
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---										
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---										
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---										
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---										

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		
					DEP	1 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.				
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia				
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm			C C C

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		N =1	CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm			CUMPLE	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

13 ACT ONGARAI ESKOLA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL						
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable							
					ACCES 01.01						
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.									
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO				
		Información del uso del Edificio Público									
					P EXT 02		P EXT 02.01		P EXT 02.02		
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm							
		Angulo de apertura	α ≥ 90º								
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD		ACT 02.01		ACT 02.01		
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm								
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm								
		PUERTAS ACRISTALADAS									
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm								
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm								
		PUERTAS DE EMERGENCIA									
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05				
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO									
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m								
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm								
					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04	VEST 03.05	VEST 03.06
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		PA						ACT SING 03.01	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo									
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux									
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)										
					COM HOR INT 04		04.01	04.02	04.03	04.04	04.05	
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**										
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm									
		ANCHO	B ≥ 180 cm									
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas									
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm										
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm								
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm									
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m									
		Obligatorio al principio y final del pasillo										
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm									
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm									
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm								
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º									
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm									
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.										
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm									
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		ML		ACT 04.02	ACT 04.02	ACT 04.02	ACT 04.02	ACT 04.02	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados						
		No se admite solape de escalones						
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm					
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm					
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						
							ESC 05.01	ESC 05.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm					
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm					
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm					
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02	ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
					DEP	1 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**				
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.				
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm			ACT 10.01 (11) / ACT 10.01 (22–50)
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:				
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó			
			A x B ≥ 160 x 120 cm			
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó			
			A x B ≥ 220 x 120 cm			
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm			
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.				
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario				
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm			
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm			
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm			
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento			
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm			
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)				
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.			
		ESTADIOS Y GRADERÍOS				
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)			
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)			
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)			
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas			
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.			
		PISCINAS DE RECREO				
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%			
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables				
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso			
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm			
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm			
		Tabica	H ≤16 cm			
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm			
			H_2 = 70 cm			
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES									
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad												
					SERV HIG		**11.01**	**11.02**	**11.03**	**11.04**	**11.05**	**11.06**	**11.07**	**11.08**	**11.09**	**11.10**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**														
		Si se instalan aislados serán	Accesibles													
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción													
		CRITERIOS GENERALES														
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]		[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	ACT 11.02	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]				[ACT SING 11.01]		[ACT SING 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				[ACT SING 11.05]	[ACT SING 11.05]	[ACT SING 11.05]							
		Conducciones de agua caliente	protegidas													
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado									[ACT 11.17]				
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]
		ASEOS														
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02		ACT SING 11.02
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]		[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm													
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02		ACT SING 11.02
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02		ACT SING 11.02
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]		[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:														
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro										[ACT SING 11.03]				
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm									ACT SING 11.04				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm									[ACT 11.08]				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm									[ACT 11.08]				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm									[ACT 11.09]				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm									[ACT 11.09]				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado									[ACT 11.10]				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm									[ACT 11.11]				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.										[ACT 11.12]				
		VÁLVULA reguladora de temperatura										[ACT 11.13]				
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento										[ACT 11.14]				

		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm									[ACT 11.15]				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm									[ACT 11.16]				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta														
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm													
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm														
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera														
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm													
		Disponible ayuda técnica para las transferencias														

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		
					DEP	1-50
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.				
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia				
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm			
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)			
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm			
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno			
		Altura del asiento	h = 45 cm			
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)			
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.				
		ALTURA	h ≤ 110 cm			
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		ACT 12.02	
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		ACT 12.02	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		ACT 12.02	
			Fondo ≥ 50 cm		ACT 12.02	
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		ACT SING 12.04	
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		TELÉFONOS				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles			
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción			
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm			
		Repisa apoyo	H = 80 cm			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm			
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm			
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm			
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm			
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º			
		Bien visible para una persona sentada				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción				
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM Suministro y colocación de puerta de paso vidriera normalizada 920 mm, y fija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino en P EXT 02.02 con precerco de pino, con plafones de pino macizo envegecido con terminación nogal, montada en block, incluso precerco de pino adaptado, galce o cerco visto macizo de pino adpatado., tapajuntas moldeados de pino macizo en ambas caras, tres pernios de bronce viejo de 9,5 cm. y manivela negra, montada, incluso p.p. p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	500,72	1.001,44
ACT 02.05	UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	108,11	108,11
ACT 04.02	PA INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE APERTURA DE CARPINTERÍA Suministro y colocación de mecanismo de accionamiento de carpinterías con extensión manual ,conexionado hasta una distancia de 3m respecto al punto de accionamiento, con canalización vista fijada a paramentos verticales.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	1.138,00	1.138,00
ACT 05.02	ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						48,00	147,94	7.101,12
ACT 05.03	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						24,00	13,66	327,84

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.01	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC/RAMP Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						76,00	204,84	15.567,84
ACT 07.02	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						6,00	204,84	1.229,04
ACT 08.01	UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21
ACT 08.02	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						8,00	13,66	109,28
ACT 10.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						29,00	500,72	14.520,88
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	96,73	96,73

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.02	ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR								
	Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	221,91	221,91
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							5,00	204,84	1.024,20
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**42.656,92**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.01	PA ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN VESTÍBULOS. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.05: -Demolición de tabiquería -Formación de tabiqueria adaptada a paso -Acabados en paramentos verticales y horizontales i/p.p. de encuentros -Trabajos de recibido y remates Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	1.024,20	1.024,20
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	1.365,60	1.365,60
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. ESCALERA 05.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	4.551,99	4.551,99

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.02	PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO. *La solución propuesta plantea la necesidad de dos servicios higiénicos adaptados completos, de los cuales uno de ellos ya existente se complementa con partida valorada en ACT 11.02 y dos servicios higiénicos,vestuarios y duchas adaptados completos a resolver. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	6.827,99	6.827,99
ACTSING 11.04	PA INSTALACIÓN DE CABINA INDIV. DE SERV. HIG.,VEST Y DUCHA ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE CABINA INDIVIDUAL DE SERVICIO HIGIÉNICO,VESTUARIO Y DUCHA ADAPTADA. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica,mobiliario y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						2,00	11.379,98	22.759,96

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.04	PA INSTALACIÓN ELECT. ADAPT. EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 500 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	227,60	227,60

TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES	**36.757,34**
TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES	**36.757,34**
TOTAL	**79.414,26**

14. COLEGIO ANAITASUNA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

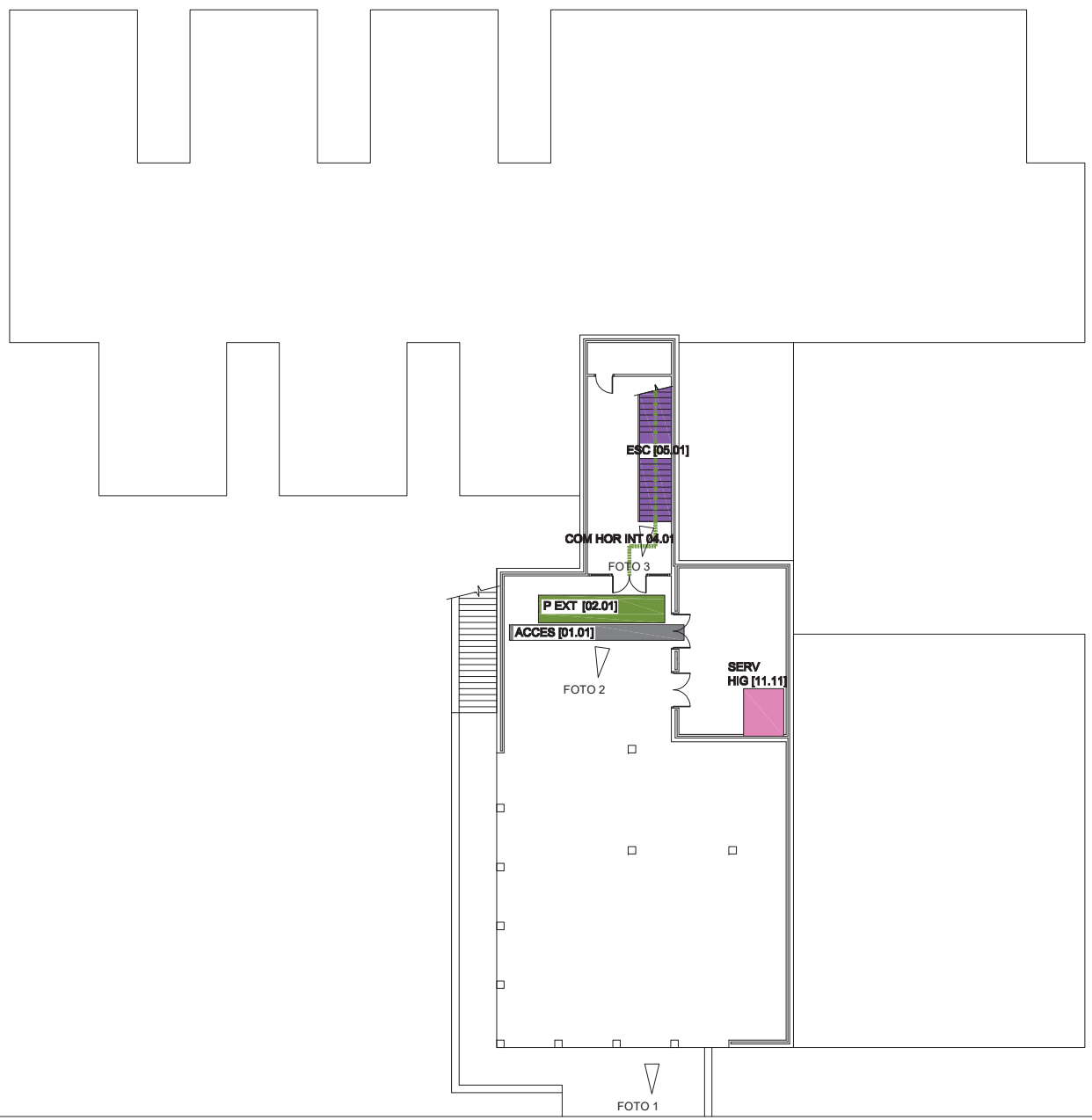




FOTO 1

A



FOTO 2

B



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :

14 IKASTOLA ANAITASUNA. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 14.01

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

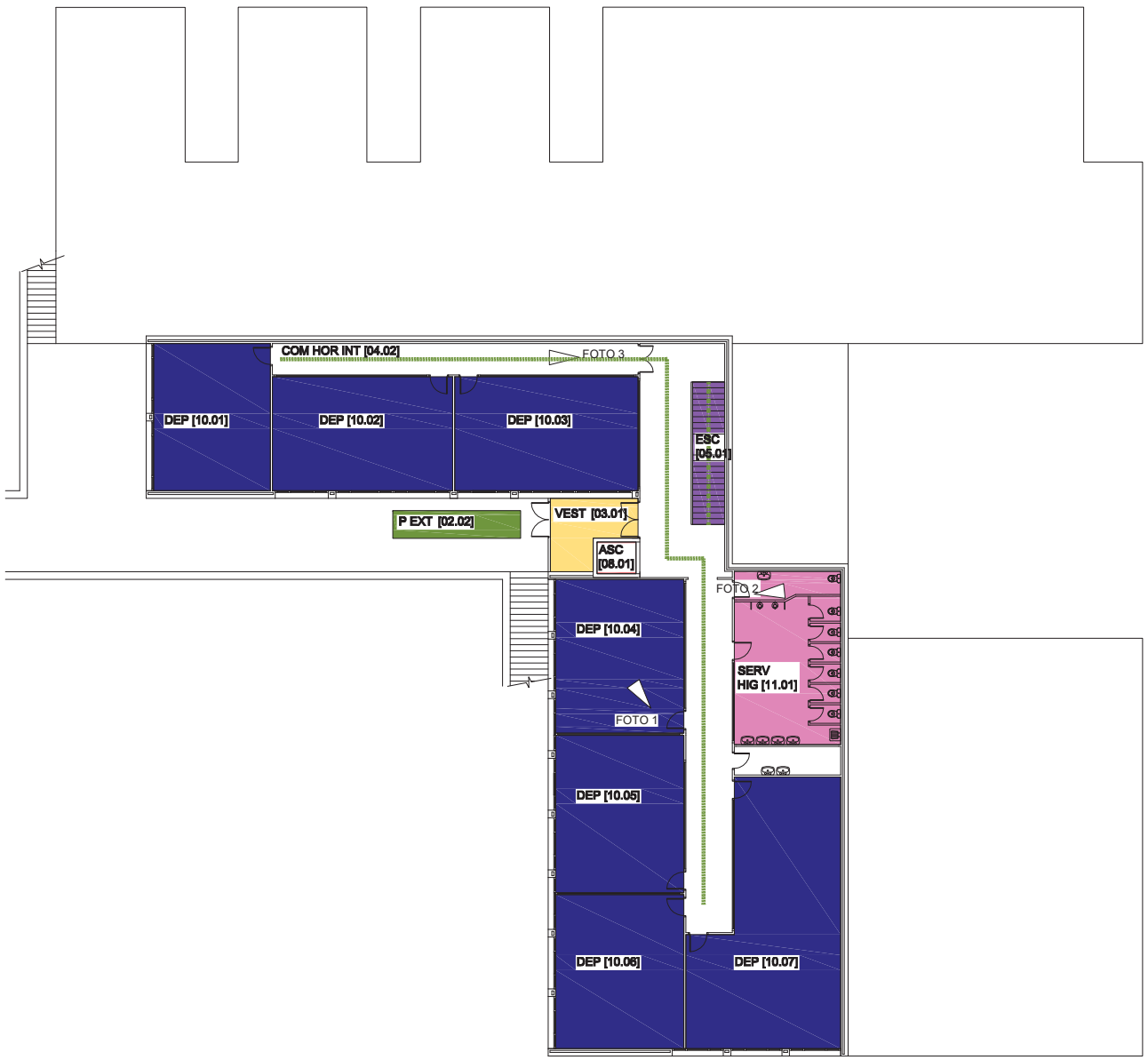




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :
14 IKASTOLA ANAITASUNA. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 14.02

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

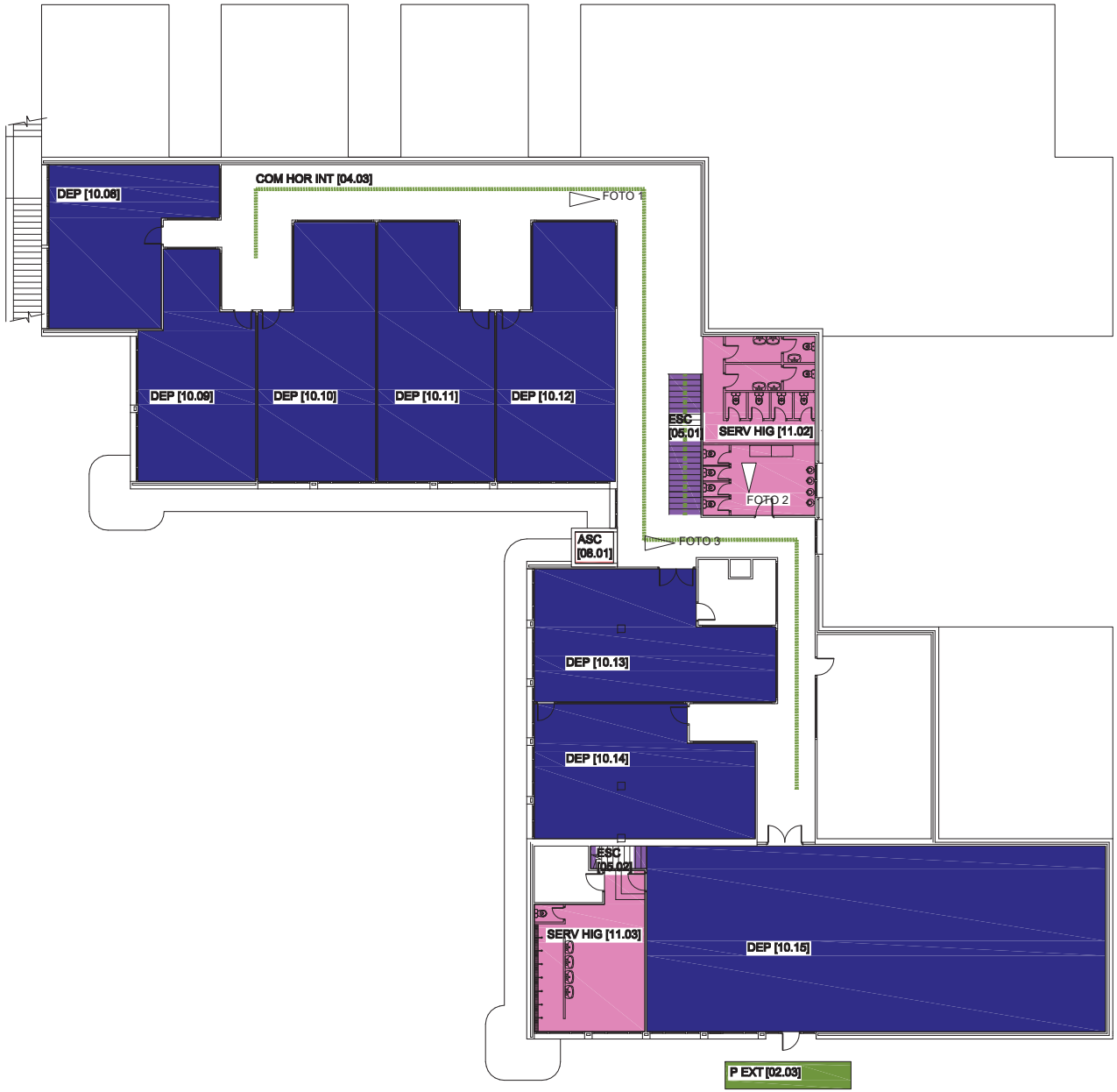




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		
REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO

TITULO :
14 IKASTOLA ANAITASUNA. PLANTA TERCERA

FIRMA :

PLANO Nº : 14.03

ESCALA 1:250 HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



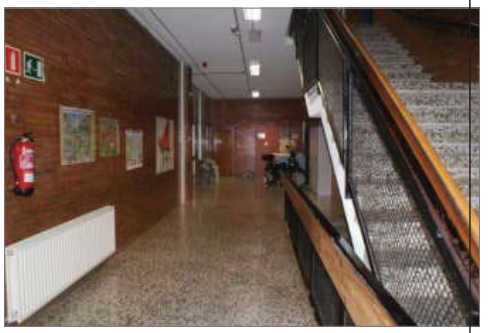


FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 14 IKASTOLA ANAITASUNA. PLANTA CUARTA

FIRMA :

PLANO Nº : 14.04

ESCALA 1:250 HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 14 IKASTOLA ANAITASUNA. PLANTA QUINTA

FIRMA :

PLANO Nº : 14.05

ESCALA 1:250 HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
14 IKASTOLA ANAITASUNA. PLANTA SEXTA

FIRMA :

PLANO Nº : 14.06

ESCALA 1:250 HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 2020
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

14 ANAITASUNA IKASTOLA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable	
					ACCES 01.01
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.			CUMPLE
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		NO CUMPLE
		Información del uso del Edificio Público			CUMPLE

						P EXT 02		**P EXT 02.01**	**P EXT 02.02**	**P EXT 02.03**	**P EXT 02.04**	**P EXT 02.05**	**P EXT 02.06**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm					---	---	---	---	---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS											
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm					---	---	---	---	---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm					---	---	---	---	---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA											
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO											
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m					---	---	---	---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm					---	---	---	---	---	---

						VEST 03		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**	**VEST 03.04**	**VEST 03.05**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

						COM HOR INT 04		**04.01**	**04.02**	**04.03**	**04.04**	**04.05**	**04.06**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**											
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas					---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm											
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.											
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				---	Existen ventanas sin posibilidad de apertura					
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				---						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE	
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			NO CUMPLE	
		PASAMANOS				NO CUMPLE	
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados			NO CUMPLE	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio			---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		H =96 cm	CUMPLE	
		otro a	H = 70 ± 5 cm			NO CUMPLE	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		a ≥ 4 cm	CUMPLE	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		b ≥ 10 cm	CUMPLE	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		h =110-130	NO CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 x 140 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux			NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm			CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existe
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**			DEP	1 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.				C C C

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

							SERV HIG 11		11.01	11.02	11.03	11.04	11.05	11.06	11.07	11.08	11.09	11.10	11.11	11.12
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**																	*	
		Si se instalan aislados serán	Accesibles						C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción						C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		CRITERIOS GENERALES																		
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm						C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	C	C	NO C
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm						NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm						NO C	C	C	C	NO C	NO C	NO C	---	NO C	---	C	C
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm						---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--
		Conducciones de agua caliente	protegidas						C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado						C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm						C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	C	C	NO C
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm						C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	C	C	NO C
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm						C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	C	C	NO C
		ASEOS																		
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1						---	NO C	---	NO C	NO C	NO C	NO C	---	NO C	---	--	--
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm						C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	C		--
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.						C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	C	C	NO C
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm						C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm						NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	C	C	C
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm						NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	C	C	C
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados						NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:									NO C	NO C								
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro									NO C	NO C								
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm								NO C	NO C								
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm								NO C	NO C								
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm								NO C	NO C								
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm								NO C	NO C								
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm								NO C	NO C								
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado								NO C	NO C								
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm								NO C	NO C								
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.									NO C	NO C								
		VÁLVULA reguladora de temperatura									NO C	NO C								
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento									NO C	NO C								
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm								NO C	NO C								
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm								NO C	NO C								
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---														
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---														
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---														
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---														
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---														
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---														

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14	15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49	
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		C C C C C C C C C C C C C C	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		C C C C C C C C C C C C C C	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---	
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---	
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---	
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---	
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---	
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---	
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---	
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---	
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
			Fondo ≥ 50 cm		---	---	
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---	
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---	
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---	
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		TELÉFONOS			---	---	
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---	
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---	
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---	
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---	
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---	
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---	
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---	
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---	
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---	
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---	
		Bien visible para una persona sentada			---	---	
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	No cumple con lo establecido en Anejo IV
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	No cumple con lo establecido en Anejo IV

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		N =1	CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		500 x 360 cm	CUMPLE	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

14 ACT ANAITASUNA IKASTOLA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL							
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable								
					ACCES 01.01							
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.										
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO					
		Información del uso del Edificio Público										
					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04	P EXT 02.05	P EXT 02.06
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm								
		Angulo de apertura	α ≥ 90º									
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm									
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm									
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm									
		PUERTAS ACRISTALADAS										
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm									
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm									
		PUERTAS DE EMERGENCIA										
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				ACT 02.05	ACT 02.05	ACT 02.05	ACT 02.05	ACT 02.05	ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO										
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m									
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm									
					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04	VEST 03.05	
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm									
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo									
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux									
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD		ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	
					COM HOR INT 04		04.01	04.02	04.03	04.04	04.05	04.06
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**										
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm									
		ANCHO	B ≥ 180 cm									
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas									
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm										
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm								
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm									
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m									
		Obligatorio al principio y final del pasillo										
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm									
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm									
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD		ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º									
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm									
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.										
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm									
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm									

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2	ACT 05.01	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML	ACT 05.02	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA	ACT SING 05.02	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML	ACT 05.03	
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
					ESC 05.01		
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD	ACT 07.02	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NUCLEOS DE COMUNICACIÓN

UD

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		UD	ACT 08.03	REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
					DEP	1 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**				
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.				
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm			ACT 10.01 ACT 10.01 ACT 10.01 ACT 10.01 ACT 10.01
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:				
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó			
			A x B ≥ 160 x 120 cm			
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó			
			A x B ≥ 220 x 120 cm			
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm			
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.				.
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario				
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm			
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm			
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm			
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento			
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm			
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)				
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.			
		ESTADIOS Y GRADERÍOS				
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)			
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)			
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)			
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas			
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.			
		PISCINAS DE RECREO				
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%			
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables				
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso			
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm			
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm			
		Tabica	H ≤16 cm			
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm			
			H_2 = 70 cm			
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES											
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad														
					SERV HIG 11		**11.01**	**11.02**	**11.03**	**11.04**	**11.05**	**11.06**	**11.07**	**11.08**	**11.09**	**11.10**	**11.11**	**11.12**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**																
		Si se instalan aislados serán	Accesibles															
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción															
		CRITERIOS GENERALES																
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD			[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]		[ACT 11.01]			ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	ACT 11.02	[ACT 11.02]	ACT 11.02	ACT 11.02	ACT 11.02
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA		[ACT SING 11.01]				[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]		[ACT SING 11.01]			
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm															
		Conducciones de agua caliente	protegidas															
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado															
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]			ACT 11.04
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]			ACT 11.04
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]			ACT 11.04
		ASEOS																
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA			[ACT 11.05]		[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]		[ACT 11.05]			
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA			[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]		[ACT SING 11.02]			
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD			[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]		[ACT 11.06]			ACT 11.06
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm															
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]		[ACT SING 11.02]			
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]		[ACT SING 11.02]			
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	ACT 11.07	[ACT 11.07]		ACT 11.07	ACT 11.07
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:																
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			UD				[ACT SING 11.03]	[ACT SING 11.03]								
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA				ACT SING 11.04	ACT SING 11.04								
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD				[ACT 11.08]	[ACT 11.08]								
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD				[ACT 11.08]	[ACT 11.08]								
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD				[ACT 11.09]	[ACT 11.09]								
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD				[ACT 11.09]	[ACT 11.09]								
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD				[ACT 11.10]	[ACT 11.10]								
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML				[ACT 11.11]	[ACT 11.11]								
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD				[ACT 11.12]	[ACT 11.12]								
		VÁLVULA reguladora de temperatura			UD				[ACT 11.13]	[ACT 11.13]								
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD				[ACT 11.14]	[ACT 11.14]								
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD				[ACT 11.15]	[ACT 11.15]								

		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD				[ACT 11.16]	[ACT 11.16]										
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta																		
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm																	
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm																		
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera																		
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm																	
		Disponible ayuda técnica para las transferencias																		

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					01-49		
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				
		Altura del asiento	h = 45 cm				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
			Fondo ≥ 50 cm				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		TELÉFONOS					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm				
		Repisa apoyo	H = 80 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º				
		Bien visible para una persona sentada					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción				
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.05	UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						11,00	108,11	1.189,21
ACT 03.01	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	204,84	819,36
ACT 04.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN RECORRIDO HORIZONTAL Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm,y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						6,00	500,72	3.004,32
ACT 05.01	M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	58,04	58,04

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 05.02	ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						52,00	147,94	7.692,88
ACT 05.03	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						20,00	13,66	273,20
ACT 07.01	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						85,00	204,84	17.411,40
ACT 07.02	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						6,00	204,84	1.229,04
ACT 08.01	UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21
ACT 08.02	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						6,00	13,66	81,96
ACT 08.03	UD REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA Reinstalación de botonera con nuevo cuadro a altura adecuada según Norma de accesibilidad y conexionado. I/p.p. de medios auxilires y costes indirectos.Totalmente instalada..I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	341,40	341,40

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 10.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.								
							5,00	500,72	2.503,60
ACT 11.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA A A>90 CM DE ACCESO A SERV. HIG.								
	Suministro y colocacion de puerta tipo M-1 de una hoja ciega abatible de 920x2030 mm y marco superior fijo, con cantos en compacto fenolico, construida en forma sandwich (3+34+3) dos placas en compacto fenolico de 3 mm y 34 mm de poliestireno expandido rigido d+20, encolado y prensado, marco de aluminio lacado o anodizado con rango de entrada en perfil extrusionado en dos piezas telescopicas, empotrado sobre el premarco de madera, que permitan recubrir entre 110 a 170 mm acabado con juntas perimetrales de caucho. herrajes, tres bisagras de acero inoxidable, manilla de acero inoxidable tipo 1988/600 ch inox aisi 316L,con adaptación a la normativa de aprisionamiento y escudo.								
							7,00	887,64	6.213,48
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.								
							10,00	96,73	967,30
ACT 11.04	UD COLOCACIÓN DE BARRAS DE TRANSFERENCIA								
	Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.								
							7,00	398,30	2.788,10
ACT 11.05	UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (URINARIO) ADAPTADO								
	Instalación de urinario de roca modelo mural con fluxor presto o similar de 3/4" y enlace urinario soler, a instalación existente siguiendo criterios de adaptacióN para PMR, incluso accesorios y p.p. de tuberia I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad totalmente ejecutada.								
							6,00	352,78	2.116,68
ACT 11.07	UD COLOCACION DE BARRAS DE TRANSFERENCIA EN ASEO								
	Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							9,00	398,30	3.584,70
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							6,00	204,84	1.229,04
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**51.714,24**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01/03.02 / 03.03 / 03.04 -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	910,40	910,40
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. ESCALERA 05.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	4.551,99	4.551,99

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.04	PA INSTALACIÓN DE CABINA INDIV. DE SERV. HIG.,VEST Y DUCHA ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE CABINA INDIVIDUAL DE SERVICIO HIGIÉNICO,VESTUARIO Y DUCHA ADAPTADA. *La solución propuesta plantea la necesidad de dos servicios higiénicos adaptados completos, de los cuales los ya existentes se complementarían con las partidas ACT 11,02 y ACT 11,07 y dos servicios higiénicos,vestuarios y duchas adaptados completos a resolver. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica,mobiliario y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						2,00	11.379,98	22.759,96

TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES	**28.222,35**
TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES	**28.222,35**
TOTAL	**79.936,59**

15. COLEGIO SAN LORENZO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

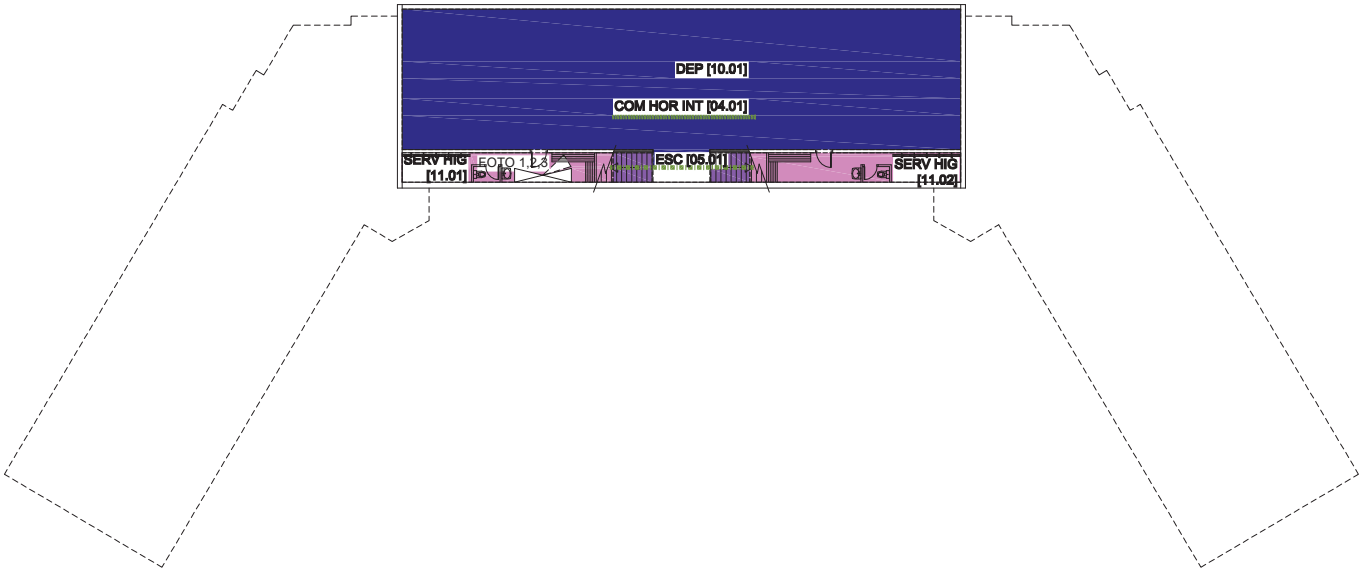




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
15 COLEGIO SAN LORENZO. PLANTA SOTANO

FIRMA :

PLANO Nº : 15.01

ESCALA 1:300 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

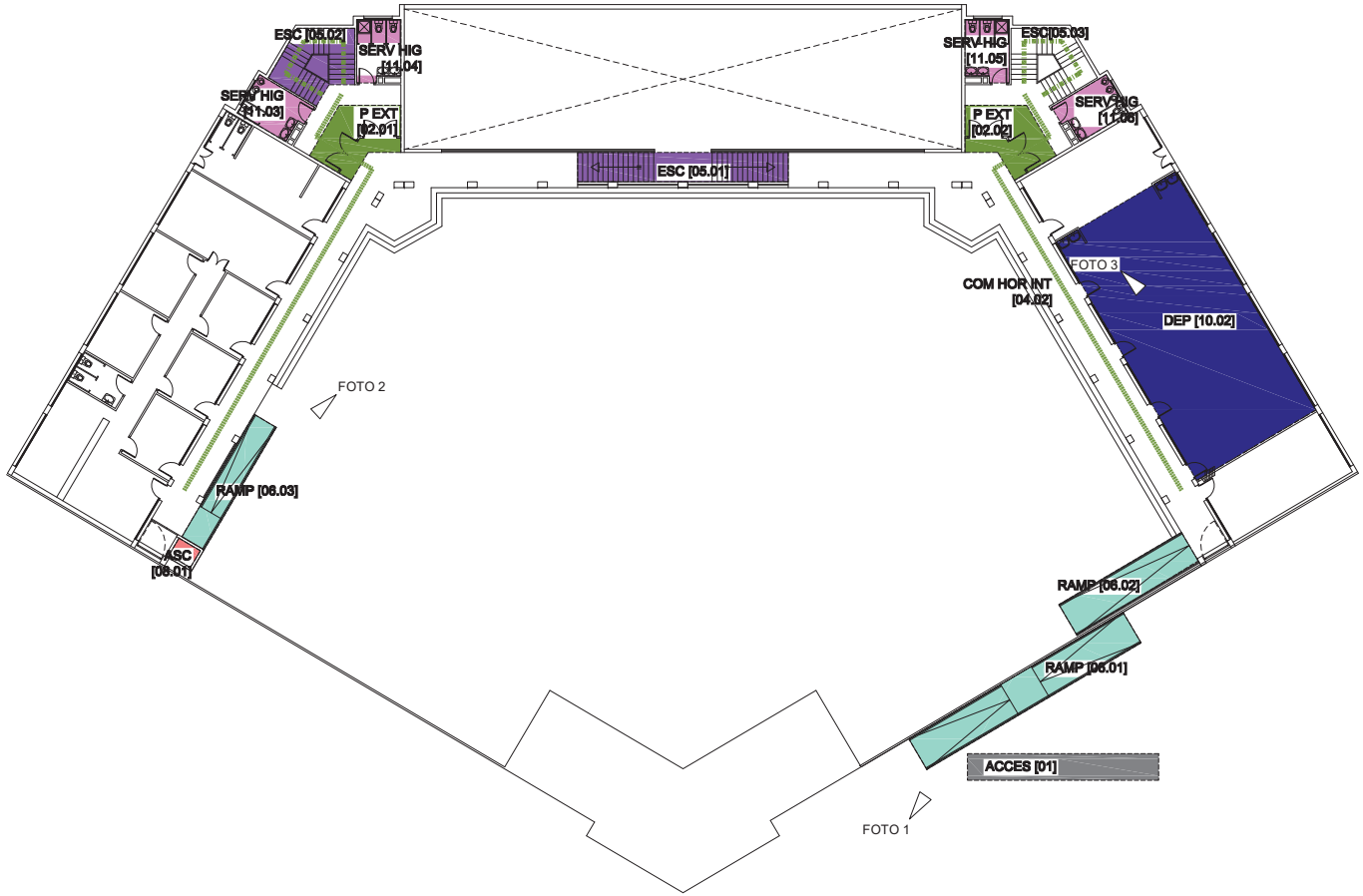




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 15 COLEGIO SAN LORENZO. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 15.02

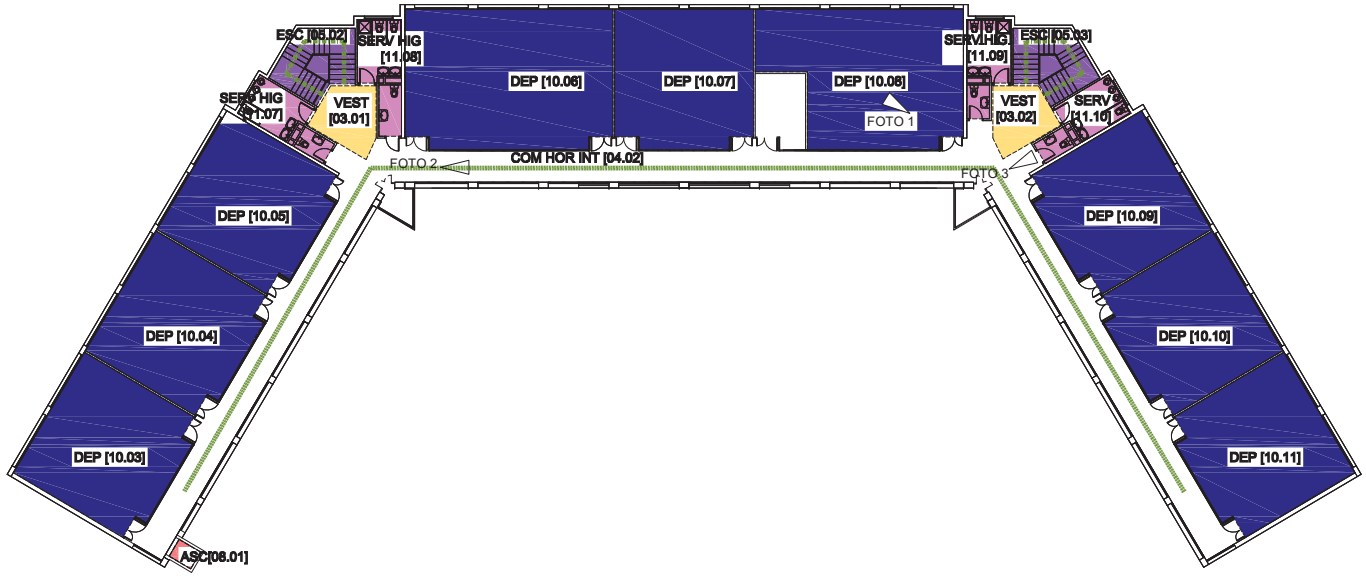
ESCALA 1:300 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

15 COLEGIO SAN LORENZO. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 15.03

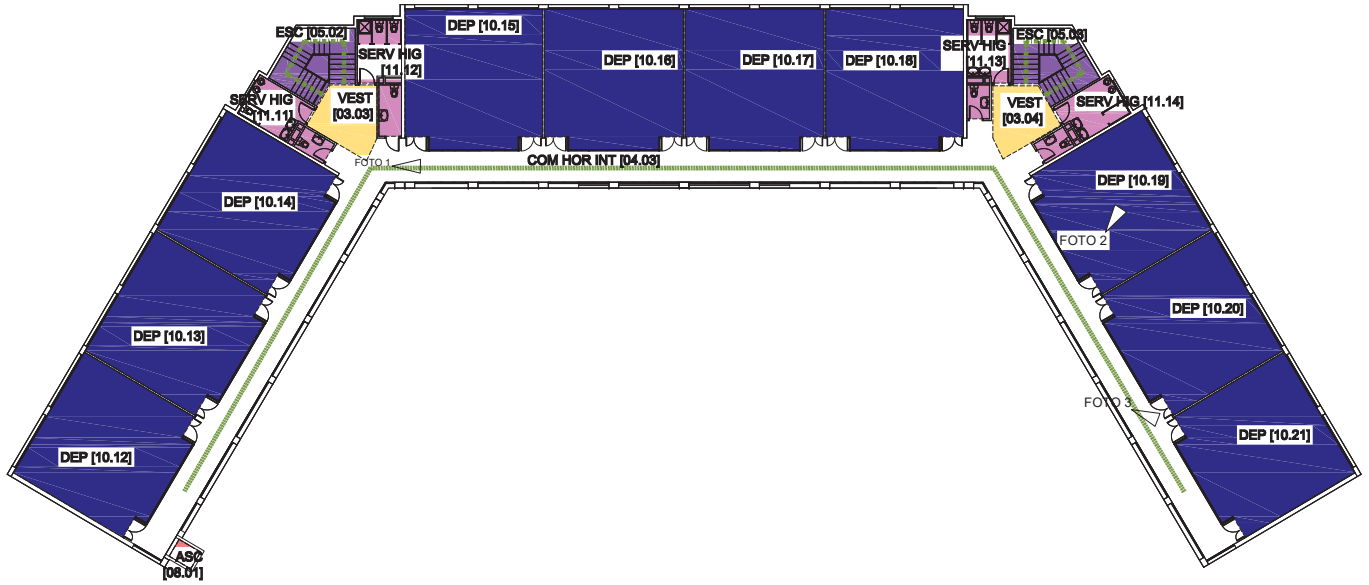
ESCALA 1:300 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 15 COLEGIO SAN LORENZO. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 15.04

ESCALA 1:300 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

15 COLEGIO SAN LORENZO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL				
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ACCES 01				
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE			
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE			
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE			
					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE	CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	---	
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	---	
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	
					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
					COM HOR INT		COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	COM HOR INT 04.03	COM HOR INT 04.04
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				---	---	---	---
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				---	---	---	---
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			NO CUMPLE (aulas 80+42)	NO CUMPLE (aulas 80+42)	NO CUMPLE (aulas 80+42)	NO CUMPLE (aulas 80+42)
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					---	---	---	---
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ESC 05		**ESC 05.01**	**ESC 05.02**	**ESC 05.03**
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PASAMANOS							
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
					RAMP		**RAMP 06.01**	**RAMP 06.02**	**RAMP 06.03**
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %						
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				---	---	---
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

							ESC 05.01	**ESC 05.01**	**ESC 05.01**	**RAMP 06.01**	**RAMP 06.02**	**RAMP 06.03**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm			CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 x 140 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux			NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		H_1 = 90 ± 5 cm	CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	

		PUERTAS	b ≥ 80 cm		**---**	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES																			
					DEP	10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15	10.16	10.17	10.18	10.19	10.20
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																							
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm			NO C	C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																							
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó																						
			A x B ≥ 160 x 120 cm			C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó																						
			A x B ≥ 220 x 120 cm			C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm			C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---																				
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---																				
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---																				
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---																				
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---																				
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---																				
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---																				
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---																				
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---																				
		ESTADIOS Y GRADERÍOS																							
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---																				
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---																				
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---																				
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---																				
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---																				
		PISCINAS DE RECREO			---																				
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---																				
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---																				
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---																				
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---																				
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---																				
		Tabica	H ≤16 cm		---																				
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---																				
			H_2 = 70 cm		---																				
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---																				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES												
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad															
					SERV HIG 11		**11.01**	**11.02**	**11.03**	**11.04**	**11.05**	**11.07**	**11.08**	**11.09**	**11.10**	**11.11**	**11.12**	**11.13**	**11.14**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**																	
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		CRITERIOS GENERALES																	
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				C	C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		ASEOS																	
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C	NO C	C	NO C	NO C
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		VÁLVULA reguladora de temperatura					NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				NO C	NO C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---													
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---													
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---													
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---													
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---													
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---													

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

						10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15	10.16	10.17	10.18	10.19	10.20	
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.																								
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia																								
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm			C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)			C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---																				
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---																				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---																				
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---																				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---																				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---																				
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---																				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---																				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---																				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---																				
			Fondo ≥ 50 cm		---	---																				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---																				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres																								
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---																				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		TELÉFONOS			---	---																				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---																				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---																				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---																				
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---																				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---																				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---																				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---																				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---																				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---																				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---																				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---																				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---																				
		Bien visible para una persona sentada			---	---																				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE																				No cumple con lo establecido en Anejo IV
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE																				No cumple con lo establecido en Anejo IV

					APARC		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

15 ACT COLEGIO SAN LORENZO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL				
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ACCES 01				
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.							
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO		
		Información del uso del Edificio Público							
					P EXT 02		**P EXT 02.01**	**P EXT 02.02**	
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm					
		Angulo de apertura	α ≥ 90º						
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm						
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm						
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm						
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm						
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm						
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05	ACT 02.05	
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m						
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm						
					VEST 03		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**	**VEST 03.04**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm							
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo							
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux							
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)								
					COM HOR INT		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**	**COM HOR INT 04.03**	**COM HOR INT 04.04**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm							
		ANCHO	B ≥ 180 cm							
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm								
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm						
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm							
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m							
		Obligatorio al principio y final del pasillo								
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm							
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm							
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD		ACT 04.01 (APLICA EN ACT 10.01)	ACT 04.01 (APLICA EN ACT 10.01)	ACT 04.01 (APLICA EN ACT 10.01)	ACT 04.01 (APLICA EN ACT 10.01)
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º							
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm							
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.								
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm							
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		ML		ACT 04.02	ACT 04.02	ACT 04.02	ACT 04.02

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable								
					ESC 05		**ESC 05.01**		**ESC 05.02**		**ESC 05.03**	
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma										
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados										
		No se admite solape de escalones										
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.										
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2		ACT 05.01		ACT 05.01		ACT 05.01	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2		ACT 05.01		ACT 05.01		ACT 05.01	
		PASAMANOS										
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados									
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio									
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02		ACT SING 05.02		ACT SING 05.02	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03		ACT 05.03		ACT 05.03	
					RAMP		**RAMP 06.01**		**RAMP 06.02**		**RAMP 06.03**	
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm									
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %									
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%									
		ANCHURA	A ≥ 180 cm									
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm									
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m									
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm									
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados									
		PAVIMENTO	Antideslizante									
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas										
							ESC 05.01	**ESC 05.01**	**ESC 05.01**	**RAMP 06.01**	**RAMP 06.02**	**RAMP 06.03**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm									
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01			
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm									
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm									
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES

					DEP	10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15	10.16	10.17	10.18	10.19	10.20
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																							
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.																							
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		UD	ACT 10.01		ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																							
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó																						
			A x B ≥ 160 x 120 cm																						
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó																						
			A x B ≥ 220 x 120 cm																						
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm																						
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.																							
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario																							
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm																						
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm																						
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm																						
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento																						
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm																						
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)																							
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.																						
		ESTADIOS Y GRADERÍOS																							
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)																						
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)																						
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)																						
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas																						
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.																						
		PISCINAS DE RECREO																							
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%																						
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables																							
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso																						
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm																						
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm																						
		Tabica	H ≤16 cm																						
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm																						
			H_2 = 70 cm																						
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.																							

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES												
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad															
					SERV HIG 11		**11.01**	**11.02**	**11.03**	**11.04**	**11.05**	**11.07**	**11.08**	**11.09**	**11.10**	**11.11**	**11.12**	**11.13**	**11.14**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**																	
		Si se instalan aislados serán	Accesibles																
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción																
		CRITERIOS GENERALES																	
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	ACT 11.02	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	ACT 11.02	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA		[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm																
		Conducciones de agua caliente	protegidas																
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado																
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS																	
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA		[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]		[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]		[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm																
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:																	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			UD		[ACT SING 11.03]	[ACT SING 11.03]											
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		[ACT SING 11.04]	[ACT SING 11.04]											
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD		[ACT 11.08]	[ACT 11.08]											
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		[ACT 11.08]	[ACT 11.08]											
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD		[ACT 11.09]	[ACT 11.09]											
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		[ACT 11.09]	[ACT 11.09]											
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD		[ACT 11.10]	[ACT 11.10]											
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML		[ACT 11.11]	[ACT 11.11]											
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD		[ACT 11.12]	[ACT 11.12]											
		VÁLVULA reguladora de temperatura			UD		[ACT 11.13]	[ACT 11.13]											
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD		[ACT 11.14]	[ACT 11.14]											
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD		[ACT 11.15]	[ACT 11.15]											

		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD		[ACT 11.16]	[ACT 11.16]														
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta																				
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm																			
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm																				
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera																				
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm																			
		Disponible ayuda técnica para las transferencias																				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		
					10.01 10.02 10.03 10.04 10.05 10.06 10.07 10.08 10.09 10.10 10.11 10.12 10.13 10.14 10.15 10.16 10.17 10.18 10.19 10.20	
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.				
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia				
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm			
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)			
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm			
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno			
		Altura del asiento	h = 45 cm			
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)			
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.				
		ALTURA	h ≤ 110 cm			
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm			
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm			
			Fondo ≥ 50 cm			
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux			
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		TELÉFONOS				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles			
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción			
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm			
		Repisa apoyo	H = 80 cm			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm			
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm			
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm			
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm			
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º			
		Bien visible para una persona sentada				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.		UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)

					APARC		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	159,32	159,32
ACT 02.05	UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.								
							8,00	108,11	864,88
ACT 03.01	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							4,00	204,84	819,36
ACT 04.02	PA INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE APERTURA DE CARPINTERÍA								
	Suministro y colocación de mecanismo de accionamiento de carpinterías con extensión manual ,conexionado hasta una distancia de 3m respecto al punto de accionamiento, con canalización vista fijada a paramentos verticales.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	1.138,00	1.138,00
ACT 05.01	M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA								
	Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.								
							10,00	58,04	580,40
ACT 05.03	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.								
							32,00	13,66	437,12

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.01	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC/RAMP								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos								
							134,00	204,84	27.448,56
ACT 07.02	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							3,00	204,84	614,52
ACT 08.01	UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR								
	Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	51,21	51,21
ACT 08.02	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.								
							3,00	13,66	40,98
ACT 10.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.								
							19,00	500,72	9.513,68
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.								
							2,00	96,73	193,46

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**42.225,65**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03,03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. VESTÍBULO 03.02: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	910,40	910,40
ACTSING 05,02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. ESCALERA 05.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	4.551,98	4.551,98
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**5.462,38**
	TOTAL								**47.688,03**

16. PARVULARIO SAN LORENZO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

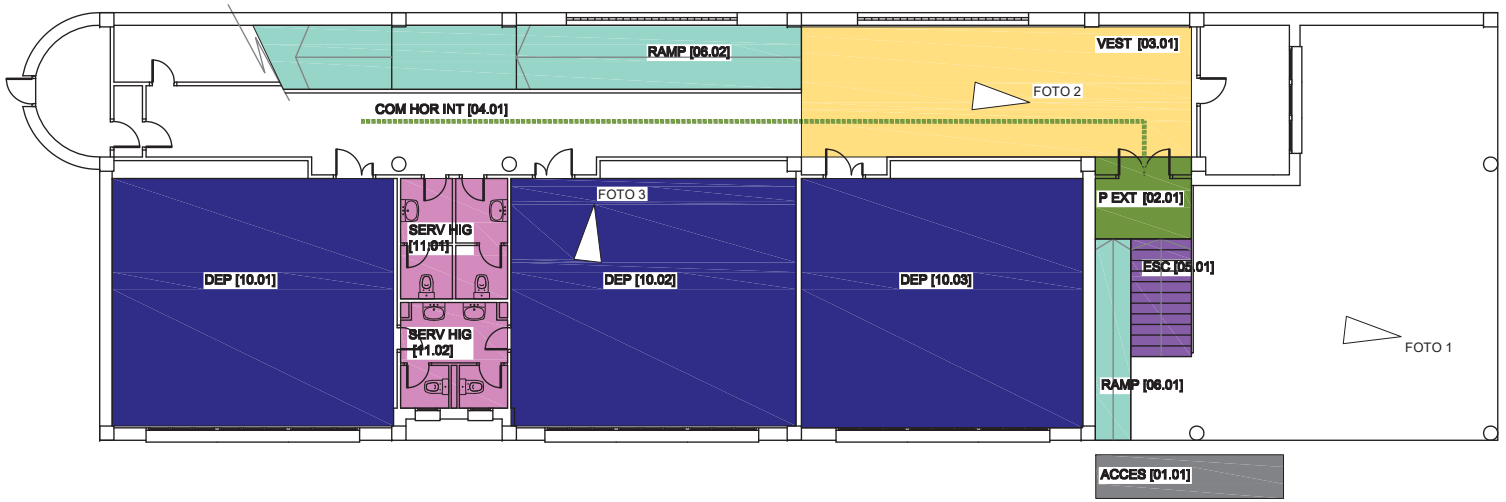




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
16 PARVULARIO C.P. SAN LORENZO. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 16.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

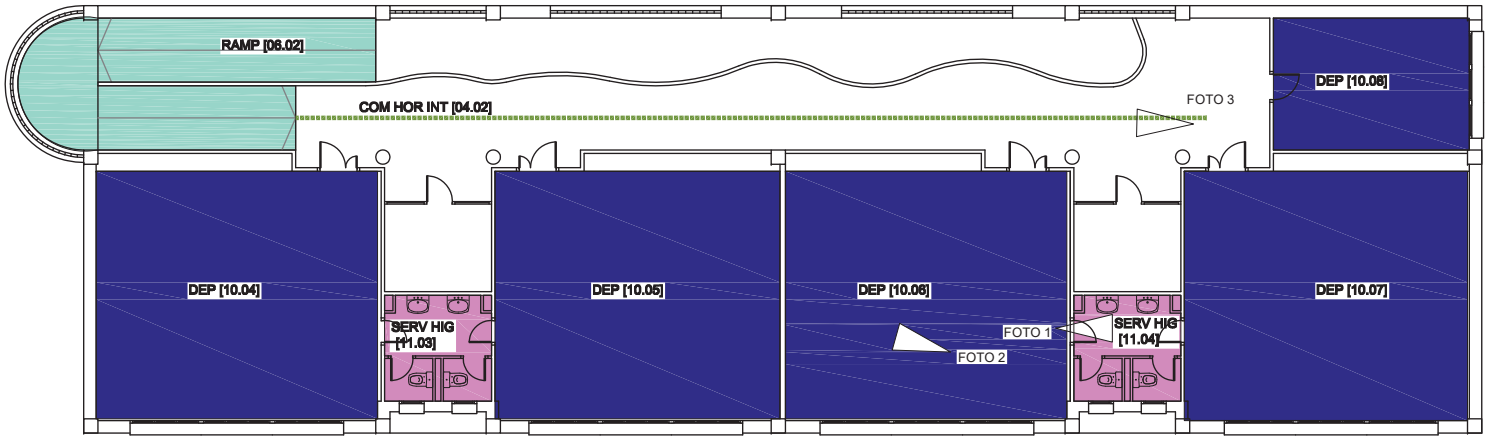




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.	J.P.	

TITULO :
16 PARVULARIO C.P. SAN LORENZO. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 16.02

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

16 PARVULARIO SAN LORENZO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				NO CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm		NO CUMPLE	Practicable
		Angulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm			CUMPLE	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm			---	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm			CUMPLE	
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			---	
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			---	
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm			NO CUMPLE	
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m			---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm			---	
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE	
					COM HOR INT 04	**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm			CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas			---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm		CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m			CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo				CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm			CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm		NO CUMPLE (82 cm+ 32 cm)	NO CUMPLE (82 cm+ 32 cm)
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---	---
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE	
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			NO CUMPLE	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			CUMPLE	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		A=155 cm	NO CUMPLE	Existe en un lado
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio			---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	

					RAMP 06		**RAMP 06.01**	**RAMP 06.02**
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				---	---
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				NO CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				CUMPLE	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				CUMPLE	CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				---	CUMPLE
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante				CUMPLE	CUMPLE
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					CUMPLE	CUMPLE

							ESC 05.01	**RAMP 06.01**	**RAMP 06.02**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No existe
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existe
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES							
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**												
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.												
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				NOCUMPLE	NOCUMPLE	NOCUMPLE	NOCUMPLE	NOCUMPLE	NOCUMPLE	NOCUMPLE	NOCUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:												
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó											
			A x B ≥ 160 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó											
			A x B ≥ 220 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	No existe							
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---								
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---								
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---								
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---								
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---								
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---								
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---								
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---								
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No existe							
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---								
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---								
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---								
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---								
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---								
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe							
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---								
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---								
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---								
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---								
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---								
		Tabica	H ≤16 cm		---	---								
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---								
			H_2 = 70 cm		---	---								
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---								

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				---	---	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				---	NO CUMPLE	---	---
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO CUMPLE	---	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	Altura de reducidas dimensiones destinada a usuarios	Altura destinada a usuarios	Altura destinada a usuarios
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					---	---	---	---
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					---	---	---	---
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				---	---	---	---
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				---	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				---	---	---	---
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				---	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				---	---	---	---
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				---	---	---	---
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				---	---	---	---
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					---	---	---	---
		VÁLVULA reguladora de temperatura					---	---	---	---
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					---	---	---	---
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				---	---	---	---
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				---	---	---	---
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta						Bañera de reducidas dimensiones destinada a usuarios		
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm					---		
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm						---		
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera						---		
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm					---		
		Disponible ayuda técnica para las transferencias						---		

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES							
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad										
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.												
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia												
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---								
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---								
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---								
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---								
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---								
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---								
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---								
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---								
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---								
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---								
			Fondo ≥ 50 cm		---	---								
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---								
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---								
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---								
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---								
		TELÉFONOS			---	---								
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---								
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---								
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---								
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---								
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---								
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---								
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---								
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---								
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---								
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---								
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---								
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---								
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---								
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---								
		Bien visible para una persona sentada			---	---								
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE								
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE								

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

16 ACT PARVULARIO SAN LORENZO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.			PA	ACT SING 01.01	TRABAJOS DE ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público			UD	ACT 01.02	CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA	ACT SING 02.01	ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 01.01)
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD	ACT 02.05	COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD	ACT 03.01	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS
					COM HOR INT 04		**COM HOR INT 04.01** / **COM HOR INT 04.02**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				
		ANCHO	B ≥ 180 cm				
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD		ACT 04.01 (APLICA EN ACT 10.01) / ACT 04.01 (APLICA EN ACT 10.01)
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm		UD		ACT 04.03 / ACT 04.03
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		ML		ACT 04.02 / ACT 04.02

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2	ACT 05.01	CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML	ACT 05.02	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA	ACT SING 05.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN ESCALERA (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 01.01)
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML	ACT 05.03	SEÑALETICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA
					RAMP 06		**RAMP 06.01** / **RAMP 06.02**
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		PA		ACT SING 06.02 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 01.01)
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		PA		ACT SING 06.02 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT SING 01.01)
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 06.02 / ACT 06.02
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
						ESC 05.01	**RAMP 06.01** / **RAMP 06.02**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				ACT 07.01
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01(APLICA EN ACT 05.02 Y ACT 06.02) / ACT 07.01 (APLICA EN ACT 05.02 Y ACT 06.02) / ACT 07.01(APLICA EN ACT 05.02 Y ACT 06.02)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				ACT 07.01
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		ML		ACT 07.01 / ACT 07.01 / ACT 07.01
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01 / ACT 07.01 / ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02 / ACT 07.02 / ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES							
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**												
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.												
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		UD		ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:												
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó											
			A x B ≥ 160 x 120 cm											
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó											
			A x B ≥ 220 x 120 cm											
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm											
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.												
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario												
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm											
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm											
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm											
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento											
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm											
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)												
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.											
		ESTADIOS Y GRADERÍOS												
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)											
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)											
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)											
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas											
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.											
		PISCINAS DE RECREO												
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%											
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables												
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso											
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm											
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm											
		Tabica	H ≤16 cm											
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm											
			H_2 = 70 cm											
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.												

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles							
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción							
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm							
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA		[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm							
		Conducciones de agua caliente	protegidas					[ACT 11.03]		
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado							
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA		[ACT 11.05]			
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.02	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.							
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		ACT SING 11.02			
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		ACT SING 11.02	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:								
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro								
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm							
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado							
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm							
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.								
		VÁLVULA reguladora de temperatura								
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento								
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm							
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm							
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta								
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm							
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm								
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera								
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm							
		Disponible ayuda técnica para las transferencias								

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
							10.01 10.02 10.03 10.04 10.05 10.06 10.07 10.08
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				
		Altura del asiento	h = 45 cm				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
			Fondo ≥ 50 cm				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		TELÉFONOS					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm				
		Repisa apoyo	H = 80 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º				
		Bien visible para una persona sentada					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 05.03 Y ACT 07.02)
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 05.03 Y ACT 07.02)

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 01.02	**UD CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado fijado sobre base de 5cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	307,26	307,26
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO** Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	108,11	216,22
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 04.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN RECORRIDO HORIZONTAL** Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm,y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	500,72	500,72
ACT 04.02	**ML INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE APERTURA DE CARPINTERÍA** Suministro y colocación de mecanismo de accionamiento de carpinterías con extensión manual ,conexionado hasta una distancia de 3m respecto al punto de accionamiento, con canalización vista fijada a paramentos verticales.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	21,62	21,62
ACT 04.03	**UD COLOCACIÓN DE TIRADOR ADAPTADO** Suministro y colocación de tirador adaptado en acero inoxidable i/p.p de desmontaje y retirada,medios auxiliares y costes indirectos						8,00	102,42	819,36
ACT 05.01	**M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA** Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.						10,00	58,04	580,40
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						9,00	147,94	1.331,46
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						6,00	13,66	81,96
ACT 06.02	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN RAMPA** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						48,00	204,84	9.832,32

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.02	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 10.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	500,72	4.005,76
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**18.835,08**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	PA TRABAJOS DE ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO								
	Partida alzada de trabajos de ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL EDIFICIO. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de rampa y escalera existente -Formación de rampa y escalera adaptada mediante: -Cimentación -Estructura metálica -Forjado colaborante -Solado antideslizante -Barandilla acero inox. (valorado en ACT 05.02 Y ACT 06.02 -Balizamiento -Remates I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	15.931,99	15.931,99
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	227,60	227,60
ACTSING 11.02	PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO. *Dado que el Programa del edificio está destinado a Parvulario y que las medidas de sanitarios están dimensionadas con este criterio, se considera como necesario la existencia de un servicio higiénico adaptado completo, para necesidades de uso interno o visitas externas. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	6.258,99	6.258,99
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**22.418,58**
	TOTAL								**41.253,66**

17. CENTRO TERCERA EDAD

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



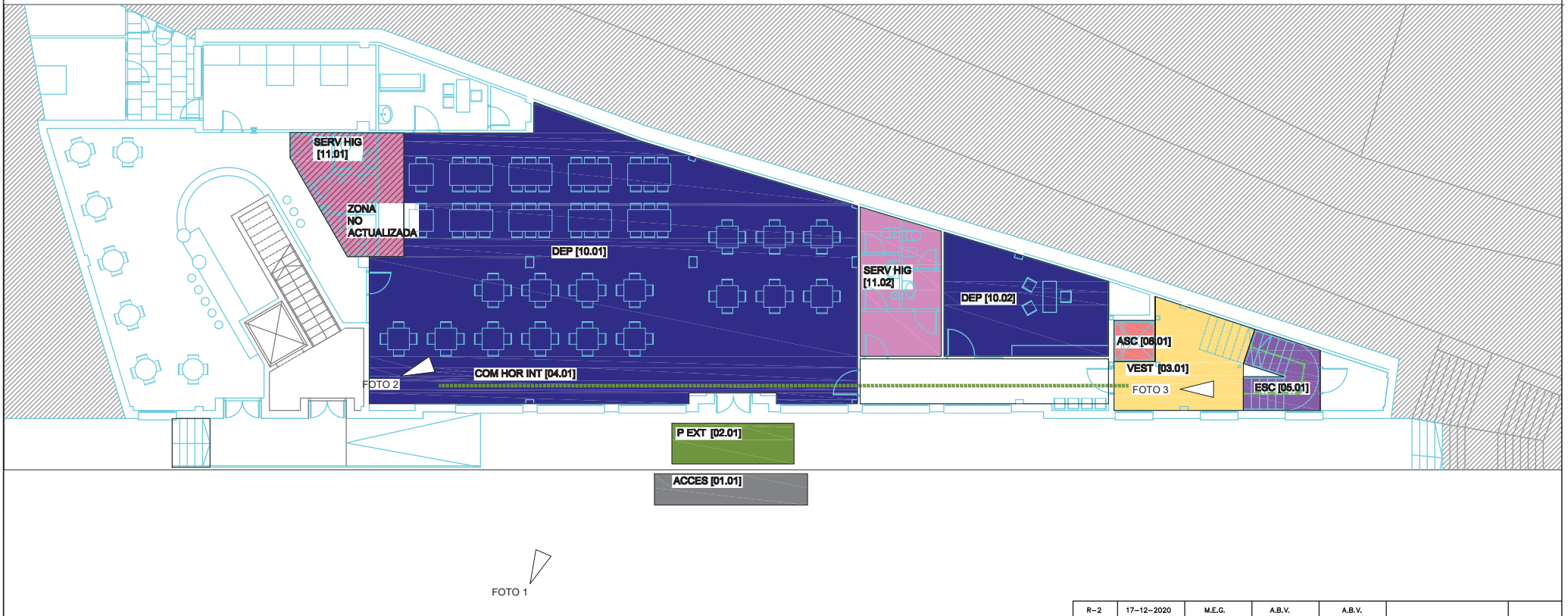
FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

17 CENTRO TERCERA EDAD. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 17.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 25
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



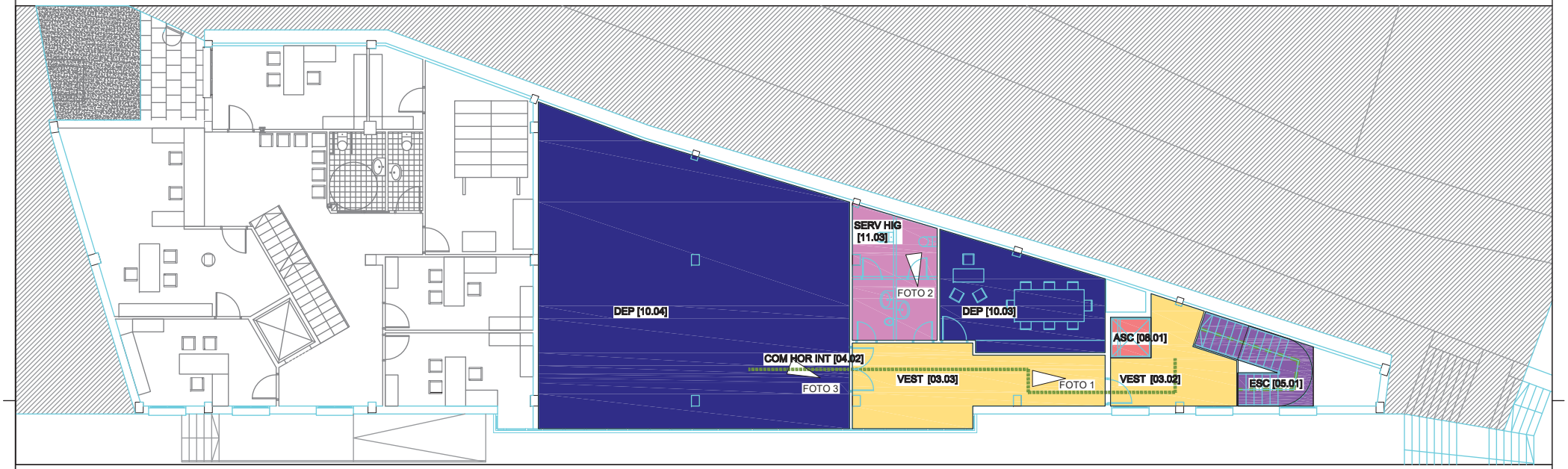
FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

17 CENTRO TERCERA EDAD. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 17.02

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



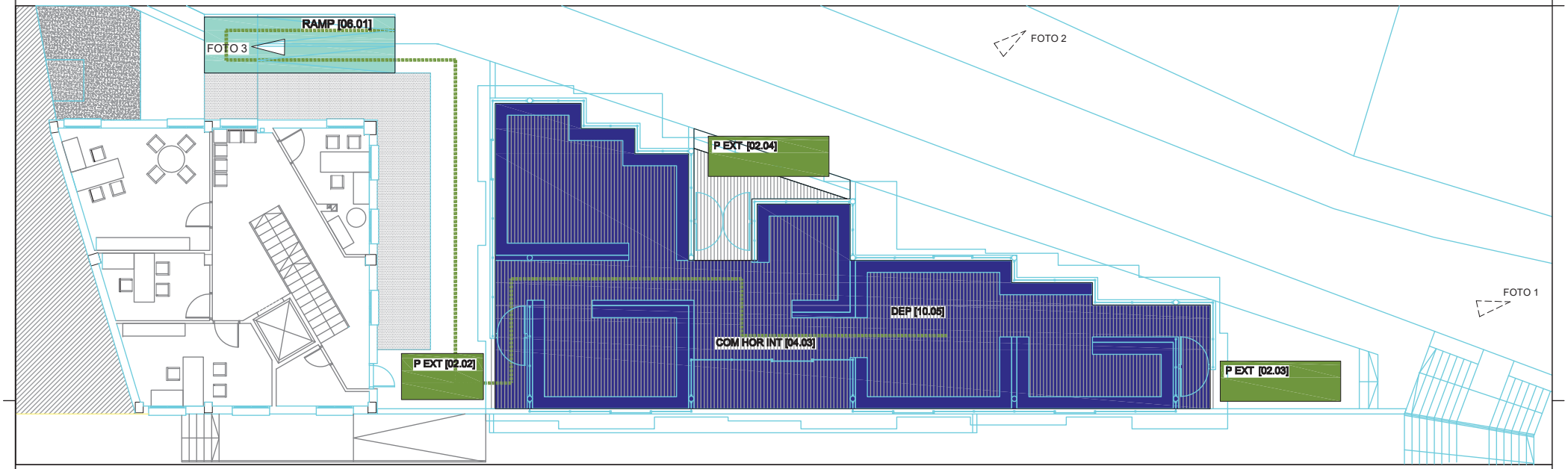
FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

17.CENTRO TERCERA EDAD. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 17.03

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 17
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

17 CENTRO DE LA TERCERA EDAD

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	

					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---	---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE	---	---	---
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	---	---

					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

					COM HOR INT 04		COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	COM HOR INT 04.03
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				---	CUMPLE	---
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---			
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm			---			
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm			---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE	
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			NO CUMPLE	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			NO CUMPLE	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados			NO CUMPLE	UN lado
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio			---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		H =100	CUMPLE	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		H =70	CUMPLE	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		a ≥ 4 cm	CUMPLE	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		b ≥ 10 cm	CUMPLE	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		E ≥ 100 lux	CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		h =90-105	CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 x 140 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		E ≥ 100 lux	CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		H_1 = 90 cm	CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES				
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**									
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:									
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó								
			A x B ≥ 160 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó								
			A x B ≥ 220 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					No existe				
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---					
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---					
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---					
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---					
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---					
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---					
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---					
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---					
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No existe				
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---					
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---					
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---					
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---					
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---					
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe				
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---					
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---					
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---					
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---					
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---					
		Tabica	H ≤16 cm		---	---					
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---					
			H_2 = 70 cm		---	---					
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE * Sólo un aseo adaptado N=1	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---			
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---			
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---			
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---			
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---			
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---			
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---			
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---			
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---			
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---			
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---			
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---			
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---			
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---			
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---			
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---			
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---			
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---			
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---			
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES				
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad							
							10.01	**10.02**	**10.03**	**10.04**	**10.05**
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---					
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---					
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---					
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---					
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---					
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---					
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---					
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---					
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---					
			Fondo ≥ 50 cm		---	---					
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---					
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---					
		TELÉFONOS			---	---					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---					
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---					
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---					
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---					
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---					
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---					
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---					
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---					
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---					
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---					
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---					
		Bien visible para una persona sentada			---	---					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE					
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE					

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

17 ACT CENTRO DE LA TERCERA EDAD

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL					
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable						
					ACCES 01.01					
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.								
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO			
		Información del uso del Edificio Público								
					P EXT 02		**P EXT 02.01**	**P EXT 02.02**	**P EXT 02.03**	**P EXT 02.04**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA			ACT SING 02.01 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)		ACT SING 02.01 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)
		Angulo de apertura	α ≥ 90º							
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD		ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm							
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm							
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		UD			ACT 02.03 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)	ACT 02.03 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)	ACT 02.03 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		ML			ACT 02.04 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)	ACT 02.04 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)	ACT 02.04 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)			
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m							
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm							
					VEST 03		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**	
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm							
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo							
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux							
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD		ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	
					COM HOR INT 04		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**	**COM HOR INT 04.03**	
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm							
		ANCHO	B ≥ 180 cm		PA		ACT SING 04.01		ACT SING 04.01	
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm								
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm	PA		ACT SING 04.01		ACT SING 04.01	
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm							
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m							
		Obligatorio al principio y final del pasillo								
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm							
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm							
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD				ACT 04.01 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 02.01)	
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º							

		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm						
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.							
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm						
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2	ACT 05.01	CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2	ACT 05.01	CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML	ACT 05.02	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA	ACT SING 05.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN ESCALERA
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML	ACT 05.03	SEÑALETICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm				
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD	ACT 07.02	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NUCLEOS DE COMUNICACIÓN (APLICA EN ACT 03.01)

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES				
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**									
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.									
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		UD		ACT 10.01				ACT 10.01
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:									
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó								
			A x B ≥ 160 x 120 cm								
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó								
			A x B ≥ 220 x 120 cm								
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm								
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.									
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario									
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm								
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm								
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm								
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento								
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm								
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)									
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.								
		ESTADIOS Y GRADERÍOS									
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)								
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)								
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)								
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas								
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.								
		PISCINAS DE RECREO									
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%								
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables									
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso								
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm								
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm								
		Tabica	H ≤16 cm								
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm								
			H_2 = 70 cm								
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.									

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles						
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción						
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD			[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		ACT 11.02	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA			[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm						
		Conducciones de agua caliente	protegidas						
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado						
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA		ACT 11.05	[ACT 11.05]	[ACT 11.05]
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA			ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD			[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA			ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA			ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		ACT 11.07	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:							
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro							
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm						
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado						
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm						
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.							
		VÁLVULA reguladora de temperatura							
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento							
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm						
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm						
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta							
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm						
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm							
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera							
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm						
		Disponible ayuda técnica para las transferencias							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES				
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad							
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.									
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia									
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2		ACT SING 12.01		ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)								
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.									
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm								
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno								
		Altura del asiento	h = 45 cm								
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)								
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.									
		ALTURA	h ≤ 110 cm								
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm								
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm								
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm								
			Fondo ≥ 50 cm								
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux								
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres									
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora									
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm								
		TELÉFONOS									
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles								
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción								
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm								
		Repisa apoyo	H = 80 cm								
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm								
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm								
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.									
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.									
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm								
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS									
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm								
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm								
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm								
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º								
		Bien visible para una persona sentada									
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS				
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS				

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM Suministro y colocación de puerta de paso vidriera normalizada 920 mm, y fija de tamaño restante hasta adaptación de hueco,cumpliendo con los condicionantes de las Norma de accesibilidad, buscando formación y material en similitud a lo existente,incluso p.p.de desmontaje y retirada de puertas, medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	500,72	2.002,88
ACT 03.01	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	204,84	614,52
ACT 05.01	M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	58,04	464,32
ACT 05.02	ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						8,00	147,94	1.183,52

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 05.03	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						2,00	13,66	27,32
ACT 07.01	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						8,00	204,84	1.638,72
ACT 08.02	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						2,00	13,66	27,32
ACT 10.01	UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	500,72	1.001,44
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	96,73	96,73
ACT 11.05	UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (URINARIO) ADAPTADO Instalación de urinario de roca modelo mural con fluxor presto o similar de 3/4" y enlace urinario soler, a instalación existente siguiendo criterios de adaptacióN para PMR, incluso accesorios y p.p. de tuberia I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad totalmente ejecutada.						1,00	352,78	352,78

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 11.07	UD COLOCACION DE BARRAS DE TRANSFERENCIA EN ASEO								
	Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	398,30	398,30
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	204,84	204,84
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**8.536,17**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	250,36	250,36
ACTSING 04.01	PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de tabiqueria en pasillo distribuidor pral -Formación de tabiqueria retranqueada de dependencia SERV HIG 11.02 (solución paralela de ACT SING 11.02) y DEP 10.02 -Adaptación de sanitarios e injertos a nueva distribución -Trabajos de acabados en paredes,suelos y techos i/p.p de encuentro -Trabajos de carpintería -Trabajos de recibido y remates I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	13.655,99	13.655,99
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. ESCALERA 05.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	1.479,40	1.479,40

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.02	**PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO. *Se propone realizar una unidad completa de Servicio Higiénico adaptado y complementar la existente, para cumplir Norma. Parte de los trabajos se complementan con la ACT SING 04.01 La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	6.827,99	6.827,99
ACTSING 12.01	**PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.**								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 -Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad. -Trabajos de retirada						1,00	227,60	227,60
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**22.441,34**
	TOTAL								**30.977,51**

18. EDIFICIO ROCK

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

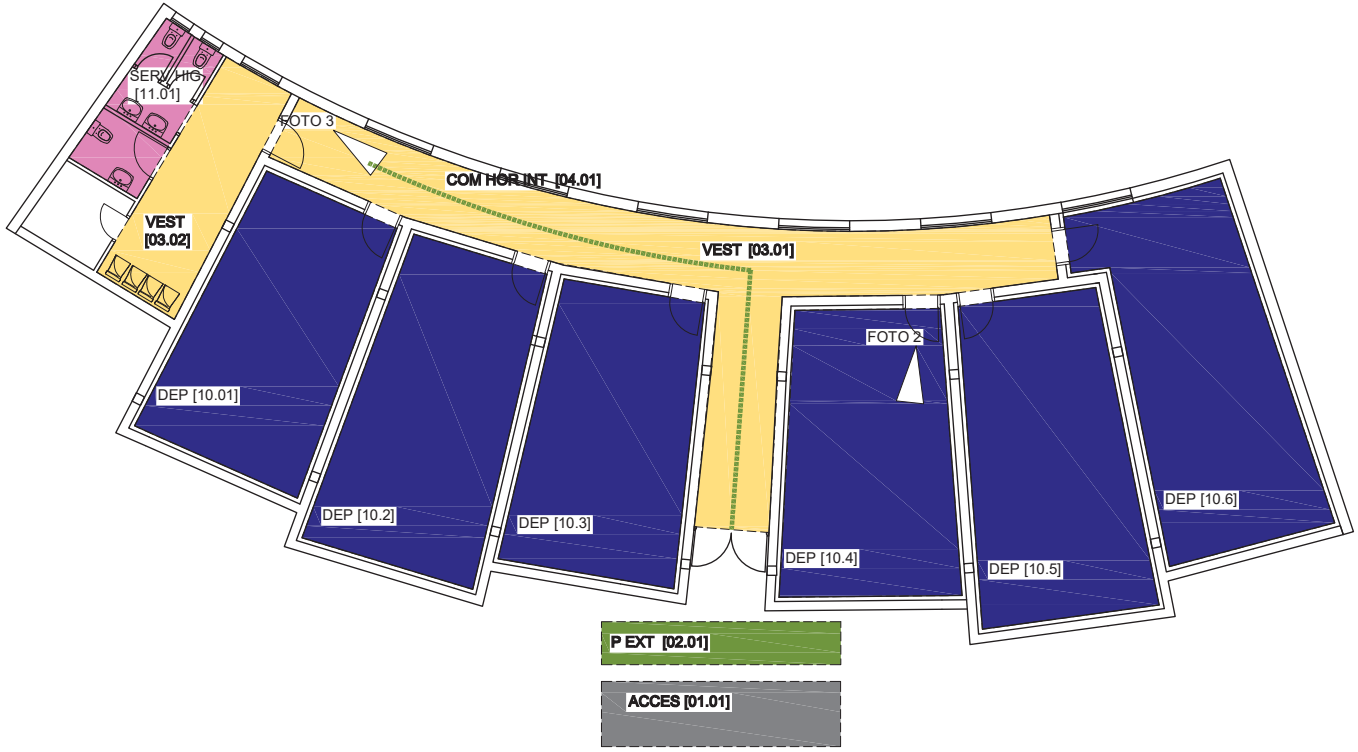




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 18 EDIFICIO CASA RIZANEVA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 18.01

ESCALA 1:150 HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

18 EDIFICIO ROCK

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm		CUMPLE	
		Angulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm			CUMPLE	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm			---	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm			CUMPLE	
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			---	
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			---	
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm			NO CUMPLE	
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m			---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm			---	
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			NO CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE	
					COM HOR INT 04		
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm			CUMPLE	
		ANCHO	B ≥ 180 cm			CUMPLE	
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas			---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm		CUMPLE	
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm			---	
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m			CUMPLE	
		Obligatorio al principio y final del pasillo				CUMPLE	
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm			---	
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm		CUMPLE	
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm			CUMPLE	
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---	
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm			CUMPLE	
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm			NO CUMPLE	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma			---	---	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados			---	---	
		No se admite solape de escalones			---	---	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.			---	---	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		---	---	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		---	---	
		PASAMANOS			---	---	
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio		---	---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		---	---	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				---	
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		---	---	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		---	---	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		---	---	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		---	---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**										
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:										
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó									
			A x B ≥ 160 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó									
			A x B ≥ 220 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	No existe					
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---						
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---						
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---						
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---						
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---						
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---						
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---						
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---						
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No existe					
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---						
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---						
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---						
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---						
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---						
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe					
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---						
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---						
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---						
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---						
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---						
		Tabica	H ≤16 cm		---	---						
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---						
			H_2 = 70 cm		---	---						
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---						

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					SERV HIG 11.01		
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**					
		Si se instalan aislados serán	Accesibles			CUMPLE	
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción		N =1	NO CUMPLE	
		CRITERIOS GENERALES					
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm			CUMPLE	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm			NO CUMPLE	
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm			NO CUMPLE	
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm			---	
		Conducciones de agua caliente	protegidas			CUMPLE	
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado			CUMPLE	
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm			NO CUMPLE	
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm			NO CUMPLE	
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm			NO CUMPLE	
		ASEOS					
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1			NO CUMPLE	
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm			CUMPLE	
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.			CUMPLE	
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm			CUMPLE	
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm			CUMPLE	
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm			CUMPLE	
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados			NO CUMPLE	Existe en UN lado
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---	
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---	
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---	
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---	
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---	
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---	
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---	
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---	
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---	
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---	
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---	
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---	
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---	
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad								
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					---	---	---	---	---	---
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					---	---	---	---	---	---
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				---	---	---	---	---	---
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				---	---	---	---	---	---
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---	+ Espacios diáfanos para introducir instrumentos propios de grupos					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---						
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---						
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---						
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---						
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---						
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---						
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---						
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---						
			Fondo ≥ 50 cm		---	---						
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---						
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---						
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---						
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---						
		TELÉFONOS			---	---						
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---						
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---						
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---						
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---						
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---						
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---						
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---						
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---						
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---						
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---						
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---						
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---						
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---						
		Bien visible para una persona sentada			---	---						
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE						
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE						

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

18 ACT EDIFICIO ROCK

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público			UD	ACT 01.02	CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD	ACT 02.05	COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		PA	ACT SING 03.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD	ACT 03.01	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS
					COM HOR INT 04		
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				
		ANCHO	B ≥ 180 cm				
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		ML	ACT 04.02	INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE APERTURA DE CARPINTERÍA

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm				
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04	DEP 10.05	DEP 10.06
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**										
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.										
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm									
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:										
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó									
			A x B ≥ 160 x 120 cm									
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó									
			A x B ≥ 220 x 120 cm									
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm									
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.										
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario										
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm									
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm									
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm									
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento									
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm									
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)										
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.									
		ESTADIOS Y GRADERÍOS										
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)									
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)									
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)									
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas									
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.									
		PISCINAS DE RECREO										
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%									
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables										
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso									
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm									
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm									
		Tabica	H ≤16 cm									
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm									
			H_2 = 70 cm									
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.										

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					SERV HIG 11.01		
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**					
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				
		CRITERIOS GENERALES					
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD	ACT 11.02	
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA	[ACT SING 11.01]	
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				
		Conducciones de agua caliente	protegidas				
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD	ACT 11.04	
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD	ACT 11.04	
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD	ACT 11.04	
		ASEOS					
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA	[ACT 11.05]	
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD	ACT 11.07 (APLICA EN ACT 11.04)	
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					
		VÁLVULA reguladora de temperatura					
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta					
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm					
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera					
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad								
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.										
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia										
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm									
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)									
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.										
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm									
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno									
		Altura del asiento	h = 45 cm									
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)									
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.										
		ALTURA	h ≤ 110 cm									
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm									
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm									
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm									
			Fondo ≥ 50 cm									
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux									
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres										
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora										
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm									
		TELÉFONOS										
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles									
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción									
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm									
		Repisa apoyo	H = 80 cm									
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm									
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm									
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.										
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.										
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm									
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS										
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm									
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm									
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm									
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º									
		Bien visible para una persona sentada										
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01)					
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01)					

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 01.02	UD CARTEL DE INFORMACIÓN-PROGRAMA Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado fijado sobre base de 5cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	307,26	307,26
ACT 02.05	UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	108,11	108,11
ACT 03.01	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 04.02	ML INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE APERTURA DE CARPINTERÍA Suministro y colocación de mecanismo de accionamiento de carpinterías con extensión manual ,conexionado hasta una distancia de 3m respecto al punto de accionamiento, con canalización vista fijada a paramentos verticales.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	21,62	64,86

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	96,73	96,73
ACT 11.04	UD COLOCACIÓN DE BARRAS DE TRANSFERENCIA Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	398,30	398,30
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**1.908,42**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de luminarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. VESTÍBULO 03.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de luminarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	455,20	455,20
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	170,70	170,70

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.01	PA ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO EN DISTRIBUIDOR DE SERV HIG								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO. *La solución propuesta plantea la necesidad de dos servicios higiénicos adaptados completos, de los cuales uno de ellos ya existente se complementa con partidas valoradas en ACT 11.02 y ACT 11.04 quedando por solucionar la readaptación de los servicios existentes, con incumplimiento en amplitud de distribuidor, por otro servicio higiénico adaptado completo, que permita cumplir con la norma (ambos sexos). La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	6.828,01	6.828,01

TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES	**7.453,91**
TOTAL	**9.362,33**

19. CASA DE LA MUJER

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

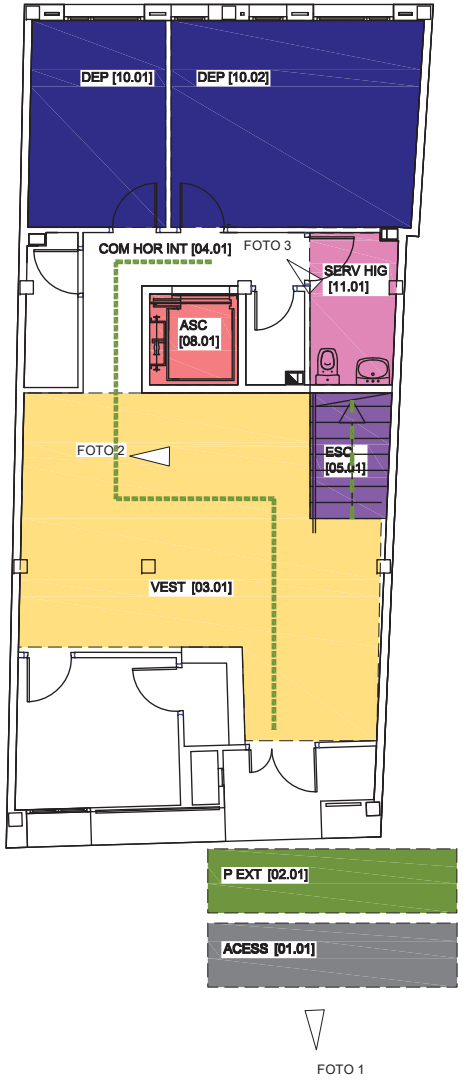




FOTO 1

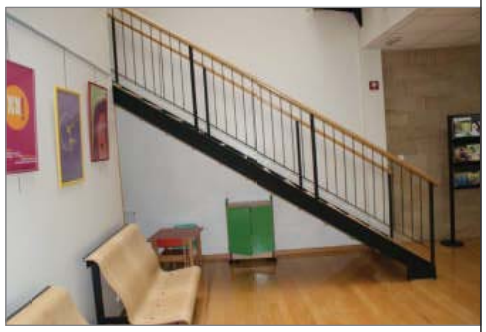


FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 19 CASA DE LA MUJER. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 19.01

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

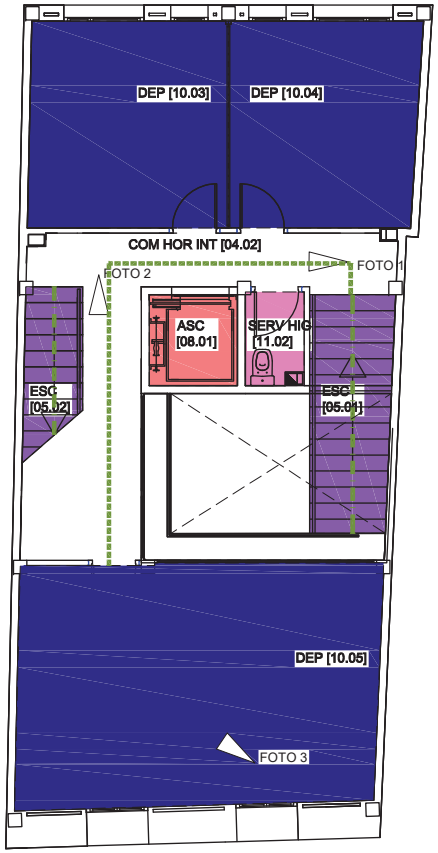




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 19 CASA DE LA MUJER. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 19.02

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

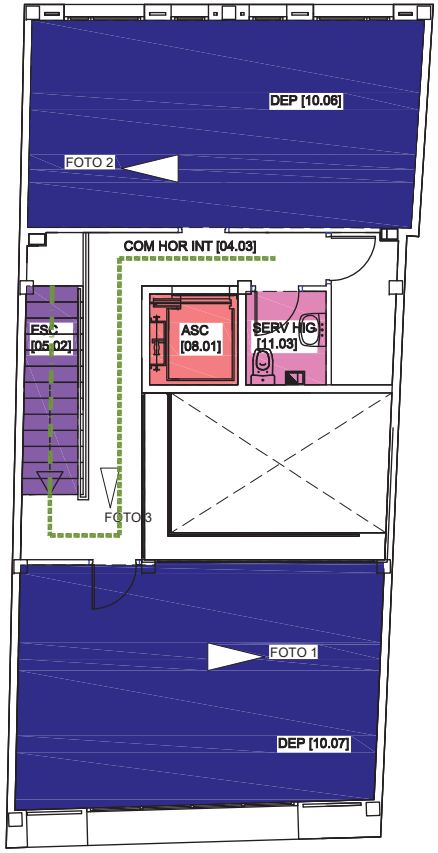




FOTO 1

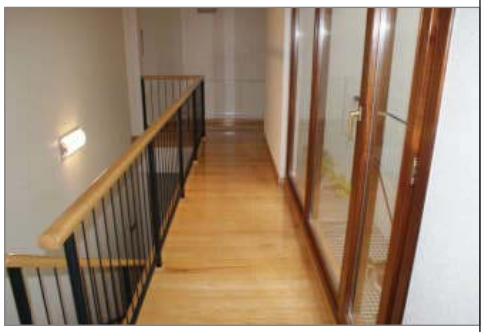


FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 19 CASA DE LA MUJER. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 19.03

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

19 CASA DE LA MUJER

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	Retirada de cartel informador
		Angulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º	CUMPLE	
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		A ≥ 90 cm	CUMPLE	
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm			---	
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		90 ≤ H ≤ 120 cm	CUMPLE	
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		---	---	
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		---	---	
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm			NO CUMPLE	
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m		---	---	
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm		---	---	
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		E ≥ 300 lux	CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				CUMPLE	

					COM HOR INT 04		COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	COM HOR INT 04.03
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm		H ≥ 220 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m		ϕ ≥ 150 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				---	---	---
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	A ≥ 90 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º		α ≥ 90º		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm		90 ≤ H ≤ 120cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---			
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---			
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					CUMPLE	CUMPLE
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				CUMPLE	CUMPLE (UN lado: A≤ 120 cm)
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						
							ESC 05.01	ESC 05.02
esc	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm			NO CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		h =113-132	NO CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 x 140 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux			NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_i = 90 ± 5 cm		H_i = 92 cm	CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_i = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_i = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**											
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:											
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
			A x B ≥ 160 x 120 cm										
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			A x B ≥ 220 x 120 cm										
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.											
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario									CUMPLE	CUMPLE	
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm								---	---	
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm								--- sillas móviles	--- sillas móviles	
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm								---	---	
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento								NO CUMPLE	NO CUMPLE	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm								--- sillas móviles	---	
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)									---	---	
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.								---	---	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					No existe						
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)										
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)										
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)										
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas										
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.										
		PISCINAS DE RECREO					NO existe						
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%										
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables											
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso										
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm										
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm										
		Tabica	H ≤16 cm										
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm										
			H_2 = 70 cm										
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.											

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG		**11.01**	**11.02**	**11.03**
	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				CUMPLE	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE (N=1)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				---	---	---
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				---	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE (125X170)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---			
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---			
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---			
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---			
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---			
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---			
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---			
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---			
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---			
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---			
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---			
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---			
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---			
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---			
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---			
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---			
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---			
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---			
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---			
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad									
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					---	---	---	---	---	---	---
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm								--- sillas móviles		
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno								---		
		Altura del asiento	h = 45 cm								---		
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)								---		
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.											
		ALTURA	h ≤ 110 cm				CUMPLE						
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				CUMPLE						
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				CUMPLE						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				NO CUMPLE						
			Fondo ≥ 50 cm				CUMPLE						
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				CUMPLE						
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---							
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---							
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---							
		TELÉFONOS			---	---							
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---							
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---							
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---							
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---							
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---							
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---							
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---							
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---							
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---							
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---							
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---							
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---							
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---							
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---							
		Bien visible para una persona sentada			---	---							
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	No cumple lo establecido en Anejo IV						
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	No cumple lo establecido en Anejo IV						

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

19 ACT CASA DE LA MUJER

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público					
					P EXT 02.01		
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD	ACT 02.05	COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				
					VEST 03.01		
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					
					COM HOR INT 04	**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**	**COM HOR INT 04.03**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**						
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm					
		ANCHO	B ≥ 180 cm		PA	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas					
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm						
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm	PA	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm		PA	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m					
		Obligatorio al principio y final del pasillo			PA	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm					
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm		PA	ACT SING 04.02	ACT SING 04.02	ACT SING 04.02
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm				
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º					
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm					
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.						
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm					
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados						
		No se admite solape de escalones						
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2		ACT 05.01	ACT 05.01
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2		ACT 05.01	ACT 05.01
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados					
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						
							ESC 05.01	ESC 05.02
esc	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm					
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm					
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm					
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02	ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm			NO CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		UD	ACT 08.03	REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**											
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.											
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm										
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:											
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó		PA		ACT SING 10.01 (SOLUCION VALORADA EN ACT SING 04.02)	ACT SING 10.01 (SOLUCION VALORADA EN ACT SING 04.02)	ACT SING 10.01 (SOLUCION VALORADA EN ACT SING 04.02)	ACT SING 10.01 (SOLUCION VALORADA EN ACT SING 04.02)		ACT SING 10.01 (SOLUCION VALORADA EN ACT SING 04.02)	
			A x B ≥ 160 x 120 cm										
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó										
			A x B ≥ 220 x 120 cm										
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm										
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.											
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario											
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm										
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm										
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm										
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		PA						ACT SING 10.04	ACT SING 10.04	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm										
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)											
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.										
		ESTADIOS Y GRADERÍOS											
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)										
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)										
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)										
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas										
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.										
		PISCINAS DE RECREO											
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%										
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables											
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso										
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm										
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm										
		Tabica	H ≤16 cm										
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm										
			H_2 = 70 cm										
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.											

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
					SERV HIG		**11.01**	**11.02**	**11.03**
	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles						
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción						
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD			[ACT 11.01]	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		ACT 11.02	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm						
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm						
		Conducciones de agua caliente	protegidas						
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado						
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD			[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA				
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.					[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA			ACT SING 11.02	
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA			ACT SING 11.02	
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD			[ACT 11.07]	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:							
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro							
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm						
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado						
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm						
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.							
		VÁLVULA reguladora de temperatura							
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento							
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm						
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm						
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta							
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm						
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm							
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera							
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm						
		Disponible ayuda técnica para las transferencias							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.											
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia											
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2						ACT SING 12.01	ACT SING 12.01	ACT SING 12.01
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD						ACT SING 12.02	ACT SING 12.02	ACT SING 12.02
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.											
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		PA								
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		PA								
		Altura del asiento	h = 45 cm										
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		PA								
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.											
		ALTURA	h ≤ 110 cm										
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm										
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm										
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		UD		ACT 12.02						
			Fondo ≥ 50 cm										
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux										
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres											
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora											
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm										
		TELÉFONOS											
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles										
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción										
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm										
		Repisa apoyo	H = 80 cm										
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm										
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm										
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.											
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.											
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm										
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS											
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm										
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm										
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm										
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º										
		Bien visible para una persona sentada											
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCION VALORADA EN 07.02)						
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCION VALORADA EN 07.02)						

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.05	UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	108,11	108,11
ACT 05.01	M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA								
	Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.						6,00	58,04	348,24
ACT 05.03	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						5,00	13,66	68,30
ACT 07.01	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						25,00	204,84	5.121,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.02	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	204,84	614,52
ACT 08.01	UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR								
	Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21
ACT 08.02	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						3,00	13,66	40,98
ACT 08.03	UD REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA								
	Reinstalación de botonera con nuevo cuadro a altura adecuada según Norma de accesibilidad y conexionado. I/p.p. de medios auxilires y costes indirectos.Totalmente instalada..I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	341,40	341,40
ACT 11.02	UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	96,73	96,73
ACT 12.02	ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR								
	Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	221,91	221,91

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**7.740,72**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	341,40	341,40
ACTSING 04,01	PA ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE DISTRIBUCCIÓN A RECORRIDO HORIZONTAL: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de tabiqueria en pasillo distribuidor pral -Formación de tabiqueria retranqueada de dependencia DEP 10.01 y DEP 10.02 -Trabajos de acabados en paredes,suelos y techos i/p.p de encuentro -Trabajos de carpintería -Trabajos de recibido y remates I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	4.552,00	4.552,00
ACTSING 04,02	PA ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTAS INTERIORES								
	Partida alzada de ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de tabiqueria en pasillo distribuidor pral -Formación de tabiqueria retranqueada de dependencia DEP 10.03 / 10.04 / 10.06 -Trabajos de acabados en paredes,suelos y techos i/p.p de encuentro -Trabajos de carpintería -Trabajos de recibido y remates I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	17.069,98	17.069,98

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ESCALERA 05.01:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	ESCALERA 05.02:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	3.983,00	3.983,00
ACTSING 11.02	PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO.								
	*Debido a que ningún servicio cumple con radio de giro obligado,se deberian realizar dos servicios higiénicos adaptados completos para cumplir norma. Debido a la conflictividad de la situación actual de distribución y las dimensiones del edificio,se plantea la viabilidad de una solución parcial,adaptando el SERV HIG 11.01 en Planta baja.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	5.689,99	5.689,99
ACTSING 12.01	PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.05 / 10.06 / 10.07								
	-Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad. -Trabajos de retirada								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	227,60	227,60
ACTSING 12.02	PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.05 / 10.06 / 10.07								
	-Trabajos de formación de bordes romos.								
							1,00	455,20	455,20
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**32.319,17**
	TOTAL								**40.059,89**

20. MERCADO MUNICIPAL

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

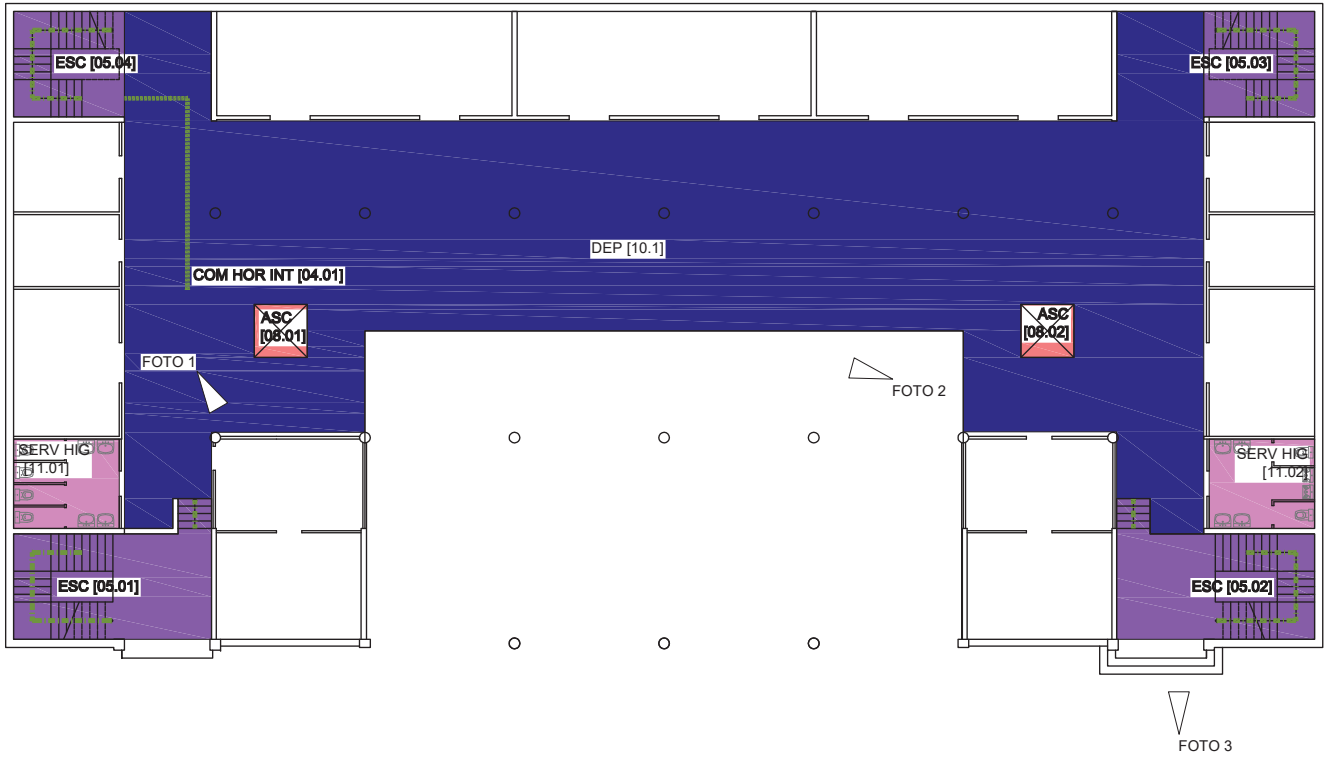




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
20 MERCADO MUNICIPAL. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 20.01

ESCALA 1:260 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 18
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

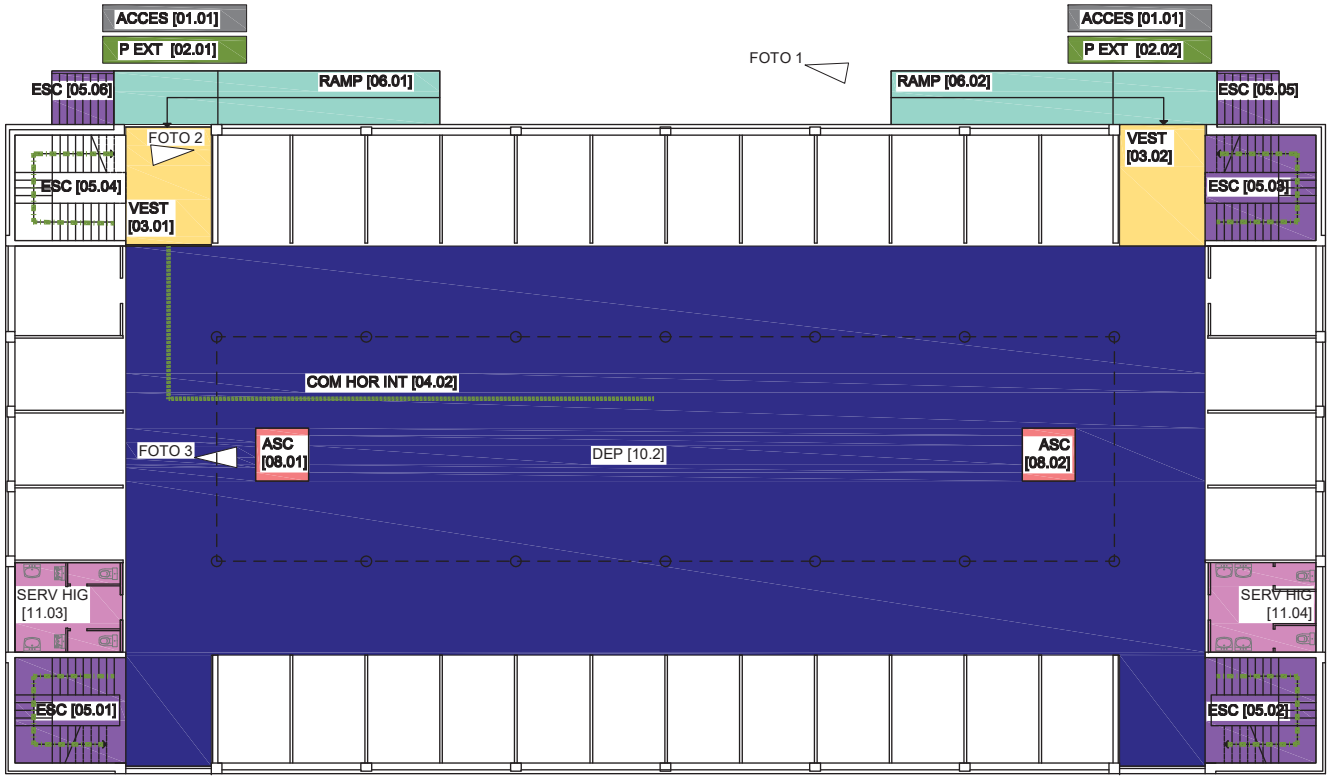




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

20 MERCADO MUNICIPAL. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 20.02

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

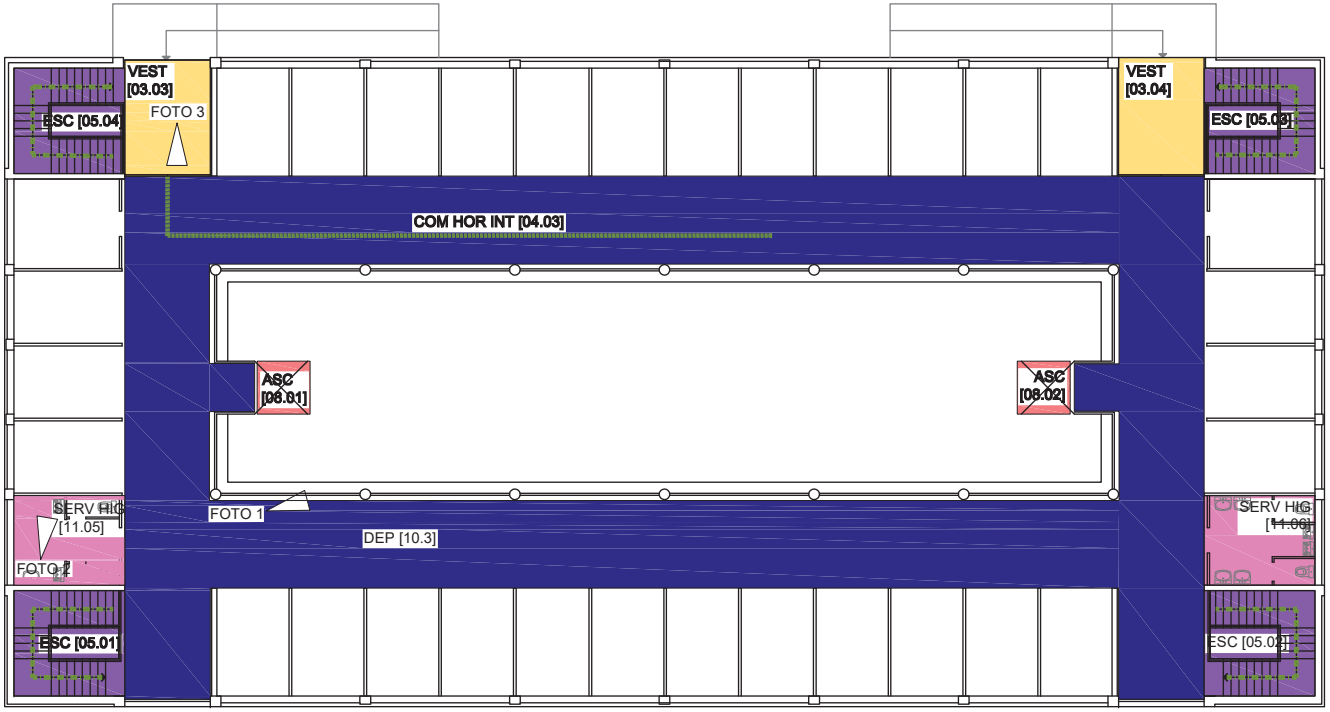




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
20 MERCADO MUNICIPAL. PLANTA TERCERA

FIRMA :

PLANO Nº : 20.03

ESCALA 1:200 HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

20 MERCADO MUNICIPAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA			SITUACION ACTUAL	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
						ACCES 01.01	
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	

							P EXT 02	P EXT 02.01	P EXT 02.02
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm				CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º					CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm					---	---
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm					CUMPLE	CUMPLE
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm					---	---
		PUERTAS ACRISTALADAS							
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm					NO CUMPLE	NO CUMPLE
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm					NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PUERTAS DE EMERGENCIA							
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm					---	---
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO							
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m					---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm					---	---

							VEST	VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm					---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

							COM HOR INT 04	COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	COM HOR INT 04.03
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas					---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm						---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm					---	---	---
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					---			
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---		---			
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---		---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable		

						ESC 04		ESC 04.01	ESC 04.02	ESC 04.03	ESC 04.04	ESC 04.05	ESC 04.06
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm					---	---	---	---	---	---
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASAMANOS											
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					---	---	---	---	---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

						RAMP 06		RAMP 06.01	RAMP 06.02
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					---	---
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					CUMPLE	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					---	---
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					---	---
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante					CUMPLE	CUMPLE
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						CUMPLE	CUMPLE

								ESC 04.01	ESC 04.02	ESC 04.03	ESC 04.04	ESC 04.05	ESC 04.06	RAMP 06.01	RAMP 06.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		150 x 150 cm	CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		90 ≤ h ≤ 120 cm	CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		H_1 = 90 ± 5 cm	CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**							
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:							
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó						
			A x B ≥ 160 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			A x B ≥ 220 x 120 cm						
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---			
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---			
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---			
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---			
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---			
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---			
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---			
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---			
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---			
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---			
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---			
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---			
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---			
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---			
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---			
		PISCINAS DE RECREO			---	---			
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---			
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---			
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---			
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---			
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---			
		Tabica	H ≤16 cm		---	---			
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---			
			H_2 = 70 cm		---	---			
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad								
					SERV HIG 11		**11.01**	**11.02**	**11.03**	**11.04**	**11.05**	**11.06**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**										
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				---	---	---	---	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES										
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				---	---	---	---	---	---
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS										
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---						
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---						
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---						
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---						
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---						
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---						
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---						
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---						
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---						
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---						
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---						
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---						
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---						
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---						
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---						
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---						
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---						
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
							10.01	10.02	10.03
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				---	---	---
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---			
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---			
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---			
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---			
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---			
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---			
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---			
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---			
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---			
			Fondo ≥ 50 cm		---	---			
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---			
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---			
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---			
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---			
		TELÉFONOS			---	---			
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---			
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---			
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---			
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---			
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---			
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---			
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---			
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---			
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---			
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---			
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---			
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---			
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---			
		Bien visible para una persona sentada			---	---			
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en Anejo IV		
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existe.No cumple con lo establecido en Anejo IV		

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

20 ACT MERCADO MUNICIPAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA			SITUACION ACTUAL				
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable						
							ACCES 01.01			
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.								
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO			
		Información del uso del Edificio Público								
							P EXT 02	P EXT 02.01	P EXT 02.02	
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm						
		Angulo de apertura	α ≥ 90º							
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm							
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm							
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm							
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		UD		ACT 02.03		ACT 02.03	
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		ML		ACT 02.04		ACT 02.04	
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD					
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m							
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm							
							VEST	VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm								
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo								
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux								
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm								
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Maquetas)	Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan		UD		ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01
							COM HOR INT 04	COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	COM HOR INT 04.03
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm							
		ANCHO	B ≥ 180 cm							
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm								
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm						
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm							
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m							
		Obligatorio al principio y final del pasillo								
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm							
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm							
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm						
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º							
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm							
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.								
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm							
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable		

					ESC 04		ESC 04.01	ESC 04.02	ESC 04.03	ESC 04.04	ESC 04.05	ESC 04.06
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma										
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados										
		No se admite solape de escalones										
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.										
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm									
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm									
		PASAMANOS										
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02	ACT 05.02	ACT 05.02	ACT 05.02	ACT 05.02	ACT 05.02
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio									
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02	ACT SING 05.02	ACT SING 05.02	ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03	ACT 05.03	ACT 05.03	ACT 05.03	ACT 05.03

					RAMP 06		RAMP 06.01	RAMP 06.02
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 06.02	ACT 06.02
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			PA		ACT SING 06.03	ACT SING 06.03

							ESC 04.01	ESC 04.02	ESC 04.03	ESC 04.04	ESC 04.05	ESC 04.06	RAMP 06.01	RAMP 06.02
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		ML					ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm											
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm											
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD		ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02	ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
					DEP		DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**							
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.							
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm						
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:							
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó						
			A x B ≥ 160 x 120 cm						
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó						
			A x B ≥ 220 x 120 cm						
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm						
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.							
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario							
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm						
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm						
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm						
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento						
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm						
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)							
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.						
		ESTADIOS Y GRADERÍOS							
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)						
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)						
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)						
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas						
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.						
		PISCINAS DE RECREO							
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%						
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables							
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso						
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm						
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm						
		Tabica	H ≤16 cm						
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm						
			H_2 = 70 cm						
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.							

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES					
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad								
					SERV HIG 11		**11.01**	**11.02**	**11.03**	**11.04**	**11.05**	**11.06**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**										
		Si se instalan aislados serán	Accesibles									
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción									
		CRITERIOS GENERALES										
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD		[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm									
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm									
		Conducciones de agua caliente	protegidas									
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado									
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS										
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA		[ACT 11.05]		[ACT 11.05]		[ACT 11.05]	
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm									
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02	ACT SING 11.02
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:										
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro										
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm									
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm									
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm									
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm									
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm									
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado									
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm									
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.										
		VÁLVULA reguladora de temperatura										
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento										
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm									
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm									
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta										
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm									
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm										
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera										
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm									
		Disponible ayuda técnica para las transferencias										

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad					
							10.01	10.02	10.03
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.							
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia							
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm						
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)						
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.							
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm						
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno						
		Altura del asiento	h = 45 cm						
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)						
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.							
		ALTURA	h ≤ 110 cm						
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm						
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm						
			Fondo ≥ 50 cm						
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux						
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres							
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora							
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm						
		TELÉFONOS							
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles						
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción						
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm						
		Repisa apoyo	H = 80 cm						
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm						
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm						
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.							
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.							
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm						
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS							
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm						
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm						
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm						
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º						
		Bien visible para una persona sentada							
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)		
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)		

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.03	UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	108,11	864,88
ACT 02.04	ML COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS Suministro y colocación de franjas señalizadoras de 20 cm de ancho y marcado contraste cromático con el resto de la puerta o paramento acristalado y con el fondo del vestíbulo, colocadas a una distancia desde sus bordes inferiores al suelo de 1,50 m y 0,90 m respectivamente. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	21,62	172,96
ACT 03.01	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	204,84	819,36
ACT 05.02	ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						162,00	147,94	23.966,28
ACT 05.03	ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm, con chaflán de adaptación de paso.						1,00	13,66	13,66

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 06.02	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN RAMPA Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						26,00	204,84	5.325,84
ACT 07.01	ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						90,00	204,84	18.435,60
ACT 07.02	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	204,84	819,36
ACT 08.01	UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**50.992,63**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 05.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01/05.02 / 05.03 / 05.04 -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	12.518,00	12.518,00
ACTSING 11.02	**PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO. *Se deberan realizar dos servicios higiénicos adpatados completos(ambos sexos) para cubrir las necesidades exigidas por la Norma. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	13.656,00	13.656,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**26.174,00**
	TOTAL								**77.166,63**

21. BOXES ARTAMENDI

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

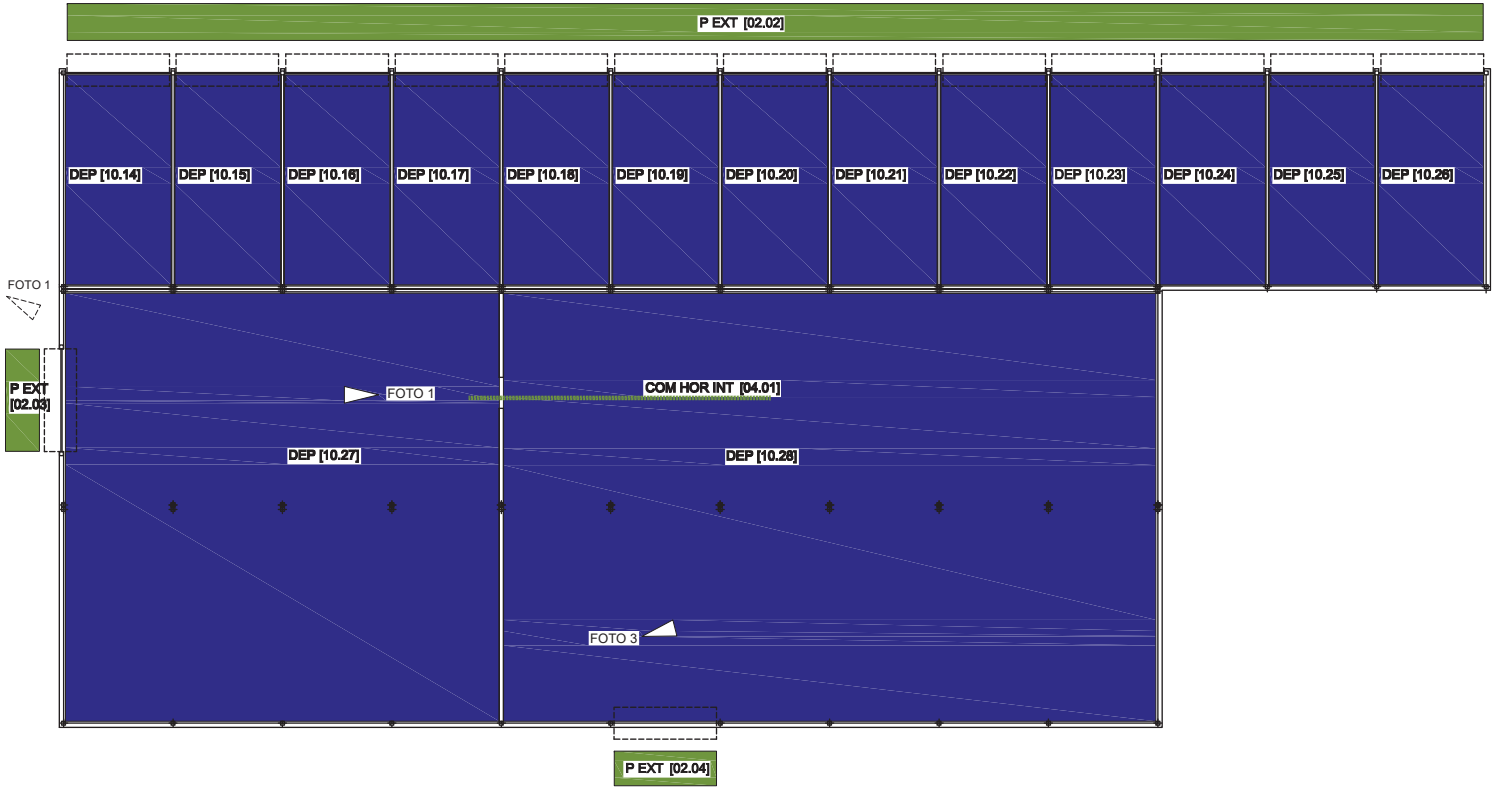




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :
21 BOXES ARTAMENDI. EDIFICIO 2. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 21.01

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

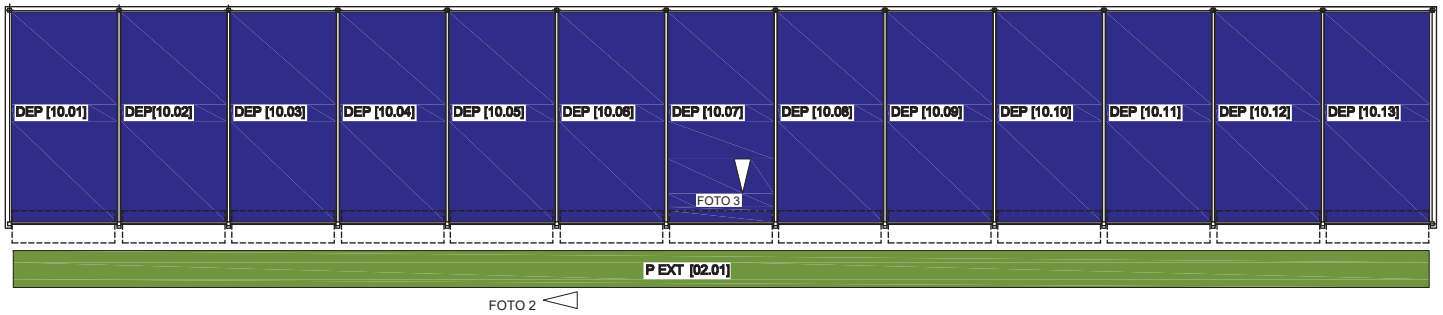




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
21 BOXES ARTAMENDI. EDIFICIO 1. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 21.01

ESCALA 1:250 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 23
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

21 BOXES ARTAMENDI

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				NO CUMPLE	No presenta uso público

					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---	---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				---	---	---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				---	---	---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				---	---	---	---
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	---	---

03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm			---
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			---
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			---
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			---
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				---

					COM HOR INT 04.01	
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**				
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm			CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm			CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas			---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm		CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm			---
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m			CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo				
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm			---
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm		NO CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm			CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm			---
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm			---

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma			---	---	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados			---	---	
		No se admite solape de escalones			---	---	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.			---	---	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		---	---	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		---	---	
		PASAMANOS			---	---	
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio		---	---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		---	---	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				---	
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		---	---	
		otro a	H = 70 ± 5 cm		---	---	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		---	---	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		---	---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**			---	---	
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.			---	---	
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		---	---	
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:			---	---	
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó		---	---	
			A x B ≥ 160 x 120 cm		---	---	
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó		---	---	
			A x B ≥ 220 x 120 cm		---	---	
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm		---	---	
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---	
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---	
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---	
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---	
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---	
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---	
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---	
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---	
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---	
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---	
		PISCINAS DE RECREO			---	---	
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---	
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---	
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---	
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---	
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---	
		Tabica	H ≤16 cm		---	---	
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---	
			H_2 = 70 cm		---	---	
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**			---	---	
		Si se instalan aislados serán	Accesibles		---	---	
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción		---	---	
		CRITERIOS GENERALES			---	---	
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		---	---	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		---	---	
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		---	---	
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm		---	---	
		Conducciones de agua caliente	protegidas		---	---	
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado		---	---	
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		---	---	
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		---	---	
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		---	---	
		ASEOS			---	---	
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		---	---	
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---	
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		---	---	
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		---	---	
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		---	---	
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		---	---	
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---	
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---	
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---	
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---	
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---	
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---	
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---	
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---	
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---	
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---	
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---	
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---	
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---	
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---	
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.			---	---	Angares de acopio
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia			---	---	
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		---	---	
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		---	---	
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---	
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---	
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---	
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---	
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---	
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---	
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---	
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---	
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
			Fondo ≥ 50 cm		---	---	
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---	
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---	
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---	
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		TELÉFONOS			---	---	
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---	
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---	
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---	
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---	
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---	
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---	
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---	
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---	
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---	
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---	
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---	
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---	
		Bien visible para una persona sentada			---	---	
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				---	
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				---	

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

21 ACT BOXES ARTAMENDI

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL					
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable						
					ACCES 01.01					
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.								
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm							
		Información del uso del Edificio Público					NO PRESENTA USO PÚBLICO - NO SE ESTIMA VALORACIÓN			
					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm						
		Angulo de apertura	α ≥ 90º							
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm							
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm							
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm							
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm							
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm							
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm							
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m							
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm							
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm							
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo							
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux							
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm							
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)								
					COM HOR INT 04.01					
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm							
		ANCHO	B ≥ 180 cm							
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm								
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm						
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm							
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m							
		Obligatorio al principio y final del pasillo								
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm							
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm							
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm						
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º							
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm							
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.								
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm							
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm				
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:					
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				
			A x B ≥ 160 x 120 cm				
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				
			A x B ≥ 220 x 120 cm				
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.					
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario					
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm				
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm				
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento				
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm				
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)					
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.				
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)				
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)				
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)				
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas				
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.				
		PISCINAS DE RECREO					
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%				
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables					
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso				
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm				
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm				
		Tabica	H ≤16 cm				
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm				
			H_2 = 70 cm				
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**					
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				
		CRITERIOS GENERALES					
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				
		Conducciones de agua caliente	protegidas				
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				
		ASEOS					
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					
		VÁLVULA reguladora de temperatura					
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta					
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm					
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera					
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias					

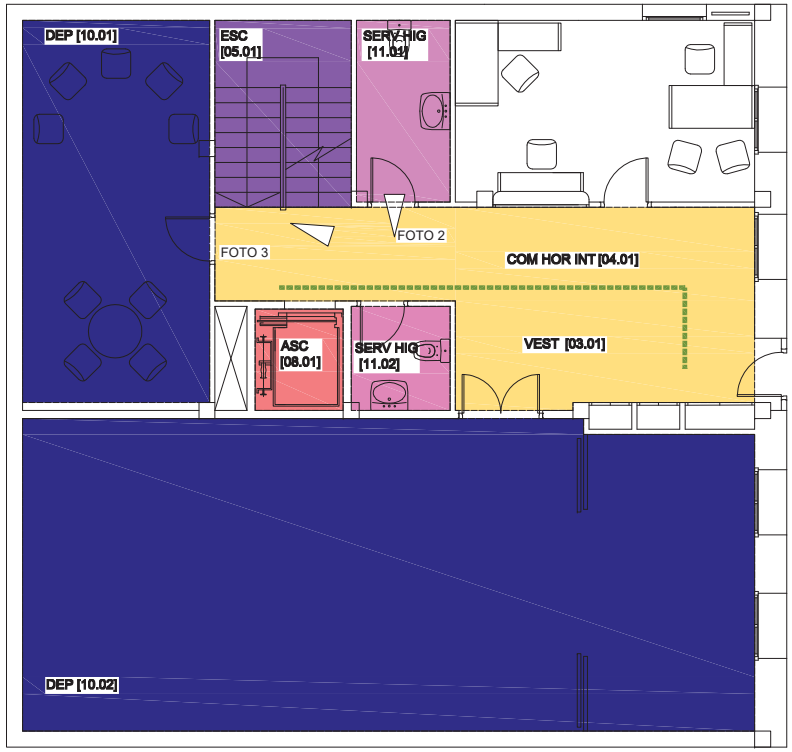
COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.				
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia				
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm			
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)			
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm			
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno			
		Altura del asiento	h = 45 cm			
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)			
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.				
		ALTURA	h ≤ 110 cm			
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm			
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm			
			Fondo ≥ 50 cm			
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux			
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		TELÉFONOS				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles			
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción			
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm			
		Repisa apoyo	H = 80 cm			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm			
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm			
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm			
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm			
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm			
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º			
		Bien visible para una persona sentada				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				

13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción				
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

22. ESCUELA DE MUSICA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



ACCES 01.01

P EXT 02.01

FOTO 1



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 22 ESCUELA DE MÚSICA. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 22.01

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

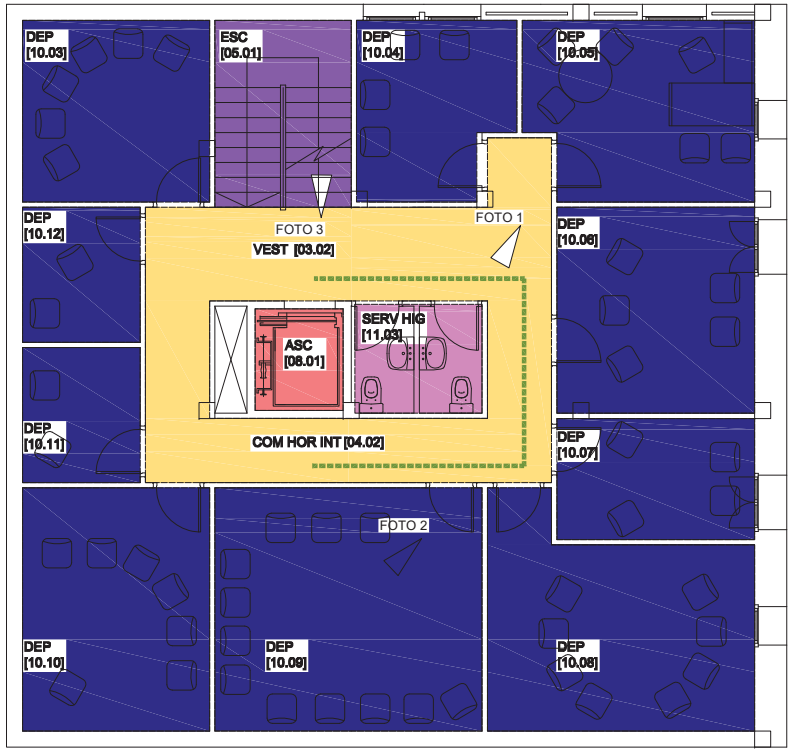




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
22 ESCUELA DE MÚSICA. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 22.02

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

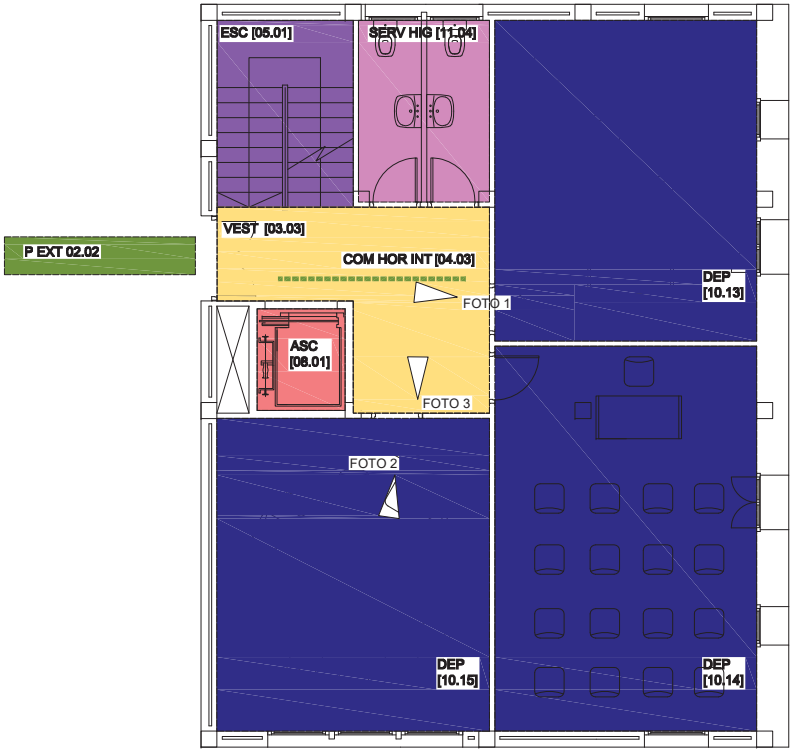




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 22 ESCUELA DE MÚSICA. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 22.03

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

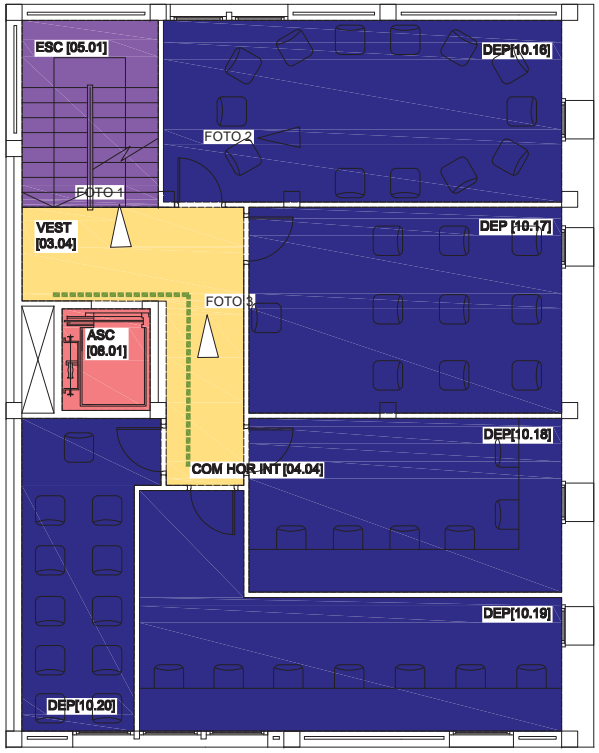




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

22 ESCUELA DE MÚSICA. PLANTA TERCERA

FIRMA :

PLANO Nº : 22.04

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

22 ESCUELA DE MÚSICA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	
					P EXT 02	P EXT 02.01	P EXT 02.02
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm		CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm			---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm			CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm			---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm			---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m			---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm			---	---
					VEST 03	VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
					COM HOR INT	COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	COM HOR INT 04.03	COM HOR INT 04.04
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas			---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm			---	---	---	---
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm			---	---	---	---
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.			---				
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---			
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---			

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE	
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			---	Acceso restringido
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			---	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		A= 115 cm	CUMPLE	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio			---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		H =115	NO CUMPLE	
		otro a	H = 70 ± 5 cm			NO CUMPLE	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm			NO CUMPLE	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm			CUMPLE	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		A ≥ 180 cm	CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		h =106-132	NO CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 X 145 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux			NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm			CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL	DEP	10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15	10.16	10.17	10.18	10.19	10.20	OBSERVACIONES
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																									
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																									
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
			A x B ≥ 160 x 120 cm																								
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó																								
			A x B ≥ 220 x 120 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm																								
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.				---	No existe																				
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---																					
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---																					
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---																					
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---																					
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---																					
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---																					
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---																					
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---																					
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---	No existe																				
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---																					
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---																					
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---																					
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---																					
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---																					
		PISCINAS DE RECREO			---	---	No existe																				
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---																					
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---																					
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---																					
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---																					
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---																					
		Tabica	H ≤16 cm		---	---																					
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---																					
			H_2 = 70 cm		---	---																					
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---																					

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				CUMPLE	---	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE (N=1)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				---	---	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---				
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---				
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---				
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---				
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---				
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---				
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---				
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---				
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			

							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15	10.16	10.17	10.18	10.19	10.20
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C	NO C
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---																				
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---																				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---																				
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---																				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---																				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---																				
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	C																				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	NC																				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	NC																				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	NC																				
			Fondo ≥ 50 cm		---	NC																				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	NC																				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---																				
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---																				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		TELÉFONOS			---	---																				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---																				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---																				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---																				
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---																				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---																				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---																				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---																				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---																				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---																				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---																				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---																				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---																				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---																				
		Bien visible para una persona sentada			---	---																				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NC	Existe.No cumple con lo establecido en Anejo IV																			
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NC	Existe.No cumple con lo establecido en Anejo IV																			

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

22 ACT ESCUELA DE MÚSICA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público					

					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm				
		Angulo de apertura	α ≥ 90º					
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm					
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm					
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm					
		PUERTAS ACRISTALADAS						
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm					
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm					
		PUERTAS DE EMERGENCIA						
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05	ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO						
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m					
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm					

					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	VEST 03.04
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm							
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo							
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux							
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD		ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01

					COM HOR INT		COM HOR INT 04.01	COM HOR INT 04.02	COM HOR INT 04.03	COM HOR INT 04.04
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm							
		ANCHO	B ≥ 180 cm							
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm								
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm						
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm							
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m							
		Obligatorio al principio y final del pasillo								
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm							
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm							
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm						
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º							
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm							
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.								
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm							
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA	ACT SING 05.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN ESCALERA
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML	ACT 05.03	SEÑALETICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD	ACT 07.02	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NUCLEOS DE COMUNICACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		UD	ACT 08.03	REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES	DEP	10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15	10.16	10.17	10.18	10.19	10.20
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**																									
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.																									
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm																								
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:																									
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó																								
			A x B ≥ 160 x 120 cm																								
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó																								
			A x B ≥ 220 x 120 cm																								
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm																								
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.																									
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario																									
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm																								
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm																								
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm																								
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento																								
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm																								
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)																									
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.																								
		ESTADIOS Y GRADERÍOS																									
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)																								
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)																								
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)																								
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas																								
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.																								
		PISCINAS DE RECREO																									
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%																								
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables																									
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso																								
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm																								
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm																								
		Tabica	H ≤16 cm																								
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm																								
			H_2 = 70 cm																								
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.																									

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles							
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción							
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD					[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		ACT 11.02	ACT 11.02	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA				[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm							
		Conducciones de agua caliente	protegidas							
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado							
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		ACT 11.04	ACT 11.04	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		ACT 11.04	ACT 11.04	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		ACT 11.04	ACT 11.04	[ACT 11.04]	[ACT 11.04]
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1							
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA				[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		ACT 11.06	ACT 11.06	[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA				[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA				[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		ACT 11.07 (APLICA EN ACT 11.04)	ACT 11.07 (APLICA EN ACT 11.04)	[ACT 11.07]	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:								
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro								
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm							
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado							
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm							
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.								
		VÁLVULA reguladora de temperatura								
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento								
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm							
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm							
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta								
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm							
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm								
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera								
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm							
		Disponible ayuda técnica para las transferencias								

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
							10.01 10.02 10.03 10.04 10.05 10.06 10.07 10.08 10.09 10.10 10.11 10.12 10.13 10.14 10.15 10.16 10.17 10.18 10.19 10.20
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD		ACT SING 12.02
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				
		Altura del asiento	h = 45 cm				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.					
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		UD	ACT 12.02	COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		UD	ACT 12.02	COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		UD	ACT 12.02	COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR
			Fondo ≥ 50 cm		UD	ACT 12.02	COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		PA	ACT SING 12.04	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		TELÉFONOS					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm				
		Repisa apoyo	H = 80 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º				
		Bien visible para una persona sentada					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01)
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01)

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO** Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	108,11	216,22
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	204,84	819,36
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						12,00	13,66	163,92
ACT 07.01	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC/RAMP** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						45,00	204,84	9.217,80
ACT 08.01	**UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR** Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 08.02	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						4,00	13,66	54,64
ACT 08.03	**UD REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA** Reinstalación de botonera con nuevo cuadro a altura adecuada según Norma de accesibilidad y conexionado. I/p.p. de medios auxilires y costes indirectos.Totalmente instalada..I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	341,40	341,40
ACT 11.02	**UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG** Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	96,73	193,46
ACT 11.04	**UD COLOCACIÓN DE BARRAS DE TRANSFERENCIA** Colocación de juego de barras para discapacitados siendo -Apoyabrazos abatible de acero inox., D=30 mm, AISI 304. Acabado satinado, L = 800 mm. Aquacontrol 1797000680 o similar -Asidero en ángulo de 90º AISI 18/10 con bridas y embellecedores. Acabado satinado, L = 600 x 600. Aquacontrol 34016V o similar I/p.p. de remates.medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	398,30	796,60
ACT 11.06	**UD INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO (LAVABO GERONT.) ADAPTADO** Instalación de lavabo de minusválidos regulable en altura, ergonómico de porcelana, fondo plano, frente cóncavo con repisa y apoyo para codos, con rebosadero. Aquacontrol 2271190101 o similar. Incluso soporte para lavabo, manual, altura regulable 250 mm mediante palanca lateral. Aquacontrol R4140 o similar. Grifo monomando con maneta gerontológica, caño extraible, limitador de temperatura y caudal. Aquacontrol 18529815ML o similar aprobado por D.F. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						2,00	921,78	1.843,56
ACT 12.02	**ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR** Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	221,91	221,91

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**14.648,40**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01 / 03.02 / 03.03 -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	398,30	398,30
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	3.641,58	3.641,58
ACTSING 12.02	PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07/ 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11/ 10.12 /10.14 / 10.15 10.16 / 10.17 / 10.18/ 10.19/ 10.20 -Trabajos de formación de bordes romos.						1,00	796,60	796,60
ACTSING 12.04	PA INSTALACIÓN ELECT. ADAPT. EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 500 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	227,60	227,60
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**5.064,08**

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL								19.712,48

23. GUARDERÍA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

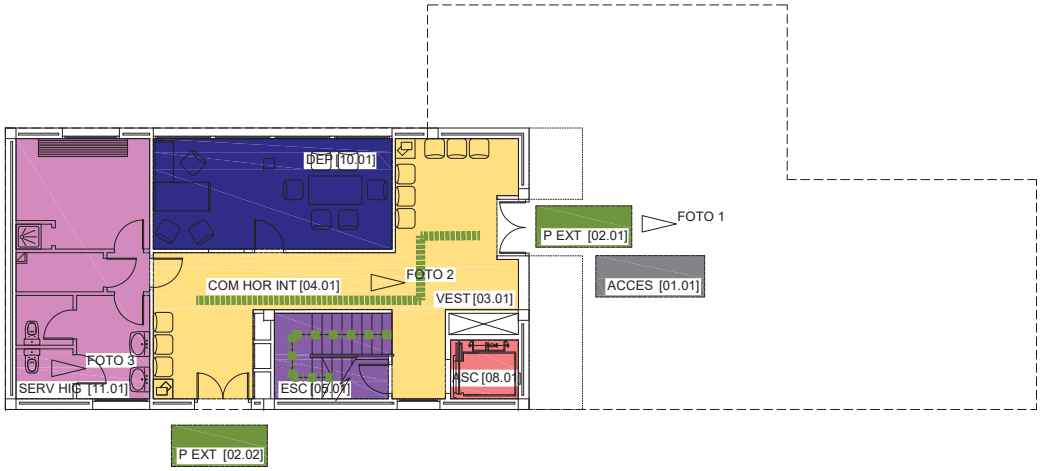




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

A

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 23 GUARDERÍA. PLANTA BAJA

FIRMA :

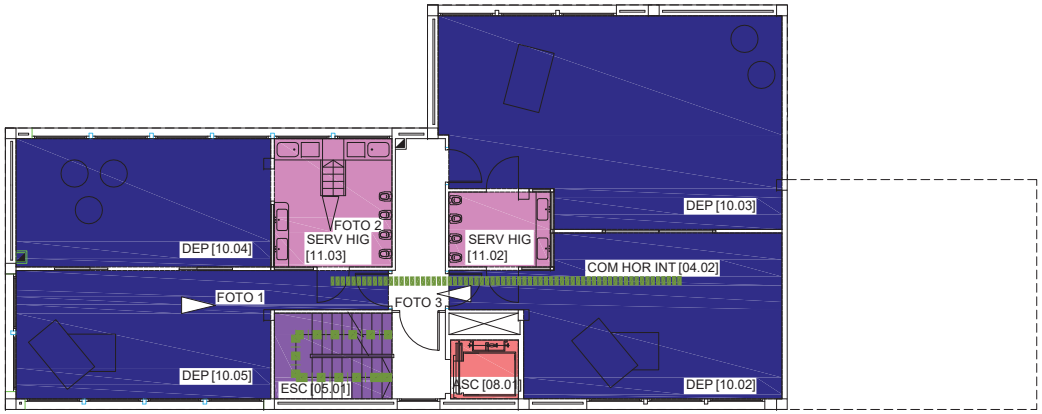
PLANO Nº : 20.01

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



NOTA. REFORMAS DE DISTRIBUCIÓN EN FASE DE ADECUACIÓN DE OFFICE EN SERV.HIG 11.02 Y 11.03 EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 23 GUARDERÍA. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 20.02

ESCALA 1:150 HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

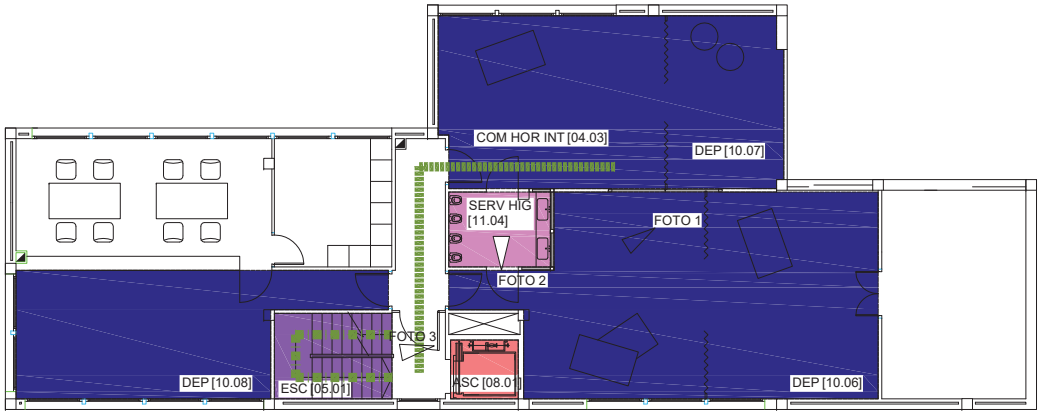




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

23 GUARDERÍA. PLANTA SEGUNDA

FIRMA :

PLANO Nº : 20.03

ESCALA 1:150 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

23 GUARDERÍA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	
					P EXT 02		P EXT 02.01 / P EXT 02.02
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE / CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE / CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				CUMPLE / CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				--- / ---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				--- / ---
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				--- / ---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				--- / ---
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE / NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				--- / ---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				--- / ---
					VEST 03.01		
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm		ϕ ≥ 180 cm	CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		E ≥ 300 lux	CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				NO CUMPLE	Existen.No cumple con lo establecido en Anejo IV
					COM HOR INT 04		COM HOR INT 04.01 / COM HOR INT 04.02 / COM HOR INT 04.03
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				NO CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				--- / --- / ---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					--- / --- / ---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			NO CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				NO CUMPLE / NO CUMPLE / NO CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				NO CUMPLE [por necesidad de uso específico] / NO CUMPLE [por necesidad de uso específico] / NO CUMPLE [por necesidad de uso específico]
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.			---	---	
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---	
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma				CUMPLE	
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados				CUMPLE	
		No se admite solape de escalones				CUMPLE	
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.				CUMPLE	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			CUMPLE	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			CUMPLE	
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados			NO CUMPLE	
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio			---	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)				NO CUMPLE	Existen.No cumple con lo establecido en Anejo IV
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	
					ESC 05.01		
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm			CUMPLE	
		otro a	H = 70 ± 5 cm			NO CUMPLE	
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm			CUMPLE	
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm			CUMPLE	
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm			NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones				NO CUMPLE	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm			NO CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm			CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existe
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES							
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**												
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:												
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			A x B ≥ 160 x 120 cm											
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó											
			A x B ≥ 220 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.												
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario				---								
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---								
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---								
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---								
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---								
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---								
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---								
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---								
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---								
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---								
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---								
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---								
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---								
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---								
		PISCINAS DE RECREO			---	---								
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---								
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---								
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---								
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---								
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---								
		Tabica	H ≤16 cm		---	---								
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---								
			H_2 = 70 cm		---	---								
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---								

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				---	---	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				CUMPLE	---	---	---
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	---	---	---
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				---	---	---	---
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				---	---	---	---
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				---	---	---	---
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				---	---	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE	---	---	---
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				NO CUMPLE	---	---	---
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				CUMPLE	---	---	---
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				CUMPLE	---	---	---
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				CUMPLE	---	---	---
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				NO CUMPLE	---	---	---
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---				
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---				
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		---	---				
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		---	---				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---				
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		---	---				
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		---	---				
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		---	---				
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		---	---				
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			---	---				
		VÁLVULA reguladora de temperatura			---	---				
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			---	---				
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		---	---				
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		---	---				
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---	---				
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---				
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---				
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---				
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---				
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES							
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad										
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---								
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---								
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---								
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---								
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---								
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.			---	---								
		ALTURA	h ≤ 110 cm		---	---								
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		---	---								
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		---	---								
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---								
			Fondo ≥ 50 cm		---	---								
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		---	---								
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---								
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---								
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---								
		TELÉFONOS			---	---								
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---								
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---								
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---								
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---								
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---								
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---								
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---								
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---								
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---								
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---								
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---								
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---								
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---								
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---								
		Bien visible para una persona sentada			---	---								
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existen.No cumple con lo establecido en Anejo IV							
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existen.No cumple con lo establecido en Anejo IV							

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

23 ACT GUARDERÍA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL			
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ACCES 01.01			
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.						
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO	
		Información del uso del Edificio Público						
					P EXT 02		**P EXT 02.01**	**P EXT 02.02**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm				
		Angulo de apertura	α ≥ 90º					
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm					
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm					
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm					
		PUERTAS ACRISTALADAS						
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm					
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm					
		PUERTAS DE EMERGENCIA						
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05	ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO						
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m					
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm					
					VEST 03.01			
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm					
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo					
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux					
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA	ACT SING 03.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD	ACT 03.01	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS	
					COM HOR INT 04		**COM HOR INT 04.01**	**COM HOR INT 04.02**	**COM HOR INT 04.03**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**							
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm						
		ANCHO	B ≥ 180 cm		PA		ACT SING 04.01 (ACTUACION NO VIABLE POR LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL EDIF. SE CONSIDERAN PASILLOS SECUNDARIOS A>120CM)	ACT SING 04.01 (ACTUACION NO VIABLE POR LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL EDIF. SE CONSIDERAN PASILLOS SECUNDARIOS A>120CM)	ACT SING 04.01 (ACTUACION NO VIABLE POR LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL EDIF. SE CONSIDERAN PASILLOS SECUNDARIOS A>120CM)
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas						
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm							
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm	PA	ACT SING 04.01	ACT SING 04.01 (IDEM)	ACT SING 04.01 (IDEM)	ACT SING 04.01 (IDEM)
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm						
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m		PA			ACT SING 04.01 (IDEM)	ACT SING 04.01 (IDEM)
		Obligatorio al principio y final del pasillo							
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm		PA		ACT SING 04.02 (IDEM)	ACT SING 04.02 (IDEM)	ACT SING 04.02 (IDEM)
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm						
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm					
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º						
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm						
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.							
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm						
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm						

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ESC 05.01		
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					
		No se admite solape de escalones					
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PASAMANOS					
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML	ACT 05.02	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA	ACT SING 05.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA – BALIZAMIENTO EN ESCALERA
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML	ACT 05.03	SEÑALETICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					
					ESC 05.01		
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML	ACT 07.01	COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA (VALORADO EN 05 ó 06)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD	ACT 07.02	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NUCLEOS DE COMUNICACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm			NO CUMPLE	NO VIABLE.SE CONSIDERA PRACTICABLE A>1,50M
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES							
					DEP		10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**												
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.												
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm											
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:												
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó											
			A x B ≥ 160 x 120 cm											
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó											
			A x B ≥ 220 x 120 cm											
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm											
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.												
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario												
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm											
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm											
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm											
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento											
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm											
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)												
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.											
		ESTADIOS Y GRADERÍOS												
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)											
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)											
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)											
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas											
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.											
		PISCINAS DE RECREO												
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%											
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables												
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso											
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm											
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm											
		Tabica	H ≤16 cm											
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm											
			H_2 = 70 cm											
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.												

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
					SERV HIG 11		**SERV HIG 11.01**	**SERV HIG 11.02**	**SERV HIG 11.03**	**SERV HIG 11.04**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**								
		Si se instalan aislados serán	Accesibles							
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción							
		CRITERIOS GENERALES								
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm							
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD		[ACT 11.02]			
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA		[ACT SING 11.01]			
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm							
		Conducciones de agua caliente	protegidas							
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado							
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm							
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm							
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm							
		ASEOS								
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA					
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.02			
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		[ACT 11.06]			
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm							
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm							
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]			
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:								
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro								
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm							
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm							
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm							
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado							
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm							
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.								
		VÁLVULA reguladora de temperatura								
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento								
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm							
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm							
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta								
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm							
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm								
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera								
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm							
		Disponible ayuda técnica para las transferencias								

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES							
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad										
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.												
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia												
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm											
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)											
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.												
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm											
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno											
		Altura del asiento	h = 45 cm											
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)											
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.												
		ALTURA	h ≤ 110 cm											
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm											
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm											
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm											
			Fondo ≥ 50 cm											
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux											
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres												
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora												
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm											
		TELÉFONOS												
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles											
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción											
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm											
		Repisa apoyo	H = 80 cm											
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm											
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm											
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.												
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.												
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm											
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS												
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm											
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm											
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm											
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º											
		Bien visible para una persona sentada												
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)							
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 03.01 Y ACT 07.02)							

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción				
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO** Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	108,11	432,44
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						18,00	147,94	2.662,92
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						10,00	13,66	136,60

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.01	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						10,00	204,84	2.048,40
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	204,84	614,52
ACT 08.02	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						3,00	13,66	40,98
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**6.300,02**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.03	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	227,60	227,60
ACTSING 05.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	3.186,39	3.186,39
ACTSING 11.02	**PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO. *Dado que el Programa del edificio está destinado a uso infantil y que las medidas de sanitarios están dimensionadas con este criterio, se considera como necesario la existencia de un servicio higiénico adaptado completo, para necesidades de uso interno o visitas externas. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	6.827,98	6.827,98
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**10.241,97**
	TOTAL								**16.541,99**

24. PALACIO LOBIANO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





FOTO 1



FOTO 2



FOTO 1

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

24 PALACIO LOBIANO. PLANTA SOTANO

FIRMA :

PLANO Nº : 24.01

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 3
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

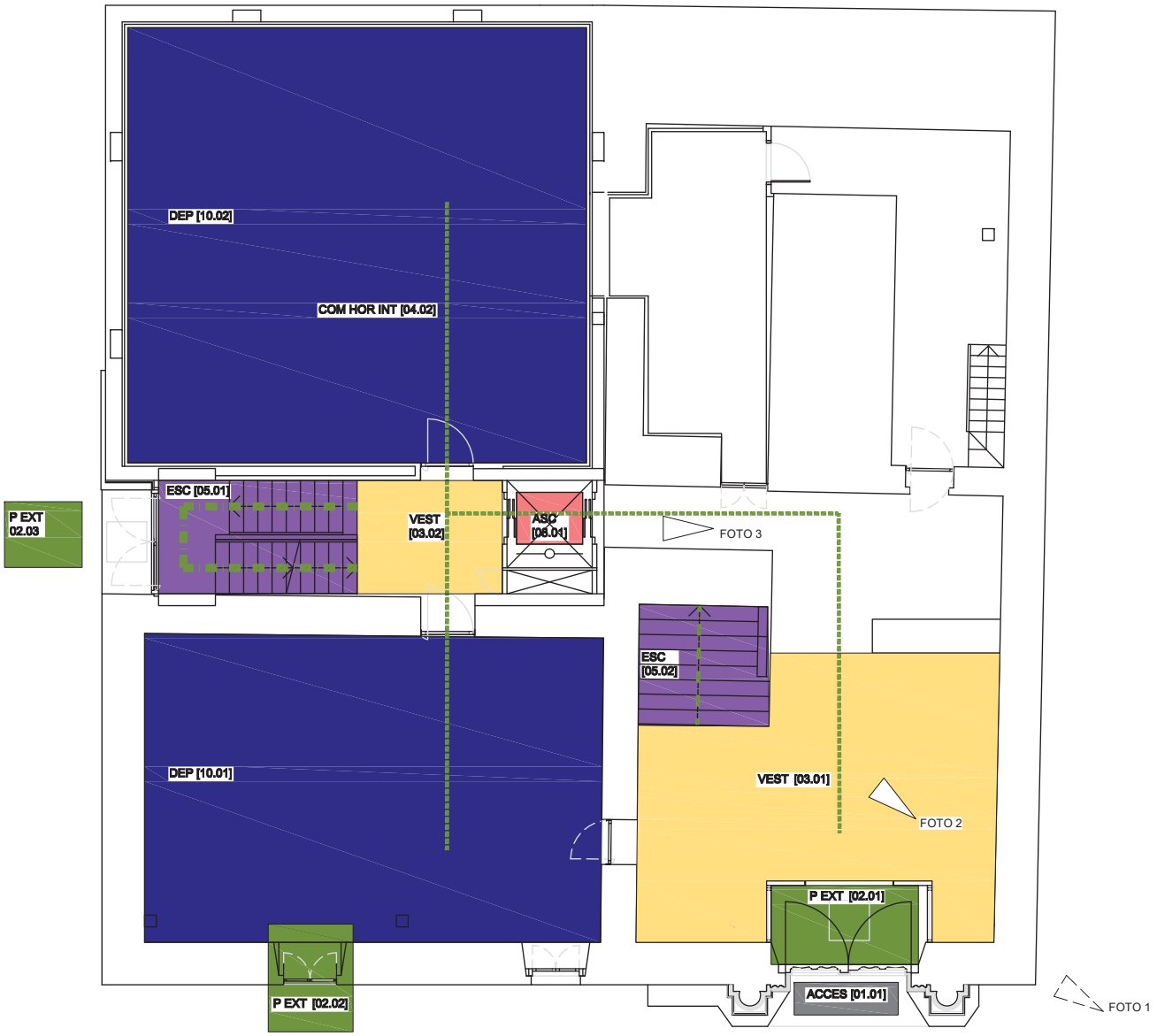




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 24 PALACIO LOBIANO. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 24.02

ESCALA 1:100 HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

24

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)





FOTO 1

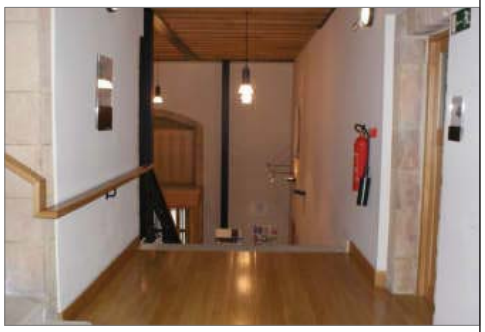


FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 24 PALACIO LOBIANO. ENTREPLANTA

FIRMA :

PLANO Nº : 24.03

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

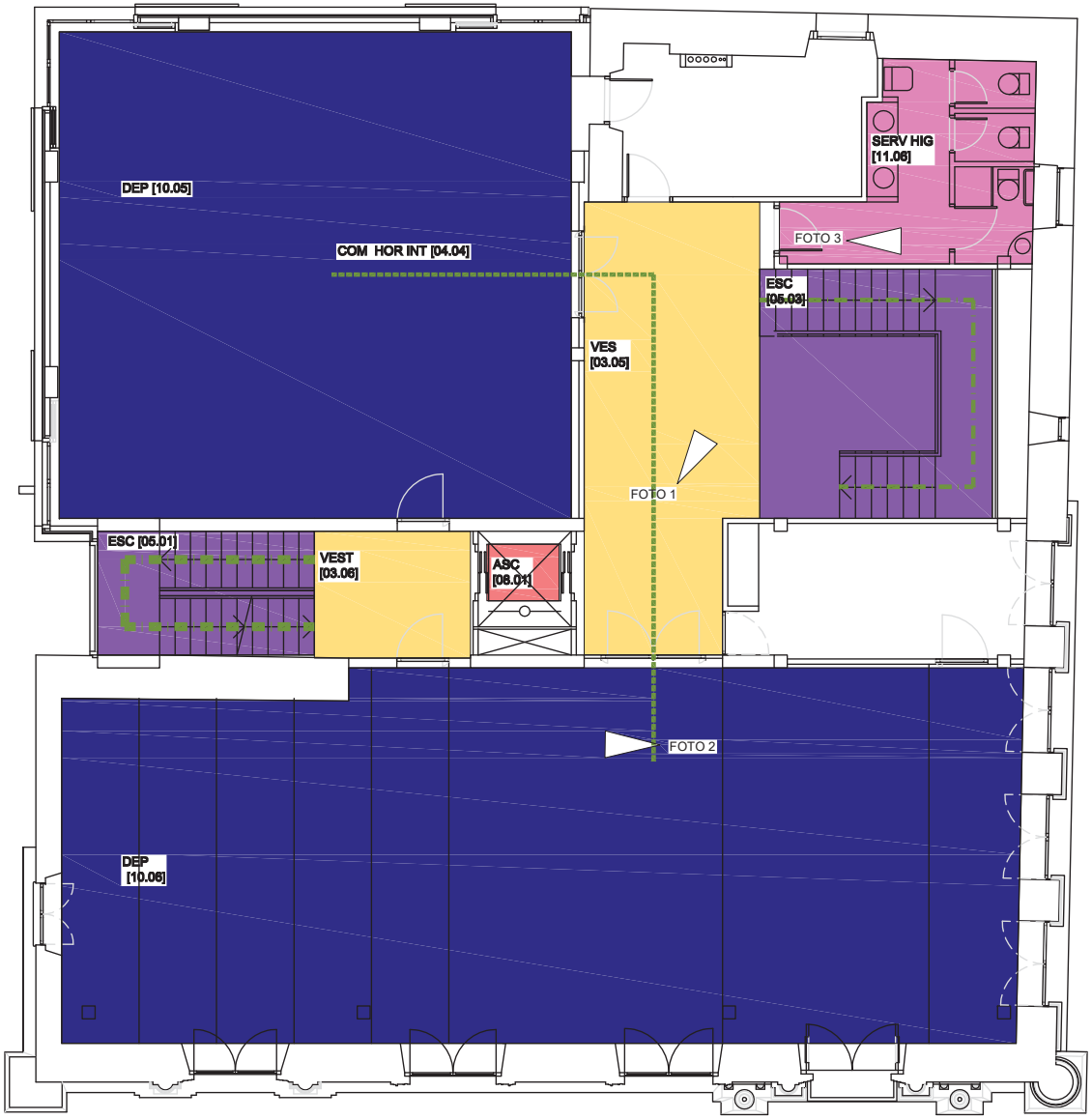




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 24 PALACIO LOBIANO. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 24.04

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

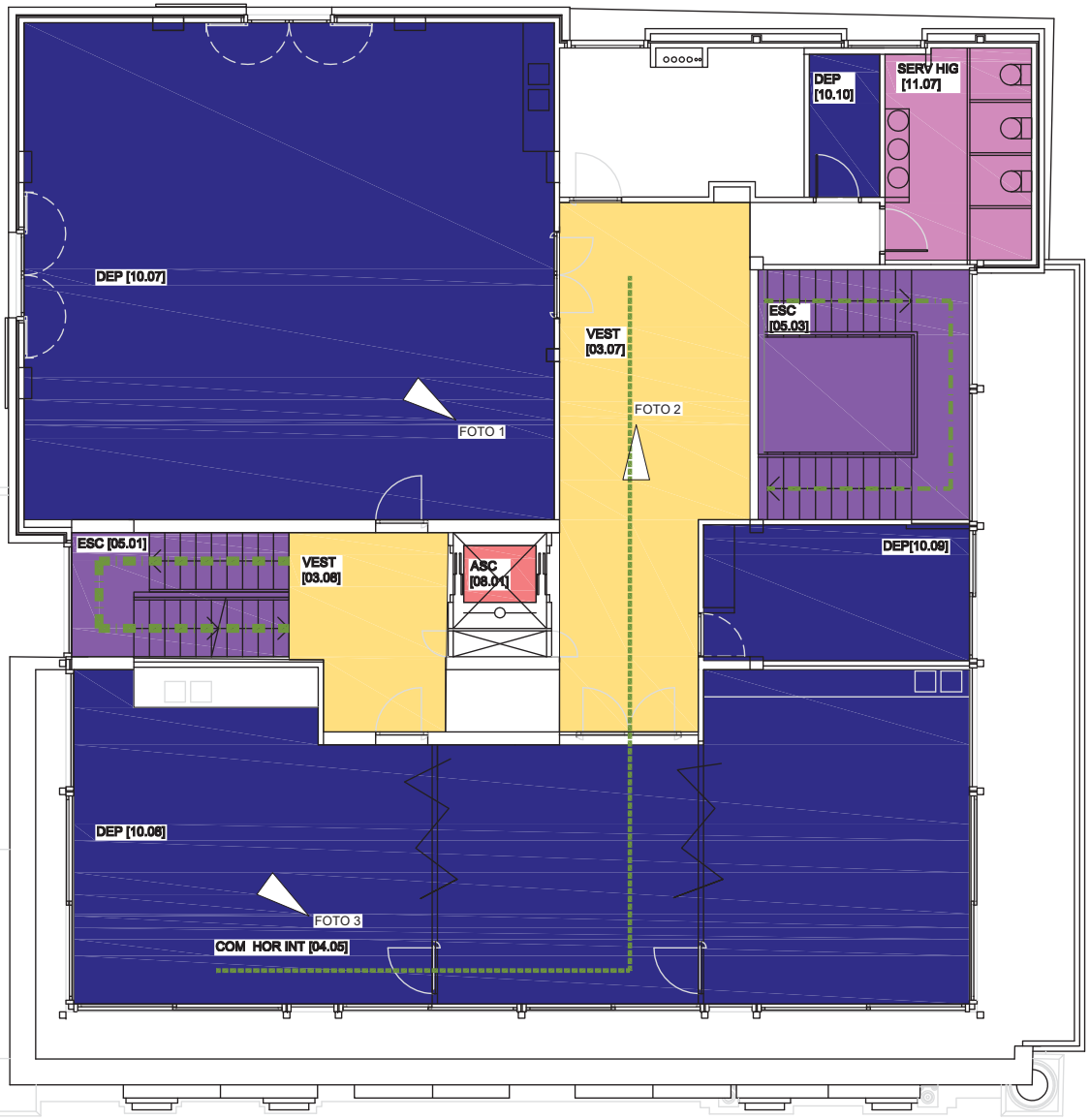




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 24 PALACIO LOBIANO. PLANTA BAJOCUBIERTA

FIRMA :

PLANO Nº : 24.05

ESCALA 1:100 | HOJA 1: de 1

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

24 PALACIO LOBIANO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	Existe a altura elevada (visible)
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	

					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	$\phi \geq 180$ cm	$\phi \geq 140$cm			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	$\alpha \geq 90º$				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				CUMPLE	---	---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				NO CUMPLE	---	---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				NO CUMPLE	---	---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				---	---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				---	---	---	---

					VEST 03		03.01	03.02	03.03	03.04	03.05	03.06	03.07	03.08
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	$\phi \geq 180$ cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

					COM HOR INT 04		04.01	04.02	04.03	04.04	04.05
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**									
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	$\phi \geq 150$ cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	$\phi \geq 180$ cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	$\phi = 120$ cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Ángulo de apertura	$\alpha \geq 90º$				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---					
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASAMANOS							
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	NO CUMPLE	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---			
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---			
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---			
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---			
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---			
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---			
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---			
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---			
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---			
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---			
							ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	NO CUMPLE (H=114 cm)	NO CUMPLE (H=110 cm)
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm			NO CUMPLE	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable			NO CUMPLE	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm			NO CUMPLE	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		h =108-132	NO CUMPLE	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		110 X150 cm	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		h ≤ 20 mm	CUMPLE	
		Separación	s ≤ 35 mm		s ≤ 35 mm	CUMPLE	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux			NO CUMPLE	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		H_1 = 90	CUMPLE	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES								
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**													
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:													
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó												CUMPLE
			A x B ≥ 160 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó												
			A x B ≥ 220 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.								NO CUMPLE				NO CUMPLE	
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario								CUMPLE				NO CUMPLE	
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm							--- sillas móv				--- sillas móv	
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm							--- sillas móv				--- sillas móv	
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm							--- sillas móv				--- sillas móv	
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento							--- sillas móv				--- sillas móv	
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm							--- sillas móv				--- sillas móv	
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)								--- sillas móv				--- sillas móv	
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.							--- sillas móv				--- sillas móv	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS			---	---									
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	---									
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---									
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---									
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	---									
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	---									
		PISCINAS DE RECREO			---	---									
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---									
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---									
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---									
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---									
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---									
		Tabica	H ≤16 cm		---	---									
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---									
			H_2 = 70 cm		---	---									
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---									

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad									
					SERV HIG 11		**11.01**	**11.02**	**11.03**	**11.04**	**11.05**	**11.06**	**11.07**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**											
		Si se instalan aislados serán	Accesibles				---	---	---	---	---	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES											
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm				---	---	---	---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas				CUMPLE	---	---	---	CUMPLE	---	---
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	CUMPLE	NO CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEOS											
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				---	NO CUMPLE	---	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				---	CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.				---	CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm				---	CUMPLE	CUMPLE	---	---	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm				---	CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm				---	CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados				---	CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:					NO CUMPLE			NO CUMPLE	NO CUMPLE		
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.					NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		VÁLVULA reguladora de temperatura					CUMPLE			---	CUMPLE		
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento					NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm				NO CUMPLE			---	NO CUMPLE		
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			--	---							
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---	---							
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---	---							
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---	---							
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---	---							
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---	---							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES								
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad											
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					---	---	---	CUMPLE	---	CUMPLE	---	---	---
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				---	---	---	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---	---	---
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				---	---	---	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---	---	---
		Altura del asiento	h = 45 cm				---	---	---	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---	---	---
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				---	---	---	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	---	---	---
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.				VEST 03.01									
		ALTURA	h ≤ 110 cm		h =109	CUMPLE									
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm			NO CUMPLE									
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm			NO CUMPLE									
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm			NO CUMPLE									
			Fondo ≥ 50 cm			NO CUMPLE									
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux			NO CUMPLE									
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---									
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---									
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---									
		TELÉFONOS			---	---									
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---									
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---									
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---									
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---									
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---									
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---									
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---									
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---									
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---									
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---									
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---									
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---									
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---									
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---									
		Bien visible para una persona sentada			---	---									
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existen.No cumplen con lo establecido en Anejo IV								
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existen.No cumplen con lo establecido en Anejo IV								

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

24 ACT PALACIO LOBIANO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL							
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable								
					ACCES 01.01							
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.										
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO					
		Información del uso del Edificio Público										
					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04		
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm	PA				ACT SING 02.01			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º									
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD			ACT 02.01	ACT 02.01	ACT 02.01		
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm									
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm									
		PUERTAS ACRISTALADAS										
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		UD		ACT 02.03					
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm		ML		ACT 02.04					
		PUERTAS DE EMERGENCIA										
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05	ACT 02.05	ACT 02.05	ACT 02.05		
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO										
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m									
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm									
					VEST 03		03.01	03.02	03.03	03.04	03.05	03.06	03.07	03.08
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm											
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo											
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		PA		ACT SING 03.02	ACT SING 03.02	ACT SING 03.02	ACT SING 03.02	ACT SING 03.02	ACT SING 03.02	ACT SING 03.02	ACT SING 03.02
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)			UD		ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01	ACT 03.01
					COM HOR INT 04		04.01	04.02	04.03	04.04	04.05			
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**												
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm											
		ANCHO	B ≥ 180 cm											
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas											
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm												
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm										
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm											
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m											
		Obligatorio al principio y final del pasillo												
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm											
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm											
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD		ACT 04.01 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 10.01)			ACT 04.01 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 10.01)	ACT 04.01 (SOLUCIÓN VALORADA EN ACT 10.01)			
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º											
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm											
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.												
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm											
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm											

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable					
					ESC 05		**ESC 05.01**	**ESC 05.02**	**ESC 05.03**
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma							
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados							
		No se admite solape de escalones							
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.							
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm						
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm						
		PASAMANOS							
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02	ACT 05.02	ACT 05.02
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					ACT 05.02	
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03	ACT 05.03
06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm						
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %						
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%						
		ANCHURA	A ≥ 180 cm						
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm						
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m						
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm						
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados						
		PAVIMENTO	Antideslizante						
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas							
							ESC 05.01	**ESC 05.02**	**ESC 05.03**
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm		ML			ACT 07.01	ACT 07.01
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm						
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm						
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones							

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
					ASC 08.01		
08	ASCENSORES (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE EN EMBARQUE DE PLANTA BAJA.PROPUESTA DE ACTUACIÓN NO VALORADA. SOLUCIÓN PRACTICABLE.EDIFICIO PROTEGIDO
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		UD	ACT 08.02	SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		UD	ACT 08.03	REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		UD	ACT 08.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	ELEMENTOS MECÁNICOS (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				

		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES								
							10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**													
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.													
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		UD						ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01	ACT 10.01
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:													
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó												
			A x B ≥ 160 x 120 cm												
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó												
			A x B ≥ 220 x 120 cm		PA										ACT SING 10.02
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm		PA										ACT SING 10.02
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.													
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario													
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm												
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm												
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm												
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento												
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm												
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)													
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.												
		ESTADIOS Y GRADERÍOS													
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)												
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)												
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)												
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas												
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.												
		PISCINAS DE RECREO													
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%												
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables													
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso												
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm												
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm												
		Tabica	H ≤16 cm												
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm												
			H_2 = 70 cm												
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.													

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES						
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad									
					SERV HIG 11		**11.01**	**11.02**	**11.03**	**11.04**	**11.05**	**11.06**	**11.07**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**											
		Si se instalan aislados serán	Accesibles										
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción										
		CRITERIOS GENERALES											
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm				[ACT 11.01]	ACT 11.01	[ACT 11.01	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm				[ACT 11.02]	ACT 11.02	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]	[ACT 11.02]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm				[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]		[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]	[ACT SING 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm										
		Conducciones de agua caliente	protegidas										
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado										
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm				[ACT 11.04]		[ACT 11.04]				[ACT 11.04]
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm				[ACT 11.04]		[ACT 11.04]				[ACT 11.04]
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm				[ACT 11.04]		[ACT 11.04]				[ACT 11.04]
		ASEOS											
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1					[ACT 11.05]				[ACT 11.05]	[ACT 11.05]
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm					ACT SING 11.02	ACT SING 11.02			[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.						[ACT 11.06]			[ACT 11.06]	[ACT 11.06]
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm										
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm						ACT SING 11.02			[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm						ACT SING 11.02			[ACT SING 11.02]	[ACT SING 11.02]
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados						[ACT 11.07]			[ACT 11.07	[ACT 11.07]
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:											
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro			UD		[ACT SING 11.03]				[ACT SING 11.03]		
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		[ACT SING 11.04]				[ACT SING 11.04]		
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD		[ACT 11.08]				[ACT 11.08]		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		[ACT 11.08]				[ACT 11.08]		
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD		[ACT 11.09]				[ACT 11.09]		
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		[ACT 11.09]				[ACT 11.09]		
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD		[ACT 11.10]				[ACT 11.10]		
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML		[ACT 11.11]				[ACT 11.11]		
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD		[ACT 11.12]				[ACT 11.12]		
		VÁLVULA reguladora de temperatura											
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD		[ACT 11.14]				[ACT 11.14]		
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD		[ACT 11.15]				[ACT 11.15]		
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD		[ACT 11.16]				[ACT 11.16]		
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta											
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm										
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm											
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera											
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm										
		Disponible ayuda técnica para las transferencias											

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES								
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.													
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia													
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm		M2					ACT SING 12.01		ACT SING 12.01		ACT SING 12.01	ACT SING 12.01
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)												
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.													
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		PA					ACT SING 12.03		ACT SING 12.03			
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		PA					ACT SING 12.03		ACT SING 12.03			
		Altura del asiento	h = 45 cm		PA					ACT SING 12.03		ACT SING 12.03			
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		PA					ACT SING 12.03		ACT SING 12.03			
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.				**VEST 03.01**									
		ALTURA	h ≤ 110 cm												
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		UD	ACT 12.02									
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm		UD	ACT 12.02									
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		UD	ACT 12.02									
			Fondo ≥ 50 cm		UD	ACT 12.02									
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		PA	ACT SING 12.04									
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres													
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora													
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm												
		TELÉFONOS													
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles												
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción												
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm												
		Repisa apoyo	H = 80 cm												
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm												
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm												
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.													
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.													
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm												
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS													
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm												
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm												
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm												
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º												
		Bien visible para una persona sentada													
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM** Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	500,72	1.502,16
ACT 02.03	**UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR** Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	108,11	216,22
ACT 02.04	**ML COLOCACIÓN DE BANDAS SEÑALIZADORAS** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de 20 cm de ancho y marcado contraste cromático con el resto de la puerta o paramento acristalado y con el fondo del vestíbulo, colocadas a una distancia desde sus bordes inferiores al suelo de 1,50 m y 0,90 m respectivamente. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						3,00	21,62	64,86
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO** Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	108,11	864,88

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 03.01	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN VESTÍBULOS** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	204,84	1.638,72
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						68,00	147,94	10.059,92
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						28,00	13,66	382,48
ACT 07.01	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA** Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						47,00	204,84	9.627,48
ACT 08.01	**UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR** Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	51,21	51,21
ACT 08.02	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR** Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						9,00	13,66	122,94
ACT 08.03	**UD REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA** Reinstalación de botonera con nuevo cuadro a altura adecuada según Norma de accesibilidad y conexionado. I/p.p. de medios auxilires y costes indirectos.Totalmente instalada..I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	341,40	341,40

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 10.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS** Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						5,00	500,72	2.503,60
ACT 11.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA A A>90 CM DE ACCESO A SERV. HIG.** Suministro y colocacion de puerta tipo M-1 de una hoja ciega abatible de 920x2030 mm y marco superior fijo, con cantos en compacto fenolico, construida en forma sandwich (3+34+3) dos placas en compacto fenolico de 3 mm y 34 mm de poliestireno expandido rigido d+20, encolado y prensado, marco de aluminio lacado o anodizado con rango de entrada en perfil extrusionado en dos piezas telescopicas, empotrado sobre el premarco de madera, que permitan recubrir entre 110 a 170 mm acabado con juntas perimetrales de caucho. herrajes, tres bisagras de acero inoxidable, manilla de acero inoxidable tipo 1988/600 ch inox aisi 316L,con adaptación a la normativa de aprisionamiento y escudo.						1,00	887,64	887,64
ACT 11.02	**UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG** Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	96,73	96,73
ACT 12.02	**ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR** Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	221,91	221,91
ACT 12.03	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS** Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	204,84	204,84
ACT 13.01	**PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR** Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**29.310,47**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 02.01	**PA ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR** Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE HUECO DE PASO DE PUERTA EXTERIOR: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. No obstante, la propuesta se desarrolla con junta seca para un posible desmontaje futuro. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Desmontaje de puerta P EXT 02.03 -Formación de cajón retranqueado hacia el exterior de carpintería realizado en madera tratata con formación de vierteaguas. -Colocación de carpinterías adaptadas a Norma -Trabajos de encuentro,recibido y remate I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	2.275,99	2.275,99
ACTSING 03.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS** Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de luminarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. VESTÍBULO 03.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de luminarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	1.138,00	1.138,00
ACTSING 03.03	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS** Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	682,80	682,80

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 05.02	**PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA** Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. ESCALERA 05.02: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección. -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	4.551,99	4.551,99
ACTSING 10.02	**PA ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO INTERIOR A DEPENDENCIAS** Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE RADIO DE GIRO INTERIOR A DEPENDENCIAS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: DEPENDENCIA 10.01: -Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad. -Trabajos de retirada						1,00	113,80	113,80
ACTSING 10.03	**PA RECORRIDO ADAPTADO A RESERVAS Y ACCESO A ESCENARIO** Partida alzada de RECORRIDO ADAPTADO A RESERVAS Y ACCESO A ESCENARIO: *Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado,debiendo valorarse su necesidad.(Prioridad baja) La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: -Adaptación de mobiliario a espacio reservado en sala para PMR -Formación de rampa para acceso a escenario -i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	1.138,00	1.138,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 11.02	**PA INSTALACIÓN DE SERV. HIGIENICO ADAPTADO**								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO.								
	*Debido a que es un edificio protegido, la solución se opone a las exigencias de grado, debiendo valorarse su necesidad. Se propone realizar dos unidades completas de Servicio Higiénico adaptado para cumplir Norma. Su instalación está valorada con la adaptación de SERV HIG 11.02 y SERV.HIG 11.03								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	12.517,97	12.517,97
ACTSING 12.01	**PA REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPT.**								
	Partida alzada de trabajos de REDISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA PASO ADAPTADO								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.04 / 10.06 / 10.09								
	-Readaptación de mobiliario acorde a necesidades internas y de movilidad. -Trabajos de retirada								
							1,00	284,50	284,50
ACTSING 12.03	**PA COLOCACIÓN DE ASIENTO RESERVADO**								
	Partida alzada de trabajos de COLOCACIÓN DE ASIENTO RESERVADO								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.06								
	-Retirada de mobiliario existente -Colocación de mobiliario adaptado en sala								
							1,00	341,40	341,40

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.04	**PA INSTALACIÓN ELECT. ADAPT. EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN**								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN RECEPCIÓN:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	VESTÍBULO 03.01:								
	-Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de lumininarias similares a lo existente hasta obtener 500 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	227,60	227,60
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**23.272,05**
	TOTAL								**52.582,52**

25. COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

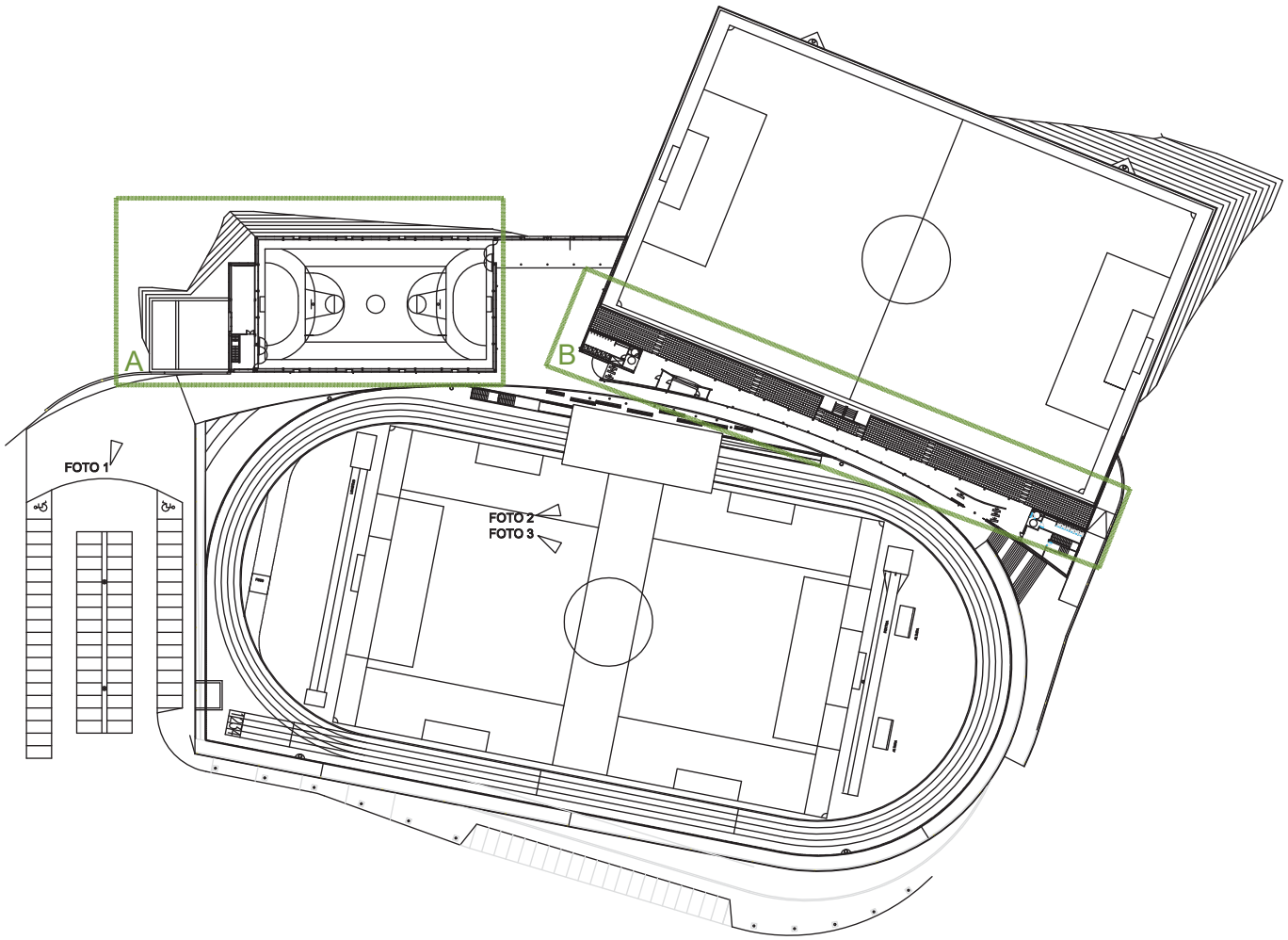




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

25A COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO
25B CAMPO FÚTBOL TEODORO ZUAZUA

FIRMA :

PLANO Nº : 25.01

ESCALA 1:1000 HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

2022

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

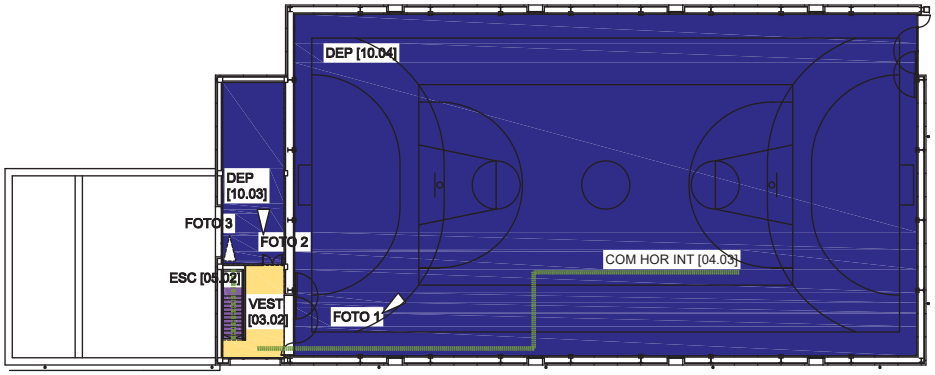




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

25A COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 25.04

ESCALA 1:400 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 2003
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

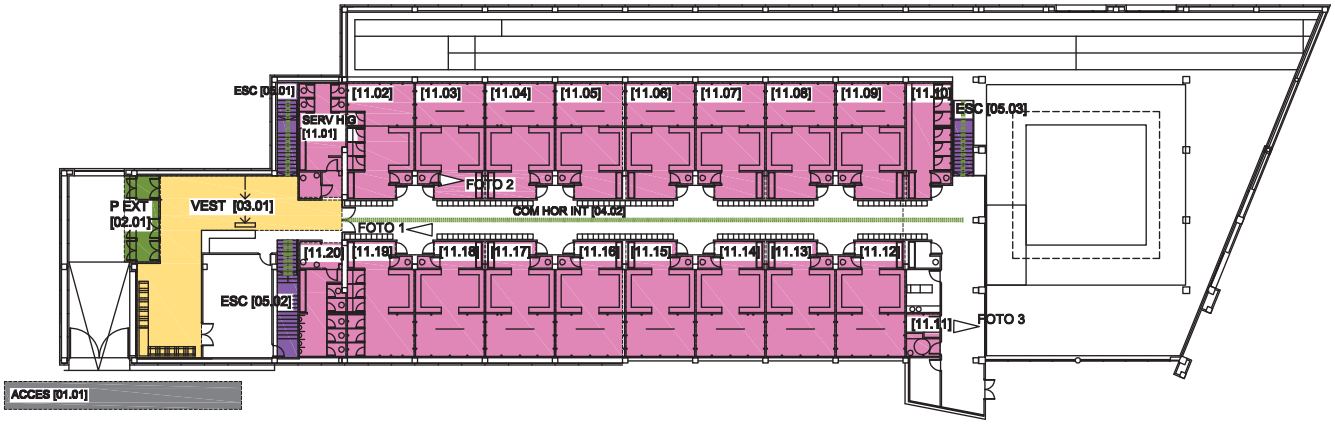




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :

25A COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 25.03

ESCALA 1:400 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

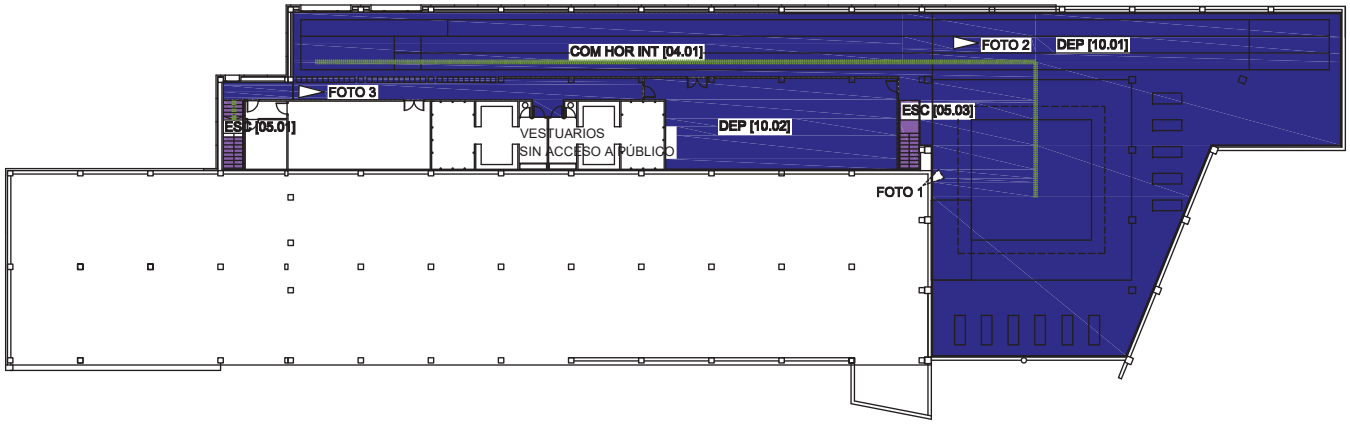




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
25A COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO. PLANTA SEMISOTANO

FIRMA :

PLANO Nº : 25.02

ESCALA 1:400 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

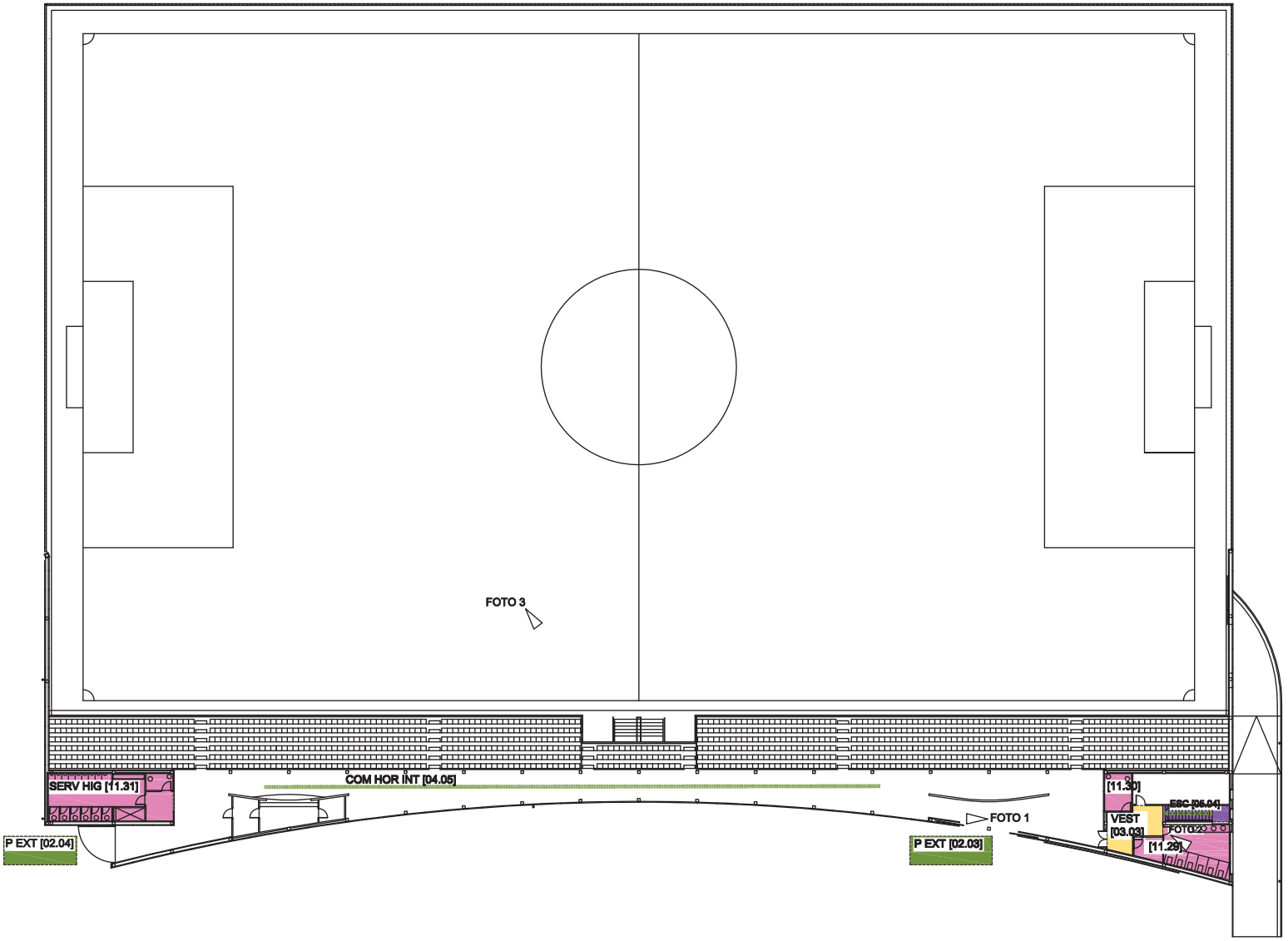




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
PUERTAS EXTERIORES [02]
VESTÍBULOS [03]
ESCALERAS [05]
RAMPAS [06]
ASCENSORES [08]
DEPENDENCIAS [10]
SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO :
25B CAMPO FÚTBOL TEODORO ZUAZUA. PLANTA GRADAS

FIRMA :

PLANO Nº : 25.06

ESCALA 1:400 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

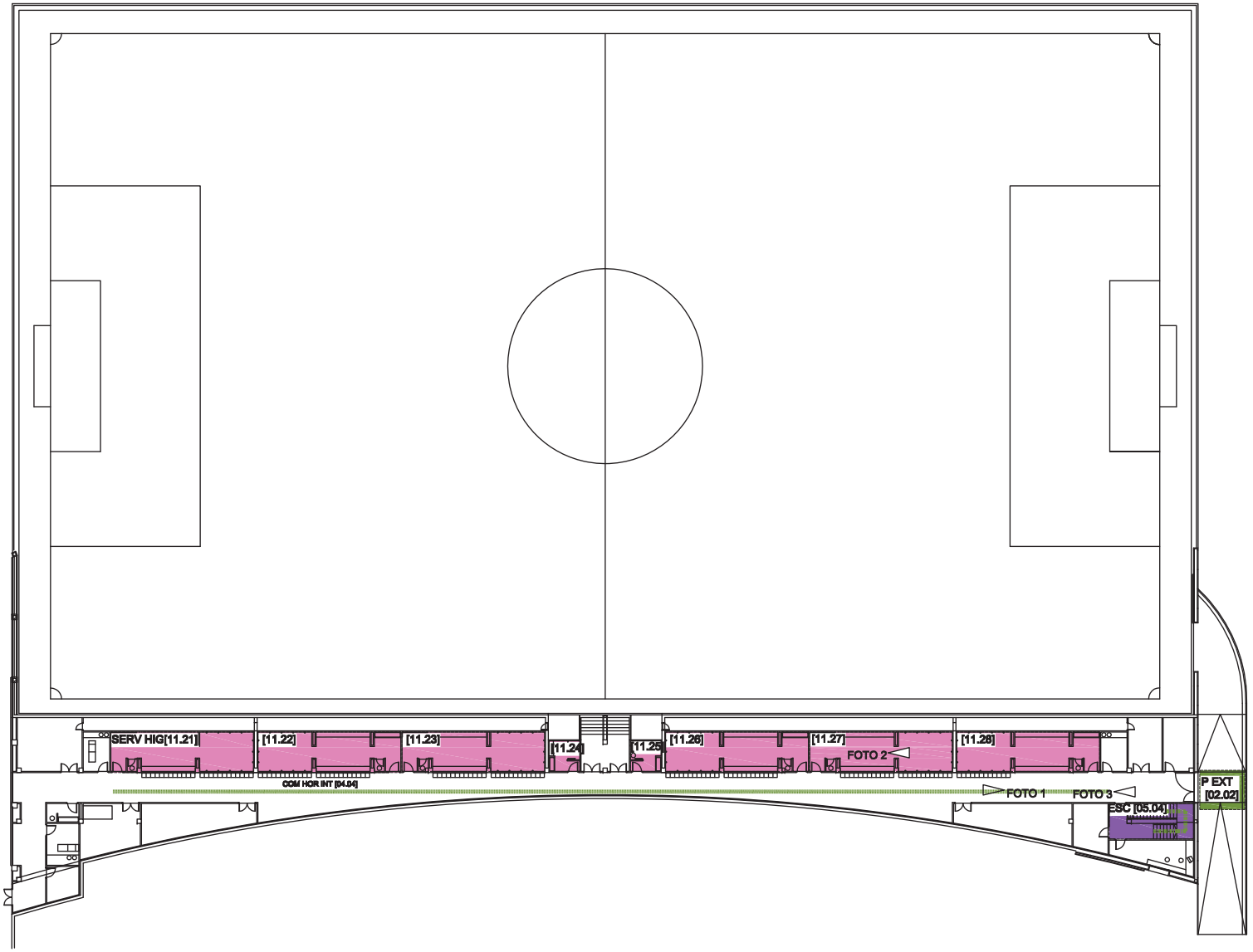




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

25B CAMPO FÚTBOL TEODORO ZUAZUA.PLANTA BAJOGRADAS

FIRMA :

PLANO Nº : 26.05

ESCALA 1:460 HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

25 COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO / CAMPO DE FUTBOL TEODORO ZUAZUA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL					
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable						
					ACCES 01.01					
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE				
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE				
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE				
					P EXT 02		P EXT 02.01	P EXT 02.02	P EXT 02.03	P EXT 02.04
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---	---	---	---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				NO CUMPLE	---	---	---
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				CUMPLE	---	---	---
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	---
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				CUMPLE	---	---	---
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE	---	---	---
					VEST 03		VEST 03.01	VEST 03.02	VEST 03.03	
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
					COM HOR INT 04		04.01	04.02	04.03	04.04	04.05
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**									
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					---	---	---	---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo									
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---					
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---					

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable						
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03	ESC 05.04
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		PASAMANOS								
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---	---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---				
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---				
							ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03	ESC 05.04
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	No existe
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	No existe
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	No existe
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
							DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**								
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:								
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó							
			A x B ≥ 160 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó							
			A x B ≥ 220 x 120 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---				
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---				
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---				
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---				
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---				
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---				
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---				
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---				
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---				
		ESTADIOS Y GRADERÍOS								
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	NO CUMPLE				
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---				
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---				
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	CUMPLE				
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	NO CUMPLE				
		PISCINAS DE RECREO			---	---				
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---				
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---				
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---				
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---				
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---				
		Tabica	H ≤16 cm		---	---				
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---				
			H_2 = 70 cm		---	---				
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

					SERV HIG 11	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**																																
		Si se instalan aislados serán	Accesibles			C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	C	---	---	---	---	---	---	---	C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción			C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	C	---	---	---	---	---	---	---	C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		CRITERIOS GENERALES																																
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm			NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm			NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	NC	NC	NC
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm			NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	NC
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm			---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas			C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado			C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm			C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	---	C
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm			C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	---	C
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm			C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	---	C
		ASEOS																																
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1			NC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	NC	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm			C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.			C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm			C	C	C	C	C	C				---	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm			C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	C
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm			C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	C
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados			C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.				---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		VÁLVULA reguladora de temperatura				---	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	---	C	C	C	C	C	C	C	---	---	---
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento				---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	C	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm			---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	---	---	---
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---																													
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---																													
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---																													
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---																													
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---																													
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---																													

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
							DEP 10.01	**DEP 10.02**	**DEP 10.03**	**DEP 10.04**
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---				
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---				
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.								
		ALTURA	h ≤ 110 cm		h =105 cm	CUMPLE				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		h = 80 cm	CUMPLE				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm			CUMPLE				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm			CUMPLE				
			Fondo ≥ 50 cm			CUMPLE				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux			NO CUMPLE				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---				
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		TELÉFONOS			---	---				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---				
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---				
		Bien visible para una persona sentada			---	---				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE	Existen.No cumple con lo establecido en Anejo IV			
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE	Existen.No cumple con lo establecido en Anejo IV			

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---	NO CUMPLE	
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

25 ACT COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO / CAMPO DE FUTBOL TEODORO ZUAZUA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL					
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable						
					ACCES 01.01					
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.								
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO			
		Información del uso del Edificio Público								
					P EXT 02		**P EXT 02.01**	**P EXT 02.02**	**P EXT 02.03**	**P EXT 02.04**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm						
		Angulo de apertura	α ≥ 90º							
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm		UD		ACT 02.01		ACT 02.01	ACT 02.01
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm							
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm		UD			ACT 02.02	ACT 02.02 (VALORADA EN ACT 02.01)	ACT 02.02 (VALORADA EN ACT 02.01)
		PUERTAS ACRISTALADAS								
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm		UD		ACT 02.03 (VALORADA EN ACT 02.01)			
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm							
		PUERTAS DE EMERGENCIA								
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm		UD		ACT 02.05 (VALORADA EN ACT 02.01)	ACT 02.05 (VALORADA EN ACT 02.01)		
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO								
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m							
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm							
					VEST 03		**VEST 03.01**	**VEST 03.02**	**VEST 03.03**	
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm							
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo							
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux		PA				ACT SING 03.02	
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm		PA		ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	ACT SING 03.03	
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)								
					COM HOR INT 04		**04.01**	**04.02**	**04.03**	**04.04**	**04.05**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**									
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm								
		ANCHO	B ≥ 180 cm								
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas								
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm									
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm							
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm								
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m								
		Obligatorio al principio y final del pasillo									
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm								
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm								
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD						
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º								
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm								
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.									
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm								
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm								

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable		

					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03	ESC 05.04
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma								
05	**ESCALERAS** (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados								
		No se admite solape de escalones								
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.								
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		M2					ACT 05.01
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		M2					ACT 05.01
		PASAMANOS								
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados		ML		ACT 05.02	ACT 05.02	ACT 05.02	ACT 05.02
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio							
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable		PA		ACT SING 05.02	ACT SING 05.02	ACT SING 05.02	ACT SING 05.02
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)			ML		ACT 05.03	ACT 05.03	ACT 05.03	ACT 05.03

06	**RAMPAS** (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm				
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %				
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%				
		ANCHURA	A ≥ 180 cm				
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm				
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m				
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm				
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas					

							ESC 05.01	ESC 05.02	ESC 05.03	ESC 05.04
07	**PASAMANOS** (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm							
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm							
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm							
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01	ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD				ACT 07.02	ACT 07.02

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		PA	ACT SING 08.01	INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR ADAPTADO
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
							DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**								
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.								
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm		UD			ACT 10.01	ACT 10.01	
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:								
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó							
			A x B ≥ 160 x 120 cm							
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó							
			A x B ≥ 220 x 120 cm							
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm							
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.								
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario								
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm							
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm							
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm							
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento							
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm							
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)								
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.							
		ESTADIOS Y GRADERÍOS								
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		PA	ACT SING 10.05	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERIOS			
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)							
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)							
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas							
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		PA	ACT SING 10.05	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERIOS			
		PISCINAS DE RECREO								
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%							
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables								
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso							
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm							
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm							
		Tabica	H ≤16 cm							
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm							
			H_2 = 70 cm							
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.								

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

						SERV HIG 11	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**																																	
		Si se instalan aislados serán	Accesibles																																
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción																																
		CRITERIOS GENERALES																																	
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm		UD	[ACT 11.01]																													
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm		UD	[ACT 11.02]																												[ACT 11.02]	
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm		PA	[AS 11.01]										[AS 11.01]								AS 11.01									[AS 11.01]	[AS 11.01]
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm																																
		Conducciones de agua caliente	protegidas																																
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado																																
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm		UD		[ACT 11.04]										[ACT 11.04]									[ACT 11.04]									
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm		UD		[ACT 11.04]										[ACT 11.04]									[ACT 11.04]									
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm		UD		[ACT 11.04]										[ACT 11.04]									[ACT 11.04]									
		ASEOS																																	
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1		PA		[ACT 11.05]										[ACT 11.05]									[ACT 11.05]									
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		[ACT SING 11.02]									[ACT SING 11.02]									[ACT SING 11.02]									
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.		UD		[ACT 11.06]										[ACT 11.06]									[ACT 11.06]									
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm																																
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm		PA		[ACT SING 11.02]										[ACT SING 11.02]									[ACT SING 11.02]								[AS 11.02]	
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm		PA		[ACT SING 11.02]									[ACT SING 11.02]									[ACT SING 11.02]								[AS 11.02]	
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados		UD		[ACT 11.07]										[ACT 11.07]									[ACT 11.07]									
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:																																	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro					[ACT SING 11.03]										[ACT SING 11.03]									[ACT SING 11.03]									
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm		PA		ACT SING 11.04																			[ACT SING 11.04]									
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm		UD		[ACT 11.08]																			[ACT 11.08]									
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		[ACT 11.08]																			[ACT 11.08]									
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm		UD		[ACT 11.09]										[ACT 11.09]									[ACT 11.09]									
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm		UD		[ACT 11.09]										[ACT 11.09]									[ACT 11.09]									
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado		UD		[ACT 11.10]																			[ACT 11.10]									
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm		ML		[ACT 11.11]										[ACT 11.11]									[ACT 11.11]									
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.			UD		[ACT 11.12]																			[ACT 11.12]									
		VÁLVULA reguladora de temperatura																																	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento			UD		[ACT 11.14]																			[ACT 11.14]									
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm		UD		[ACT 11.15]																			[ACT 11.15]									
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm		UD		[ACT 11.16]																			[ACT 11.16]									
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta																																	
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm																																
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm																																	
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera																																	
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm																																
		Disponible ayuda técnica para las transferencias																																	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			DEP 10.01	DEP 10.02	DEP 10.03	DEP 10.04
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.								
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia								
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm							
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)		UD				ACT SING 12.02	
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.								
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm							
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno							
		Altura del asiento	h = 45 cm							
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)							
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.								
		ALTURA	h ≤ 110 cm							
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm							
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm							
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm							
			Fondo ≥ 50 cm							
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		PA	ACT SING 12.04 (VALORADA EN ACT SING 03.02)				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres								
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora								
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm							
		TELÉFONOS								
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles							
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción							
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm							
		Repisa apoyo	H = 80 cm							
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm							
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm							
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.								
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.								
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm							
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS								
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm							
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm							
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm							
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º							
		Bien visible para una persona sentada								
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.			UD	ACT 12.03				
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.			UD	ACT 12.03				

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		PA	ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 02.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM**								
	Suministro y colocación de puerta de paso vidriera normalizada 920 mm cumpliendo con todos los requisitos de norma de accesibilidad(zócalo protector ,bandas y barras antipánico a dos alturas) , y fija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, montada en block, incluso precerco de pino adaptado, galce o cerco visto macizo de pino adpatado., tapajuntas moldeados de pino macizo en ambas caras, tres pernios de bronce de 9,5 cm. y tirador en acero inoxidable, montada, incluso p.p. p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						9,00	500,72	4.506,48
ACT 02.02	**UD COLOCACIÓN DE TIRADOR**								
	Suministro y colocación de tirador dispuesto en horizontal a una altura entre 0,90m y 1,20 m de altura ,con diseño ergonómico y sección circular, en acero inoxidable AISI 316.Totalmente colocado. I/p.p de remates,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	159,32	159,32
ACT 05.01	**M2 CIERRE DE TRAMO INFERIOR DE ESCALERA**								
	Formación de tabique de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm con guarnecido y lucido sobre paramentos verticales y tendido de pintura plástica color a elegir por D.O. Remates necesarios, medios auxiliares y costes indirectos.						6,00	58,04	348,24
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						49,00	147,94	7.249,06
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						17,00	13,66	232,22

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.01	**ML COLOCACIÓN DE BARANDILLA-PASAMANOS ADAPTADA EN ESC/RAMP**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, y pies cada 70 cm aprox. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						16,00	204,84	3.277,44
ACT 07.02	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						5,00	204,84	1.024,20
ACT 10.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA CON HOJA >90 CM EN DEPENDENCIAS**								
	Suministro y colocación de puerta de paso normalizada 920 mm, y hija de tamaño restante hasta adaptación de hueco, hoja lisa maciza de pino, con precerco de pino, galce o cerco visto de pino macizo, tapajuntas lisos macizos de pino en ambas caras, hoja lisa maciza de pino laminada por ambas caras con panel de Formica de varios colores a determinar por la Dirección Facultativa,visor y vidrio de seguridad incluidos,herrajes, cuatro bisagras resistentes cromadas,manillas de acero inoxidable ortiz o equivalente aprobado por D.F. con cerradura,seguridad y cierre,montada y rematada, así como p.p. de desmontaje y retirada de puertas existentes, medios auxiliares y costes indirectos.						2,00	500,72	1.001,44
ACT 11.01	**UD COLOCACIÓN DE PUERTA A A>90 CM DE ACCESO A SERV. HIG.**								
	Suministro y colocacion de puerta tipo M-1 de una hoja ciega abatible de 920x2030 mm y marco superior fijo, con cantos en compacto fenolico, construida en forma sandwich (3+34+3) dos placas en compacto fenolico de 3 mm y 34 mm de poliestireno expandido rigido d+20, encolado y prensado, marco de aluminio lacado o anodizado con rango de entrada en perfil extrusionado en dos piezas telescopicas, empotrado sobre el premarco de madera, que permitan recubrir entre 110 a 170 mm acabado con juntas perimetrales de caucho. herrajes, tres bisagras de acero inoxidable, manilla de acero inoxidable tipo 1988/600 ch inox aisi 316L,con adaptación a la normativa de aprisionamiento y escudo.						1,00	887,64	887,64

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.03	UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							2,00	204,84	409,68
ACT 13.01	PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	364,16	364,16
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**19.619,20**

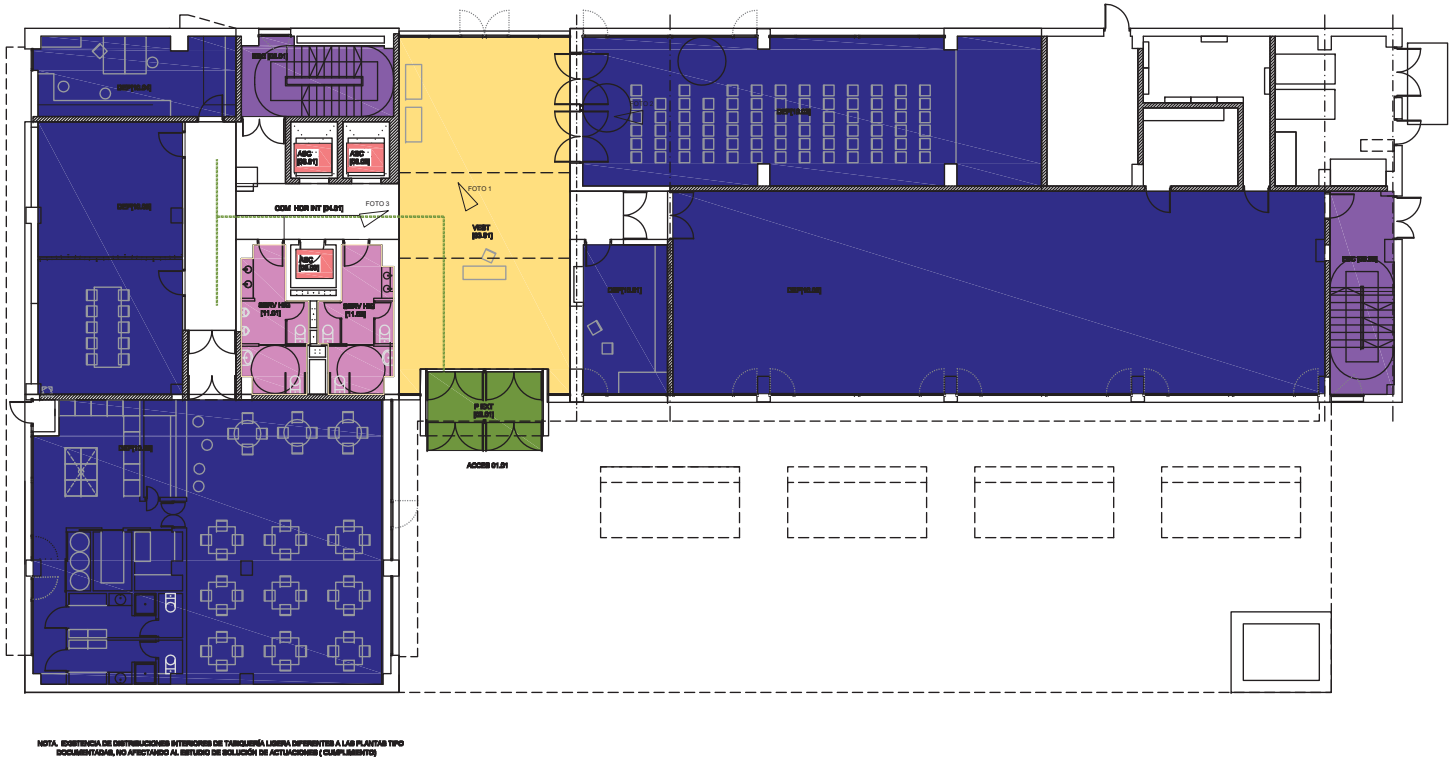
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 03.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Canalizacion por reservas o falso techo o en su defecto,canalización vista con protección. -Colocación de luminarias similares a lo existente hasta obtener 300 lux Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	341,40	341,40
ACTSING 03.03	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN VESTÍBULOS: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: VESTÍBULO 03.01: -Desmontaje de pulsadores existentes -Colocación de puladores balizados -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	227,60	227,60
ACTSING 05.02	PA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA								
	Partida alzada de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA-BALIZAMIENTO EN ESCALERA: La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad: ESCALERA 05.01 / 05.02 / 05.03 / 05.04 -Ampliación de instalación eléctrica incorporada a cuadro existente -Balizamiento LED con canalización vista con protección -Trabajos de remate Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	4.552,00	4.552,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 08.01	PA INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR ADAPTADO								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE ASCENSOR A P.M.R.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demoliciones necesarias para formación de hueco vertical con medios manuales y mecánicos,incluso limpieza,carga, transporte y canon de escombros a vertedero autorizado. -Formación de cimentación y vaso exigido por industria en planta baja mediante formación de murete con bloque de hormigón (Según modelo de ascensor) -Estructura con tubo 100.100.5 y zunchos metálicos de arriostramiento con altura <3m hasta cimentación de ascensor -Tabiquería a media asta de cierre en plantas -Trabajos de guarnecido,lucido y pintado interior y exterior. -Instalación de ascensor completa y acometidas -Trabajos de remates Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	39.829,96	39.829,96
ACTSING 10.05	PA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERIOS								
	Partida alzada de trabajos de ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN GRADERÍOS:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Recrecido de última grada hasta cota de acceso a gradas mediante dado aligerado con dimensiones necesarias de estancia a PMR -Trabajos de metalista (desmontaje de barandilla y adaptación de nueva barandilla formando balconada a cota visual de PMR -Trabajos de señaletica en solado -Adaptación de mobiliario -Trabajos de remate I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos								
							1,00	1.707,00	1.707,00
ACTSING 11.04	PA INSTALACIÓN DE CABINA INDIV. DE SERV. HIG.,VEST Y DUCHA ADAPT.								
	Partida alzada de trabajos de INSTALACIÓN DE CABINA INDIVIDUAL DE SERVICIO HIGIÉNICO,VESTUARIO Y DUCHA ADAPTADA.								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	-Demolición de paramentos verticales necesarios para su integración en la distribución -Formación de tabiquería a machetón -Enfoscado interior/Guarnecido y lucido exterior -Colocación de precercos -Instalación de fontanería,eléctrica,comunicación(alarma) y de extracción autónoma -Injerto a red de saneamiento existente -Formación de pendientes y desagües -Alicatado en paramantos verticales interiores -Solado con solución antideslizante -Falsos techos registrables vinílicos -Instalación de aparatos sanitarios y accesorios de movilidad -Colocación de puerta fenólica,mobiliario y remates -Pintura exterior -Señalética i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos								
							2,00	10.241,99	20.483,98

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTSING 12.02	PA FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO								
	Partida alzada de trabajos de FORMACIÓN DE BORDES ROMOS EN MOBILIARIO:								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	DEPENDENCIA 10.01 / 10.02 / 10.03 / 10.04 / 10.05 / 10.06 / 10.07/ 10.08 / 10.09 / 10.10 / 10.11/ 10.12								
	-Trabajos de formación de bordes romos.								
							1,00	284,50	284,50
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**67.426,44**
	TOTAL								**87.045,64**

26. IZARRA CENTER

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



NOTA. EXISTENCIA DE DISTRIBUCIONES INTERIORES DE TABIQUERÍA LIGERA DIFERENTES A LAS PLANTAS TIPO DOCUMENTADAS, NO AFECTANDO AL ESTUDIO DE SOLUCIÓN DE ACTUACIONES (CUMPLIMIENTO)



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3

- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

26 IZARRA CENTER. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 26.01

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

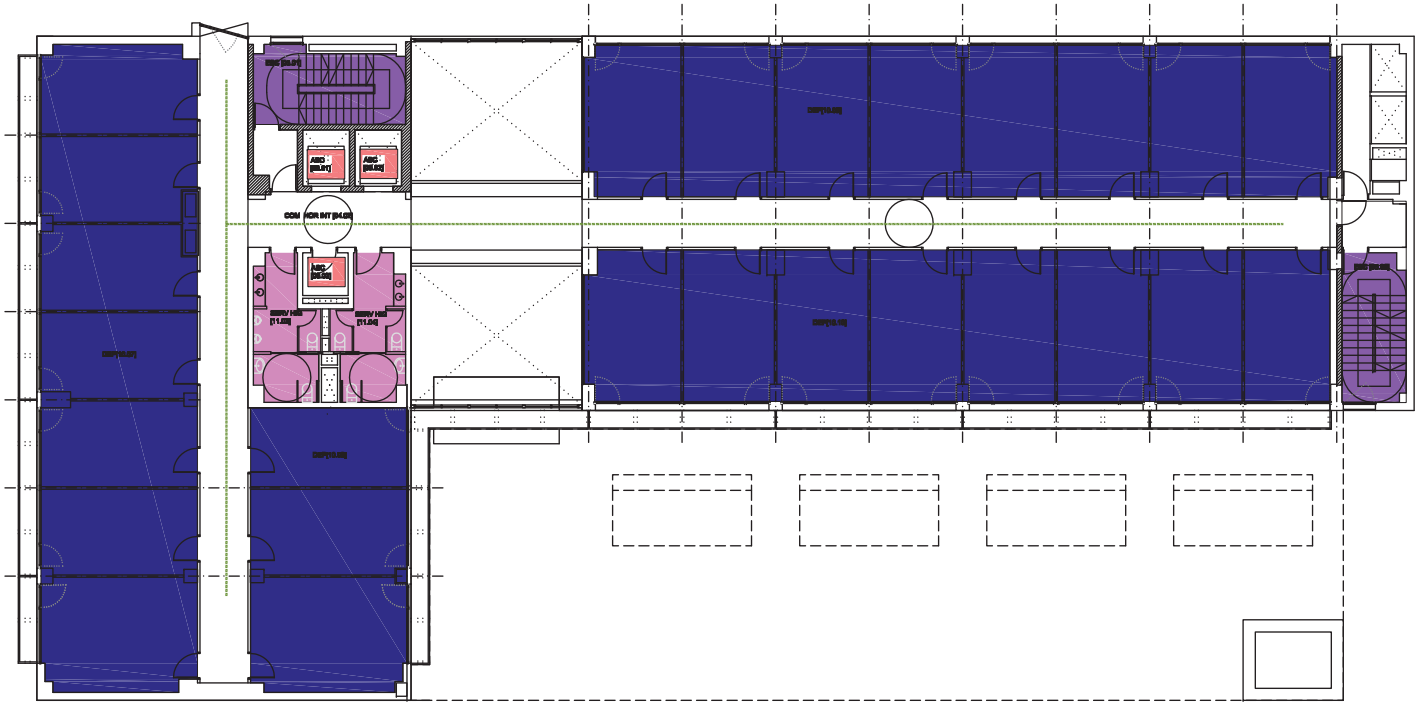
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



NOTA: EXISTENCIA DE DISTRIBUCIONES INTERIORES DE TABIQUERÍA LIGERA DIFERENTES A LAS PLANTAS TIPO DOCUMENTADAS, NO AFECTANDO AL ESTUDIO DE SOLUCIÓN DE ACTUACIONES

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

26 IZARRA CENTER. PLANTA 1-2

FIRMA :

PLANO Nº : 26.02

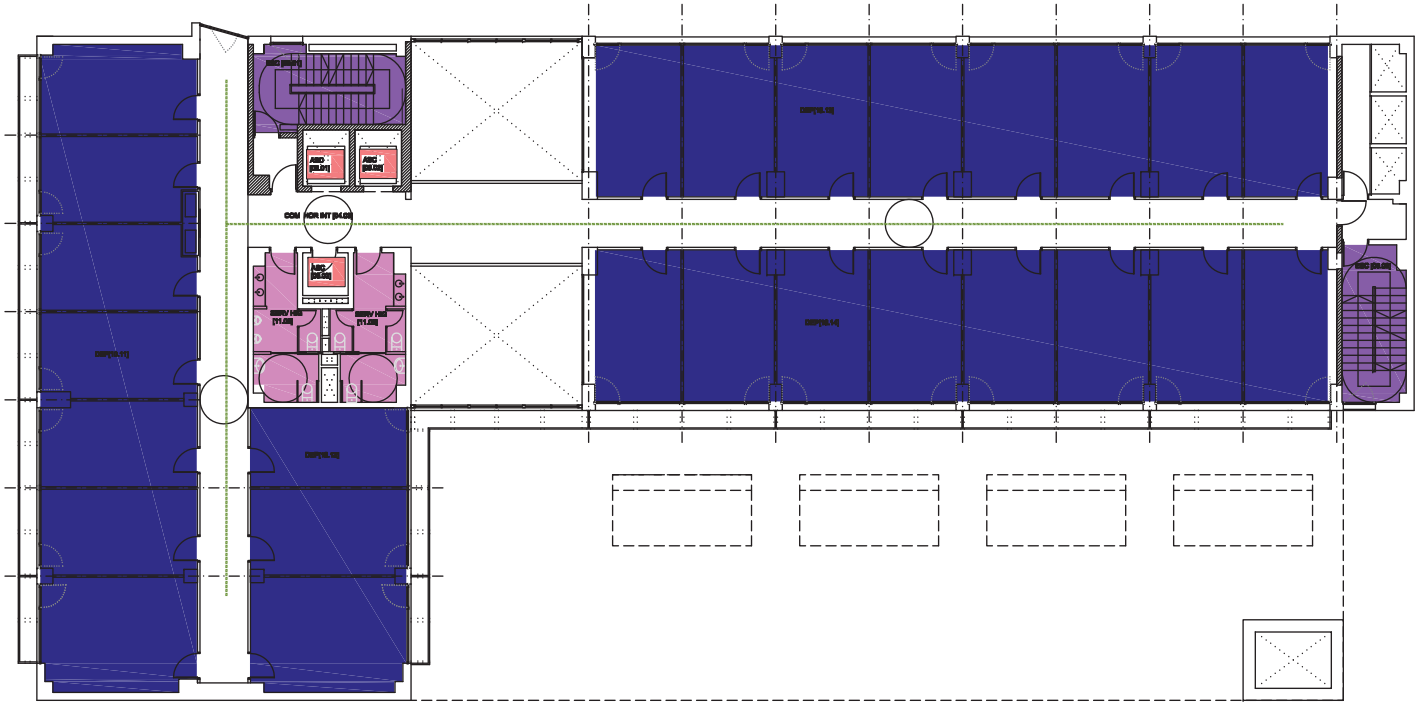
ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



NOTA. EXISTENCIA DE DISTRIBUCIONES INTERIORES DE TABIQUERÍA LIGERA DIFERENTES A LAS PLANTAS TIPO DOCUMENTADAS, NO AFECTANDO AL ESTUDIO DE SOLUCIÓN DE ACTUACIONES

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

26 IZARRA CENTER. PLANTA 3

FIRMA :

PLANO Nº : 26.03

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

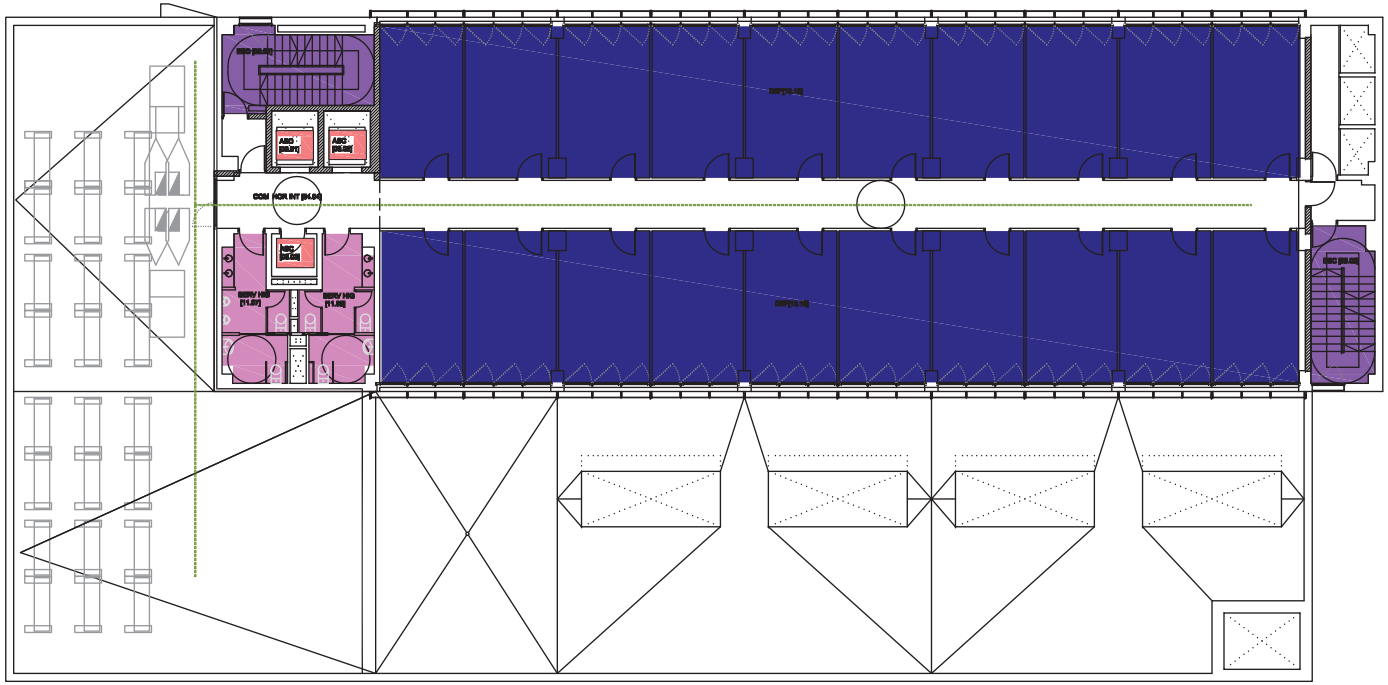
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



NOTA. EXISTENCIA DE DISTRIBUCIONES INTERIORES DE TABIQUERÍA LIGERA DIFERENTES A LAS PLANTAS TIPO DOCUMENTADAS, NO AFECTANDO AL ESTUDIO DE SOLUCIÓN DE ACTUACIONES

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

26 IZARRA CENTER. PLANTA 4

FIRMA :

PLANO Nº : 26.04

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

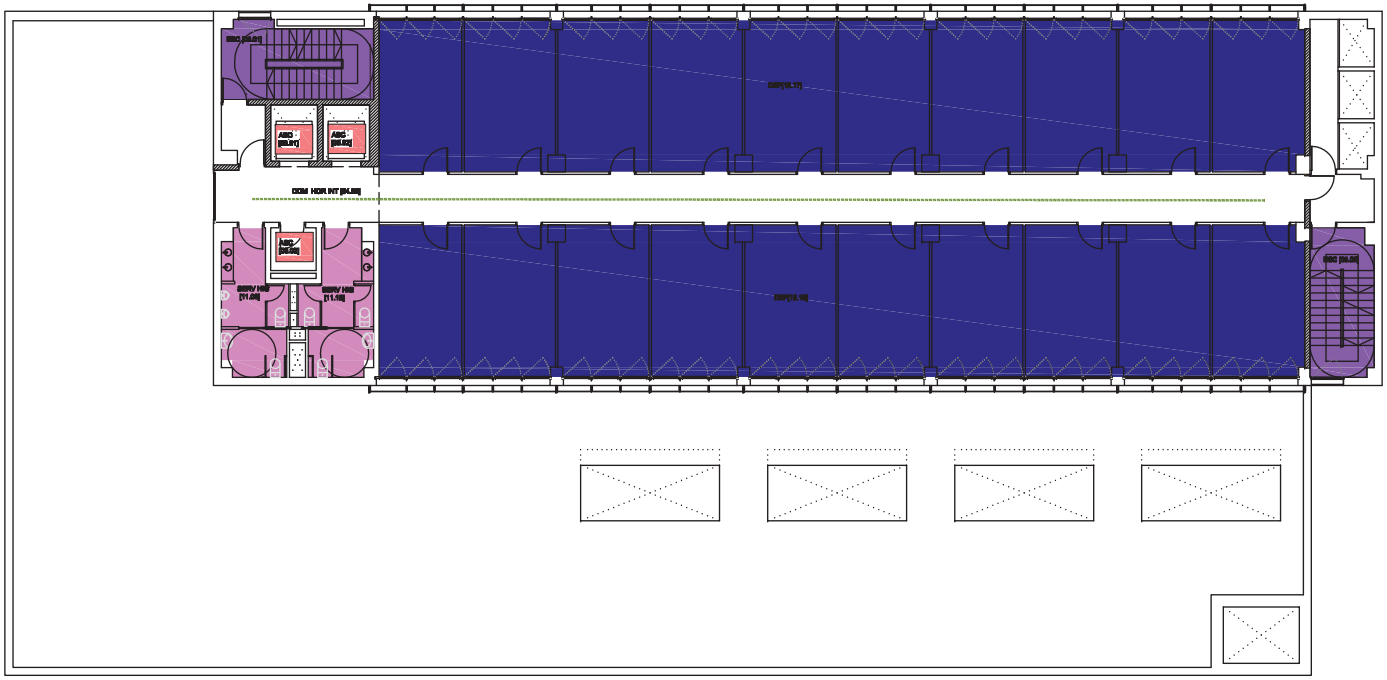
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



NOTA. EXISTENCIA DE DISTRIBUCIONES INTERIORES DE TABIQUERÍA LIGERA DIFERENTES A LAS PLANTAS TIPO DOCUMENTADAS, NO AFECTANDO AL ESTUDIO DE SOLUCIÓN DE ACTUACIONES

ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

26 IZARRA CENTER. PLANTA 5-11

FIRMA :

PLANO Nº : 26.05

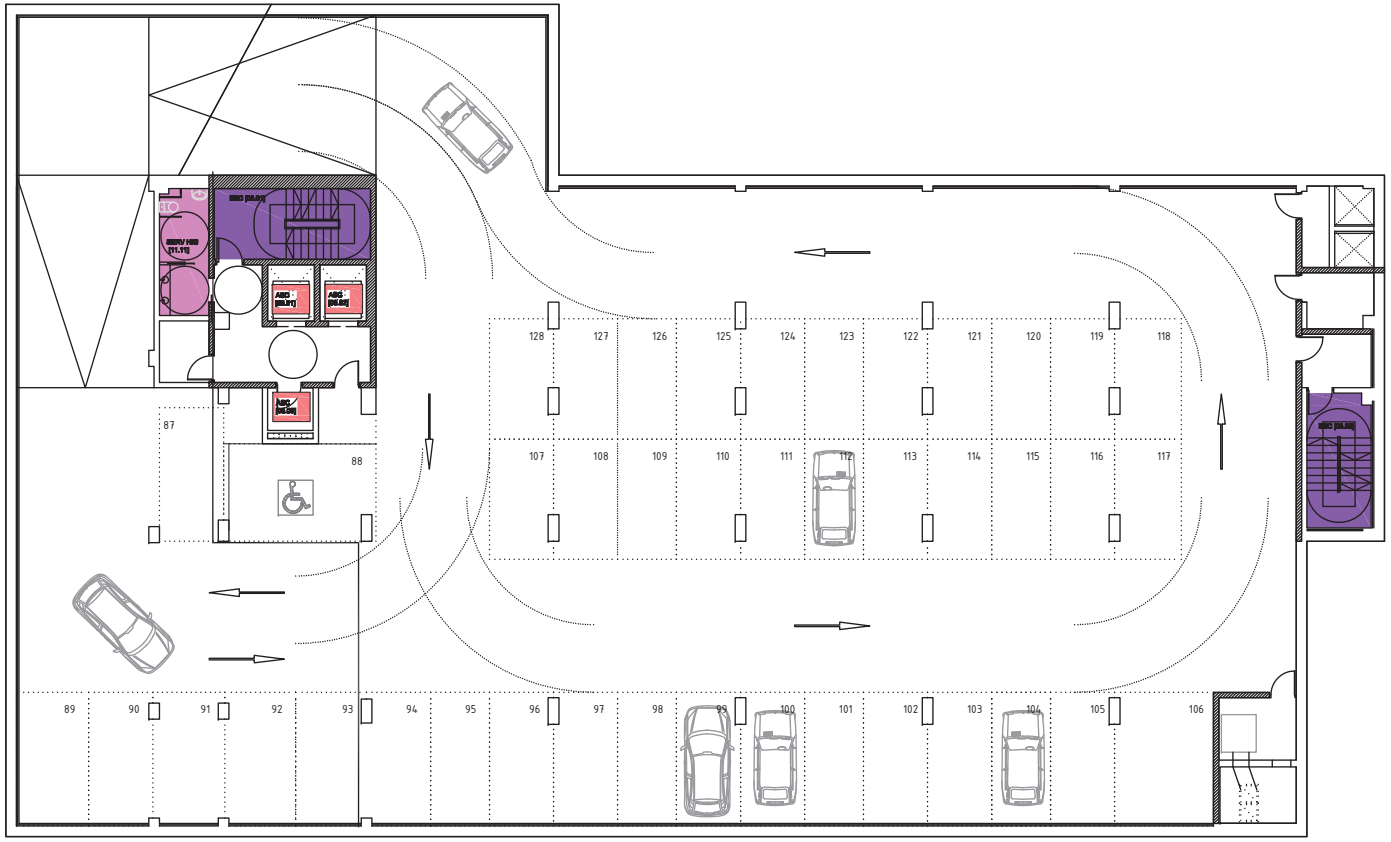
ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

26 IZARRA CENTER. PLANTA SOTANOS

FIRMA :

PLANO Nº : 26.06

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

26 IZARRA CENTRE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	
					P EXT 02		P EXT 02.01
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				---
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				---
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				NO CUMPLE
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				CUMPLE
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				--
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				--
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				--
							VEST 03.01
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				--
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				-	--
					COM HOR INT 04		04.01 / 04.02 / 04.03 / 04.04 / 04.05
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				--- / --- / --- / --- / ---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					--- / --- / --- / --- / ---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm			CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE / CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.				---	
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---	---	
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---	---	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				CUMPLE	CUMPLE
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				---	---
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE

06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	

							ESC 05.01	ESC 05.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES		
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable					
					ASC 08		ASC 08.01	ASC 08.02	ASC 08.03
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---			
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---			
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---			
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---			
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	CUMPLE	CUMPLE	
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---			
		REQUISITOS			---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---			
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---			
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---			
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---			
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---			
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---			
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---			
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---			
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---			
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---			
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---			
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---			
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---			
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---			
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---			
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---			
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---			
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---			
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---			
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---			
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---			
					---	---			
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---			
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---			
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---			
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---			
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---			
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---			
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---			
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---			
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---			
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---			
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---			
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
							DEPENDENCIAS PRIVATIVAS
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.					CUMPLE
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:					
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				CUMPLE
			A x B ≥ 160 x 120 cm				CUMPLE
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				CUMPLE
			A x B ≥ 220 x 120 cm				CUMPLE
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---	
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---	NO CUMPLE (Acceso limitado a palestra)
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---	CUMPLE
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	CUMPLE (Asientos no fijados)
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---	--
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---	--
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---	--
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---	
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---	
		ESTADIOS Y GRADERÍOS					
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---	NO CUMPLE	
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---	---	
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---	---	
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---	CUMPLE	
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---	NO CUMPLE	
		PISCINAS DE RECREO			---	---	
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---	
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---	
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---	
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---	
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---	
		Tabica	H ≤16 cm		---	---	
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---	
			H_2 = 70 cm		---	---	
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

					SERV HIG 11	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
11	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**														
		Si se instalan aislados serán	Accesibles			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES														
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm			--	--	--	--	--	--	----	--	--	--	--
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm			---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Conducciones de agua caliente	protegidas			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ASEOS														
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1													
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---	---			---	---	---	---	---	---	---
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---	---			---	---	---	---	---	---	---
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.		---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		VÁLVULA reguladora de temperatura		---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento		---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---											
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---											
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---											
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---											
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---											
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---											

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
							DEPENDENCIAS PRIVATIVAS			
12	MOBILIARIO (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.								
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia								
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm							
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)							
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---				
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---				
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.								
		ALTURA	h ≤ 110 cm		h =105 cm	DEP 01.01	CUMPLE			
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm		h = 80 cm		NO CUMPLE			
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				NO CUMPLE			
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				NO CUMPLE			
			Fondo ≥ 50 cm				NO CUMPLE			
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				NO CUMPLE			
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---				
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		TELÉFONOS			---	---				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---				
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---				
		Bien visible para una persona sentada			---	---				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.								
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.								

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---		
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	NO CUMPLE	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

26 ACT IZARRA CENTRE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	**ACCESO AL INTER. EDIFICIO**(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público					
					P EXT 02		**P EXT 02.01**
02	**PUERTAS EXTERIORES** (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				ACT 02.03
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				
					VEST 03		**VEST 03.01**
03	**VESTÍBULOS** (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					
					COM HOR INT 04	**04.01**	**04.02**	**04.03**	**04.04**	**04.05**
04	**COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR** (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**								
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm							
		ANCHO	B ≥ 180 cm							
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm								
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm						
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm							
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m							
		Obligatorio al principio y final del pasillo								
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm							
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm							
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm						
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º							
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm							
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.								
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm							
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados						
		No se admite solape de escalones						
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm					
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm					
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				ACT 05.02	ACT 05.02
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable					
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					ACT 05.03	ACT 05.03
06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						
							ESC 05.01	ESC 05.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm					
		otro a	H = 70 ± 5 cm				ACT 07.01 (VALORADO EN ACT 05.02)	ACT 07.01 (VALORADO EN ACT 05.02)
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm					
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm					
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				ACT 07.01 (VALORADO EN ACT 05.02)	ACT 07.01 (VALORADO EN ACT 05.02)
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones						

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**								
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.								
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm							
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:								
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó							
			A x B ≥ 160 x 120 cm							
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó							
			A x B ≥ 220 x 120 cm							
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm							
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.								
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario				ACT SING 10.03	RECORRIDO ADAPTADO A RESERVAS Y ACCESO A ESCENARIO			
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm							
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm							
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm							
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento							
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm							
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)								
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.							
		ESTADIOS Y GRADERÍOS								
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)							
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)							
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)							
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas							
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.							
		PISCINAS DE RECREO								
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%							
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables								
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso							
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm							
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm							
		Tabica	H ≤16 cm							
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm							
			H_2 = 70 cm							
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.								

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

							SERV HIG		11.01	11.02	11.03	11.04	11.05	11.036	11.07	11.08	11.09	11.10	11.11
		RESERVAS:																	
		Si se instalan aislados serán	Accesibles																
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción																
		CRITERIOS GENERALES																	
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm																
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm						ACT 11.02	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]	[ACT 11.01]
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm																
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm																
		Conducciones de agua caliente	protegidas																
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado																
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm																
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm																
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm																
		ASEOS																	
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1																
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm																
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.																
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm																
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm																
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm																
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados																
	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**VESTUARIOS Y DUCHAS.** Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:																	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro																	
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm																
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm																
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm																
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm																
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm																
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado																
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm																
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.																	
		VÁLVULA reguladora de temperatura																	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento																	
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm																
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm																
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta																	
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm																
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm																	
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera																	
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm																
		Disponible ayuda técnica para las transferencias																	

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.					
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia					
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm				
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)				
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.					
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno				
		Altura del asiento	h = 45 cm				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.				ACT 12.02	COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR
		ALTURA	h ≤ 110 cm				
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm				
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
			Fondo ≥ 50 cm				
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux				
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres					
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora					
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		TELÉFONOS					
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm				
		Repisa apoyo	H = 80 cm				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.					
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.					
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS					
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º				
		Bien visible para una persona sentada					
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				ACT 12.03	SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción			ACT 13.01	ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	140,00	140,00
ACT 02.03	**UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	108,11	432,44
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						534,00	130,00	69.420,00
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						45,00	12,00	540,00
ACT 11.02	**UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	85,00	85,00
ACT 12.02	**ML COLOCACIÓN DE MOSTRADOR ADAPTADO A PMR**								
	Colocación de mostrador de atención al público, con altura de 0,80 m y longitud mínima de 1,20 m, y formación de hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m de alto y 0,50 m de profundidad realizada con madera de pino macizo para barnizar de 60x5 cm. de sección, fijada mediante dobles soportes de cuadradillos de acero, atornillados a la encimera, y recibidos al elemento soporte de la misma, incluso adaptación de frente de hueco en mismo acabado,así como remates del conjunto,medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	221,91	221,91

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.03	**UD SEÑALETICA VERTICAL ADAPTADA EN RECORRIDO A DEPENDENCIAS**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,con números,letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.,fijado sobre la pared correspondiente.,con dimensiones de hasta 150x100 cm. La información contenida en el cartel atiende al Programa interno,siendo accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille,así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						22,00	180,00	3.960,00
ACT 13.01	**PA ADAPTACIÓN DE APARCAMIENTO PMR**								
	Partida alzada de trabajos de adaptación de aparcamiento de PMR con borrado mediante microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas según criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm de anchura, líneas continuas,carga y descarga con señal informativa de orientación, reflectante nivel 1,normalizada, de aluminio cerrada,formada por un módulo de 1600 x 400 mm, rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje,abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redondo de aluminio gris o lacado, totalmente colocada i/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	320,00	1.280,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**76.079,35**

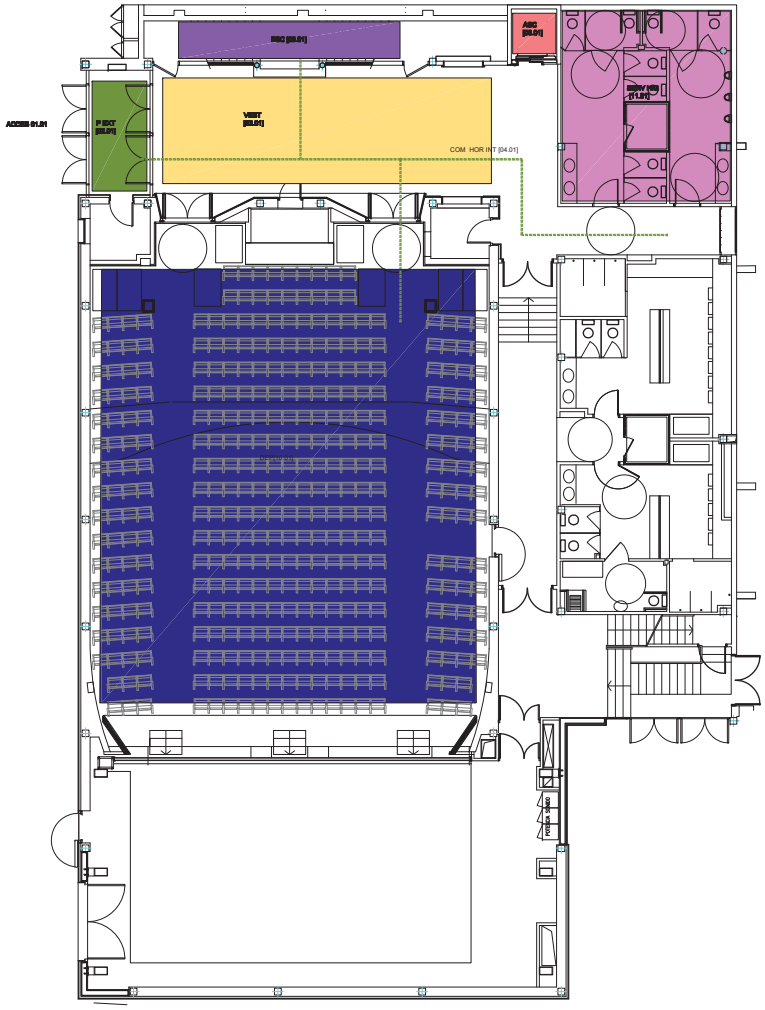
PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 10,03	PA RECORRIDO ADAPTADO A RESERVAS Y ACCESO A ESCENARIO								
	Adaptación de solución accesible a palestra de escenario								
							1,00	5.000,00	5.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**5.000,00**
	TOTAL								**81.079,35**

27. ERMUA ANTZOKIA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		
REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO

- ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]
- PUERTAS EXTERIORES [02]
- VESTÍBULOS [03]
- ESCALERAS [05]
- RAMPAS [06]
- ASCENSORES [08]
- DEPENDENCIAS [10]
- SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]
- COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]
- COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR
- FOTO

TITULO :

25 ERMUA ANTZOKIA. PLANTA BAJA

FIRMA :

PLANO Nº : 25.01

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

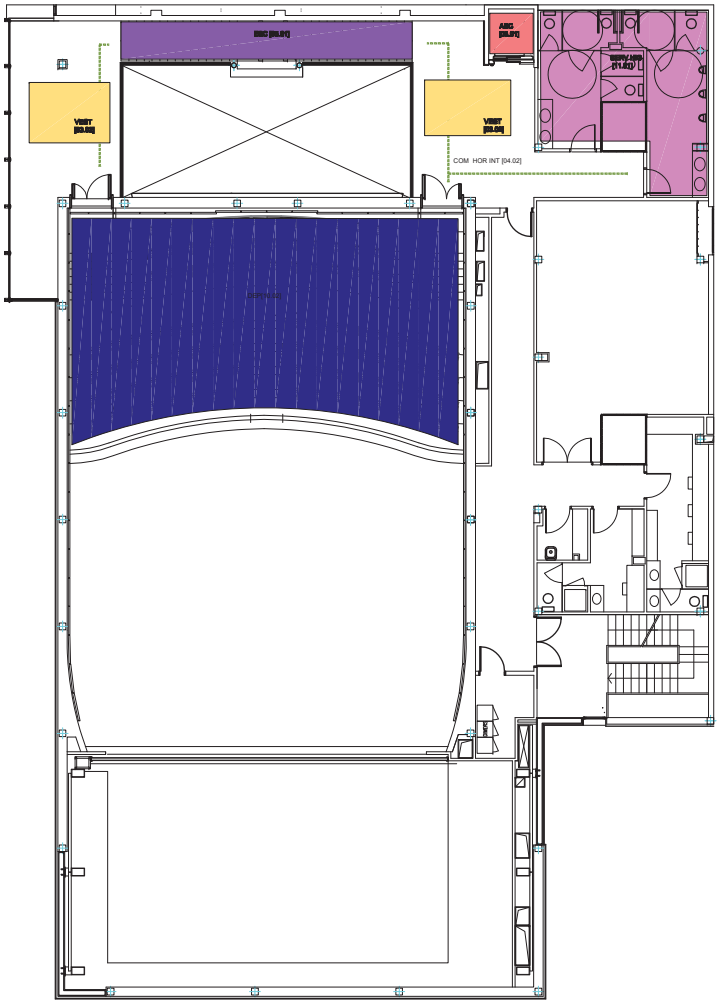
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



ACCESO AL INTERIOR DEL EDIFICIO [01]

PUERTAS EXTERIORES [02]

VESTÍBULOS [03]

ESCALERAS [05]

RAMPAS [06]

ASCENSORES [08]

DEPENDENCIAS [10]

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS [11]

COMUNICACIÓN HORIZONTAL INTERIOR [04]

COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR

FOTO

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

25 ERMUA ANTZOKIA. PLANTA PRIMERA

FIRMA :

PLANO Nº : 25.02

ESCALA 1:200 | HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

25 ERMUA ANTZOKIA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.				CUMPLE	
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm			NO CUMPLE	
		Información del uso del Edificio Público				CUMPLE	
					P EXT 02		P EXT 02.01
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			CUMPLE
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				CUMPLE
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				CUMPLE
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				---
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				CUMPLE
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				NO CUMPLE
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				NO CUMPLE
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				NO CUMPLE
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				CUMPLE
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				--
					VEST 03	VEST 03.01	VEST 03.02
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo			CUMPLE	CUMPLE
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux			CUMPLE	CUMPLE
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm			--	--
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)				--	--
					COM HOR INT 04	04.01	04.02
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm			CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO	B ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas			---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm				---	---
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm		CUMPLE	CUMPLE
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m			CUMPLE	CUMPLE
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm			CUMPLE	CUMPLE
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm		CUMPLE	CUMPLE
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º			CUMPLE	CUMPLE
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm			CUMPLE	CUMPLE
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.			---		
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm		---		
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm		---		

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados					CUMPLE	CUMPLE
		No se admite solape de escalones					CUMPLE	CUMPLE
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.					CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				CUMPLE	CUMPLE
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio				---	---
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable				---	---
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					NO CUMPLE	NO CUMPLE

06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm		---	---	
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %		---	---	
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%		---	---	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		---	---	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		---	---	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		---	---	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm		---	---	
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
		PAVIMENTO	Antideslizante		---	---	
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas			---	---	

							ESC 05.01	ESC 05.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm				CUMPLE	CUMPLE
		otro a	H = 70 ± 5 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm				CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones					CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
							ASC 08.01
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm		---	---	CUMPLE
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable		---	---	CUMPLE
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm		---	---	NO CUMPLE
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	CUMPLE
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO			---	---	
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados		---	---	
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado		---	---	
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES			---	---	
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	CUMPLE
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm		---	---	CUMPLE
		REQUISITOS			---	---	
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm		---	---	CUMPLE
		Separación	s ≤ 35 mm		---	---	CUMPLE
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo			---	---	
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux		---	---	CUMPLE
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	CUMPLE
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm		---	---	
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal			---	---	
		ANCHO	b ≥ 90 cm		---	---	
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm		---	---	
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor			---	---	
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm		---	---	
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm		---	---	
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm		---	---	
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm		---	---	
		TAPICES RODANTES INCLINADOS			---	---	
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %		---	---	
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %		---	---	
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m		---	---	
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm		---	---	
		Protección lateral	h ≥ 5 cm		---	---	
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados		---	---	
					---	---	
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.			---	---	
		ACCESOS	A ≥ 180 cm		---	---	
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco			---	
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---	
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg		---	---	
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg		---	---	
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente		---	---	
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 90 cm		---	---	
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.		---	---	
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm		---	---	
		PUERTAS	b ≥ 80 cm		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
							DEP 10.01	**DEP 10.02**		
10	**DEPENDENCIAS** (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**					CUMPLE	CUMPLE		
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.								
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm				CUMPLE	CUMPLE		
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:								
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó				CUMPLE	CUMPLE		
			A x B ≥ 160 x 120 cm							
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó				CUMPLE	CUMPLE		
			A x B ≥ 220 x 120 cm							
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm				CUMPLE	CUMPLE		
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.			---	---				
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario			---	---	NO CUMPLE			
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm		---	---	NO CUMPLE			
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm		---	---	--			
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm		---	---	--			
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento		---	---	--			
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm		---	---	NO CUMPLE			
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)			---	---				
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.		---	---				
		ESTADIOS Y GRADERÍOS								
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)		---					
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)		---					
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)		---					
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas		---					
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.		---					
		PISCINAS DE RECREO			---	---				
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%		---	---				
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables			---	---				
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso		---	---				
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm		---	---				
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm		---	---				
		Tabica	H ≤16 cm		---	---				
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm		---	---				
			H_2 = 70 cm		---	---				
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.			---	---				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad			
					SERV HIG 11	**01**	**02**
11	**SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS** (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**					
		Si se instalan aislados serán	Accesibles			CUMPLE	CUMPLE
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción			CUMPLE	CUMPLE
		CRITERIOS GENERALES					
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm			NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm			--	--
		Conducciones de agua caliente	protegidas			CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado			CUMPLE	CUMPLE
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm			CUMPLE	CUMPLE
		ASEOS					
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1				
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm			CUMPLE	CUMPLE
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.			CUMPLE	CUMPLE
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm			CUMPLE	CUMPLE
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados			CUMPLE	CUMPLE
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:				---	
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro				---	
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm			---	
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm			---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm			---	
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm			---	
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm			---	
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado			---	
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm			---	
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.				---	
		VÁLVULA reguladora de temperatura				---	
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento				---	
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm			---	
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm			---	
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta			---		
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm		---		
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm			---		
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera			---		
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm		---		
		Disponible ayuda técnica para las transferencias			---		

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.								
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia								
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm							
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)							
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.				---				
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm		---	---				
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno		---	---				
		Altura del asiento	h = 45 cm		---	---				
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)		---	---				
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.								
		ALTURA	h ≤ 110 cm							
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm							
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm							
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm							
			Fondo ≥ 50 cm							
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux							
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres				---				
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora			---	---				
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		TELÉFONOS			---	---				
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles		---	---				
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción		---	---				
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm		---	---				
		Repisa apoyo	H = 80 cm		---	---				
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm		---	---				
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm		---	---				
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.				---				
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.				---				
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS			---	---				
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm		---	---				
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm		---	---				
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm		---	---				
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º		---	---				
		Bien visible para una persona sentada			---	---				
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.				NO CUMPLE				
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.				NO CUMPLE				

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción		---		
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó		---	---	
			N ≥ 1/40 ó fracción		---	---	
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado		---	---	
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos		---	---	
		DIMENSIONES de plazas reservadas:			---	---	
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm		---	---	
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm		---	---	

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

25 ACT ERMUA ANTZOKIA

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACION ACTUAL		
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable			
					ACCES 01.01		
01	ACCESO AL INTER. EDIFICIO(Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.					
		Cartel informador del nº y letra del portal	150≤ H ≤ 160 cm		UD	ACT 01.01	CARTEL DE INFORMACIÓN-EMPLAZAMIENTO
		Información del uso del Edificio Público					
					P EXT 02		P EXT 02.01
02	PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	ϕ ≥ 180 cm	ϕ ≥ 140cm			
		Angulo de apertura	α ≥ 90º				
		ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm				
		Apertura Automática	A ≥ 120 cm				
		Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		PUERTAS ACRISTALADAS					
		Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm				ACT 02.03
		2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm				
		PUERTAS DE EMERGENCIA					
		Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm				ACT 02.05
		ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO					
		Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m				
		Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm				
					VEST 03	VEST 03.01	VEST 03.02
03	VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	ϕ ≥ 180 cm				
		PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo				
		ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux				
		Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm				
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas)					
					COM HOR INT 04	04.01	04.02
04	COMUNICACIÓN HORIZONT. INTERIOR (Anejo III. Art.5.2)	**ITINERARIOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**					
		Prisma Libre **ALTO**	H ≥ 220 cm				
		ANCHO	B ≥ 180 cm				
		SILLAS DE RUEDAS Si recorrido peatonal >100m, disponer	1/100 personas				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: En los Edificios de grandes dimensiones se dispondrán, Franjas Guía desde los accesos a las zonas de interés, en color y textura diferente al pavimento en un ancho b ³ 100 cm					
		PASILLOS PRINCIPALES ANCHO LIBRE:	B ≥ 180 cm	B ≥ 110 cm			
		PASILLOS SECUNDARIOS ANCHO LIBRE	B ≥ 120 cm				
		Con espacios de giro	ϕ ≥ 150 cm/d≤ 18 m				
		Obligatorio al principio y final del pasillo					
		PUERTAS INTERIORES. Espacio libre a ambos lados	ϕ ≥ 180 cm				
		Si el pasillo es B = 120 cm:	ϕ = 120 cm				
		HUECO LIBRE Anchura	A ≥ 90 cm	A ≥ 80 cm	UD		
		Ángulo de apertura	α ≥ 90º				
		TIRADOR a profundidad a £ 7 cm del plano de la puerta y a	90 ≤ H ≤ 120cm				
		MIRILLA: De existir, se colocaran dos mirillas, estando la segunda a altura h = 110 cm, o una única mirilla alargada hasta esta h.					
		VENTANAS en pasillos. Altura libre bajo apertura	H ≥ 220 cm				
		Altura de colocación de mecanismos	80 h ≤ 110 cm				

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VARLOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES	
		Nivel de accesibilidad	Accesible	Practicable				
					ESC 05		ESC 05.01	ESC 05.02
COMUNICACIÓN VERTICAL INTERIOR (Anejo III. Art.5.3)		La accesibilidad en la comunicación vertical se realiza mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables por personas con movilidad reducida de forma autónoma						
05	ESCALERAS (Anejo III, Art.5.3.1)	**PELDAÑOS.** No se admiten peldaños aislados						
		No se admite solape de escalones						
		Tendrán contrahuella y carecerán de bocel.						
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm					
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm					
		PASAMANOS						
		Para ancho ≥ 120 cm	Obligatorio a ambos lados				ACT 05.02	ACT 05.02
		Para ancho ≥ 240 cm	Además intermedio					
		ILUMINACION. Nivel a 1m del suelo	E ≥ 500 lux, Recomendable					
		SEÑALIZACIÓN (Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras, por Franjas señalizadoras)					ACT 05.03	ACT 05.03

06	RAMPAS (Anejo III, Art.5.3.2)	**ACCESOS**	A ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 10 %					
			L>3m P≤8%, Recm. P≤6%					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	B ≥ 180 cm					
		PASAMANOS: Para L ≥ 200 cm	Obligatorio a ambos lados					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		PROHIBIDO Escalera descendente a menos de 3m de la prolongación de las rampas						

							ESC 05.01	ESC 05.02
07	PASAMANOS (Anejo III, Art.5.3.3)	**PASAMANOS:** uno a	H = 100 ± 5 cm					
		otro a	H = 70 ± 5 cm		ML		ACT 07.01 VALORADO EN ACT 05.02	ACT 07.01 VALORADO EN ACT 05.02
		Separación del plano horizontal	a ≥ 4 cm					
		Separación obstáculos s/vertical	b ≥ 10 cm					
		Prolongación en los extremos	L = 45 cm		ML		ACT 07.01	ACT 07.01
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edif. Púb. de interés gral y vestíb. con varias opciones			UD			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO ORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicable			
08	**ASCENSORES** (Anejo III, Art.5.3.4)	**PLATAFORMA DE ACCESO**	A ≥ 180 cm				
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux Recomendable				
		Franja señalizadora frente a puerta	150 x 150 cm				ACT 08.02
		Altura de instalación de pulsadores	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		AGRUPACION DE ASCENSORES EN EDIFICIO					
		Si el recorrido real entre ascensores S > 50m	Todos adaptados				
		Si S £ 50	Mïn. 1 adaptado				
		CABINA ADAPTADA DIMENSIONES					
		Ancho x Fondo	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		Con entrada y salida en distinta dirección	A x B ≥ 150 x 180 cm				
		REQUISITOS					
		Tolerancias suelos cabina y plataforma	h ≤ 20 mm				
		Separación	s ≤ 35 mm				
		Pavimento duro, antideslizante, liso y fijo					
		Nivel de iluminación a nivel del suelo	E ≥ 100 lux				
		Pasamanos continuos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		CABINA NO ADAPTADA a menos de 50m de	A x B ≥ 100 x 125 cm				
		PUERTAS. Automáticas y de accionamiento horizontal					
		ANCHO	b ≥ 90 cm				
		Si el ancho de la cabina A ≥ 110 cm	b ≥ 80 cm				
09	**ELEMENTOS MECÁNICOS** (Anejo III, Art.5.3.5.)	**ESCALERAS MECÁNICAS.** Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Nº de peldaños enrasados a entrada y salida	N ≥ 2				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES. Siempre se complementaran con ascensor					
		ANCHO LIBRE	A ≥ 100 cm				
		Acuerdo con la horizontal a entrada y salida	L ≥ 150 cm				
		Protecciones laterales. Pasamanos a altura	H_1 = 90 ± 5 cm				
		Prolongación en los extremos	L ≥ 45 cm				
		TAPICES RODANTES INCLINADOS					
		PENDIENTE L £ 3 m	P ≤ 10 %				
		L> 3 m	P ≤ 8 %. Recom. P ≤ 6 %				
		RELLANOS INTERMEDIOS	B ≥ 180 cm/≤ 10 m				
		Espacio libre en los accesos a la rampa	A ≥ 180 cm				
		Protección lateral	h ≥ 5 cm				
		PASAMANOS Para A ³ 200 cm	Obligatorio a ambos lados				
		PLATAFORMAS ELEVADORAS.					
		ACCESOS	A ≥ 180 cm				
		PULSADORES Ubicación	En plataforma y zonas de embarco y desembarco				
		Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm				
		CAPACIDAD de elevación	Q ≥ 250 Kg				
		VELOCIDAD de desplazamiento	v ≤ 0,1 m/seg				
		P. TRASLACIÓN VERTICAL	Podrán salvar los desniveles permitidos por la Normativa vigente				
		DIMENSIONES y PUERTAS	A x B ≥ 110 x 140 cm				
		PUERTAS	b ≥ 90 cm				
		P. TRASLACIÓN OBLICUA	Su instalación queda restringida como ayuda Técn. en caso de REFORMA.				
		DIMENSIONES	A x B ≥ 125 x 100 cm				
		PUERTAS	b ≥ 80 cm				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO Nivel de accesibilidad	VALOR NORMA Accesibilidad	 Practicabilidad	SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
							DEP 10.01	DEP 10.02		
10	DEPENDENCIAS (Anejo III, Art.6)	**ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**								
		Se garantiza la accesibilidad a las dependencias de atención a publico.								
		Anchos de paso	A ≥ 90 cm							
		Espacio libre a ambos lados de la puerta:								
		Ámbito exterior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 120 x 145 cm ó							
			A x B ≥ 160 x 120 cm							
		Ámbito interior a la puerta: Ancho x Fondo	A x B ≥ 150 x 175 cm ó							
			A x B ≥ 220 x 120 cm							
		Espacio libre en el interior de la estancia	A ≥ 150 cm							
		SALAS DE PUBLICA CONCURRENCIA. AULAS, SALAS DE ESPECTÁCULOS Y DE REUNIONES.								
		Se garantiza la accesibilidad de forma autónoma a la Sala y al escenario					ACT SING 10.03 RECORRIDO ADAPTADO A RESERVAS Y ACCESO A ESCENARIO			
		ACCESO a las reservas y escenario. Pasillos	P ≤ 6% A ≥ 180 cm				ACT SING 10.04 ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN SALAS			
		DIMENSION ESPACIOS RESERVADOS	A x B ≥ 110 x 140 cm							
		ASIENTO RESERVADO Altura	H = 45 cm							
		Reposabrazos	H = 20cm del asiento							
		Espacio frente al asiento	A ≥ 90 cm							
		RESERVAS de espacios y asientos (próximas a los accesos)								
		Usuarios en sillas de ruedas	2/100pers. o frac.							
		ESTADIOS Y GRADERÍOS								
		Hasta 5000 personas de aforo	2% (Aforo)							
		De 5001a 20000 personas	100+0,5% (Aforo-5000)							
		Mas de 20000	175+0,25%(Aforo-20000)							
		Plataformas o desniveles de h ³ 40 cm	Colocar barandillas							
		Usuarios con ayudas en la de ambulación	2asientos mín.							
		PISCINAS DE RECREO								
		PASO ALRREDEDOR DEL VASO	A ≥ 180 cm P ≤ 2%							
		PAVIMENTOS antideslizantes e impermeables								
		GRÚA para personas con movilidad reducida	N ≥ 1por vaso							
		ESCALERAS Ancho	B ≥ 120 cm							
		Huella (Antideslizante)	A ≥ 30 cm							
		Tabica	H ≤16 cm							
		Pasamanos a ambos lados en dos Alturas y con continuidad en el vaso	H_1 = 90 cm							
			H_2 = 70 cm							
		Pediluvios, accesibles por sillas de ruedas, con paso alternativo a usuarios con bastón.								

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad		

						SERV HIG		11.01	11.02
	SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**							
		Si se instalan aislados serán	Accesibles						
		Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción						
		CRITERIOS GENERALES							
		PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm						
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm					ACT 11.02	ACT 11.02
		DISTRIBUIDOR espacio libre	A ≥ 180 cm						
		Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm						
		Conducciones de agua caliente	protegidas						
		PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado						
		BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm						
		Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm						
		Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm						
		ASEOS							
		Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1						
		Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm						
		LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.						
		INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm						
		Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm						
		Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados						
		VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo:							
		INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro							
		CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	A ≥ 150 cm						
		BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm						
		Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm						
		La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado						
		PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas:	H = 90 ± 5 cm						
		GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.							
		VÁLVULA reguladora de temperatura							
		SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento							
		ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm						
		Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm						
		CON BAÑERA. En caso de instalarse esta							
		Espacio libre al lado de la bañera	A ≥ 180 cm						
		Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm							
		Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera							
		Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm						
		Disponible ayuda técnica para las transferencias							

COD.	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA		SITUACIÓN ACTUAL		OBSERVACIONES			
		Nivel de accesibilidad	Accesibilidad	Practicabilidad						
12	**MOBILIARIO** (Anejo III.Art.8)	Cumplirá los parámetros Antropométricos del Anejo I.								
		Si es posible se instalará alineado en el mismo lado de la estancia								
		PASOS principales entre mobiliario:	A ≥ 180 cm							
		Bordes y esquinas	Romos (Recomendado)							
		ASIENTOS. Se dispondrán de forma regular, fuera de zonas de transito, comunicados con los accesos e instalaciones del edificio.								
		DISTANCIA ENTRE FILAS de asientos	A ≥ 90 cm							
		ASIENTOS RESERVADOS Número	Al menos uno							
		Altura del asiento	h = 45 cm							
		Altura Reposabrazos	h = 65 cm de suelo(Abatibles)							
		MOSTRADORES Y VENTANILLAS.								
		ALTURA	h ≤ 110 cm							
		ZONA DE ATENCIÓN a sillas de ruedas. Altura	h = 80 cm							
		Longitud de este tramo	L ≥ 120 cm							
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm							
			Fondo ≥ 50 cm							
		INTENSIDAD LUMÍNICA	E ≥ 500 lux		PA					
		MAQUINAS EXPENDEDORAS. Instrucciones de uso (excepto expendedoras de tikets de aparcamiento), estarán en Braille, altorrelieve y mácrocaracteres								
		Tikets de aparcamiento. Se recomienda Información sonora								
		Diales y monederos Altura	90 ≤ h ≤ 120 cm							
		TELÉFONOS								
		RESERVAS Teléfonos aislados:	Accesibles							
		Agrupación de elementos	1/10 o fracción							
		TELÉFONOS ADAPTADOS Altura	H = 90 cm							
		Repisa apoyo	H = 80 cm							
		Hueco libre en la parte inferior	h ≥ 70 cm							
		Espacio libre frente al teléfono	A ≥ 180 cm							
		En las baterías de Teléfonos, los accesibles **NO** se colocarán en los extremos y estos deberán prolongarse hasta el suelo, al menos los laterales del primero y del último.								
		ELECTRICIDAD Y ALARMAS. Se permite el uso de los mecanismos de accionamiento y funcionamiento a personas con movilidad reducida y problemas de manipulación.								
		Altura de instalación de mecanismos	90 ≤ h ≤ 120 cm							
		CAJEROS Y ELEMENTOS INTERACTIVOS								
		Altura del teclado, con repisa de apoyo	90 ≤ h ≤ 120 cm							
		Espacio libre frente al elemento interactivo	A ≥ 180 cm							
		PANTALLA Altura	100 ≤ h ≤ 140 cm							
		Inclinación	15º ≤ φ ≤ 30º							
		Bien visible para una persona sentada								
		INF. Y SEÑALIZACIÓN. Los indicadores colocados dentro del Edif. o, se colocarán de forma que no interfieran los itinerarios, ni el uso de mobiliarios e inst.								
		Deberán poder ser leídos por personas sentadas y personas con problemas de visión. Si no están adosados a la pared y se sitúan por debajo de 2,20m se proyectarán hasta el suelo, en toda la mayor proyección en planta.								

					APARC 13		
13	**APARCAMIENTOS** (Anejo III.Art.9)	**RESERVA** de plazas:	N ≥ 1/40 ó fracción				
		Aparcamientos vinculados a viviendas	N = 1/ vivienda ó				
			N ≥ 1/40 ó fracción				
		Alojamientos turísticos	N = 1/ alojam. reservado				
		SITUACIÓN. Preferentemente	A nivel de calle. Junto a accesos				
		DIMENSIONES de plazas reservadas:					
		Aparcamiento en línea	A x B ≥ 600 x 360 cm				
		Aparcamiento en batería	A x B ≥ 500 x 360 cm				

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 01.01	**UD CARTEL DE INFORMACION-EMPLAZAMIENTO**								
	Suministro y colocación de cartel informador fabricados en vinilo de corte vaciado,fijado sobre base de 5 cm de espesor y bastidor de aluminio anodizado con números, letras y pictogramas según boceto presentado por D.O.a una altura entre 1,50 m y 1,60 m del suelo, destacando el número y/o letra del portal con dimensiones de hasta 50x50 cm. La información contenida en el cartel será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en el sistema Baille, así como edición de información en ambas lenguas oficiales (euskera-castellano) cumpliendo con lo establecido en el Anejo IV sobre accesibilidad en la Comunicación. I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos.						1,00	140,00	140,00
ACT 02.03	**UD COLOCACIÓN DE ZÓCALO PROTECTOR**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	108,11	864,88
ACT 02.05	**UD COLOCACIÓN DE DOBLE BARRA ANTIPÁNICO**								
	Suministro y colocación de doble barra antipánico homologada, situada respecto del nivel del suelo a 0,90 m la superior y a 0,20 m la inferior, siendo está con forma plana. I/p.p.de medios auxiliares y costes indirectos.						8,00	95,00	760,00
ACT 05.02	**ML COLOCACIÓN DE PASAMANOS ADAPTADA EN ESCALERA**								
	Colocación de barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm el superior y 70 cm el inferior, con prolongación en los extremos de 45 cm de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm, en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la Norma de accesibilidad I/p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos						20,00	130,00	2.600,00
ACT 05.03	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL POR CAMBIO DE COTA**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						4,00	12,00	48,00
ACT 08.01	**UD INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA EN LUMINANCIA EN ASCENSOR**								
	Sustitución de luminaria por otra de mayor potencia.I/p.p de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	45,00	45,00
ACT 08.02	**ML SEÑALÉTICA HORIZONTAL EN ASCENSOR**								
	Suministro y colocación de franjas señalizadoras de anchura igual a 1 m, que se colocarán adheridas al pavimento actual existente como solución de reforma, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal,perpendicularmente al sentido de la marcha cruzándola transversalmente en su totalidad en el acceso a ascensor,siendo solución antideslizante tanto en seco como en mojado no generando resalte > 2 cm. con chaflán de adaptación de paso.						4,00	12,00	48,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 08.03	**UD REINSTALACIÓN DE PULSADORES A ALTURA ADAPTADA**								
	Reinstalación de botonera con nuevo cuadro a altura adecuada según Norma de accesibilidad y conexionado. I/p.p. de medios auxilires y costes indirectos.Totalmente instalada..I/p.p. de medios auxiliares y costes indirectos						1,00	300,00	300,00
ACT 11.02	**UD COLOCACIÓN DE ZOCALO PROTECTOR EN PUERTA DE SERV HIG**								
	Suministro y colocación de zócalo protector de chapa de acero inoxidable AISI-316 de 15 mm de espesor adaptada a hoja existente por ambas caras,incluso remates necesarios para su correcta colocación, medios auxiliares y costes indirectos.						4,00	85,00	340,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**5.145,88**

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 10,03	PA RECORRIDO ADAPTADO A RESERVAS Y ACCESO A ESCENARIO								
							1,00	8.000,00	8.000,00
ACTSING 10,04	PA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN SALAS								
							1,00	1.800,00	1.800,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**9.800,00**
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**9.800,00**

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 10,03	PA RECORRIDO ADAPTADO A RESERVAS Y ACCESO A ESCENARIO								
							1,00	8.000,00	8.000,00
ACTSING 10,04	PA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS A PMR EN SALAS								
							1,00	1.800,00	1.800,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**9.800,00**
	TOTAL								**24.745,88**

RESUMEN VALORADO DE ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN

RESUMEN DE PRESUPUESTO EDIFICACIÓN

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
EDIF 01	CASA CONSISTORIAL	94.392,58	7,51
EDIF 02	BIENESTAR SOCIAL	18.163,63	1,45
EDIF 03	BRIGADA OBRAS	27.772,89	2,21
EDIF 04	OAC	1.016,23	0,08
EDIF 05	CASA TORRETA	50.390,61	4,01
EDIF 06	BIBLIOTECA MUNICIPAL	60.316,31	4,80
EDIF 07	CENTRO CIVICO MIGUEL UNAMUNO	48.871,41	3,89
EDIF 08	EDIFICIO IZARRA	34.679,41	2,76
EDIF 09	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	86.802,21	6,91
EDIF 10	FRONTON ARIZMENDI	48.684,80	3,87
EDIF 11	CIP MALLABIA	53.250,43	4,24
EDIF 12	GURE ETXEA	45.070,56	3,59
EDIF 13	ONGARAI	79.414,26	6,32
EDIF 14	ANAITASUNA	79.936,59	6,36
EDIF 15	COLEGIO SAN LORENZO	47.688,03	3,79
EDIF 16	PARVULARIO SAN LORENZO	41.253,66	3,28
EDIF 17	CENTRO TERCERA EDAD	30.977,51	2,46
EDIF 18	EDIFICIO ROCK	9.362,33	0,74
EDIF 19	CASA DE LA MUJER	40.059,89	3,19
EDIF 20	MERCADO MUNICIPAL	77.166,63	6,14
EDIF 21	BOXES ARTAMENDI	0,00	0,00
EDIF 22	ESCUELA DE MUSICA	19.712,48	1,57
EDIF 23	GUARDERIA	16.541,99	1,32
EDIF 24	PALACIO LOBIANO	52.582,52	4,18
EDIF 25	COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO	87.045,64	6,92
EDIF 26	IZARRA CENTRE	81.079,35	6,45
EDIF 27	ERMUA ANTZOKIA	24.745,88	1,97

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		**1.256.977,83**
13,00 % Gastos generales	163.407,12	
6,00 % Beneficio industrial	75.418,67	
SUMA DE G.G. y B.I.		238.825,79
21,00 % I.V.A.		314.118,76
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		**1.809.922,38**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		**1.809.922,38**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

Bilbao, Diciembre 2020

BOSLAN, Ingeniería y consultoría,S.A.

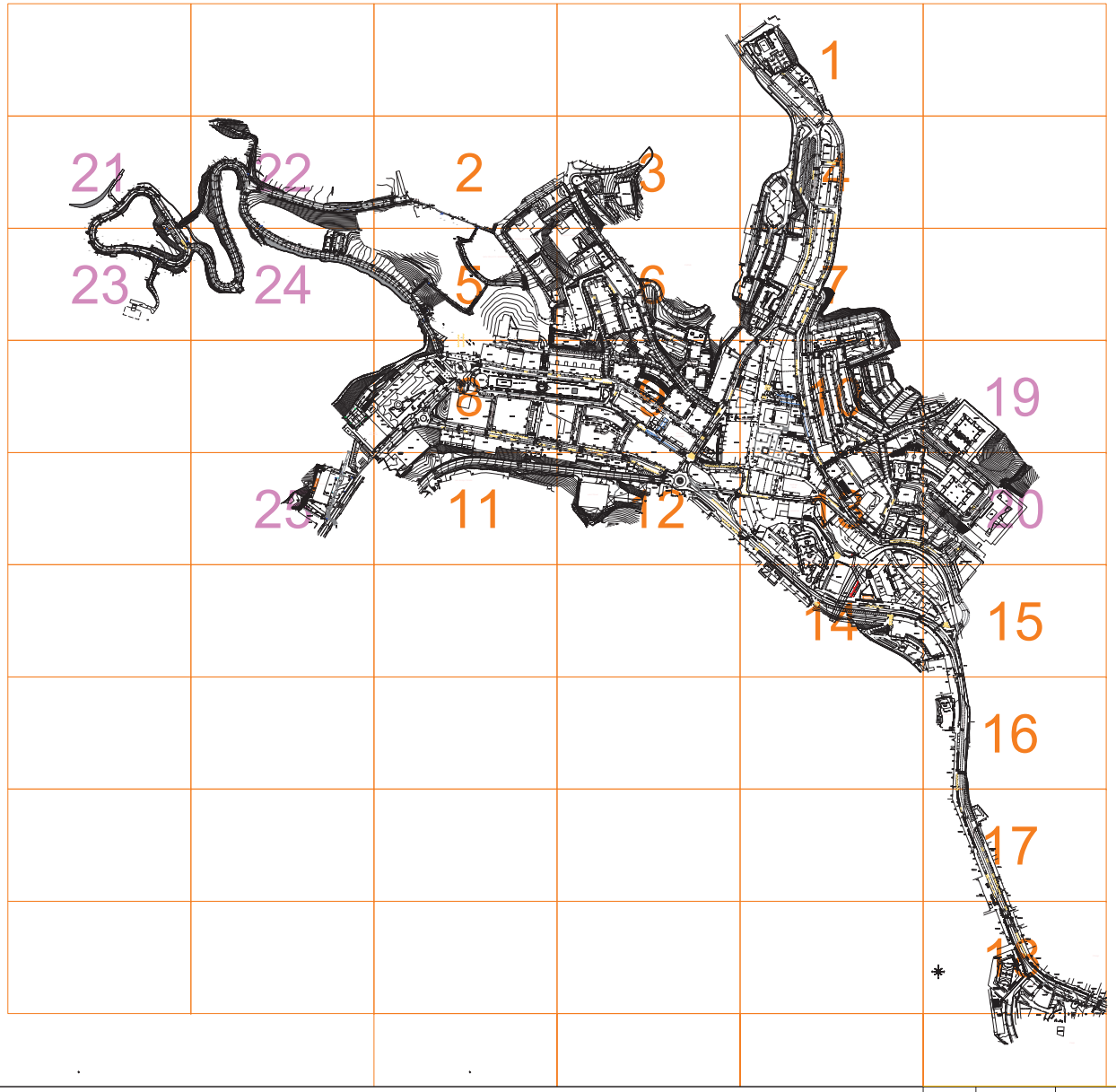
Asier Barredo Vicente [Arquitecto COAVN nº 3395]

PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO

INDICE

- INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
    - DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. ITINERARIOS.
    - REPORTAJE FOTOGRÁFICO.
- EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD.
- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.
- VALORACIÓN.
- PROPUESTAS INTEGRALES DE ACTUACIÓN.
- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. LOCALIZACION PROPUESTAS INTEGRALES DE ACTUACIÓN
- VALORACIÓN.
- VALORACIÓN CONJUNTA

INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- WC ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

00 URBANIZACION. ITINERARIOS GENERAL

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA

HOJA :

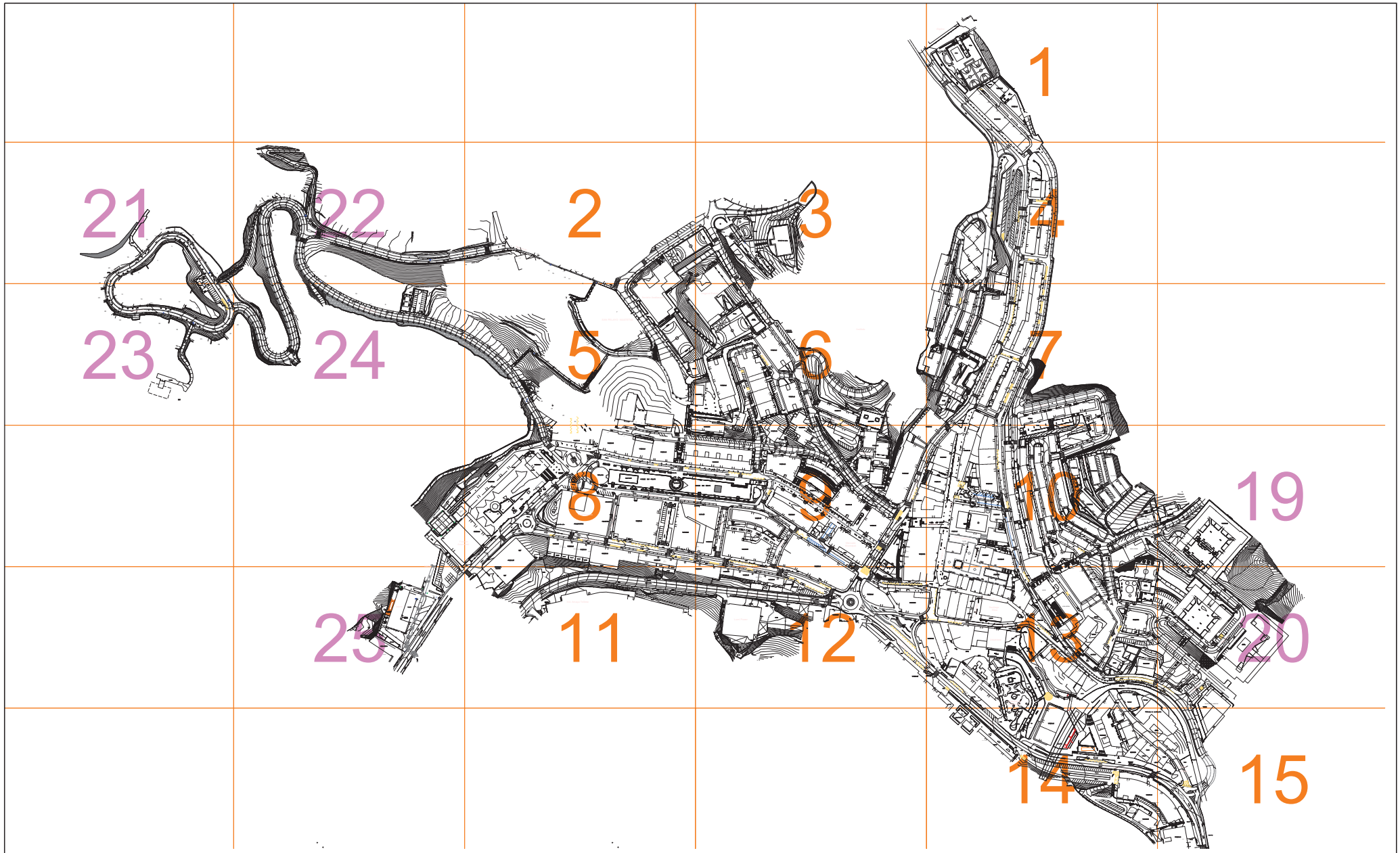
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

00A URBANIZACION. ITINERARIOS GENERAL

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA

HOJA :

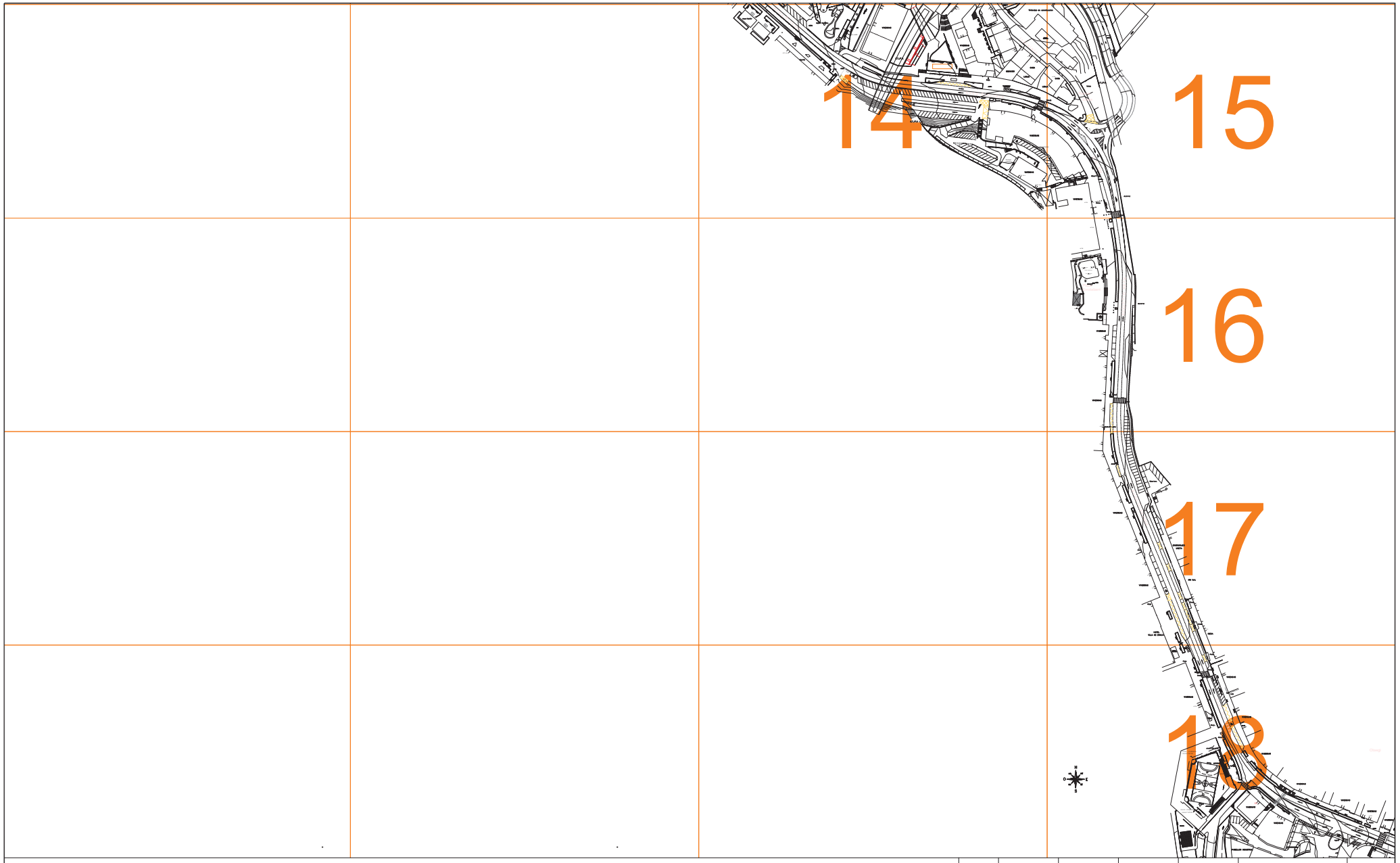
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

00B URBANIZACION. ITINERARIOS GENERAL

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA

HOJA :

PROYECTO :

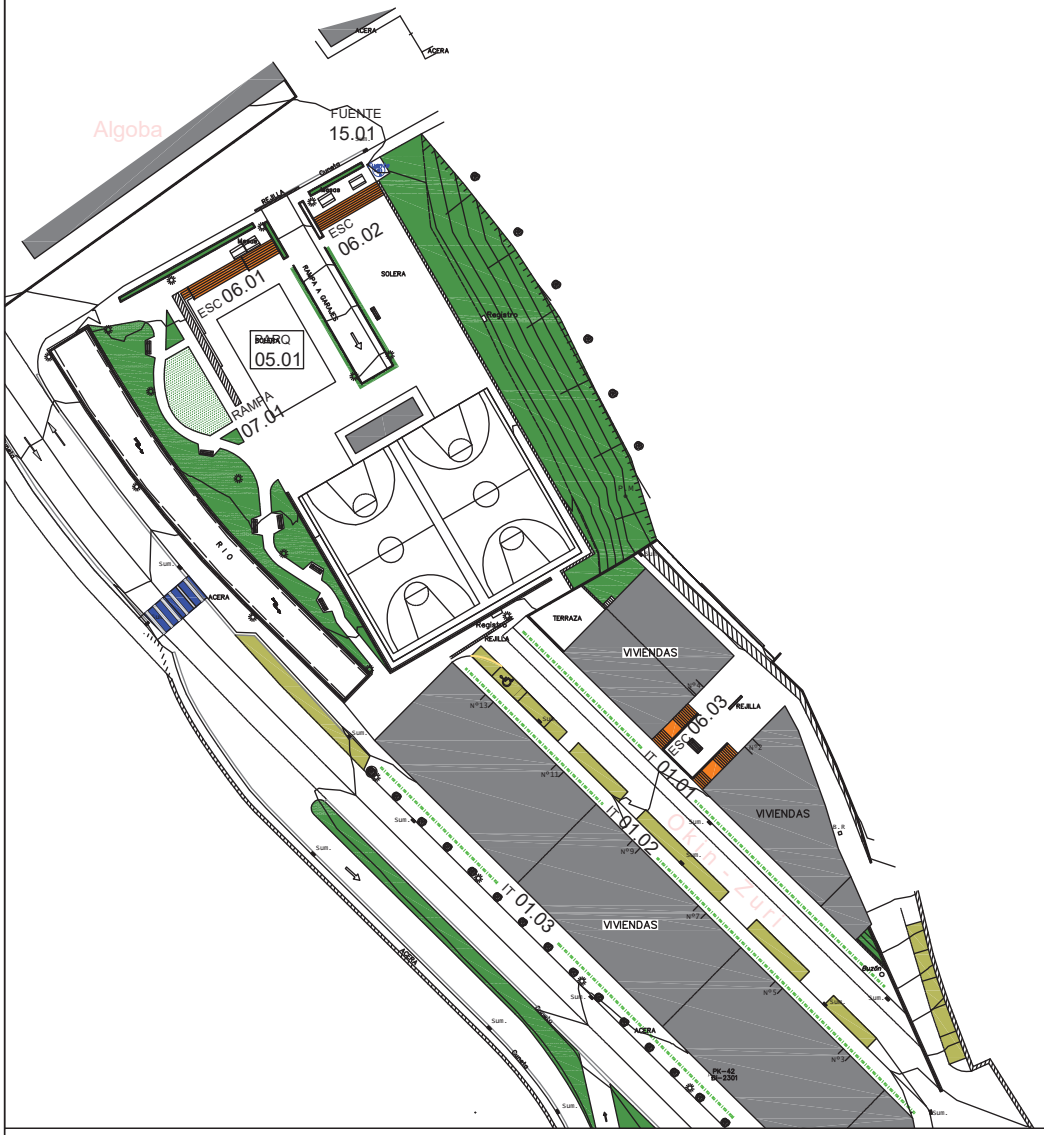
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. [ITINERARIOS]



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 01 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

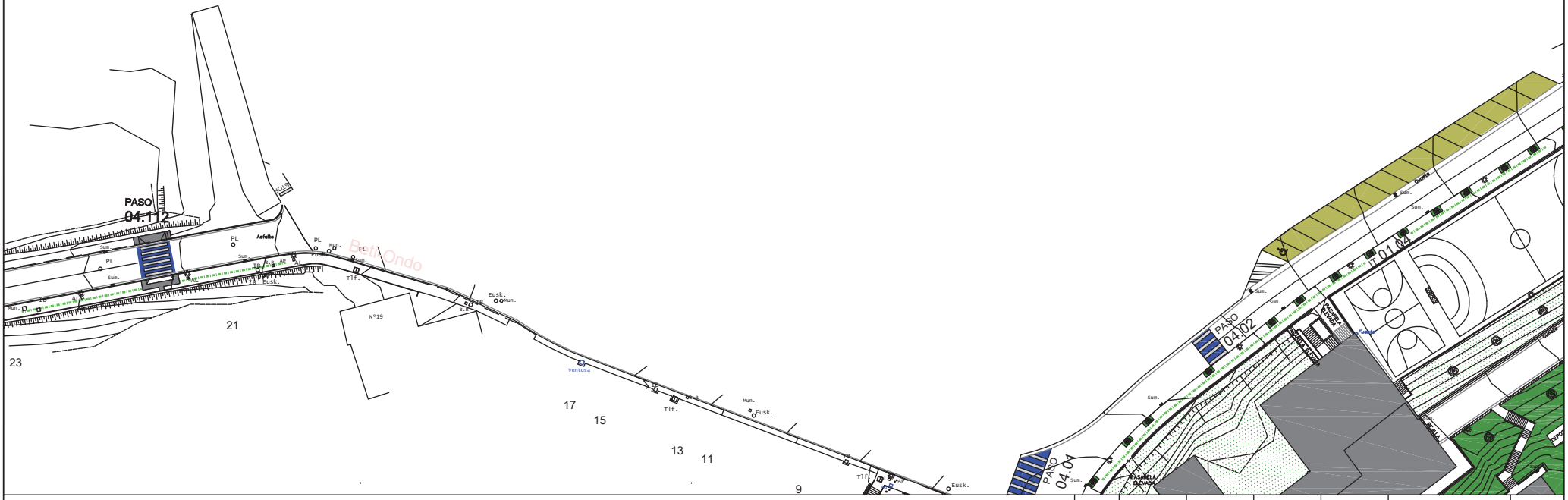
ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

02 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

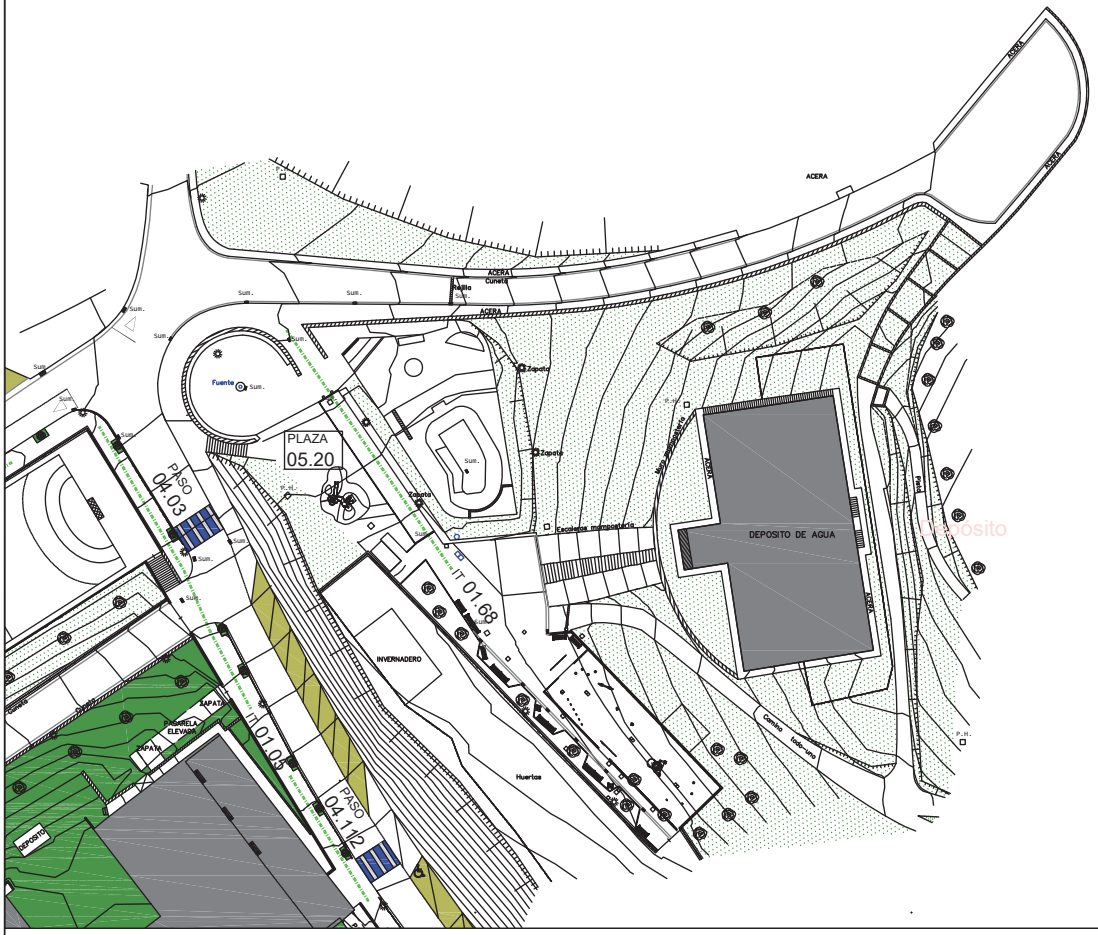
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 03 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 04 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº : 10

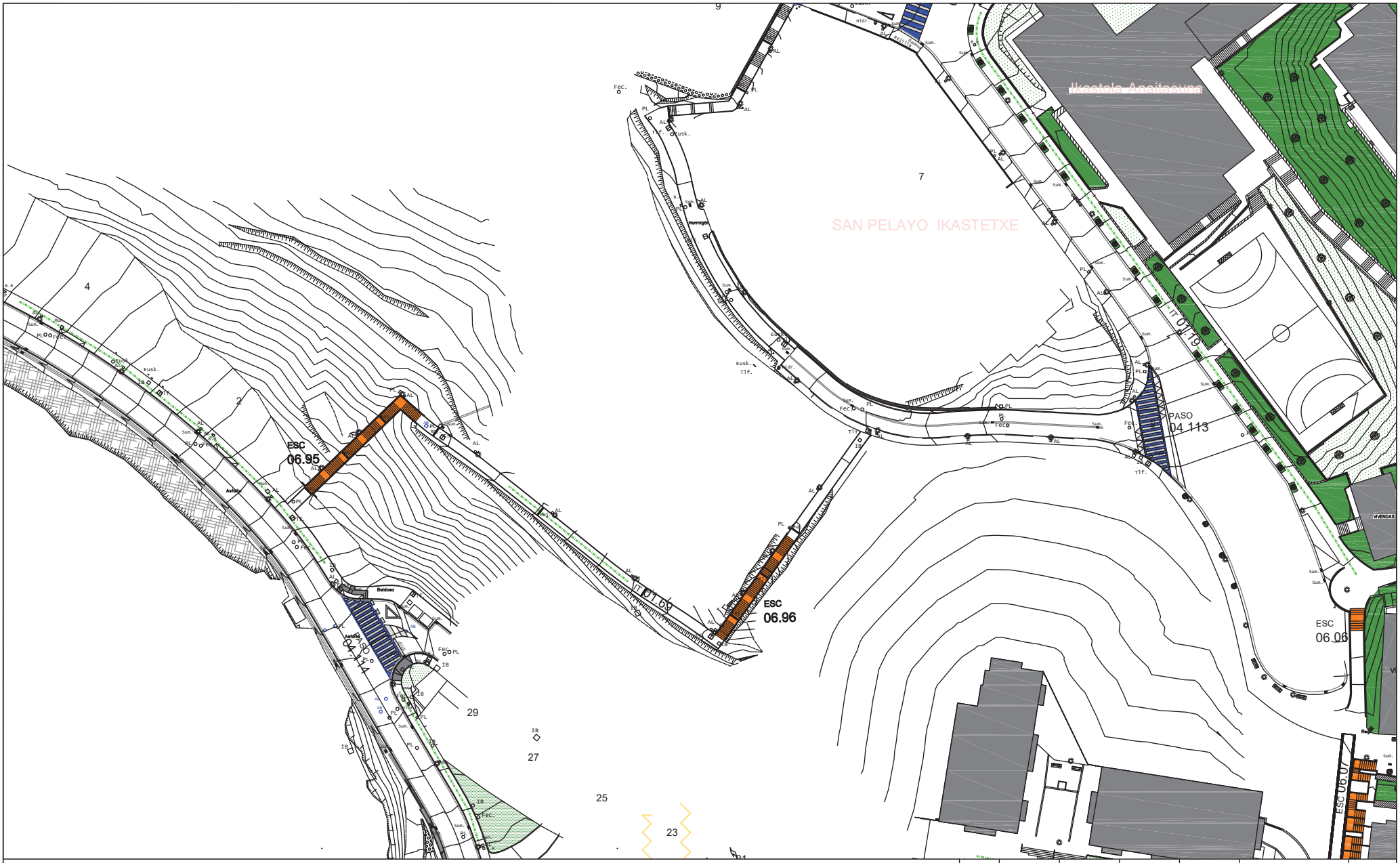
ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 05 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº : 03

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

1

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 06 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº : 03

ESCALA 1:750 | HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 07 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº : 03

ESCALA 1:750 HOJA :

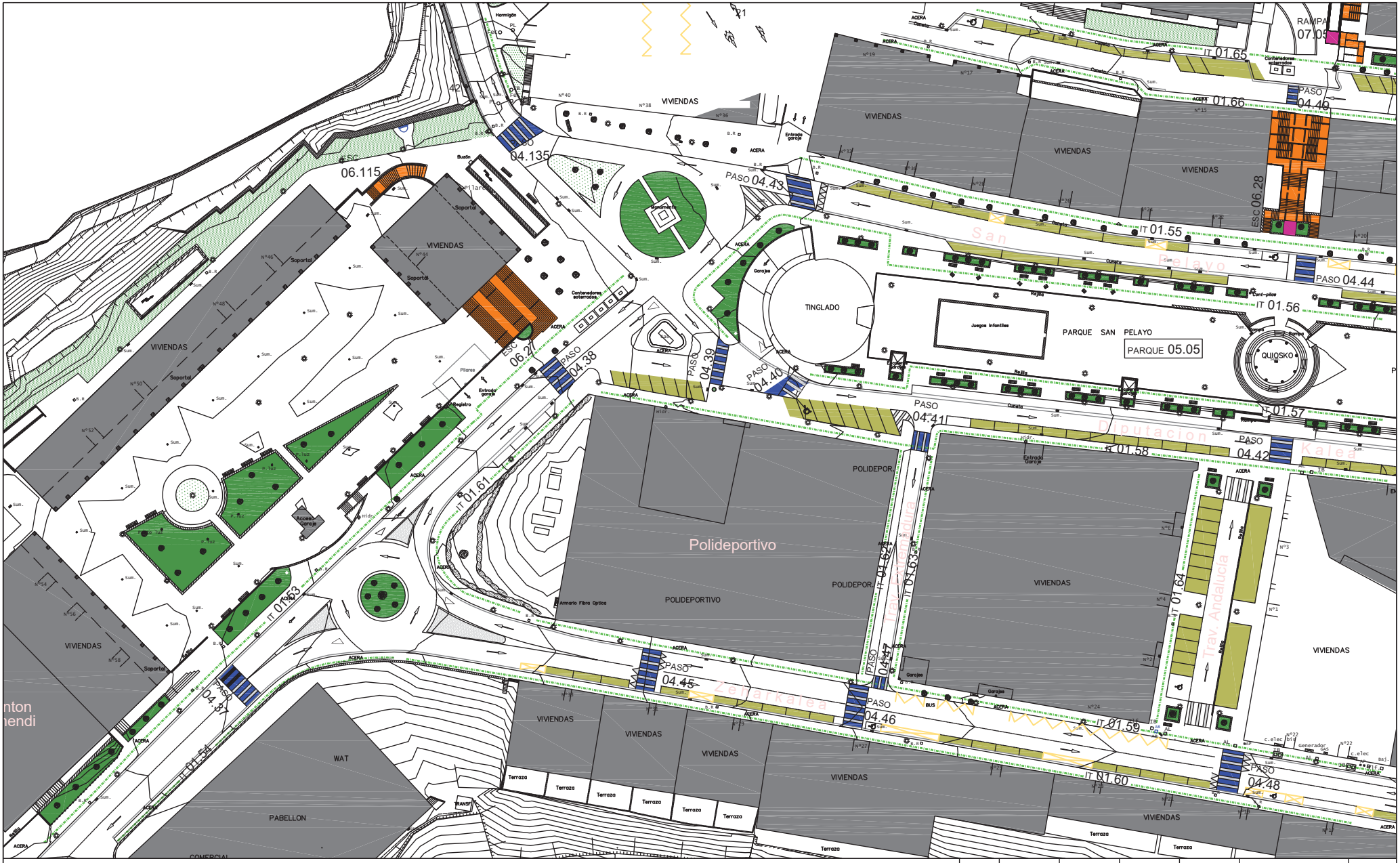
PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

3

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 08 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº : 03

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN 4 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 09 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº : 03

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 10 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

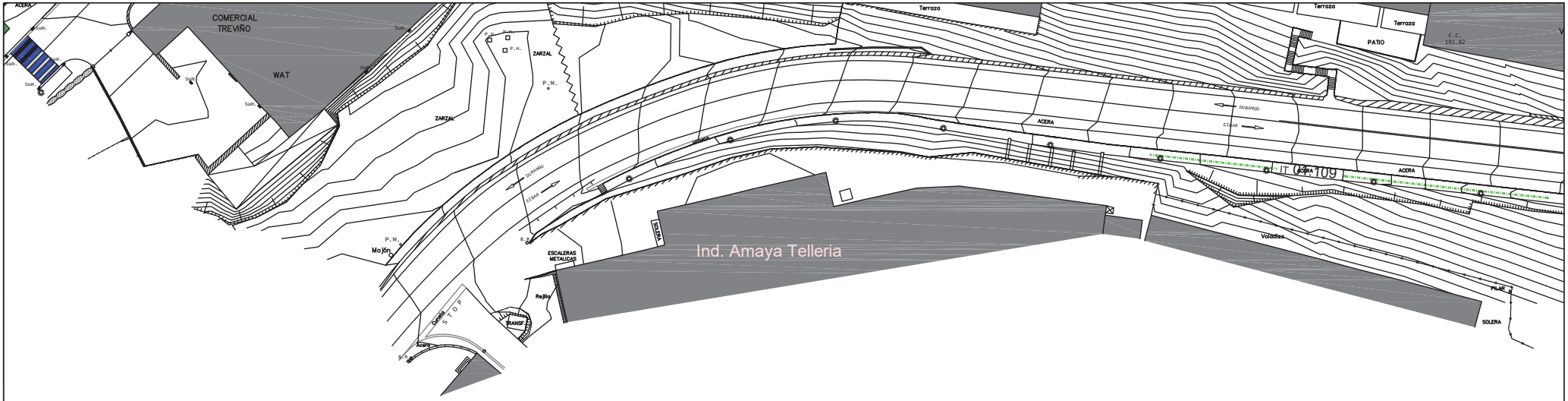
PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

6

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

11 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO :

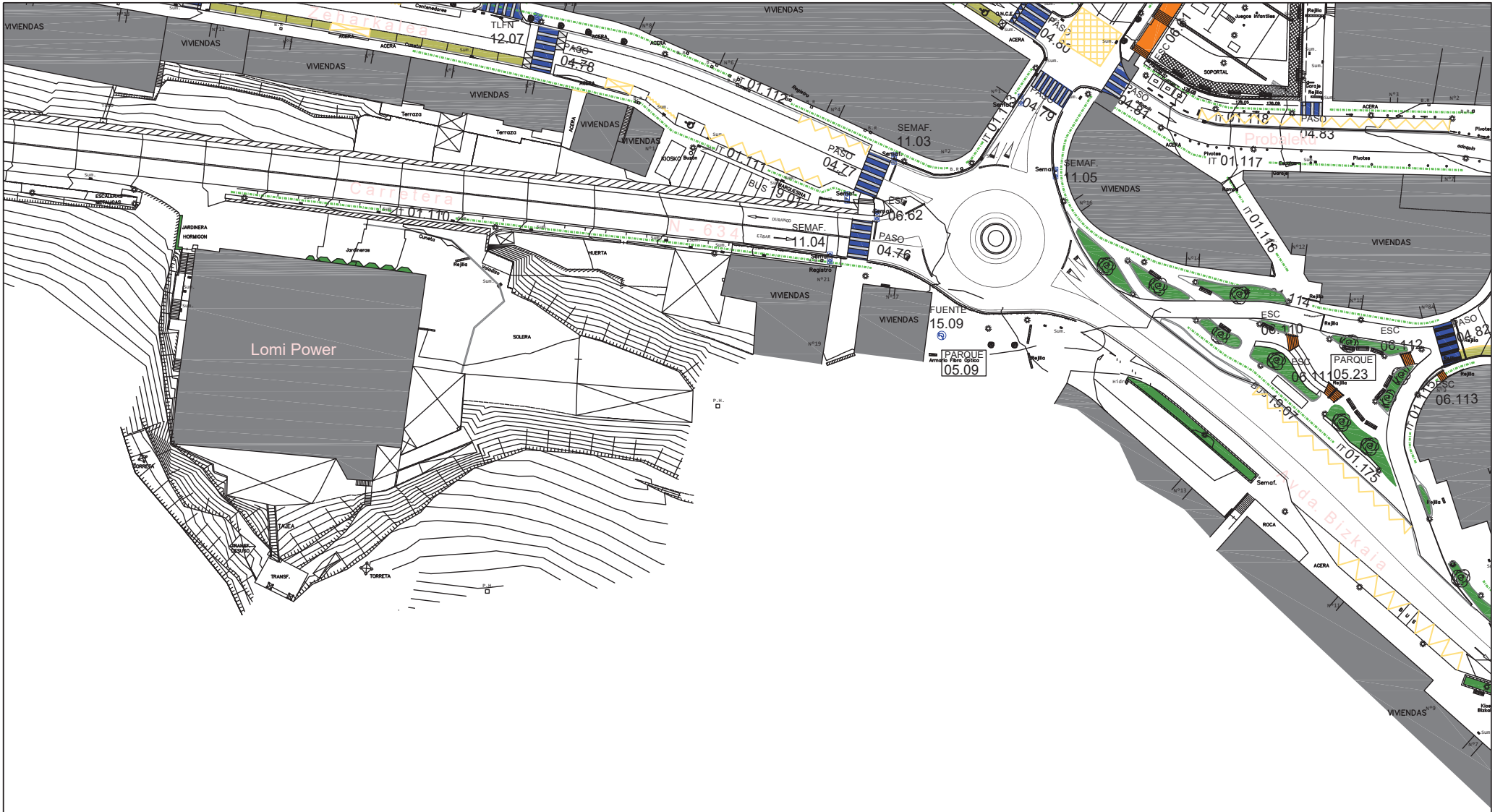
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

11.7

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

R–2	17–12–2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		
REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO

TITULO : 12 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A–3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 13 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

9

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 14 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

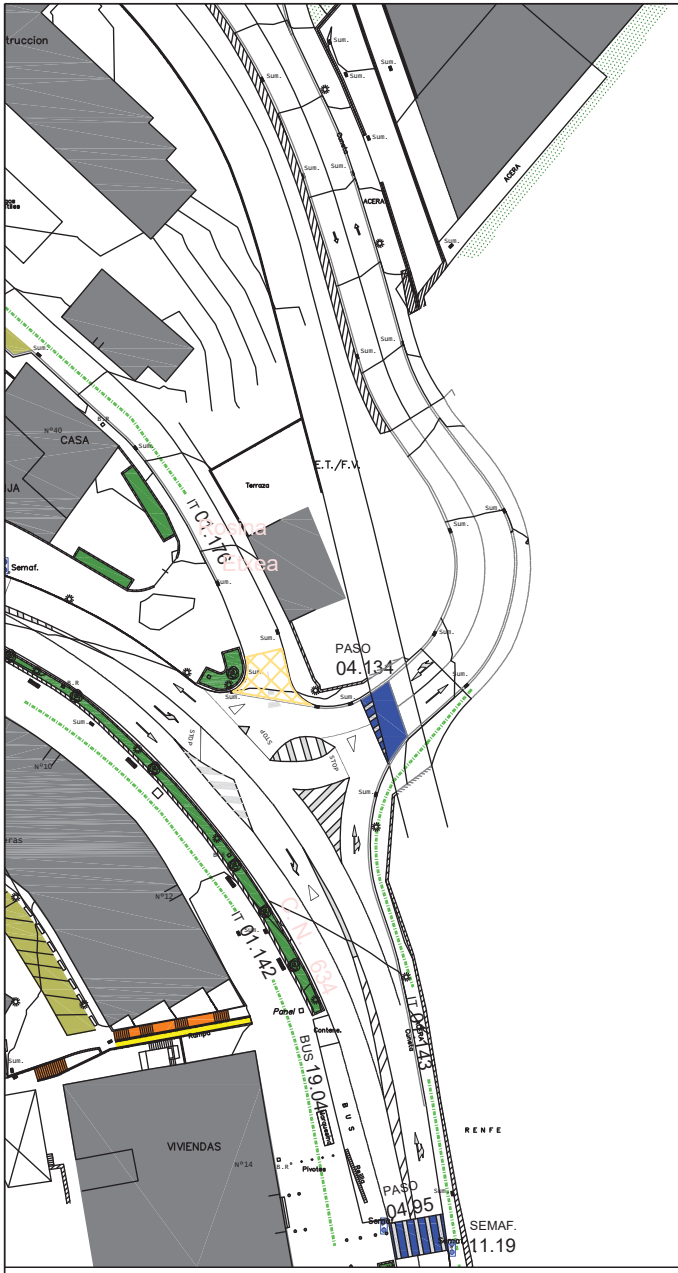
ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

15 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO :

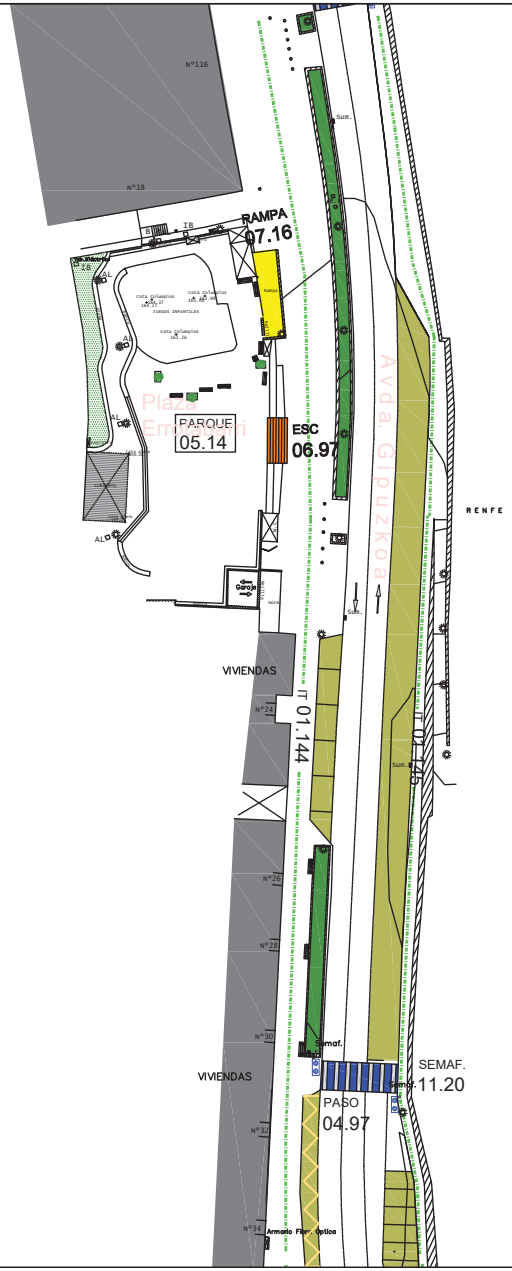
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

A-1

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

16 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº : 03

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO :

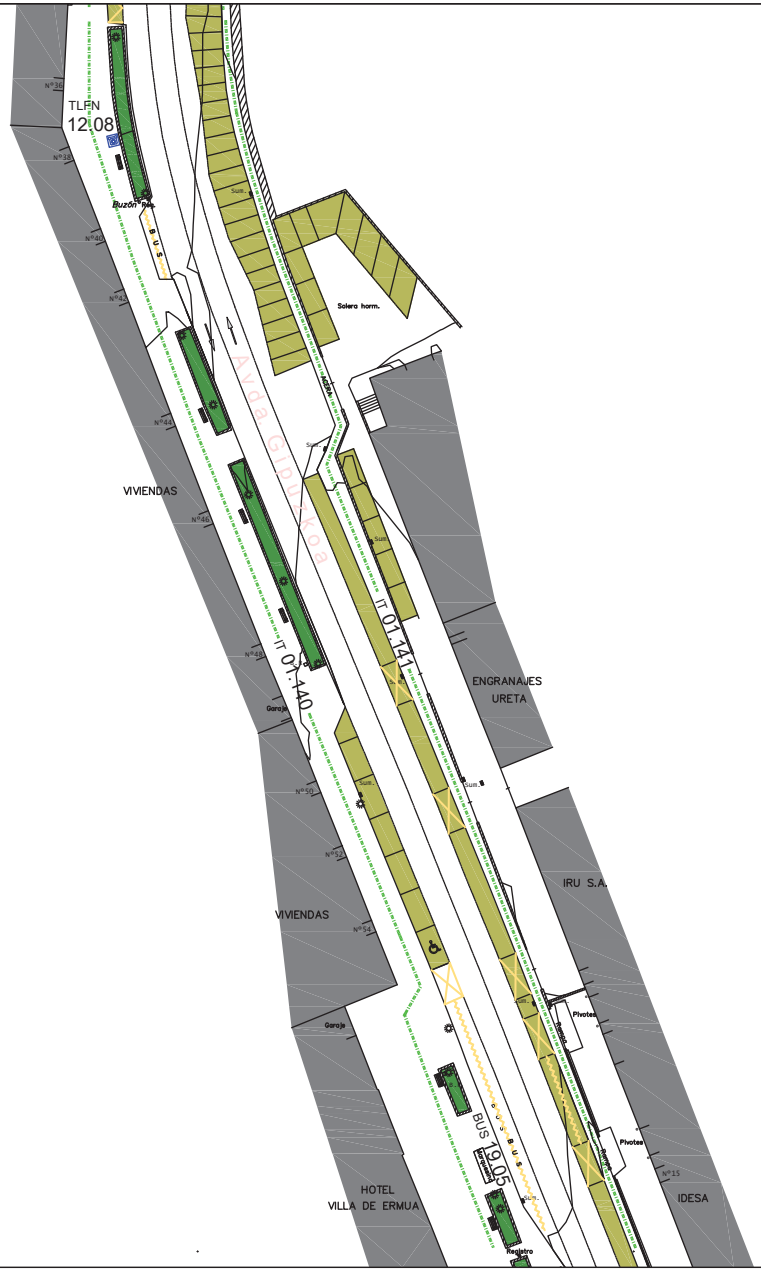
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

17.2

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- WC ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V. J.P.		

TITULO : 17 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



N
NO NE
O E
SO SE
S

- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 18 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

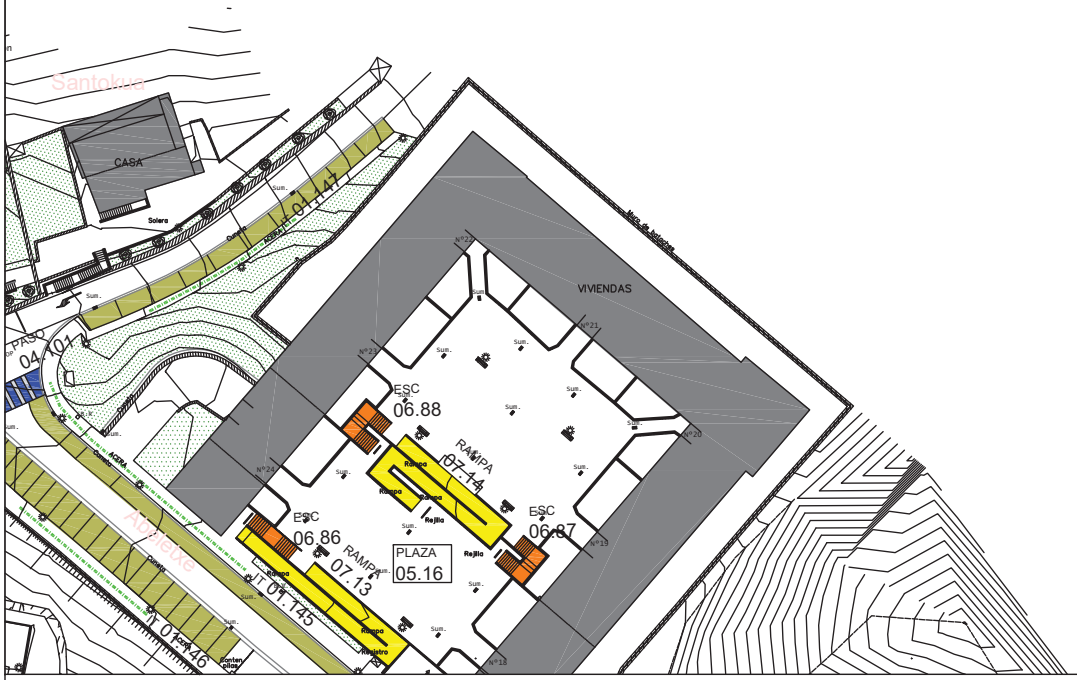
PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

724

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- WC ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

19 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

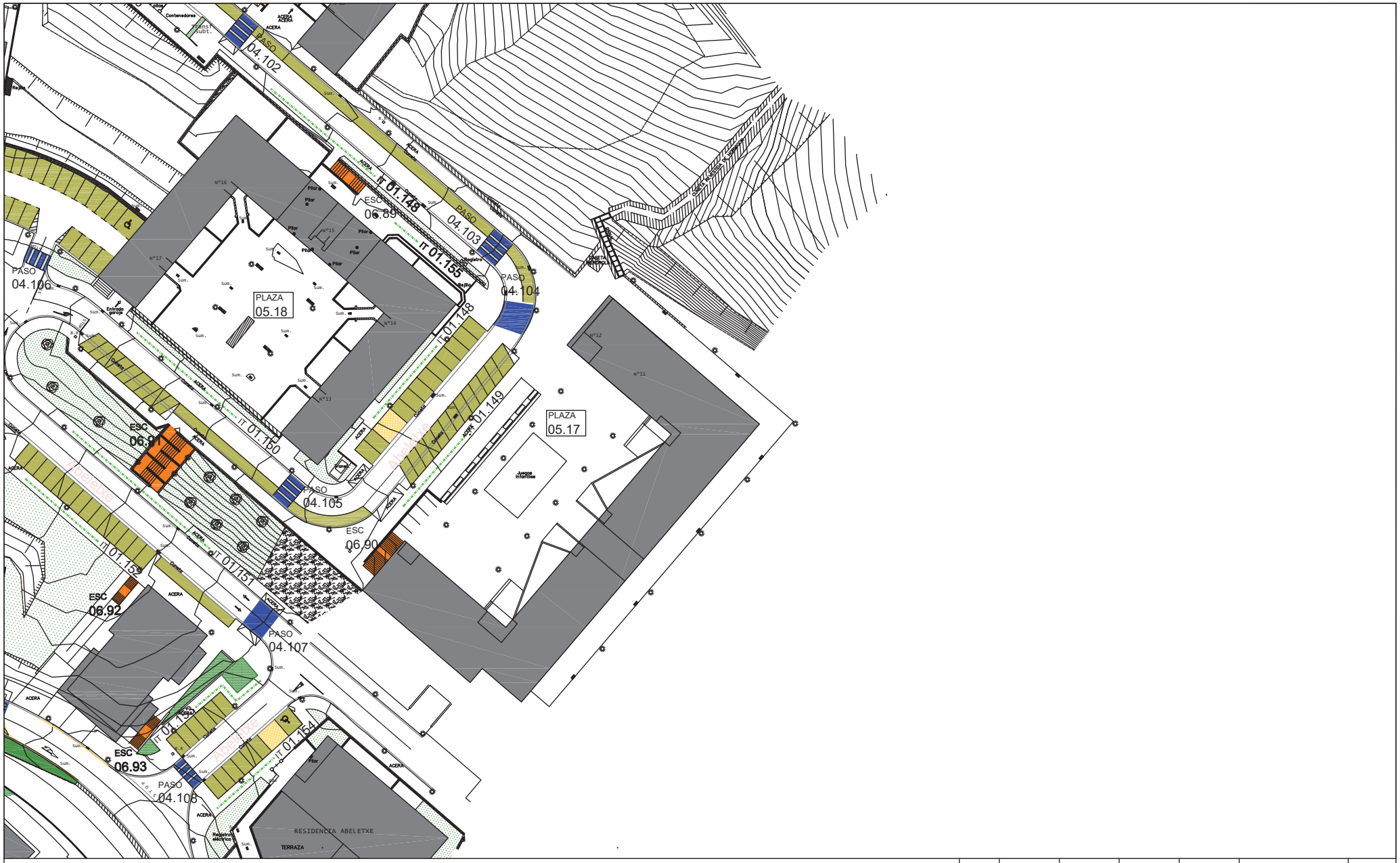
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

20 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

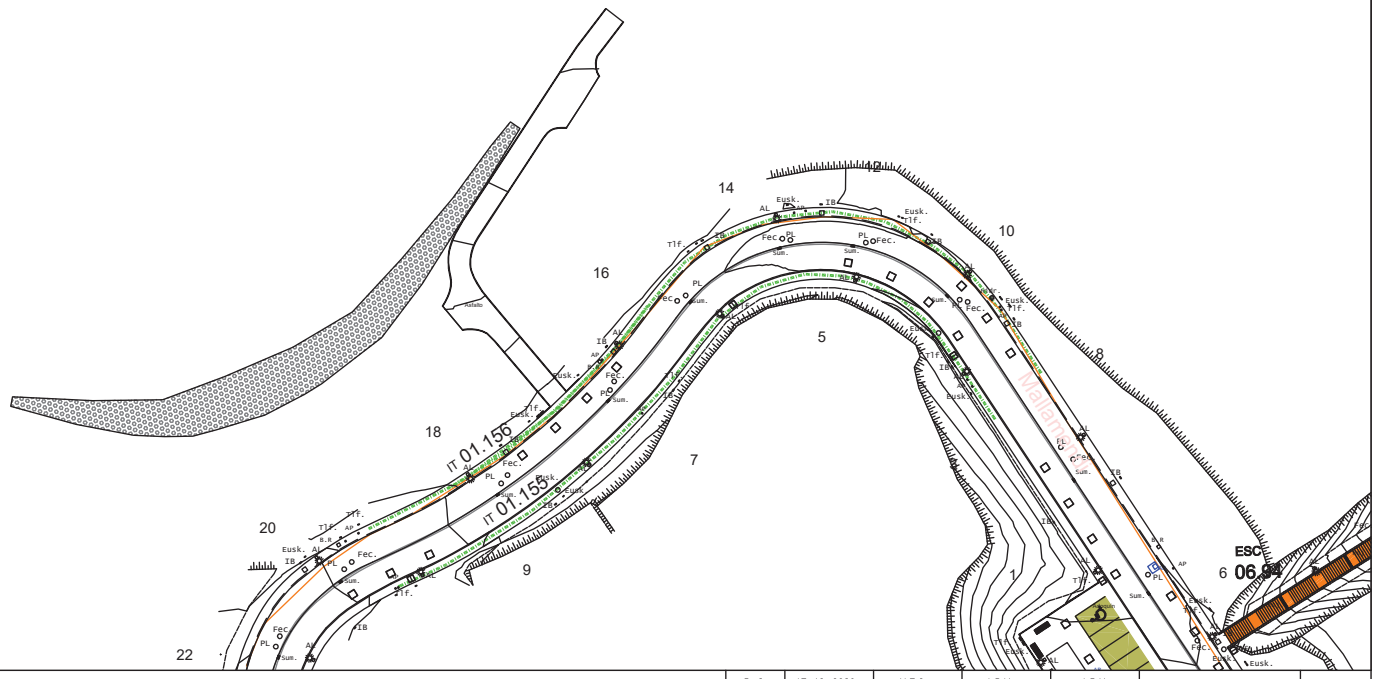
ESCALA 1:750 | HOJA :

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- WC ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

R–2	17–12–2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		
REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO

TITULO :

21 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 | HOJA :

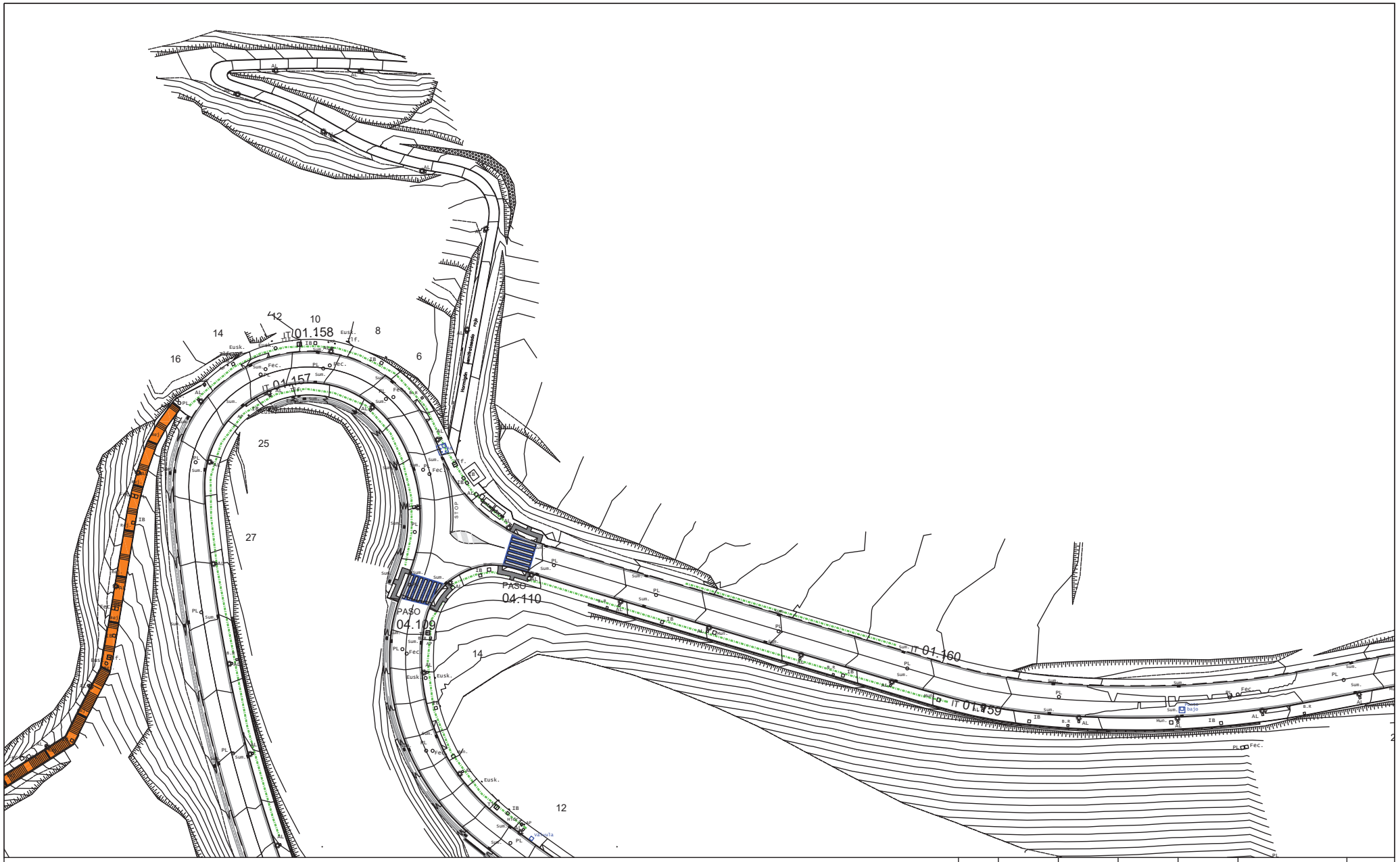
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A–3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- WC ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 22 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 | HOJA :

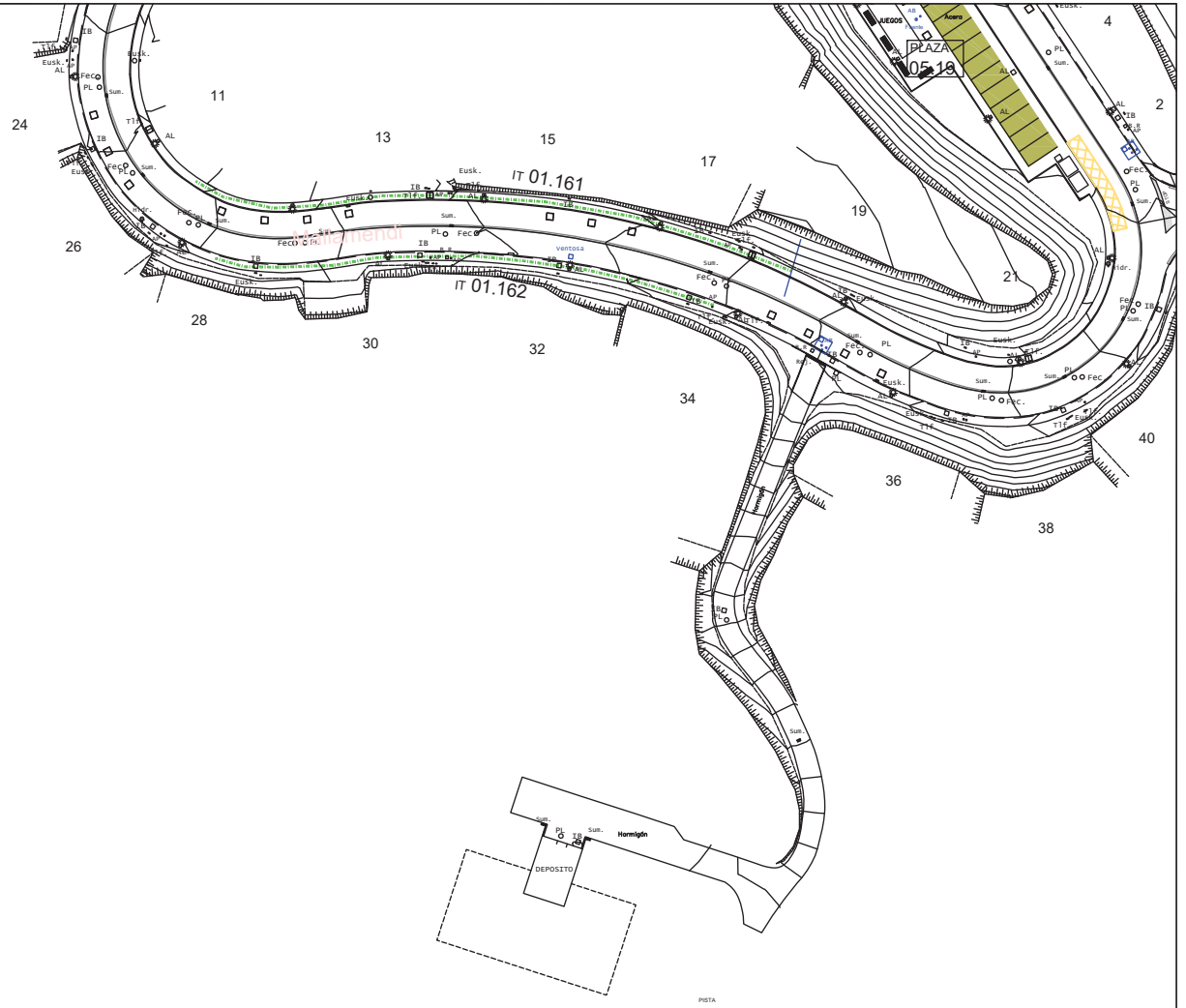
PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

728

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- WC ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

23 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 HOJA :

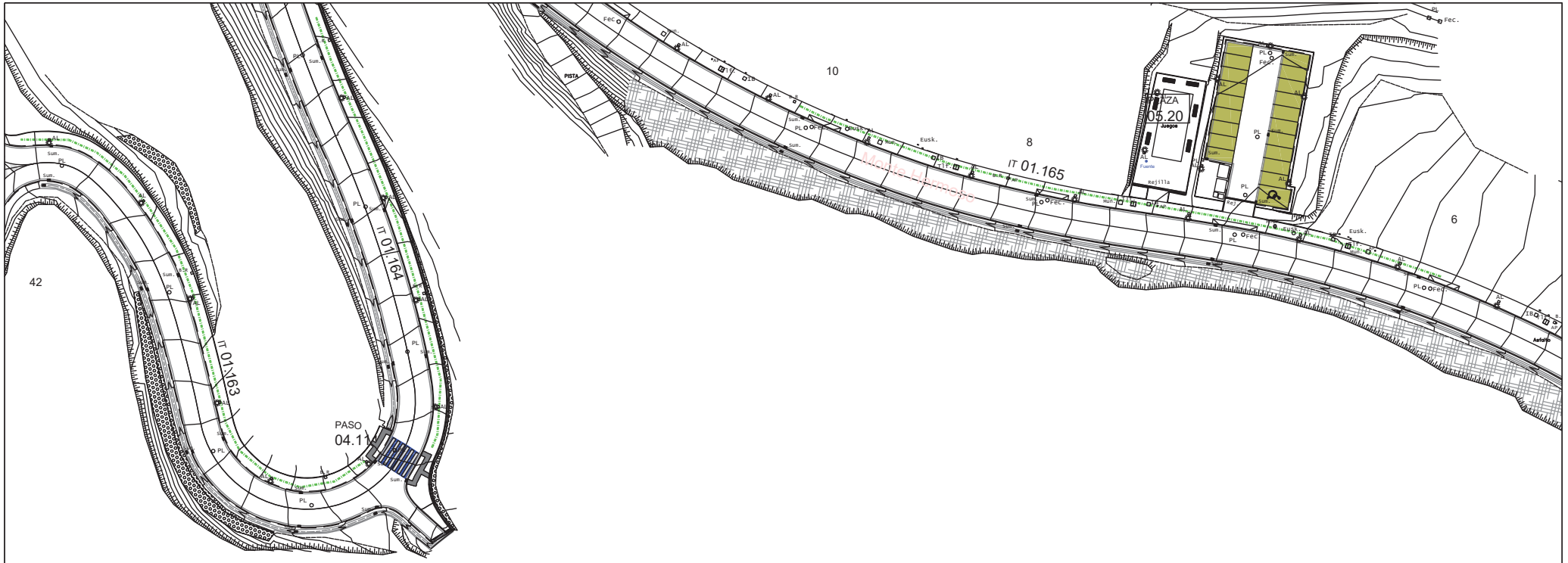
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- WC ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO		OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

24 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 | HOJA :

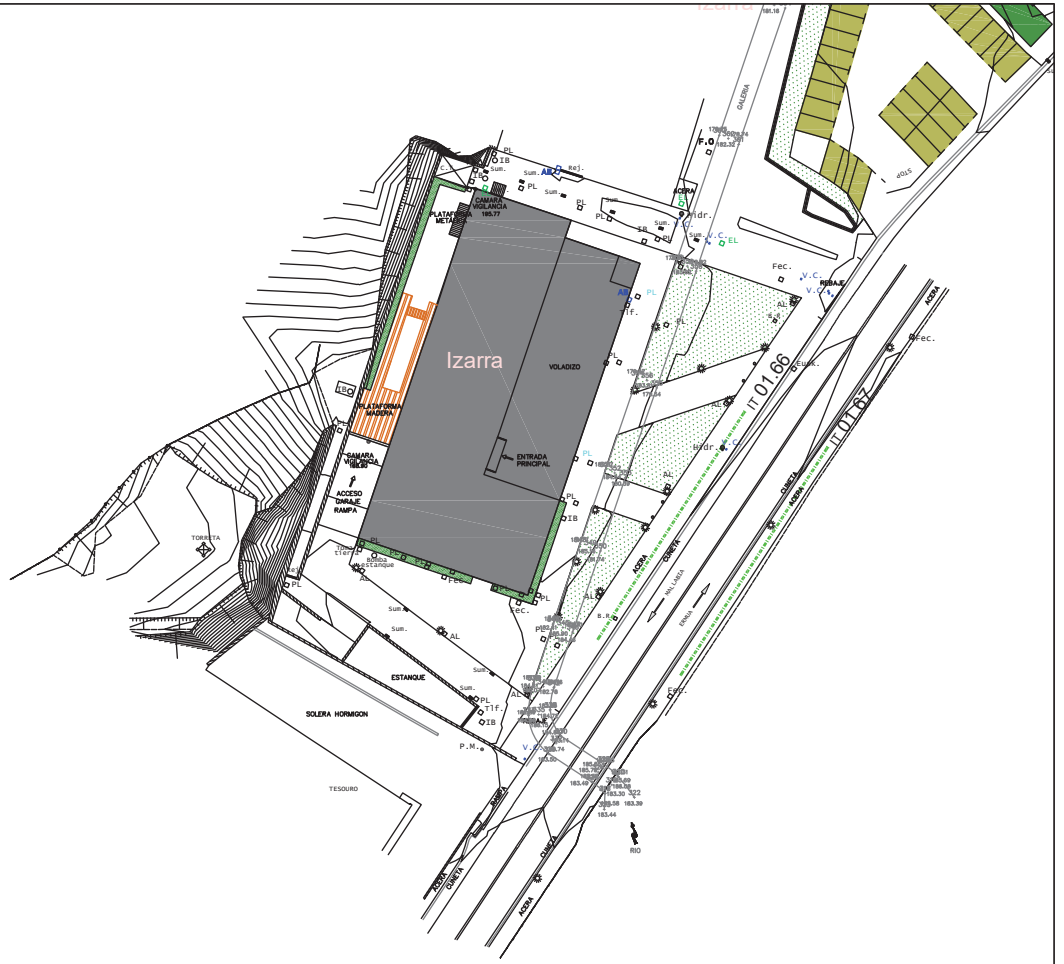
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO : 25 URBANIZACION

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1:750 | HOJA :

PROYECTO : PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

731

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

REPORTAJE FOTOGRÁFICO.

01 URBANIZACION. DOCUMENTACION GRAFICA

ITINERARIO 01.01 T 01.02





ITINERARIO 01.03



PARQUE 05.01



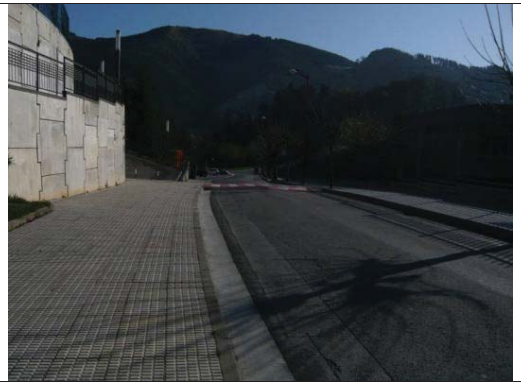


FUENTE 15.01		
ESC 06.01 Y ESC 06.02		
ESC 06.02		

02 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.04







03 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.05







04 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.06



ITINERARIO 01.07







ITINERARIO 01.08







ITINERARIO 01.09 Y 01.10





ITINERARIO 01.11 Y 01.12





ITINERARIO 01.13







ITINERARIO 01.14



ITINERARIO 01.15







ITINERARIO 01.16





ITINERARIO 01.17 Y 01.18





ITINERARIO 01.19





PARQUE 05.02





FUENTE 15.02



ESC 06.04



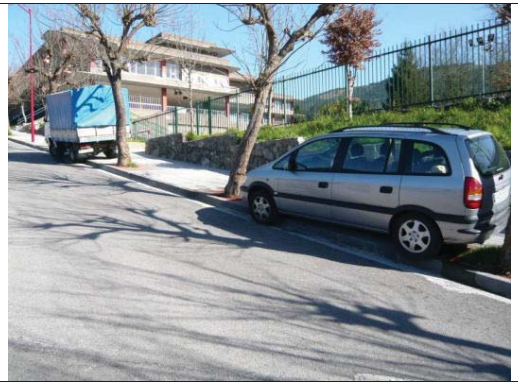
ESC 06.05



05 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.18





ESC 06.06



ESC 06.07



06 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.20 Y 01.21			
ITINERARIO 01.22			
ITINERARIO 01.23			

ITINERARIO 01.24





ITINERARIO 01.25 Y 01.26





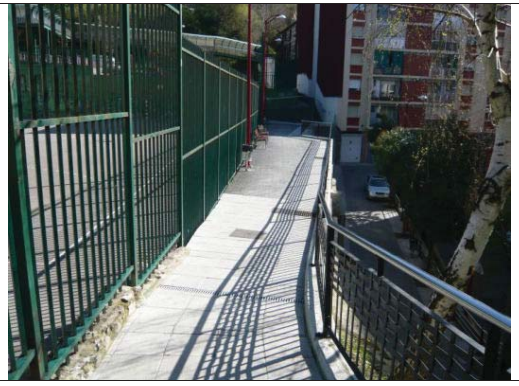
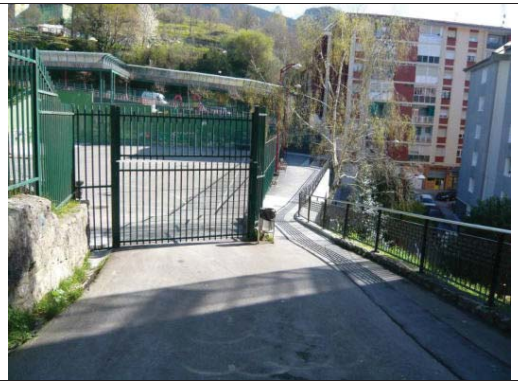


ITINERARIO 01.27 Y 01.28





ITINERARIO 01.29			
ITINERARIO 01.30			
ITINERARIO 01.31 Y 01.32			

ITINERARIO 01.33		
ITINERARIO 01.34		
ITINERARIO 01.35		

ITINERARIO 01.36		
PARQUE 05.03		
PARQUE 05.04		

FUENTE 15.04



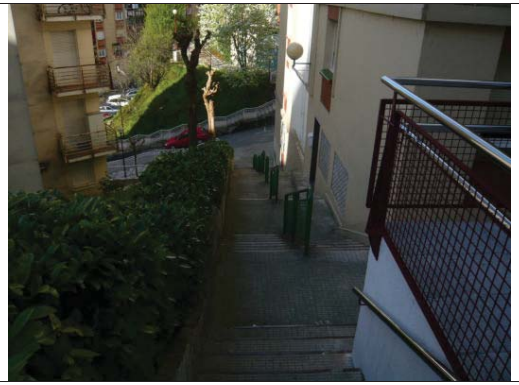
FUENTE 15.05



ESC 06.08





ESC 06.10	
ESC 06.11	
ESC 06.12	

ESC 06.13	
ESC 06.14	
ESC 06.15 Y ESC 06.16	

ESC 06.17



ESC 06.18



ESC 06.19



ESC 06.20



RAMPA 07.02





RAMPA 07.03 Y 07.04





07 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.37





ITINERARIO 01.38 Y 01.39





ITINERARIO 01.40 Y 01.41




ITINERARIO 01.42







ITINERARIO 01.43





ITINERARIO 01.44





ITINERARIO 01.45 Y 01.46







ITINERARIO 01.47 Y 01.48







ITINERARIO 01.49 Y 01.50



ITINERARIO 01.51			
ITINERARIO 01.52			
ESC 06.21 Y ESC 06.22			

ESC 06.23



ESC 06.24





ESC 06.25



ESC 06.26





ESC 06.27



FUENTE 15.06



08 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.53





ITINERARIO 01.54





ITINERARIO 01.55



ITINERARIO 01.56 Y 01.57



ITINERARIO 01.58



ITINERARIO 01.59 Y 01.60





ITINERARIO 01.61





ITINERARIO 01.62 Y 01.63





ITINERARIO 01.64







ITINERARIO 01.65 Y 01.66





ESC 06.27



ESC 06.28 Y RAMPA 07.03







09 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.67 Y 01.68





TINERARIO 01.69 Y 01.70





TINERARIO 01.71 Y 01.72





TINERARIO 01.73





TINERARIO 01.74 Y 01.75







TINERARIO 01.76





TINERARIO 01.77 Y 01.78





TINERARIO 01.79



ITINERARIO 01.80





ITINERARIO 01.81 Y 01.82





ITINERARIO 01.83 Y 01.84





ITINERARIO 01.85





ITINERARIO 01.86 Y 01.87		
ITINERARIO 01.88		
ITINERARIO 01.89		

PARQUE 05.06



ESC 06.29





ESC 06.30



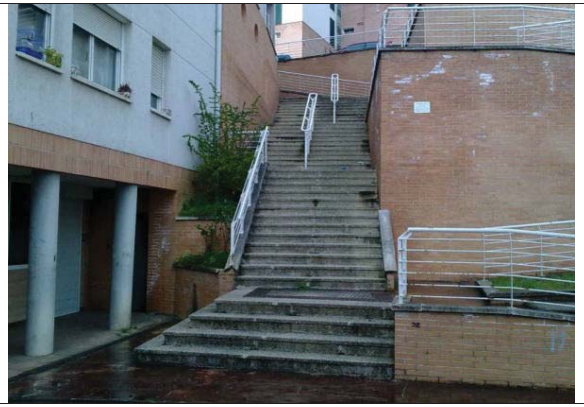
ESC 06.31



ESC 06.32



ESC 06.33



ESC 06.34



ESC 06.35



ESC 06.36



ESC 06.37





ESC 06.38



ESC 06.39







ESC 06.40



ESC 06.41





ESC 06.42



RAMPA 07.06	
PARQUE 05.05	

10 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.90





ITINERARIO 01.91





ITINERARIO 01.92 Y IT 01.93





ITINERARIO 01.94



ITINERARIO 01.95 Y 01.96







ITINERARIO 01.97 Y 01.98





ITINERARIO 01.99 Y 01.100





ITINERARIO 01.101



ITINERARIO 01.102 Y 01.103



ITINERARIO 01.104 Y 01.105







ITINERARIO 01.106 Y 01.107



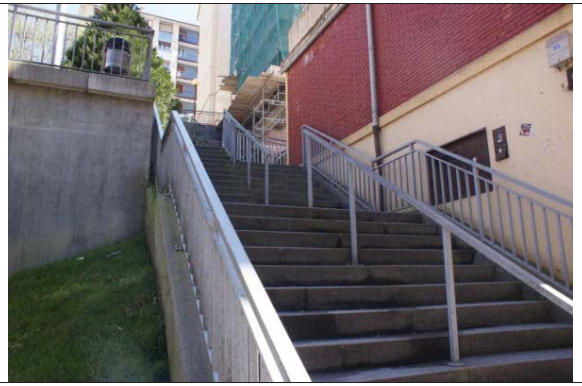




ITINERARIO 01.108



ESC 06.43





ESC 06.44



ESC 06.45



ESC 06.46	
ESC 06.47	
ESC 06.48	

ESC 06.50



ESC 06.51



ESC 06.52



ESC 06.53



ESC 06.54



ESC 06.55



ESC 06.56



ESC 06.57



ESC 06.59



ESC 06.60		

FUENTE		

11 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.109 Y 01.110			**IT 1**

12 URBANIZACION. GRÁFICA DOCUMENTACIÓN

ITINERARIO 01.110



ITINERARIO 01.111 Y 01.112







ITINERARIO 01.114





ITINERARIO 01.115





ITINERARIO 01.116



ITINERARIO 01.117 Y 01.118





PARQUE 05.09





ESC 06.62



FUENTE 15.09



13 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.119





ITINERARIO 01.120 Y 01.121



ITINERARIO 01.122 Y 01.123







ITINERARIO 01.124





ITINERARIO 01.125 Y 01.126





ITINERARIO 01.127 Y 01.128







ITINERARIO 01.129







ITINERARIO 01.130



ITINERARIO 01.131





ITINERARIO 01.132 Y 01.133





ITINERARIO 01.134



ITINERARIO 01.135



ITINERARIO 01.136 Y 01.137







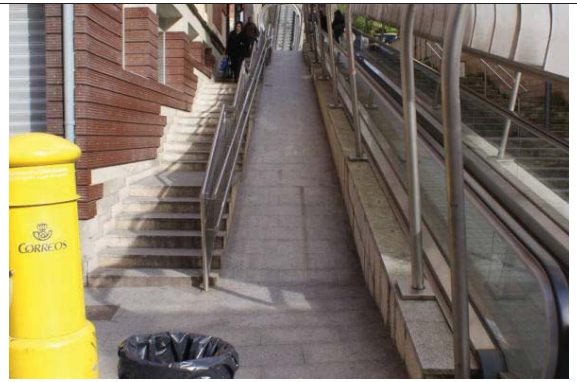
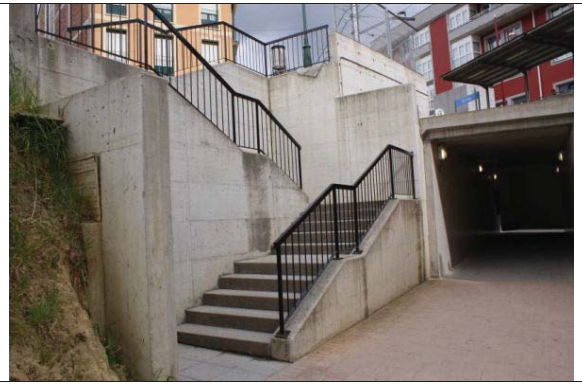
ESC 06.63



ESC 06.64



ESC 06.65	
ESC 06.66	
ESC 06.67	

ESC 06.68 Y ESC 06.69		
ESC 06.70		
ESC 06.71		

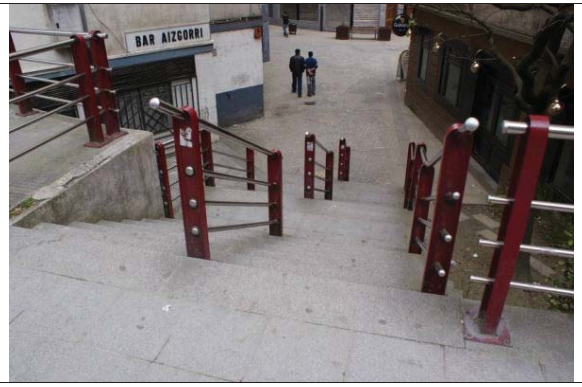
ESC 06.73



ESC 06.74



ESC 06.75



ESC 06.76



ESC 06.77



PARQUE 05.10







PARQUE 05.11





PARQUE 05.12





FUENTE 15.10



FUENTE 15.11



FUENTE 15.12



14 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.138 Y 01.139





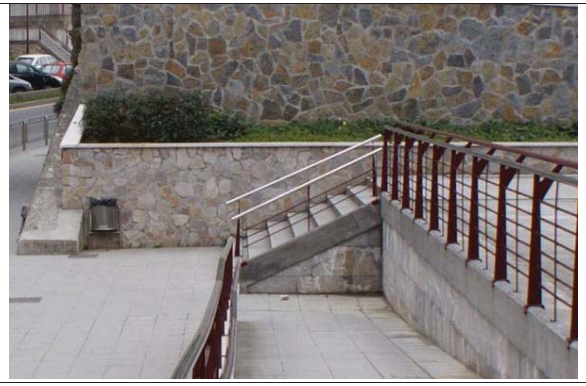
ITINERARIO 01.140





ITINERARIO 01.141




PARQUE 05.13	
ESC 06.78	
ESC 06.79Y ESC 06.80	 

ESC 06.81	
ESC 06.82 Y 06.83	
RAMPA 07.11	

RAMPA 07.12	

RAMPA 07.13	

15 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.142





ITINERARIO 01.143





16 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.144





ITINERARIO 01.145







17 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.141





ITINERARIO 01.142





18 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.142





ITINERARIO 01.143






ITINERARIO 01.144





PARQUE 05.10		
ESCALERA 06.84 Y 06.85		
FUENTE 15.13		

19 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.145	
ITINERARIO 01.146	

20 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.148



ITINERARIO 01.149





ITINERARIO 01.154



ESCALERA 06-.90 06.91		

21 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.155



ITINERARIO 01.156



ESCALERA 06.94



22 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.157



ITINERARIO 01.158



ITINERARIO 01.159 Y 01.160



23 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.161 01.162	

24 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.165





25 URBANIZACION. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ITINERARIO 01.166 Y 01.167





EVALUACION DE LA ACCESIBILIDAD

01 URBANIZACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2,47 m.	CUMPLE A= 2,45 m.	CUMPLE A= 4,00 m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---

				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

			IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		---
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		

				PARQUE 05.01
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	NO CUMPLE A= 1,50 m.
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	NO CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				ESC 06.01	**ESC 06.02**	**ESC 06.03**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 14,85	CUMPLE A= 10,25	CUMPLE A= 2,00 m.
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H= 35 cm.	CUMPLE H= 30 cm.	CUMPLE H= 30 cm.
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	NO CUMPLE CH=17 cm	CUMPLE CH= 16 cm	CUMPLE CH= 16 cm
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	---	---	CUMPLE F= 2,30 m.
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	CUMPLE	CUMPLE	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				RAMPA 07.01
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE A= 1,60 m.
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	NO CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	---
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.02
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y transporte.
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		---
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras	h= 90 cm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Contenedores no enterrados	h = 140 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	---	---
				FUENTE 15.01		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota	≥2,5cm x 2,5cm H= 80 – 90 cm	CUMPLE		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado		CUMPLE		
		Si el accionamiento es manual		CUMPLE		
		Area de utilización de diámetro = 1,50 m.		CUMPLE		
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-45cm h = 20-25cm d = 50 m	---	---	---
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		---	---	---
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas	h = 40-50cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	---		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.				
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---		
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm			
			h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm			
			h = 70cm			

02 URBANIZACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.04
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2, 94 m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---
			∅=180cm/20m máx.	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		
				IT 01.04
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	PASO PEATONES 04.01	PASO PEATONES 04.02	PASO PEATONES 04.112
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	--
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	---
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	---
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		Ver apartado Comunicación y transporte.

				IT 01.04
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		---
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

03 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.05	**IT 01.68**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 3,00 m.	CUMPLE A= 3,08 m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	
				IT 01.05	**IT 01.68**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		CUMPLE	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---
				IT 01.05	**IT 01.68**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		---	---
				PASO PEATONES 04.03	**PASO PEATONES 04.112**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NO CUMPLE	NO CUMPLE
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	---	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	---
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

				IT 01.05	**IT 01.68**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado de comunicación y transporte.	Ver apartado de comunicación y transporte.
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		NO CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		---
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.05	**IT 01.68**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	--- NO CUMPLE	--- NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	---	
				IT 01.05	**IT 01.68**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	---
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.			
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			
				IT 01.05	**IT 01.68**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		---	
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.			
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm		

04 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
01	ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2,47 m.	CUMPLE A= 2,90 m.	CUMPLE A= 4,00 m.	CUMPLE A= 3,00 m.	CUMPLE A= 3,00 m.	CUMPLE A= 3,00 m.	CUMPLE A= 2,00 m.	CUMPLE. A= 1,8 m.	CUMPLE A= 5, 34 m.	NO CUM. A= 1,45 m.	NO CUM. A= 1,35 m.	NO CUM. A= 1,40 m.	NO CUM. A= 0,55	NO CUM A=1-2 m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
02	PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	NO CUMPLE	CUMPLE	---	---	---	---	---	NO CUMPLE	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE

			IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
03	VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	---	---	---	---	---	---	CUMPLE

				P. PEATONES 04.04	P. PEATONES 04.05	P. PEATONES 04.06	P. PEATONES 04.07	P. PEATONES 04.08	P. PEATONES 04.09	P. PEATONES 04.10	P. PEATONES 04.11	P. PEATONES 04.12
04	PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		---	---	---	---	---	---	---	---	---
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

				PARQUE 05.02
05	PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				ESC 06.04	**ESC 06.05**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta.
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 2,00 m.	CUMPLE A= 2,00 m.
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H=32 cm.	CUMPLE H= 35 cm.
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH= 16 cm.	NO CUMPLE (variable)
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 2,00 m.	---
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	NO CUMPLE	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		NO CUMPLE	NO CUMPLE
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)		
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm		
		PAVIMENTO	Antideslizante		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.			
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---	
				IT 01.07	**IT 01.17**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y transporte.	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
				TLFN 12.01
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	NO CUMPLE
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.	---
		En Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	---
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	NO CUMPLE
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.
		Repisa Bajo libre	h = 80cm h = 70cm	NO CUMPLE Repisa = 1,06 m.
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL													
				IT 01.06	**IT 01.07**	**IT 01.08**	**IT 01.09**	**IT 01.10**	**IT 01.11**	**IT 01.12**	**IT 01.13**	**IT 01.14**	**IT 01.15**	**IT 01.16**	**IT 01.17**	**IT 01.18**	**IT 01.19**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	--- NO CUMP	CUMPLE NO CUMP	CUMPLE NO CUMP	--- NO CUMP	--- NO CUMP	--- NO CUMP	--- NO CUMP	------ NO CUMP	------ NO CUMP	------ NO CUMP	CUMPLE NO CUMP	------ NO CUMP	------ NO CUMP	------ NO CUMP
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

				FUENTE 15.03													
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		NO CUMPLE													
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm ---														
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	NO CUMPLE													

				IT 01.06	**IT 01.07**	**IT 01.08**	**IT 01.09**	**IT 01.10**	**IT 01.11**	**IT 01.12**	**IT 01.13**	**IT 01.14**	**IT 01.15**	**IT 01.16**	**IT 01.17**	**IT 01.18**	**IT 01.19**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	---	---	---	---	---	---	---	---	NO CUMP NO CUMP CUMPLE	---	---	---	---
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01.06	**IT 01.07**	**IT 01.08**	**IT 01.09**	**IT 01.10**	**IT 01.11**	**IT 01.12**	**IT 01.13**	**IT 01.14**	**IT 01.15**	**IT 01.16**	**IT 01.17**	**IT 01.18**	**IT 01.19**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		CUMPLE	CUMPLE	---	---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	---

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

05 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.20	**IT 01.69**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 3,00 m.	CUMPLE A= 2,03m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---
				IT 01.20	**IT 01.69**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		CUMPLE	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		CUMPLE	NO CUMPLE
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		---	
				PASO PEATONES 04.413	**PASO PEATONES 04.114**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		CUMPLE	CUMPLE
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	---	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				ESC 06.06	**ESC 06.07**	**ESC 06.95**	**ESC 06.96**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 2,68 m.	CUMPLE A= 1,30 y 1,80 m.	CUMPLE A= 2,00 m.	CUMPLE A= 2,00 m.
		HUELLA	h ≥ 30 cm	NO CUMPLE H= 29 cm.	CUMPLE H= 31,5 cm.	CUMPLE H=	CUMPLE H=
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	NO CUMPLE CH= 17,5	CUMPLE CH= 15 cm.	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=.
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	NO CUMPLE F= 1,45 m.	CUMPLE F= 1,50 m.	CUMPLE F= 1,47 m.	CUMPLE F= 1,47 m.
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	NO CUMPLE	---	---	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	---	---	---	---
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y Transporte
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	---
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		---
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.20	**IT 01.69**
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	CUMPLE NO CUMPLE	---
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	---	---
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	---	
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.			
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		---	
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.			
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm		
			h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm		
			h = 70cm		

06 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL																
				IT 01.20	**IT 01.21**	**IT 01.22**	**IT 01.23**	**IT 01.24**	**IT 01.25**	**IT 01.26**	**IT 01.27**	**IT 01.28**	**IT 01.29**	**IT 01.30**	**IT 01.31**	**IT 01.32**	**IT 01.33**	**IT 01.34**	**IT 01.35**	**IT 01.36**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	C A=2,30m	C A=2,00m	NC A=1,70m	NC A=1,70m	C A=1,87m	C A=1,95m	NC A=1,70m	NC A=1,70m	NC A=1,62m	NC A=1,50m	NC A=1,50m	NC A=1,50m	C A=1,82m	C A=4,27m	C A=2,06m	NC A=1,76m	C A=3,65m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMP.	CUMP.	NO CUMP.	NO CUMP.	CUMP.	NO CUMP.	NO CUMP.	NO CUMP.	NO CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	NO CUMP.	NO CUMP.	CUMP.
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	NO CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01.20	**IT 01.21**	**IT 01.22**	**IT 01.23**	**IT 01.24**	**IT 01.25**	**IT 01.26**	**IT 01.27**	**IT 01.28**	**IT 01.29**	**IT 01.30**	**IT 01.31**	**IT 01.32**	**IT 01.33**	**IT 01.34**	**IT 01.35**	**IT 01.36**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMPL.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---	---	---	---	NO CUMP.	---	---	---	---	---	---	CUMP.	---	CUMP.	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---	---	---	NO CUMP.	NO CUMP.	NO CUMP.	---	---	---	---	---	---	---	---	NO CUMP.	NO CUMP.

				IT 01.20	**IT 01.21**	**IT 01.22**	**IT 01.23**	**IT 01.24**	**IT 01.25**	**IT 01.26**	**IT 01.27**	**IT 01.28**	**IT 01.29**	**IT 01.30**	**IT 01.31**	**IT 01.32**	**IT 01.33**	**IT 01.34**	**IT 01.35**	**IT 01.36**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		---	CUMP.	---	---	---	CUMP.	---	---	---	---	CUMP.	---	CUMP.	---	CUMP.	---	---

				P.PEATONES 04.13	**P.PEATONES 04.14**	**P.PEATONES 04.15**	**P.PEATONES 04.16**	**P.PEATONES 04.17**	**P.PEATONES 04.18**	**P.PEATONES 04.19**	**P.PEATONES 04.20**	**P.PEATONES 04.21**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte segun itinerario	Pte segun itinerario	Pte segun itinerario	Pte segun itinerario	Pte segun itinerario	Pte segun itinerario	Pte segun itinerario	Pte segun itinerario	Pte segun itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

				PARQUE 05.03	PARQUE 05.03
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	---	---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL												
				ESC 06.08	**ESC 06.09**	**ESC 06.10**	**ESC 06.11**	**ESC 06.12**	**ESC 06.13**	**ESC 06.14**	**ESC 06.15**	**ESC 06.16**	**ESC 06.17**	**ESC 06.18**	**ESC 06.19**	**ESC 06.20**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A=1,50m	NO CUMP A=0,90m	CUMPLE A=1,31m	CUMPLE A=1,60 m	CUMPLE A= 2,43	CUMPLE A=2,30m	CUMPLE A=6,25m	CUMPLE A=2,86	CUMPLE A=2,12 m	CUMPLE A=1,50m	CUMPLE A=2,5m	NO CUMP A= 0,80 m	CUMPLE A=2,40 m
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H=31 cm	CUMPLE H= 30 cm	CUMPLE H=30cm	CUMPLE H=35cm	CUMPLE H=33 cm	CUMPLE H=33 cm	NO CUMP H=29,5 cm	CUMPLE H=30 cm	NO CUMP H=29,5 cm	NO CUMP H=29 cm	CUMPLE H=30 cm	CUMPLE H=31 cm	CUMPLE H=30 cm
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH=15	CUMPLE CH=15 cm	CUMPLE CH=15cm	CUMPLE CH=15cm	NO CUMP CH=17 cm	NO CUMP CH=17 cm	NO CUMP CH=16,5 cm	CUMPLE CH=12,5 cm	NO CUMP CH=17 cm	CUMPLE CH=15 cm	CUMPLE CH=14,5 cm	CUMPLE CH=16 cm	NO CUMP CH=17 cm
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMP	NO CUMP	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMP	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMP	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMP	NO CUMP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMP F=2,00 m	NO CUMP F=0,90 m.	---	CUMPLE F=1,30 m.	CUMPLE F=1,80 m.	CUMPLE F=1,40 m	CUMPLE F=1,54 m	---	---	NO CUMP F=2,00 m	NO CUMP F=1,00 m	NO CUMP F=0,84 m	NO CUMP F=0,94 m
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMP	CUMPLE	NO CUMP	NO CUMP
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	---	---	---	---	NO CUMP	---	NO CUMP	NO CUMP	---	---	NO CUMP	CUMPLE	NO CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP	NO CUMP

				RAMPA 07.02	**RAMPA 07.03**	**RAMPA 07.04**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE	NO CUMP.	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE A= 1,44 m.	NO CUMPLE A= 0,90 m	CUMPLE A= 2,00 m
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	CUMPLE	CUMPLE	---
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	NO CUMPLE	CUMPLE	---
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		---	---	---

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

				IT 01.20
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado comunicación y Transporte.
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	---
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación) **Cabinas y Locutorios**	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado Parámetros acces.en los edificios	---
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras	h= 90 cm.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Contenedores no enterrados	h = 140 cm	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	C	---	---	---	C	---	C	C	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				FUENTE 15.04	FUENTE 15.05
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota	≥2,5cm x 2,5cm	CUMPLE	CUMPLE
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado		CUMPLE	CUMPLE
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	CUMPLE	CUMPLE

				IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos	h = 40-50cm	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	NC	NC	NC	NC		NC	
		Reposabrazos	h = 20-25cm											NC	NC	NC	NC	---	NC	---
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m											C	C	C	C		C	
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

			IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.	CUMP.

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

07 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51	IT 01.52	IT 01.70	
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A=2,17m	CUMPLE A=1,80m	CUMPLE A=2,00m	NO CUMPLE A= 1,50m	CUMPLE A=2,19m	CUMPLE A=3,38 m	CUMPLE A=3,43 m	NO CUMPLE A=1,07m.	CUMPLE A=2,88m	CUMPLE A=2,78	CUMPLE A=2,96 m	NO CUMPLE A=1,37m	NO CUMPLE A=1,77m	CUMPLE A=1,87m	CUMPLE A=2,17 m	NO CUMPLE A=1,76 m	CUMPLE A=2,24m	
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
			∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	

				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51	IT 01.52	IT 01.70	
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---	---	---	CUMPLE	CUMPLE	---	---	---	NO CUMPLE	---	---	---	---	---	---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	NO CUMPLE	---	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	---	NO CUMPLE	

03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	---

				PASO 04.22	PASO 04.23	PASO 04.24	PASO 04.25	PASO 04.26	PASO 04.27	PASO 04.28	PASO 04.29	PASO 04.30	PASO 04.31	PASO 04.32	PASO 04.33	PASO 04.34	PASO 04.35	PASO 04.36		PASO 04.115	PASO 04.117	PASO 04.118	
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		NO CUM	NO CUM	NO CUM	NO CUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUM	CUMPLE	NO CUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUM		NO CUM	CUMPLE	CUMPLE	
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	NO CUM	NO CUM	NO CUM	NO CUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUM	NO CUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUM		NO CUM	CUMPLE	CUMPLE	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario		Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	
		ACERA a respetar de anchura		NO CUM	NO CUM	NO CUM	CUMP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUM		CUMPLE	
		En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---		---	
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---		---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	---
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL										
				ESC 06.21	**ESC 06.22**	**ESC 06.23**	**ESC 06.24**	**ESC 06.25**	**ESC 06.26**	**ESC 06.27**	**ESC 06.29**	**ESC 06.98**	**ESC 06.100**	**ESC 06.101**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 1,63 m.	CUMPLE A= 2,00 m.	CUMPLE A= 1,76 m.	CUMPLE A= 1,67 m.	CUMPLE A= 1,40 m.	NO CUMPLE A= 0,90 m.	CUMPLE A= 1,22 m.	CUMPLE A= 1,22 m.	CUMPLE A= 1,85 m.	CUMPLE A= 3,00 m.	CUMPLE A= 1,97 m.
		HUELLA	h ≥ 30 cm	NO CUMPLE H= 28 cm.	NO CUMPLE H= 28 cm.	CUMPLE H= 32 cm.	CUMPLE H= 30 cm.	CUMPLE H= 30 cm.	NO CUMPLE H= 28 cm.	CUMPLE H= 70 cm.	CUMPLE H=.	CUMPLE H=.	CUMPLE H=.	CUMPLE H=.
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH= 16 cm.	CUMPLE CH= 16 cm.	CUMPLE CH= 16 cm.	NO CUMPLE CH= 17 cm.	NO CUMPLE CH= 17 cm.	NO CUMPLE CH= 19 cm.	NO CUMPLE CH= 17 cm.	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 1,25 m.	---	NO CUMPLE F= 1,00 m	NO CUMPLE F= 0,90 m.	NO CUMPLE F= 1,14 m.	NO CUMPLE F= 0,97 m	CUMPLE F=3,26 m	---	CUMPLE F=1,43 m	CUMPLE F=2,83 m	---
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	---	---	---	---	CUMPLE	---	---	---	---	---	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

				ESC MECANICAS 01.01
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		CUMPLE

				IT 01.43	**IT 01.45**	
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y Transporte		
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE	CUMPLE	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	CUMPLE	CUMPLE	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		CUMPLE	NO CUM	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		---
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras	h= 90 cm.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Contenedores no enterrados	h = 140 cm	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

				FUENTE 15.06
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		CUMPLE
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	CUMPLE
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	CUMPLE

				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51	IT 01.52	IT 01.70
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos	h = 40-50cm	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	CUMPLE
		Reposabrazos	h = 20-25cm																	
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m																	
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

			IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51	IT 01.52	IT 01.70
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPILE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

08 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 3,10 m	NO CUMP A= 1,37 m	CUMPLE A= 3,54 m	CUMPLE A= 2,90 m	CUMPLE A= 2,00 m	CUMPLE A= 1,90 m	CUMPLE A= 2,50 m	CUMPLE A=2,10 m	CUMPLE A= 2,00 m	NO CUMP A=1,14 m	CUMPLE A=2,00 m	CUMPLE A=2,49 m	CUMPLE A=2,00 m	CUMPLE A=1,80 m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		CUMPLE	---	NO CUMPLE	---	---	---	NO CUMPLE	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	---	---	---	---	---	---	---	---

			IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

				PASO 04.37	PASO 04.38	PASO 04.39	PASO 04.40	PASO 04.41	PASO 04.42	PASO 04.43	PASO 04.44	PASO 04.45	PASO 04.46	PASO 04.47	PASO 04.48	PASO 04.49	PASO 04.135
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CJUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

				PARQUE 05.05
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				ESC 06.27	**ESC 06.28**	**ESC 06.115**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 6,60 m	CUMPLE A=1,47 m	CUMPLE A=2,30 m
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H= 35 cm	NO CUMPLE H= 28 cm	CUMPLE
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH= 15 cm	CUMPLE CH= 15 cm	CUMPLE
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 1,95 m	CUMPLE F= 1,67 m	CUMPLE F= 2,10 m
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

				RAMPA 07.05
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE A= 1,00 m.
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	CUMPLE
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

				IT 01.55	**IT 01.60**	**IT 01.64**	**IT 01.65**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado de Comunicación y Transporte			
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		---
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL													
				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	NC	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	NC	C
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	---													
				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	---	---	CUMPLE	CUMPLE	---	---	---	---	---	---	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	---	---
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.															
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.															
				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---													
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm														
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm														
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm														
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---													
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.															
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---													
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm														
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm														

09 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.82	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	C 2,00m	C 2,10m	NO 1,70m	NC 1,70m	NC 1,62m	NC 1,11m	NC 1,45m	NC 1,57m	C 2,40m	C 9,00m	C 2,00m	C 2,00	C 2,83m	C 3,54m	C 2,00m	C 2,60m	C 2,83m	C 2,21m	C 4,00m	C 3,00m	C 2,97m	C 3,90m	NC 1,45m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.83	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---	---	---	---	---	---	C	C	---	---	---	NC	---	C	C	---	C	C	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.83	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

				PASO 04.50	PASO 04.51	PASO 04.52	PASO 04.53	PASO 04.54	PASO 04.55	PASO 04.56	PASO 04.57	PASO 04.58	PASO 04.59	PASO 04.60	PASO 04.61	PASO 04.62	PASO 04.63
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		NC	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	NC	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NC	C	NC	C	C	NC	C	NC	NC	NC	C	NC	C	C

				PARQUE 05.06	PARQUE 05.07	PARQUE 05.08
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL													
				ESC 06.29	**ESC 06.30**	**ESC 06.31**	**ESC 06.32**	**ESC 06.33**	**ESC 06.34**	**ESC 06.35**	**ESC 06.36**	**ESC 06.37**	**ESC 06.38**	**ESC 06.39**	**ESC 06.40**	**ESC 06.41**	**ESC 06.42**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	C A=2,00 m	C A= 2,00 m	C A= 1,50 m	C A= 1,68 m	C A= 2,00 m	C A= 2,86 m	NC A= 1,12 m	C A= 1,32 m	C A= 1,42 m	C A= 1,34 m	NC A= 0,72 m	C A= 1,61 m	C A= 1,42 m	C A= 2,26 m
		HUELLA	h ≥ 30 cm	C H= 30 cm	C H= 34 cm	NC H= 29 cm	C H= 96 cm	C H= 30 cm	C H= 30 cm	C H= 30 cm	C H= 44 cm	C H= 34 cm	NC H= 17 cm	C H= 30 cm	C H= 31 cm	C H= 37 cm	C H= 30 cm
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	C CH= 15cm	C CH= 14cm	C CH= 15 cm	C CH= 16 cm	C CH= 16 cm	C CH= 16 cm	C CH= 16 cm	C CH= 15 cm	NC CH= 19 cm	NC CH= 33 cm	C CH= 15 cm	NC CH= 17 cm	C CH= 15 cm	C CH= 15 cm
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	C	C	NC	NC	NC	C	C	C	NC	C	NC	C	C	C
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	NC	NC	NC	NC	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	C F= 1,50 m	C F= 1,20 m	C F= 4,00 m	C F= 1,77 m	C F= 2,00 m	NC F= 0,90 m	C F= 1,22 m	C F= 2,40 m	C F= 1,30 m	C F= 2,80 m	C F= 1,65 m	C F= 1,50 m	NC F= 1 m	NC F= 1,00 m
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	C	NC
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	---	---	---	---	NC	NC	---	---	---	---	---	---	---	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PAVIMENTO	Antideslizante	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				RAMPA 07.06
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	NO CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	NO CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	NO CUMPLE
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				RAMPA MECANICA 08.02
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.75	**IT 01.85**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y Transporte	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm		
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm		
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm		
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal		
		CABINA INODORO ADAPTADA			
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm		
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm		
		INODORO	**h= 45-50cm**		
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm		
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm		
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm		
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm		
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado			
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm		
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm		
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm		
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.			
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.			
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.			
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		
				SEMAFORO 11.01	**SEMAFORO 11.02**
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados.	Señal acústica	CUMPLE	CUMPLE
		Semáforos manuales, pulsador	h = 90-120cm	CUMPLE	CUMPLE
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		NO CUMPLE	NO CUMPLE
				TELEFONO 12.02	**TELEFONO 12.03**
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.	---	---
		En Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Un teléfono adaptado	---	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	---	---
		TELEFONO ACCESIBLE			
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.
		Repisa	h = 80cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Bajo libre	h = 70cm	Repisa = 1,06 m.	Repisa = 1,06 m.
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo		
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---	
		Diales y Monederos	h = 90cm		
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL																						
				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.82	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C

				FUENTE 15.07
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	CUMPLE
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado		CUMPLE
		Si el accionamiento es manual		CUMPLE

				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.83	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	---	---	---	---	---	NC NC C	---	---	NC NC C	---	---	NC NC C	---	---	---	---	---	---	---	---	NC NC C	---
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.82	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

10 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108	IT 01.171	IT 01.172	IT 01.173	IT 01.174
01	ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	NC 1,62 m	C 12,00 m	C 3,00 m	C 3,00 m	C 9,70 m	C 1,80 m	C 2,00 m	C 3,00 m	C 3,70 m	C 2,63 m	NC 1,06 m	NC 1,56 m	C 2,50 m	NC 1,55	NC 1,21 m	NC 1,50 m	C 1,80 m	NC 1,55 m	C 2,70 m	NC A=1,69 m	NC A=1,40 m	NC A=1,20 m	C A=2,00 m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	NC	NC	C	NC	C
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108	IT 01.171	IT 01.172	IT 01.173	IT 01.174
02	PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		C	C	C	C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

			IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108	IT 01.171	IT 01.172	IT 01.173	IT 01.174
03	VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

				PASO 04.64	PASO 04.65	PASO 04.66	PASO 04.67	PASO 04.68	PASO 04.69	PASO 04.70	PASO 04.71	PASO 04.72	PASO 04.73	PASO 04.74	PASO 04.75	PASO 04.116	PASO 04.117	PASO 04.118	PASO 04.119	PASO 04.120	PASO 04.121	PASO 04.122	PASO 04.123	PASO 04.124	PASO 04.125	PASO 04.126	PASO 04.127
04	PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		C		C	NC	C	C	C	C	C	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	C		C	NC	NC	C	C	C	C	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itiner.		Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner.	Pte según itiner	Pte según itiner	Pte según itiner	Pte según itiner	Pte según itiner	Pte según itiner	Pte según itiner	Pte según itiner	Pte según itiner	Pte según itiner
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		C		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--							---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		C		C	NC	NC	NC	C	C	C	NC	NC	NC	C	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	NC	C

				PARQUE 05.22
05	PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	NO CUMPLE A= 1,50 m.
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL																									
				ESC 06.43	**ESC 06.44**	**ESC 06.45**	**ESC 06.46**	**ESC 06.47**	**ESC 06.48**	**ESC 06.49**	**ESC 06.50**	**ESC 06.51**	**ESC 06.52**	**ESC 06.53**	**ESC 06.54**	**ESC 06.55**	**ESC 06.56**	**ESC 06.57**	**ESC 06.58**	**ESC 06.59**	**ESC 06.60**	**ESC 06.105**	**ESC 06.106**	**ESC 06.107**	**ESC 06.108**	**ESC 06.109**	**ESC 06.110**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	C Recta	C Recta	C Recta	C	C	C	C Recta	C Recta	C Aban.	C Recta	C Aban.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		ANCHO	A ≥ 120 cm	C 3,04 m	C 1,80 m	C 1,27 m	C 2,14 m	C 1,47 m	C 2,00 m	NC 1,16 m	C 2,96 m	C 1,20 m	C 2,45 m	C 1,45 m	C 2,00 m	C 1,46 m	NC 0,90 m	C 2,40 m	NC 0,97 m	C 4,64 m	C 3,50 m	C 1,38 m	C 2,64 m	C 1,40 m	NC 0,95 m	C 4,86 m	NC 1,04m
		HUELLA	h ≥ 30 cm	C 31 cm	C 30 cm	C 30 cm	C 30 cm	C 30 cm	C 35 cm	C 30 cm	C 31 cm	C 106 cm	C 30 cm	C 30 cm	C 33 cm	C 30 cm	C 30 cm	NC 28 cm	NC 28 cm	C 30 cm	NC 29,5 cm	C	C	C	C	C	C
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	NC 18 cm	C 15 cm	C 15 cm	NC 17,5 cm	NC 17 cm	C 15 cm	NC 17 cm	C 16 cm	C 15 V	C 15 cm	NC 16.5 cm	NC 18,5 cm	C 16 cm	C 15 cm	C 16 cm	NC 17 cm	NC 17 cm	C 16,5 cm	C	C	C	C	C	C
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	NC	C	NC	C	C	NC	NC	C	NC	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	C	---	NC	C	NC	C	C	---	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	C 1,75 m	---	---	---	C 1,75 cm	C 2,04	NC 1,14m	---	---	---	---	---	NC 0,76	NC 1,14	NC 1,00	NC 1,07	C 1,64	C 1,50 m	C 1,54 m	C	C 1,22 m	C	---	C 1,68 m
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	C	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	C	NC	C	C	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	NC	---	---	---	---	---	---	NC	---	NC	NC	NC	---	---	---	---	C	NC	---	---	---	---	NC	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	C	NC	NC	NC	---	C	NC	NC	NC	NC	NC	---	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PAVIMENTO	Antideslizante	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				RAMPA 07.07	**RAMPA 07.08**	**RAMPA 07.15**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8 % P ≤ 2 %	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE A= 2,50 m.
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		CUMPLE	NO CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				ESC MECANICA 08.03
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.95
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado de Comunicación y Transporte
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	NO CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		

				TELEFONO 12.04	TELEFONO 12.05	TELEFONO 12.06
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.	---	---	---
		En Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Un teléfono adaptado	---	---	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	---	---	---
		TELEFONO ACCESIBLE				
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.	CUMPLE dial = 1.06 m monedero= 1.32 m.	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.
		Repisa Bajo libre	h = 80cm h = 70cm	NO CUMPLE Repisa = 1,06 m.	CUMPLE Repisa =	NO CUMPLE Repisa = 1,06 m.
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo			

13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL																			
				IT 01.90	**IT 01.91**	**IT 01.92**	**IT 01.93**	**IT 01.94**	**IT 01.95**	**IT 01.96**	**IT 01.97**	**IT 01.98**	**IT 01.99**	**IT 01.100**	**IT 01.101**	**IT 01.102**	**IT 01.103**	**IT 01.104**	**IT 01.105**	**IT 01.106**	**IT 01.107**	**IT 01.108**
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
				FUENTE 15.0																			
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	 ≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	CUMPLE																			
				IT 01.90	**IT 01.91**	**IT 01.92**	**IT 01.93**	**IT 01.94**	**IT 01.95**	**IT 01.96**	**IT 01.97**	**IT 01.98**	**IT 01.99**	**IT 01.100**	**IT 01.101**	**IT 01.102**	**IT 01.103**	**IT 01.104**	**IT 01.105**	**IT 01.106**	**IT 01.107**	**IT 01.108**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	NC NC C	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	NC NC C	---	---	---
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.			---														---			
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.																				
				IT 01.90	**IT 01.91**	**IT 01.92**	**IT 01.93**	**IT 01.94**	**IT 01.95**	**IT 01.96**	**IT 01.97**	**IT 01.98**	**IT 01.99**	**IT 01.100**	**IT 01.101**	**IT 01.102**	**IT 01.103**	**IT 01.104**	**IT 01.105**	**IT 01.106**	**IT 01.107**	**IT 01.108**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---																			
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm																				
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm																				
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm																				
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---																			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.																					
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---																			
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm																				
			h= 80cm																				
		con hueco libre inferior de	F = 50cm																				
			h = 70cm																				

11 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 109
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE A= 1,77 m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---
				IT 109
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---
				IT 109
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		CUMPLE
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		---
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	---
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	---
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	---
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		---
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		
				IT 109
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		CUMPLE
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

12 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117	IT 01.118	IT 01.175
		ANCHO Min. General	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE A= 1,68 m	NO CUMPLE A= 1,75 m	CUMPLE A= 2,00 m	CUMPLE A= 2,45 m	CUMPLE A= 2,00 m	CUMPLE A= 2,00 m	CUMPLE A= 3,90 m	CUMPLE A= 2,45 m	CUMPLE A= 2,50 m	CUMPLE A= 2,80 m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117	IT 01.118	IT 01.175
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.											
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

			IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117	IT 01.118
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE

				PASO 04.76	PASO 04.77	PASO 04.78	PASO 04.79	PASO 04.80	PASO 04.81	PASO 04.82	PASO 04.83
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte. según itinerario	Pte. según itinerario.	Pte. según itinerario.	Pte. según itinerario.	Pte. según itinerario.	Pte. según itinerario.	Pte. según itinerario.	Pte. según itinerario.
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

				PARQUE 05.09	PARQUE 05.23
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL					
				ESC 06.61	**ESC 06.62**	**ESC 06.110**	**ESC 06.111**	**ESC 06.112**	**ESC 06.113**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 3,22 m	CUMPLE A= 2,70 m	CUMPLE A= 1,93 m	CUMPLE A= 2,55 m	CUMPLE A= 2,45 m	CUMPLE A= 1,60 m
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H= 30 cm	CUMPLE H= 30 cm	CUMPLE H= 35 cm	CUMPLE H= 35 cm	CUMPLE H= 35 cm	CUMPLE H= 35 cm
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH= 16 cm	CUMPLE CH=16 cm	CUMPLE CH=16 cm	CUMPLE CH=16 cm	CUMPLE CH=16 cm	CUMPLE CH=16 cm
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 5,17 m	---	---	---	---	---
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

				IT 01.111
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y Transporte
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	

				SEMAFORO 11.03	SEMAFORO 11.04	SEMAFORO 11.05
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados.	Señal acústica	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Semáforos manuales, pulsador	h = 90-120cm	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

				TELEFONO 12.07
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	NO CUMPLE
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.	---
		En Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	---
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	NO CUMPLE
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.
		Repisa	h = 80cm	NO CUMPLE
		Bajo libre	h = 70cm	Repisa = 1,06 m.
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	

13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL							
				IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

				FUENTE 15.09
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		CUMPLE
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	CUMPLE
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	CUMPLE

				IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117	IT 01.175
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	---	---	---	---	---	---	---	CUMPLE
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.										
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.										

			IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

				PARADA BUS 19.01	PARADA BUS 19.07
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre	CUMPLE	CUMPLE
			Asientos	CUMPLE	CUMPLE
			Elementos transparentes	CUMPLE	CUMPLE
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---	

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

13 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL																			
				IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131	IT 01.132	IT 01.133	IT 01.134	IT 01.135	IT 01.136	IT 01.137
01	ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	C 4,95 m	NC 1,55 m	NC 1,40 m	C 2,17 m	C 2,80 m	C 4,75 m	NC 1,60 m	C 3,25 m	NC 1,20 m	NC 1,60 m	C 8,90 m	C 6,70	C 7,00	C 2,00 m	NC 1,55 m	NC 1,40 m	NC 1,62 m	NC 1,32	NC 1,43
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	C	C	C	C	C	C	NC	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	NC	NC	NC	NC
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131	IT 01.132	IT 01.133	IT 01.134	IT 01.135	IT 01.136	IT 01.137
02	PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

				IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.1125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131
03	VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

				PASO 04.91	PASO 04.93	PASO 04.128	PASO 04.129	PASO 04.130	PASO 04.131	PASO 04.132	PASO 04.133
04	PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		C	C	C	C	C	C	C	C
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	C	C	C	C	C	C	C	C
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		C	C	C	C	C	C	C	C
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NC	NC	C	C	C	C	C	C

				PARQUE 05.10	PARQUE 05.11	PARQUE 05.12
05	PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL														
				ESC 06.62	**ESC 06.63**	**ESC 06.64**	**ESC 06.65**	**ESC 06.66**	**ESC 06.67**	**ESC 06.68**	**ESC 06.69**	**ESC 06.70**	**ESC 06.73**	**ESC 06.74**	**ESC 06.75**	**ESC 06.76**	**ESC 06.77**	**ESC 06.78**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta	C Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	C 5,11 m	C 3,40 m	C 1,44 m	C 2,40 m	NC 1,08 m	C 6,34 m	NC 1,16 m	C 1,70 m	C 1,65 m	C 1,80 m	C 2,12 m	C 2,67 m	C 2,08 m	NC 0,70 m	C 2,17 m
		HUELLA	h ≥ 30 cm	C 30 cm	C 30 cm	C 38 cm	C 30 cm	C 42 cm	C 30 cm	C 30 cm	C 50 cm	C 30 cm	C 30 cm	C 30 cm	C 31,5 cm	C 30 cm	C 30 cm	C
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	C 15 cm	NC 17 cm	C 15 cm	C 15 cm	C 15 cm	C 16 cm	C 15 cm	C 15 cm	C 15 cm	C 15 cm	C 15 cm	NC 16,5 cm	C 15 cm	C 14 cm	C
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	C	C	NC	C	C	NC	C	C	NC	C	C	C	C	NC	C
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	C	C	C	NC	NC	NC	NC	C	C	C	C	NC	C	NC	C
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	---	C 1,38 m	C 3,00 m	NC 1,16 m	C 3,00 m	C 3,50 m	C 2,00 m	C 2,50 m	C 1,40 m	---	NC 0,82 m	NC 1,13 m	---	C 1,20 m	C
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	C	NC	NC	C
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm		C C C	---	---	---	C	---	---	---	---	---	C	---	---	C
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC	NC
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		PAVIMENTO	Antideslizante	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	RAMPA 07.09	RAMPA 07.10
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8 % P ≤ 2 %	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE A= 0,97 m	CUMPLE A= 2,51 m
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	CUMPLE	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	CUMPLE	CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	CUMPLE	CUMPLE
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	IT 01.123	IT 01.132
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y Transporte	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	CUMPLE
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	

				SEM 11.15	**SEM 11.16**
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados.	h = 90-120cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Semáforos manuales, pulsador	h = 90-120cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
				NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		NO CUMPLE	NO CUMPLE

				TFN 12.07
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	NO CUMPLE
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.	---
		En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	---
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	NO CUMPLE
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.
		Repisa	h = 80cm	NO CUMPLE
		Bajo libre	h = 70cm	Repisa = 1,06 m.
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	

13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL																		
				IT 01.119	**IT 01.120**	**IT 01.121**	**IT 01.122**	**IT 01.123**	**IT 01.124**	**IT 01.125**	**IT 01.126**	**IT 01.127**	**IT 01.128**	**IT 01.129**	**IT 01.130**	**IT 01.131**	**IT 01.132**	**IT 01.133**	**IT 01.134**	**IT 01.135**	**IT 01.136**	**IT 01.137**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC	C NC
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

				FUENTE 15.09	**FUENTE 15.10**	**FUENTE 15.11**	**FUENTE 15.12**
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

				IT 01.119	**IT 01.120**	**IT 01.121**	**IT 01.122**	**IT 01.123**	**IT 01.124**	**IT 01.125**	**IT 01.126**	**IT 01.127**	**IT 01.128**	**IT 01.129**	**IT 01.130**	**IT 01.131**	**IT 01.132**	**IT 01.133**	**IT 01.134**	**IT 01.135**	**IT 01.136**	**IT 01.137**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	C C C	---	---	---	---	---	---	---	NC NC C
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.												---								---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01.119	**IT 01.120**	**IT 01.121**	**IT 01.122**	**IT 01.123**	**IT 01.124**	**IT 01.125**	**IT 01.126**	**IT 01.127**	**IT 01.128**	**IT 01.129**	**IT 01.130**	**IT 01.131**	**IT 01.132**	**IT 01.133**	**IT 01.134**	**IT 01.135**	**IT 01.136**	**IT 01.137**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

				PARADA BUS 19.02
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre	CUMPLE
			Asientos	CUMPLE
			Elementos transparentes	CUMPLE
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

14 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 3,70 m	CUMPLE A= 4,75 m	NO CUMPLE A= 1,50 m	CUMPLE A= 13,00 m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---

				IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

			IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	---	---	CUMPLE	---

				PASO 04.94
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NO CUMPLE

				PARQUE 05.13
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL					
				ESC 06.78	**ESC 06.79**	**ESC 06.80**	**ESC 06.81**	**ESC 06.82**	**ESC 06.83**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 1,61 m	CUMPLE A= 6,08 m	CUMPLE A= 7,70 m	CUMPLE A= 7,00 m	CUMPLE A= 4,12 m	CUMPLE A= 2,86 m
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H= 31 cm	CUMPLE H= 34 cm	CUMPLE H= 35 cm	CUIMPLE H= 45 cm	CUMPLE H= 34 cm	CUMPLE H= 34 cm
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH= 16 cm	CUMPLE CH= 15 cm	CUMPLE CH= 15 cm	CUMPLE CH= 15 cm	CUMPLE CH= 14 cm	CUMPLE CH=14 cm
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 2,20	---	CUMPLE F= 1,60	CUMPLE F= 1,35	---	---
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	---	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

				RAMPA 07.11	**RAMPA 07.12**	**RAMPA 07.13**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	CUMPLE	CUMPLE A= 1,90 m	CUMPLE A= 1,80 m
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	NO CUMPLE (A=1,20 m)	---	---
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	Antideslizante			
		PAVIMENTO	∅ ≥ 180cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

				IT 01.138
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y Transporte
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	CUMPLE
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
				SEM 11.18
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	NO CUMPLE NO CUMPLE
				NO CUMPLE
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		NO CUMPLE
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	---			
				IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	---	---	---	NO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.					---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---	---
				IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		---	---	---	---
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV) Acceso con espacio libre Teclado, ligeramente inclinado Pantalla entre 30-40º inclinación	 ∅ ≥ 180cm h = 90-120cm h = 100-140cm	---			
				PARADA BUS 19.03			
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre Asientos Elementos transparentes	CUMPLE CUMPLE CUMPLE			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---			
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima Dispondrá de un tramo de **mostrador** de: con hueco libre inferior de	h ≤ 110cm L = 120cm h= 80cm F = 50cm h = 70cm	---			

15 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 7,54 m	CUMPLE A= 2,00 m	CUMPLE A= 1,40 m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---

				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

			IT 01.142	**IT 01.143**	**T 01.176**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	CUMPLE	---	---

				PASO 04.95	**PASO 04.134**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NO CUMPLE	CUMPLE

05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	---
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	---
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
				SEMAFORO 11.19
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	CUMPLE CUMPLE
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		CUMPLE NO CUMPLE
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación) **Cabinas y Locutorios**	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado Parámetros acces.en los edificios	---
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	---		
				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	---	---
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---
				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		CUMPLE	---	---
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)				
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
				PARADA BUS 19.04		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre	CUMPLE		
		Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes:	Asientos	CUMPLE		
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes	CUMPLE		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm			
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm			
			h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm			
			h = 70cm			

16 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.144	**IT 01.145**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 3,44 m	NO CUMPLE A= 1,30 m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---
				IT 01.144	**IT 01.145**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NO CUMPLE	NO CUMPLE
				IT 01.144	**IT 01.145**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		CUMPLE	
				PASO 04.97	
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NO CUMPLE	
				PARQUE 05.14	
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				ESC 06.97
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 6,37
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	NO CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	---
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	CUMPLE
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE
				R**AMPA 07.16**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2,50 m.
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	---
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
				SEMAFORO 11.20
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		NO CUMPLE
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.144	**IT 01.145**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras	h= 90 cm.	CUMPLE	CUMPLE
		Contenedores no enterrados	h = 140 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		---	
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		
				IT 01.144	**IT 01.145**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos	h = 40-50cm	---	---
		Reposabrazos	h = 20-25cm		
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m		
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.			
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			
				IT 01.144	**IT 01.145**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		CUMPLE	---
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		---	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.			
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm		
			h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm		
			h = 70cm		

17 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.140	**IT 01.141**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 4,90 m.	NO CUMPLE A= 1,50 M.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la la concesión de licencia.		---	---

				IT 01.140	**IT 01.141**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		NO CUMPLE	NO CUMPLE

				IT 01.140	**IT 01.141**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetaán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		CUMPLE	CUMPLE

04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		---
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%	
		Transversal	P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		

05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	---
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	---
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	---
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
				TLFN12.08
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	NO CUMPLE
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.	---
		En Locutorios(a personas con problemas de Comunicación)	Un teléfono adaptado	---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	---
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	NO CUMPLE
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.
		Repisa Bajo libre	h = 80cm h = 70cm	NO CUMPLE Repisa = 1,06 m.
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	NO
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.140	**IT 01.141**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	---	
				IT 01.140	**IT 01.141**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m		CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			
				IT 01.140	**IT 01.141**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		CUMPLE	CUMPLE
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV) Acceso con espacio libre Teclado, ligeramente inclinado Pantalla entre 30-40º inclinación	 ∅ ≥ 180cm h = 90-120cm h = 100-140cm	---	
				PARADA BUS 19.05	
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre Asientos Elementos transparentes	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.			
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima Dispondrá de un tramo de **mostrador** de: con hueco libre inferior de	h ≤ 110cm L = 120cm h= 80cm F = 50cm h = 70cm	---	

18 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 142	**IT 01.143**	**IT 01.144**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 5,70 m.	CUMPLE A= 3,40 m.	NO CUMPLE A= 0,95 m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---

				IT 01. 142	**IT 01.143**	**IT 01.144**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	NO CUMPLE	---

				IT 01. 142	**IT 01.143**	**IT 01.144**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

				P. PEATONES 04.98	**P. PEATONES 04.99**	**P. PEATONES 04.100**	**P. PEATONES 04.101**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---	NO CUMPLE A=1,63 m.	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

				PARQUE 05.15
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				ESC 06.84	**ESC 06.85**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 2,15 m.	CUMPLE A= 2,15 m.
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H= 30 cm.	CUMPLE H= 31 cm.
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH= 15 cm.	CUMPLE CH= 15 cm.
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 1,26 m.	CUMPLE F= 1,52 m.
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	---	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	CUMPLE	CUMPLE
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE

07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	CUMPLE
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	

				SEMAFORO 11.21	SEMAFORO 11.22
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados.	h = 90-120cm	CUMPLE	CUMPLE
		Semáforos manuales, pulsador	h = 90-120cm	CUMPLE	CUMPLE
				CUMPLE	CUMPLE
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		NO CUMPLE	NO CUMPLE

				TFN 12.09	
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	NO CUMPLE	
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.		---
		En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Un teléfono adaptado		---
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios		---
		TELEFONO ACCESIBLE			
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	NO CUMPLE	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	NO CUMPLE dial = 1,34 m. monedero = 1,58 m.	
		Repisa	h = 80cm	NO CUMPLE Repisa = 1,06 m.	
		Bajo libre	h = 70cm		
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo		

13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 142	**IT 01.143**	**IT 01.144**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				FUENTE 15.13		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		CUMPLE		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	CUMPLE		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	CUMPLE		
				IT 01. 142	**IT 01.143**	**IT 01.144**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo	h = 40-50cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Reposabrazos	h = 20-25cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---
				IT 01. 141	**IT 01.142**	**IT 01.143**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		CUMPLE	CUMPLE	
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
				PARADA BUS 19.06		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre	CUMPLE		
		Si tiene asientos h = 40-50cm	Asientos	CUMPLE		
		Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes	CUMPLE		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---		
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm			
			h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm			
			h = 70cm			

19 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2,40 m.	CUMPLE A= 2,65 m.	NO CUMPLE A= 1,17 m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---	---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		CUMPLE	CUMPLE	---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				P. PEATONES 04.101	**P. PEATONES 04.102**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				PLAZA 05.16	**PLAZA 05.17**
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				ESC 06.86	ESC 06.87	ESC 06.88
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 2,15 m.	CUMPLE A= 1,94 m.	CUMPLE A= 1,94 m.
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H=	CUMPLE H=	CUMPLE H=
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 2,29 m.	CUMPLE F= 2,12 m.	CUMPLE F= 2,12 m.
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	---	---	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	---	---	---
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

				RAMPA 07.13	**RAMPA 07.14**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2,00 m.	CUMPLE A= 2,00 m.
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	CUMPLE	CUMPLE
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	CUMPLE	CUMPLE
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE	--
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm			
				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	CUMPLE CUMPLE CUMPLE		
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.				
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre			
		Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes:	Asientos			
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---		
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm			
			h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm			
			h = 70cm			

20 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL							
					IT 01. 148	**IT 01.149**	**IT 01.150**	**IT 01.151**	**IT 01.152**	**IT 01.153**	**IT 01.154**	**IT 01.155**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min.	General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2,59 m.	CUMPLE A= 2,89 m.	CUMPLE A= 2,50 m.	CUMPLE A= 2,45 m.	CUMPLE A= 2,47 m.	CUMPLE A= 2,47 m.	CUMPLE A= 2,47 m.	CUMPLE A= 3,20 m.
			Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---	---	---	---	---	---
				∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---	---	---	---	---
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE
		ALTURA Libre de paso		h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.		h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			---	---	---	---	---	---	---	---

				IT 01. 148	**IT 01. 149**	**IT 01. 150**	**IT 01. 151**	**IT 01. 152**	**IT 01. 153**	**IT 01. 154**	**IT 01. 154**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---	---	---	---	---	---	---

			IT 01. 148	**IT 01. 149**	**IT 01. 150**	**IT 01. 151**	**IT 01. 152**	**IT 01. 153**	**IT 01. 154**	**IT 01.155**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

					P. PEATONES 04.102	**P. PEATONES 04.103**	**P. PEATONES 04.104**	**P. PEATONES 04.105**	**P. PEATONES 04.106**	**P. PEATONES 04.107**	**P. PEATONES 04.108**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada		= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA	A nivel de calzada ANCHO	A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:	---	---	---	---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

				PLAZA 05.17	**PLAZA 05.18**
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL				
				ESC 06.89	ESC 06.90	ESC 06.91	ESC 06.92	ESC 06.93
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 2,37 m.	CUMPLE A= 3,25 m.	CUMPLE A= 1,95 m.	CUMPLE A= 2,00 m.	CUMPLE A= 2,20 m.
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H=	CUMPLE H=	CUMPLE H=	CUMPLE H=	CUMPLE H=
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=	CUMPLE CH=
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 2,00 m.	CUMPLE F= 1,25 m.	CUMPLE F= 1,96 m.	CUMPLE F= 2,05 m.	CUMPLE F= 2,40 m.
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	---	---	---	---	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	---	---	---	---	---
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		

MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
	NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
	Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	

11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		

12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	

13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL							
				IT 01. 148	IT 01.149	IT 01.150	IT 01.151	IT 01.152	IT 01.153	IT 01.154	IT 01.155
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm								

				IT 01. 148	IT 01. 149	IT 01. 150	IT 01. 151	IT 01. 152	IT 01. 153	IT 01. 154	IT 01. 155
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo	h = 40-50cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Reposabrazos	h = 20-25cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---		---	---	---	---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---		---	---	---	---	---	---

17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre Asientos Elementos transparentes	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm	

21 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
					IT 01. 155	**IT 01.156**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min.	General	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE A= 1,20 m.	NO CUMPLE A= 1,20 m.
			Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---
				∅=180cm/20m máx.	---	---
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE
		ALTURA Libre de paso		h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.		h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			---	---

					IT 01. 155	**IT 01. 156**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .		Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.		Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.			CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.			CUMPLE	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes			---	---

			IT 01. 155	**IT 01. 156**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	CUMPLE	CUMPLE

04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada		= Paso peatones
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA	A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		

				PLAZA 05.19
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				ESC 06.94
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	CUMPLE Recta
		ANCHO	A ≥ 120 cm	CUMPLE A= 2,00 m.
		HUELLA	h ≥ 30 cm	CUMPLE H=
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	CUMPLE CH=
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	CUMPLE
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	CUMPLE
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	CUMPLE F= 1,47 m.
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	CUMPLE
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	---
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	NO CUMPLE
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	---
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	CUMPLE
		PAVIMENTO	Antideslizante	CUMPLE
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	NO CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		NO CUMPLE
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	---
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación) **Cabinas y Locutorios**	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01. 155	IT 01.156
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	--	--
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	--	--
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota			
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.			
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre	---	
		Si tiene asientos h = 40-50cm			
		Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Asientos		
			Elementos transparentes		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---	
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm		
			h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm		
			h = 70cm		

22 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01. 157	**IT 01.158**	**IT 01.159**	**IT 01.160**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2,50m.	CUMPLE A= 2,50 m.	CUMPLE A= 2,50 m	NO CUMPLE A= 1,50 m
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	---	---

				IT 01. 157	**IT 01. 158**	**IT 01. 159**	**IT 01. 160**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---	---	---

03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		

				P. PEATONES 04.109	**P. PEATONES 04.110**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		CUMPLE	CUMPLE
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	CUMPLE	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%	Pte según itinerario	Pte según itinerario
		Transversal	P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		CUMPLE	CUMPLE
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		CUMPLE	CUMPLE

05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	---
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01. 157	IT 01.158	IT 01.159	IT 01.160
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm		NO CUMPLE	--	
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		NO CUMPLE	--	
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm				
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m				
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.					
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.					
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.					
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---			
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm				
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm				
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm				
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre	---			
		Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes:	Asientos				
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes				
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.					
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---			
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm				
			h= 80cm				
		con hueco libre inferior de	F = 50cm				
			h = 70cm				

23 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
					IT 01. 161	**IT 01.162**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min.	General	A ≥ 180 cm	NO CUMPLE A= 1,20 m.	NO CUMPLE A= 1,20 m.
			Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---
				∅=180cm/20m máx.	---	---
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE
		ALTURA Libre de paso		h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.		h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			---	---

					IT 01. 161	**IT 01. 162**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .		Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.		Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.			CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.			---	CUMPLE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes			---	---

					IT 01. 161	**IT 01. 162**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.			CUMPLE	CUMPLE

04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:				
		ANCHO mínimo a cota de calzada		= Paso peatones		
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas				
		ISLETA	A nivel de calzada ANCHO	A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.				

					PLAZA 05.19
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)		A ≥ 2,00 m	CUMPLE
		DESNIVELES		Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m		Elementos continuos de protección	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01. 161	**IT 01.162**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	CUMPLE	CUMPLE

15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	

				IT 01. 161	**IT 01. 162**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo	h = 40-50cm	CUMPLE	CUMPLE
		Reposabrazos	h = 20-25cm	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m	CUMPLE	CUMPLE
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---

17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.	

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre Asientos Elementos transparentes	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm	

24 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
					IT 01. 163	**IT 01.164**	**IT 01.165**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min.	General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 2,48 m.	CUMPLE A= 2,38 m.	CUMPLE A= 2,40 m.
			Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---	---
				∅=180cm/20m máx.	---	---	---
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE
		ALTURA Libre de paso		h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.		h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			---	---	---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 163	**IT 01. 164**	**IT 01.165**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---	---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 163	**IT 01. 164**	**IT 01.165**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		---	---	---

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada		= Paso peatones
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA	A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				PLAZA 05.20
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	CUMPLE
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	CUMPLE
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	CUMPLE

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 163	**IT 01. 164**	**IT 01.165**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm			CUMPLE
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal			CUMPLE
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm			
				IT 01. 163	**IT 01. 164**	**IT 01.165**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	--- --- ---	--- --- ---	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.				
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre			
		Si tiene asientos h = 40-50cm				
		Si tiene elementos trasparentes:	Asientos			
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm			
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm			
			h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm			
			h = 70cm			

25 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01. 166	**IT 01.167**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	CUMPLE A= 4,00 m.	CUMPLE A= 180 m.
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	CUMPLE	CUMPLE
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	CUMPLE	CUMPLE
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la la concesión de licencia.		---	---
				IT 01. 166	**IT 01.167**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	CUMPLE	CUMPLE
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		CUMPLE	CUMPLE
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---
				IT 01. 166	**IT 01.167**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		CUMPLE	CUMPLE
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas			
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm		
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota			
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		
				IT 01. 166	**IT 01.167**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo	h = 40-50cm	CUMPLE	CUMPLE
		Reposabrazos	h = 20-25cm	CUMPLE	CUMPLE
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m	CUMPLE	CUMPLE
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.			
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)			
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	---	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre		
		Si tiene asientos h = 40-50cm			
		Si tiene elementos trasparentes:	Asientos		
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---	
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm		
			h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm		
			h = 70cm		

PROPUESTAS DE ACTUACION

01 ACT URBANIZACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm			
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.			
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%			
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%			
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m			
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm			
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.				
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos			
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.			
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.				
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.				ACT 02.02. SUSTITUCION DE ALCORQUE
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03		
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.				
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:				
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones			
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%			
		Transversal	P ≤ 2%			
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas				
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO	A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.				
				PARQUE 05.01		
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	ACTSING 05.01 AMPLIACION DE CAMINOS Y SENDAS		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				ESC 06.01	**ESC 06.02**	**ESC 06.03**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	ACT SING 06.01 RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERA	ACT SING 06.01 RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERA	ACT SING 06.01 RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERA
		ANCHO	A ≥ 120 cm			
		HUELLA	h ≥ 30 cm			
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm			
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12			
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm			
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm			
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BAROND. / PASAM. EN ESC.	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BAROND. / PASAM. EN ESC.	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BAROND. / PASAM. EN ESC.
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm			
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BAROND. / PASAM. EN ESC.	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BAROND. / PASAM. EN ESC.	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BAROND. / PASAM. EN ESC.
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			
		PAVIMENTO	Antideslizante			
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTID. EN ESCALERA	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTID. EN ESCALERA	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTID. EN ESCALERA
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZA. EN ESC.	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZA. EN ESC.	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZA. EN ESC.

				RAMPA 07.01	
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)		
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm		
		PAVIMENTO	Antideslizante		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.			

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

				IT 01.02	
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y Transporte.	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm		
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm		
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		ACT 09.02 SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados **CONTENEDORES**	h= 90 cm h = 140 cm Fuera del itinerario peatonal	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01
				FUENTE 15.01		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm			
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50 m			
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.				
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.				
				IT 01.01	**IT 01.02**	**IT 01.03**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.				
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)				
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm				
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.				
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm			
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm			

02 ACT URBANIZACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.04
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	
			∅=180cm/20m máx.	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%	
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		
				IT 01.04
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		
				PASO PEATONES 04.01 / **PASO PEATONES 04.02** / **PASO PEATONES 04.112**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.
		Transversal	P ≤ 1,5%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO / ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)			**IT 01.04**
		RESERVA	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	Ver apartado Comunicación y transporte
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		ACT 09.03 SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.04
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	--- ACT SING 14.01 SUSTITUCIÓN DE CONTENEDORES
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

03 URBANIZACION. PRESUPUESTO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.05 / IT 01.68
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%	
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		
				IT 01.05 / IT 01.68
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		
				IT 01.05 / IT 01.68
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		
				PASO PEATONES 04.03 / **PASO PEATONES 04.112**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%	
		Transversal	P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO / ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

				IT 01.05	**IT 01.68**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m		
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm		
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm		
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		ACT 09.03 SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.05 / IT 01.68
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDORES
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	ACT 14.01 REUBICACION DE CONTENEDOR
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	
				IT 01.05 / IT 01.68
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		
				IT 01.05 / IT 01.68
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

04 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm		.								PROP. ACT. 01	ACTSING 01.01	PROP. ACT. 01	PROP. ACT. 01	PROP. ACT. 01
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.														
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Act. preservada por condicionantes topográficos.													
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m														
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm														
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.															

				IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos														
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.														
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.															
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.			ACT 02.02							ACT 02.02					
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03													

			IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.														

				P. PEATONES 04.04	P. PEATONES 04.05	P. PEATONES 04.06	P. PEATONES 04.07	P. PEATONES 04.08	P. PEATONES 04.09	P. PEATONES 04.10	P. PEATONES 04.11	P. PEATONES 04.12
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:									ACT 04.01	ACT 04.01
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones									
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%									
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas										
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:										
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.				ACT 04.01		ACT 04.01			ACT 04.01	ACT 04.01

				PARQUE 05.02
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				ESC 06.04	**ESC 06.05**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz		ACT SING 06.01 RECONSTRUCCION DE ESCALERA
		ANCHO	A ≥ 120 cm		
		HUELLA	h ≥ 30 cm		
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm		
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12		
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm		
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm		
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	(*) No viable por invasión del itinerario peatonal
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		
		PAVIMENTO	Antideslizante		
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)		
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm		
		PAVIMENTO	Antideslizante		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.			
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]			
				IT 01.07	**IT 01.17**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m		
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm		
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm		
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		ACT 09.02 SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.	ACT 09.02 SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
				TLFN 12.01
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	ACT 12.01 NSTALACIÓN DE CABINA ADAPTADA
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL													
				IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal														

				FUENTE 15.03
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	ACT 15.01 SUSTITUCION DE FUENTE / BEBEDERO

				IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m														
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.															
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.											ACT 16.01				

				IT 01.06	IT 01.07	IT 01.08	IT 01.09	IT 01.10	IT 01.11	IT 01.12	IT 01.13	IT 01.14	IT 01.15	IT 01.16	IT 01.17	IT 01.18	IT 01.19
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.															

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

05 ACT URBANIZACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.20 / IT 01.69
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	
			∅=180cm/20m máx.	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%	
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		
				IT 01.20 / IT 01.69
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%	
		Transversal	P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura		
		En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada		
		ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				ESC 06.06	**ESC 06.07**	**ESC 06.95**	**ESC 06.96**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01		
		ANCHO	A ≥ 120 cm				
		HUELLA	h ≥ 30 cm				
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm				
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12				
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	ACT 06.01 FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA	ACT 06.01 FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA		
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm				
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS			
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS			
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS		ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm				
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm				
		PAVIMENTO	Antideslizante				
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS

07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.20
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm	

06 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm			ACTSIN 01.01	ACTSIN 01.01			ACTSIN 01.01	ACTSIN 01.01	ACTSIN 01.01	ACTSIN 01.01	ACTSIN 01.01	ACTSIN 01.01				ACTSIN 01.01	
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.																	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Act. preservada por condicionantes topográficos.																
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m																	
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm					ACTSIN 01.01												
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.																		

				IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos																	
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.																	
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.																		
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.								ACT 02.02										
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes	(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03																	

			IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.																	

				P.PEATONES 04.13	P.PEATONES 04.14	P.PEATONES 04.15	P.PEATONES 04.16	P.PEATONES 04.17	P.PEATONES 04.18	P.PEATONES 04.19	P.PEATONES 04.20	P.PEATONES 04.21
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			ACT 04.01	ACT 04.01						
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones									ACT 04.01
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%									
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas										
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:										
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			ACT 04.01	ACT 04.01			ACT 04.01			ACT 04.01

				PARQUE 05.03	PARQUE 05.03
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL												
				ESC 06.08	ESC 06.09	ESC 06.10	ESC 06.11	ESC 06.12	ESC 06.13	ESC 06.14	ESC 06.15	ESC 06.16	ESC 06.17	ESC 06.18	ESC 06.19	ESC 06.20
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01
		ANCHO	A ≥ 120 cm													
		HUELLA	h ≥ 30 cm													
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm													
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12													
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	ACT 06.01				ACT 06.01	ACT 06.01	ACT 06.01	ACT 06.01	ACT 06.01				
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	ACT SING 06.01				ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01				
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	ACT 06.02				ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02						
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm					ACT 06.02		ACT 06.02	ACT 06.02					
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02				ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm													
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm													
		PAVIMENTO	Antideslizante													
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03				ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		ACT 06.04				ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04				

				RAMPA 07.02	RAMPA 07.03	RAMPA 07.04
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	ACT SING 07.01	ACT SING 07.01	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8 % P ≤ 2 %			
		ANCHURA	A ≥ 180 cm			
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm			ACT 07.01 COLOCACIÓN DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO DE RAMPA
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	ACT SING 07.01	ACT SING 07.01	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)			
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	ACT 07.02 COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS	ACT 07.02 COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS	ACT 07.02 COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS
		PAVIMENTO	Antideslizante			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS	ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS	ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

				IT 01.20
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		ACT 09.03 SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal																	

				FUENTE 15.04	FUENTE 15.05
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota			
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		

				IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos	h = 40-50cm																	
		Reposabrazos	h = 20-25cm																	
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m																	
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.																		
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.												ACT 16.01	ACT 16.01	ACT 16.01	ACT 16.01		ACT 16.01	

			IT 01.20	IT 01.21	IT 01.22	IT 01.23	IT 01.24	IT 01.25	IT 01.26	IT 01.27	IT 01.28	IT 01.29	IT 01.30	IT 01.31	IT 01.32	IT 01.33	IT 01.34	IT 01.35	IT 01.36
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.																	

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.	

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm

07 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51	IT 01.52	IT 01.70	
01	ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm				ACTSING 01.01				ACTSING 01.01				ACTSING 01.01	ACTSING 01.01			ACTSING 01.01		
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.																		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.																	
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m																		
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm																		
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.																			

				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51	IT 01.52	IT 01.70	
02	PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos																		
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.																		
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.																			
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.												ACT 02.02							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes	(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03																		

			IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51	IT 01.52
03	VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.																

				PASO 04.22	PASO 04.23	PASO 04.24	PASO 04.25	PASO 04.26	PASO 04.27	PASO 04.28	PASO 04.29	PASO 04.30	PASO 04.31	PASO 04.32	PASO 04.33	PASO 04.34	PASO 04.35	PASO 04.36		PASO 04.115	PASO 04.117	PASO 04.118
04	PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01					ACT 04.01		ACT 04.01				ACT 04.01		ACT 04.01		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01					ACT 04.01	ACT 04.01					ACT 04.01		ACT 04.01		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.																		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01														ACT 04.01		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:																				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01		ACT 04.01		ACT 04.01		ACT 04.01			

05	PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL										
				ESC 06.21	**ESC 06.22**	**ESC 06.23**	**ESC 06.24**	**ESC 06.25**	**ESC 06.26**	**ESC 06.27**	**ESC 06.29**	**ESC 06.98**	**ESC 06.100**	**ESC 06.101**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACT SING 06.01			
		ANCHO	A ≥ 120 cm											
		HUELLA	h ≥ 30 cm											
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm											
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12											
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm		ACT 06.01					ACT 06.01				
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm		ACTSING 06.01				ACTSING 06.01	ACTSING 06.01				
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados											
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm						ACT 06.02	ACT 06.02		ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm											
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm											
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm											
		PAVIMENTO	Antideslizante											
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes		ACT 06.03				ACT 06.03	ACT 06.03		ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones			ACT 06.04				ACT 06.04	ACT 06.04		ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04

07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

				ESC MECANICAS 01.01
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

				IT 01.43	**IT 01.45**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m		
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm		
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm		
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.			ACT 09.03 SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL													
				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01	ACTSIN 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal															
				FUENTE 15.06														
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota																
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm															
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm															
				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m															
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.																
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.																
				IT 01.37	IT 01.38	IT 01.39	IT 01.40	IT 01.41	IT 01.42	IT 01.43	IT 01.44	IT 01.45	IT 01.46	IT 01.47	IT 01.48	IT 01.49	IT 01.50	IT 01.51
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.																
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)																
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm															
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm															
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm															
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm																
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.																
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm															
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm															
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm															

08 ACT URBANIZACIÓN

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
01	ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm		ACTSING 01.01								ACTSING 01.01				
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.														
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.													
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m														
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm														
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.															

				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
02	PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos														
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.														
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.															
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.				ACT 02.02				ACT 02.02							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03													

			IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
03	VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.														

				PASO 04.37	PASO 04.38	PASO 04.39	PASO 04.40	PASO 04.41	PASO 04.42	PASO 04.43	PASO 04.44	PASO 04.45	PASO 04.46	PASO 04.47	PASO 04.48	PASO 04.49	PASO 04.135
04	PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:														ACT 04.01	
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones													ACT 04.01	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.													
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas															
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:															
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.				ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01					ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01	

				PARQUE 05.05
05	PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				ESC 06.27	**ESC 06.28**	**ESC 06.115**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz		ACTUACION INTEGRAL 02	
		ANCHO	A ≥ 120 cm			
		HUELLA	h ≥ 30 cm			
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm			
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12			
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm			
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm			
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados			
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm			
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm			ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm			
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			
		PAVIMENTO	Antideslizante			
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS		ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS

				RAMPA 07.05
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]	

				IT 01.55	**IT 01.60**	**IT 01.64**	**IT 01.65**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m				
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm				
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	ACT 09.02	ACT 09.02		ACT 09.02
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		ACT 09.03		ACT 09.03	ACT 09.03

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL													
				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	ACT 14.01						ACT 14.01						ACT 14.01	
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota															
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm														
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm														
				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m														
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.															
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.															
				IT 01.53	IT 01.54	IT 01.55	IT 01.56	IT 01.57	IT 01.58	IT 01.59	IT 01.60	IT 01.61	IT 01.62	IT 01.63	IT 01.64	IT 01.65	IT 01.66
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.															
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)															
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm														
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm														
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm														
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm															
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.															
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm														
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm														
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm														

09 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

					01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.82	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min.	General	A ≥ 180 cm			ACT SING 01.01	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01															ACT SING 01.01
			Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.																							
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.																						
		ALTURA Libre de paso		h ≥ 2,20m																							
		BORDILLO acera Altura máxima.		h ≤ 12cm																							
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.																									

					01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.83	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .		Antideslizante y sin resaltos																							
		Pavimentos Blandos.		Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.																							
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.																									
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.																ACT 02.02									
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03																							

					01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.83	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.																									

					PASO 04.50	PASO 04.51	PASO 04.52	PASO 04.53	PASO 04.54	PASO 04.55	PASO 04.56	PASO 04.57	PASO 04.58	PASO 04.59	PASO 04.60	PASO 04.61	PASO 04.62	PASO 04.63
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			ACT 04.01					ACT 04.01								
		ANCHO mínimo a cota de calzada		= Paso peatones	ACT 04.01					ACT 04.01								
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.													
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas																
		ISLETA	A nivel de calzada ANCHO	A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:														
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			ACT 04.01					ACT 04.01		ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01		ACT 04.01		

					PARQUE 05.06	PARQUE 05.07	PARQUE 05.08
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)		A ≥ 2,00 m			
		DESNIVELES		Mediante Itinerario Peatonal			
		DESNIVELES ≥ 0,40m		Elementos continuos de protección			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL													
				ESC 06.29	**ESC 06.30**	**ESC 06.31**	**ESC 06.32**	**ESC 06.33**	**ESC 06.34**	**ESC 06.35**	**ESC 06.36**	**ESC 06.37**	**ESC 06.38**	**ESC 06.39**	**ESC 06.40**	**ESC 06.41**	**ESC 06.42**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01
		ANCHO	A ≥ 120 cm														
		HUELLA	h ≥ 30 cm														
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm														
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12														
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	ACT 06.01	ACT 06.01			ACT 06.01									
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01			ACTSING 06.01	ACTSING 06.01		ACTSING 06.01						ACTSING 06.01
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados		ACT 06.02			ACT 06.02	ACT 06.02		ACT 06.02		ACT 06.02				ACT 06.02
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm			ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACT 06.02	ACT 06.02	ACTSING 06.01		ACTSING 06.01		ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	ACTSING 06.01	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm		ACT 06.02			ACT 06.02	ACT 06.02		ACT 06.02		ACT 06.02				ACT 06.02
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm														
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm														
		PAVIMENTO	Antideslizante														
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03	ACT 06.03			ACT 06.03	ACT 06.03		ACT 06.03		ACT 06.03				ACT 06.03
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		ACT 06.04	ACT 06.04			ACT 06.04	ACT 06.04		ACT 06.04		ACT 06.04				ACT 06.04

				RAMPA 07.06
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	ACTSING 07.01 RECONSTRUCCION DE ESCALERA
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	ACTSING 07.01 RECONSTRUCCION DE ESCALERA
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	ACT 07.02 COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS

				RAMPA MECANICA 08.02
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

				IT 01.75	**IT 01.85**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m		
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm		
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	ACT 09.02 SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.	ACT 09.02 SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símb. Intern. de acc. en el plano vert. y horiz..y prohibición de aparcar al resto de vehícul.			ACT 09.03 SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo		
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm		
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm		
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm		
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal		
		CABINA INODORO ADAPTADA			
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm		
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm		
		INODORO	**h= 45-50cm**		
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm		
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm		
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm		
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm		
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado			
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm		
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm		
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm		
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.			
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.			
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.			
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		
				SEMAFORO 11.01	**SEMAFORO 11.02**
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados.	Señal acústica		
		Semáforos manuales, pulsador	h = 90-120cm		
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE	ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE
				TELEFONO 12.02	**TELEFONO 12.03**
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	ACT 12.01 INSTALACIÓN DE CABINA ADAPTADA	ACT 12.01 INSTALACIÓN DE CABINA ADAPTADA
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.		
		En Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Un teléfono adaptado		
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios		
		TELEFONO ACCESIBLE			
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm		
		Repisa	h = 80cm		
		Bajo libre	h = 70cm		
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo		
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres			
		Diales y Monederos	h = 90cm		
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.82	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal								ACT 14.01													ACT 14.01		

				FUENTE 15.07
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	

				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.83	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m																							
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.																								
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.								ACT 16.01			ACT 16.01			ACT 16.01									ACT 16.01	

				01.67	01.68	01.69	01.70	01.71	01.72	01.73	01.74	01.75	01.76	01.77	01.78	01.79	01.80	01.81	01.82	01.82	01.84	01.85	01.86	01.87	01.88	01.89
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.																								

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.	

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm
			h= 80cm
		con hueco libre inferior de	F = 50cm
			h = 70cm

10 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108	IT 01.171	IT 01.172	IT 01.173	IT 01.174
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min.	General	A ≥ 180 cm	ACT SING 01.01										ACT SING 01.01	ACT SING 01.01		ACT SING 01.01	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01		ACT SING 01.01		ACT SING 01.01	ACT SING 01.	ACT SING 01. 01	
			Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.																							
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Actuación preservada por condicionantes topográficos.																						
		ALTURA Libre de paso		h ≥ 2,20m																							
		BORDILLO acera Altura máxima.		h ≤ 12cm																							
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.																									

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108	IT 01.171	IT 01.172	IT 01.173	IT 01.174
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .		Antideslizante y sin resaltos																							
		Pavimentos Blandos.		Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.																							
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.																									
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.																									
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes																									

			IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.																			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	PASO 04.64	PASO 04.65	PASO 04.66	PASO 04.67	PASO 04.68	PASO 04.69	PASO 04.70	PASO 04.71	PASO 04.72	PASO 04.73	PASO 04.74	PASO 04.75	PASO 04.116	PASO 04.117	PASO 04.118	PASO 04.119	PASO 04.120	PASO 04.121	PASO 04.122	PASO 04.123	PASO 04.124	PASO 04.125	PASO 04.126	PASO 04.117
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:						ACT 04.01						ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01											
		ANCHO mínimo a cota de calzada		= Paso peatones				ACT 04.01	ACT 04.01					ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01											
		PENDIENTE	Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	(*)Actuación preservada por condicionantes topográficos.																						
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas																									
		ISLETA	A nivel de calzada ANCHO	A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:																							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.						ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01				ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01			ACT 04.01	ACT 04.01							ACT 04.01	

05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL																						
				ESC 06.43	ESC 06.44	ESC 06.45	ESC 06.46	ESC 06.47	ESC 06.48	ESC 06.49	ESC 06.50	ESC 06.51	ESC 06.52	ESC 06.53	ESC 06.54	ESC 06.55	ESC 06.56	ESC 06.57	ESC 06.58	ESC 06.59	ESC 06.60	ESC 06.105	ESC 06.106	ESC 06.107	ESC 06.108	ESC 06.109	ESC 06.110
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz																							
		ANCHO	A ≥ 120 cm	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01		ACT SING 06.01		ACT SING 06.01		ACT SING 06.01		ACT SING 06.01		ACT SING 06.01			ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01						
		HUELLA	h ≥ 30 cm																							
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm																							
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12																							
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	ACT 06.01																						
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01		ACT SING 06.01											ACT SING 06.01	ACT SING 06.01							
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados		ACT 06.02	ACT SING 06.01	ACT 06.02	ACT SING 06.01	ACT 06.02	ACT SING 06.01	ACT 06.02	ACT SING 06.01	ACT 06.02	ACT SING 06.01	ACT 06.02	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01			ACT 06.02	ACT 06.02						
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	ACT 06.02							ACT 06.02		ACT 06.02		ACT 06.02						ACT 06.02						
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm		ACT 06.02		ACT 06.02		ACT 06.02		ACT 06.02		ACT 06.02					ACT 06.02		ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm																							
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm																							
		PAVIMENTO	Antideslizante																							
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03	ACT 06.03		ACT 06.03		ACT 06.03		ACT 06.03		ACT 06.03		ACT 06.03			ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		ACT 06.04	ACT 06.04		ACT 06.04		ACT 06.04		ACT 06.04		ACT 06.04		ACT 06.04			ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	RAMPA 07.07	RAMPA 07.08	RAMPA 07.15
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %			
		ANCHURA	A ≥ 180 cm			
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm			
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m			
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)			
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm			
		PAVIMENTO	Antideslizante			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS	ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS	ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	ESC MECANICA 08.03
08	**ESCAL. MEC, TAP. RODANTES Y ASC.** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	IT 01.95
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo de acc. en el plano vertl y horz y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
				TELEFONO 12.04 / **TELEFONO 12.05** / **TELEFONO 12.06**
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En Locutorios (a personas con problemas de comunicación) **Cabinas y Locutorios**	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado Parámetros acces.en los edificios	ACT 12.01 / ACT 12.01
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal																			

				FUENTE 15.0
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	

				IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m																			
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.																				
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			ACT 16.01														ACT 16.01			

				IT 01.90	IT 01.91	IT 01.92	IT 01.93	IT 01.94	IT 01.95	IT 01.96	IT 01.97	IT 01.98	IT 01.99	IT 01.100	IT 01.101	IT 01.102	IT 01.103	IT 01.104	IT 01.105	IT 01.106	IT 01.107	IT 01.108
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.																				

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas	h = 40-50cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm	

11 URBANIZACION. PRESUPUESTO

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				IT 01.109
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	ACTSING 01.01 AMPLIACION DE ACERA A ANCHO ≥ 200 cm
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m	
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm	
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		
				IT 109
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos	
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.		
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		
				IT 109
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal	
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m	
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

12 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO		VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL								
					IT 01.110	**IT 01.111**	**IT 01.112**	**IT 01.113**	**IT 01.114**	**IT 01.115**	**IT 01.116**	**IT 01.117**	**IT 01.118**
		ANCHO Min.	General	A ≥ 180 cm	ACTSING 01.01	ACTSING 01.01							
			Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios									
				∅=180cm/20m máx.									
		PENDIENTE	Longitudinal	P ≤ 6%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.								
			Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%									
		ALTURA Libre de paso		h ≥ 2,20m									
		BORDILLO acera Altura máxima.		h ≤ 12cm									
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.											

				IT 01.110	**IT 01.111**	**IT 01.112**	**IT 01.113**	**IT 01.114**	**IT 01.115**	**IT 01.116**	**IT 01.117**	**IT 01.118**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos									
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.									
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.										
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.										
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03								

			IT 01.110	**IT 01.111**	**IT 01.112**	**IT 01.113**	**IT 01.114**	**IT 01.115**	**IT 01.116**	**IT 01.117**	**IT 01.118**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.									

					PASO 04.84	**PASO 04.85**	**PASO 04.86**	**PASO 04.87**	**PASO 04.88**	**PASO 04.89**	**PASO 04.82**	**PASO 04.83**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:										
		ANCHO mínimo a cota de calzada		= Paso peatones								
		PENDIENTE	Longitudinal	P ≤ 8%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.							
			Transversal	P ≤ 2%								
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas										
		ISLETA	A nivel de calzada									
			ANCHO	A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:								
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			ACT 04.01	ACT 04.01	ACT 04.01				ACT 04.01	

				PARQUE 05.09	**PARQUE 05.23**
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL					
				ESC 06.61	**ESC 06.62**	**ESC 06.110**	**ESC 06.111**	**ESC 06.112**	**ESC 06.113**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	ACT SING 06.01 RECONSTRUCCION DE ESCALERA	ACT SING 06.01 RECONSTRUCCION DE ESCALERA				
		ANCHO	A ≥ 120 cm						
		HUELLA	h ≥ 30 cm						
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm						
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12						
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS		ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm						
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados						
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS		ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS					
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm						
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm						
		PAVIMENTO	Antideslizante						
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS		ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS

07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %
		ANCHURA	A ≥ 180 cm
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm
		PAVIMENTO	Antideslizante
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.	

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]	

				IT 01.111
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	

				SEMAFORO 11.03	SEMAFORO 11.04	SEMAFORO 11.05
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados.	Señal acústica		ACT 11.01 INST. DE REPETIDOR ACÚSTICO EN SEMAFORO	ACT 11.01 INST. DE REPETIDOR ACÚSTICO EN SEMAFORO
		Semáforos manuales, pulsador	h = 90-120cm			
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE	ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE	ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE

				TELEFONO 12.07
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción.	ACT 12.01 INSTALACIÓN DE CABINA ADAPTADA
		En Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL							
				IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01	ACTSING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal								

				FUENTE 15.09
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota		
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm	
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm	

				IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m								
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.									
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.									

				IT 01.110	IT 01.111	IT 01.112	IT 01.113	IT 01.114	IT 01.115	IT 01.116	IT 01.117
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.									

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

				PARADA BUS 19.01
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre	
			Asientos	
			Elementos transparentes	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

13 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131	IT 01.132	IT 01.133	IT 01.134	IT 01.135	IT 01.136	IT 01.137
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm		ACT SING 01.01	ACT SING 01.01				ACT SING 01.01		ACT SING 01.01	ACT SING 01.01					ACT SING 01.01	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.																			
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.																		
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m																			
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm																			
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.																				

				IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131	IT 01.132	IT 01.133	IT 01.134	IT 01.135	IT 01.136
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos																		
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.																		
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.																			
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.																			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes	(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03																		

			IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.1125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.													

							PASO 04.91	PASO 04.93	PASO 04.128	PASO 04.129	PASO 04.130	PASO 04.132	PASO 04.133
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:											
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones										
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.									
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas											
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:											
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.					PASO 04.91	ACT 04.01					

				PARQUE 05.10	PARQUE 05.11	PARQUE 05.12
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m			
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal			
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL														
				ESC 06.62	**ESC 06.63**	**ESC 06.64**	**ESC 06.65**	**ESC 06.66**	**ESC 06.67**	**ESC 06.68**	**ESC 06.69**	**ESC 06.70**	**ESC 06.73**	**ESC 06.74**	**ESC 06.75**	**ESC 06.76**	**ESC 06.77**	**ESC 06.78**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	
		ANCHO	A ≥ 120 cm															
		HUELLA	h ≥ 30 cm															
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm															
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12															
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm				ACT 06.01	ACT 06.01	ACT 06.01						ACT 06.01			
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01	ACT SING 06.01			ACT SING 06.01				ACT SING 06.01	ACT SING 06.01			
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02		ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02		ACT 06.02		
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm				ACT 06.02											
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02		ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02		ACT 06.02		ACT 06.02
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm															
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm															
		PAVIMENTO	Antideslizante															
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04		

				RAMPA 07.09	**RAMPA 07.10**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE RAMPA A DESARROLLO	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm		
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)		
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm		
		PAVIMENTO	Antideslizante		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 07.03	ACT 07.03

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]	

				IT 01.123	**IT 01.132**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m		
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm		
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm		
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo intern. de acc. en el plano vert.l y horiz..y prohibición de aparcar al resto de vehíc.			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
			SEM 11.15	**SEM 11.16**
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	ACT 11.01 INST. DE REPETIDOR ACÚSTICO EN SEMAFORO	ACT 11.01 INST. DE REPETIDOR ACÚSTICO EN SEMAFORO
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		ACT 11.02	ACT 11.02
				TFN 12.07	
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación) **Cabinas y Locutorios**	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado Parámetros acces.en los edificios	ACT 12.01 INSTALACIÓN DE CABINA ADAPTADA
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131	IT 01.132	IT 01.133	IT 01.134	IT 01.135	IT 01.136	IT 01.137
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal																			

				FUENTE 15.09	FUENTE 15.10	FUENTE 15.11	FUENTE 15.12
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm		ACT 15.01 SUSTITUCION DE FUENTE / BEBEDERO		

				IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131	IT 01.132	IT 01.133	IT 01.134	IT 01.135	IT 01.136	IT 01.137
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m																			NC NC C
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.																				---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.																				

				IT 01.119	IT 01.120	IT 01.121	IT 01.122	IT 01.123	IT 01.124	IT 01.125	IT 01.126	IT 01.127	IT 01.128	IT 01.129	IT 01.130	IT 01.131	IT 01.132	IT 01.133	IT 01.134	IT 01.135	IT 01.136	IT 01.137
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.																				

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

				PARADA BUS 19.02
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre	
		Si tiene asientos h = 40-50cm	Asientos	
		Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm	
			h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm	
			h = 70cm	

14 URBANIZACION. ITINERARIOS

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm			ACTSING 01.01	
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.				
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.			
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m				
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm				
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.					

				IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos				
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.				
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.					
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.					
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03			

			IT 01.138	**IT 01.139**	**IT 01.140**	**IT 01.141**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.				

				PASO 04.94
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO

				PARQUE 05.13
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL					
				ESC 06.78	**ESC 06.79**	**ESC 06.80**	**ESC 06.81**	**ESC 06.82**	**ESC 06.83**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	ACTSING 06.01					
		ANCHO	A ≥ 120 cm						
		HUELLA	h ≥ 30 cm						
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm						
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12						
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm						
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm				ACTSING 06.01		
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados			ACT 06.02	ACT 06.02		
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm		ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm		ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm						
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm						
		PAVIMENTO	Antideslizante						
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes		ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones			ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04

				RAMPA 07.11	**RAMPA 07.12**	**RAMPA 07.13**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8 % P ≤ 2 %			
		ANCHURA	A ≥ 180 cm			
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm			
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR No se valora incorporación de rellano de 1,50 m por limitación en desarrollo de solución adoptada	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR	ACTSING 07.01 ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)			
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a	Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	ACT 07.02 COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS	ACT 07.02 COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm			
		PAVIMENTO	Antideslizante			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS	ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS	ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

				IT 01.138
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo inter. de acc. en el plano vert. y hor. y prohibición de aparcar al resto de vehí.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
				SEM 11.18
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	ACT 11.01 INSTALACIÓN DE REPETIDOR ACÚSTICO EN SEMAFORO
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01.138	IT 01.139	IT 01.140	IT 01.141
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal				
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota					
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm				
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm				
				IT 01.138	IT 01.139	IT 01.140	IT 01.141
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m				ACT 16.01 SUSTITUCION DE BANCO
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.					
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.					
				IT 01.138	IT 01.139	IT 01.140	IT 01.141
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.					
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)					
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm				
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm				
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm				
				PARADA BUS 19.03			
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre				
			Asientos				
			Elementos transparentes				
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.					
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm				
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm				
			h= 80cm				
		con hueco libre inferior de	F = 50cm				
			h = 70cm				

15 URBANIZACION. ITINERARIOS

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm			
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.			
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.		
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m			
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm			
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.				

				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos			
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.			
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.				
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03		

			IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.			

				PASO 04.95	**PASO 04.134**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas			
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO	

05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)			**SEMAFORO 11.19**
		Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDOR	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDOR	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDOR
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		ACT 14.01 REUBICACION DE CONTENEDOR	ACT 14.01 REUBICACION DE CONTENEDOR
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm			
				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m			
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.				
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.				
				IT 01.142	**IT 01.143**	**IT 01.176**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.				
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)				
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
				PARADA BUS 19.04		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre Asientos Elementos transparentes			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.				
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm			
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm			

16 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.144	**IT 01.145**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm		ACTSING 01.01
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios ∅=180cm/20m máx.		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.	
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m		
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm		
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			
				IT 01.144	**IT 01.145**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos		
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.		
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.			
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03	
				IT 01.144	**IT 01.145**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.			
				PASO 04.97	
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas			
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO	ACT 04
				PARQUE 05.14	
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				ESC 06.97
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	ACT 06.01
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BAREND. / PASAM. EN ESC.
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTID. EN ESCALERA
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZA. EN ESC.
				R**AMPA 07.16**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	ACT 07.01 COLOCACIÓN DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO DE RAMPA
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	---
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	ACT 07.02 COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS
		PAVIMENTO		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		
				IT 01.144 / **IT 01.145**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
				SEMAFORO 11.20
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.144	**IT 01.145**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm		
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota			
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		
				IT 01.144	**IT 01.145**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m		
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.			
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			
				IT 01.144	**IT 01.145**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.			
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)			
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.			
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm		
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm		
			h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm		
			h = 70cm		

17 URBANIZACION. ITINERARIOS

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.140	**IT 01.141**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm		ACT SING 01.01
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios		
			∅=180cm/20m máx.		
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.	
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%		
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m		
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm		
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			
				IT 01.140	**IT 01.141**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos		
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.		
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.			
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03	
				IT 01.140	**IT 01.141**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.			
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones		
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%		
		Transversal	P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas			
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

				IT 01.140	IT 01.141
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m		
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm		
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm		
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.			

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
				TLFN12.08
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados	Accesibles Minusválidos	INSTAL (compe
		Si hay agrupación	1 /10 o fracción.	
		En Locutorios(a personas con problemas de Comunicación)	Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		ACT 12.01 INSTALACIÓN DE CABINA ADAPTADA
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01.140	**IT 01.141**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm		
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota			
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		
				IT 01.140	**IT 01.141**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m		
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.			
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			ACT 16.01 SUSTITUCION DE BANCO
				IT 01.140	**IT 01.141**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.			
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)			
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
				PARADA BUS 19.05	
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre		
		Si tiene asientos h = 40-50cm	Asientos		
		Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.			
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm		
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm		
			h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm		
			h = 70cm		

18 URBANIZACION. ITINERARIOS

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01. 142	IT 01.143	IT 01.144	
01	ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm			ACT SING 01.01	
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios				
			∅=180cm/20m máx.				
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.			
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m				
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm				
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.					
				IT 01. 142	IT 01.143	IT 01.144	
02	PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos				
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.				
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.					
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.					
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		(*)Valoración de actuación en ESC 06.03 Y RAMP 07.03			
				IT 01. 142	IT 01.143	IT 01.144	
03	VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.					
				P. PEATONES 04.98	P. PEATONES 04.99	P. PEATONES 04.100	P. PEATONES 04.101
04	PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:					ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones			ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.			
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas				ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO	
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:				ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO	ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO	ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO	ACT 04.01 FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO
				PARQUE 05.15			
05	PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m				
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal				
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				ESC 06.84	**ESC 06.85**
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz		
		ANCHO	A ≥ 120 cm		
		HUELLA	h ≥ 30 cm		
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm		
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12		
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	ACT 06.01 FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA	ACT 06.01 FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm		
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm		
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm		
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm		
		PAVIMENTO	Antideslizante		
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS

07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		

				IT 01. 142	**IT 01.143**	**IT 01.144**
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m			
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm			
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm			
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.				

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	

				SEMAFORO 11.21	SEMAFORO 11.22
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm		
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE	ACT 11.02 INSTALACIÓN DE FLECHA IDENTIFICATIVA DEL CRUCE

				TFN 12.09
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	12.01 INSTALACIÓN DE CABINA ADAPTADA
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	

13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 142	**IT 01.143**	**IT 01.144**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDOR	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDOR	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDOR
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal			
				FUENTE 15.13		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota				
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm			
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm			
				IT 01. 142	**IT 01.143**	**IT 01.144**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo	h = 40-50cm			
		Reposabrazos	h = 20-25cm			
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m			
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		ACT 16.01 SUSTITUCION DE BANCO	ACT 16.01 SUSTITUCION DE BANCO	ACT 16.01 SUSTITUCION DE BANCO
				IT 01. 141	**IT 01.142**	**IT 01.143**
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.				
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)				
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
				PARADA BUS 19.06		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes:	Ancho libre			
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Asientos			
			Elementos transparentes			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.				
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm			
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm			
			h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm			
			h = 70cm			

19 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm			
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---		
			∅=180cm/20m máx.	---	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.		
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m			
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm			
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.		---	---	

				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos			
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.	---	---	---
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.				
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.		---	---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes		---	---	---

			IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.			

				P. PEATONES 04.101	**P. PEATONES 04.102**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 8% P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas			
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		---	---
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			

				PLAZA 05.16	**PLAZA 05.17**
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				ESC 06.86	ESC 06.87	ESC 06.88
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz			
		ANCHO	A ≥ 120 cm			
		HUELLA	h ≥ 30 cm			
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm			
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12			
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm			
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm			
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados			
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm			
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	---	---	---
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm			
		PAVIMENTO	Antideslizante			
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS	ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS

				RAMPA 07.13	**RAMPA 07.14**
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm		
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %		
		ANCHURA	A ≥ 180 cm		
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	ACT 07.01 COLOCACIÓN DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO D E RAMPA	ACT 07.01 COLOCACIÓN DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO D E RAMPA
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m		
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)		
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	ACT 07.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN RAMPAS	N ACT 07.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN RAMPAS
		PAVIMENTO	Antideslizante		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS	ACT 07.03 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS

08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---

09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		

MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
	NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
	Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	

11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		

12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	

13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACT SING 14.01 SUSTITUCIÓN DE CONTENEDORES	ACT SING 14.01 SUSTITUCIÓN DE CONTENEDORES	
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal			
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm			
				IT 01. 145	**IT 01.146**	**IT 01.147**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m			
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.		---	---	---
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.		---	---	---
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.				
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre			
		Si tiene asientos h = 40-50cm				
		Si tiene elementos trasparentes:	Asientos			
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---		
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm			
			h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm			
			h = 70cm			

20 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL

				IT 01. 148	IT 01.149	IT 01.150	IT 01.151	IT 01.152	IT 01.153	IT 01.154	IT 01.155
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm								
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios								
			∅=180cm/20m máx.								
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.							
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%								
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m								
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm								
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.									

				IT 01. 148	IT 01. 149	IT 01. 150	IT 01. 151	IT 01. 152	IT 01. 153	IT 01. 154	IT 01. 154
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos								
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.								
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.									
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.									
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes									

			IT 01. 148	IT 01. 149	IT 01. 150	IT 01. 151	IT 01. 152	IT 01. 153	IT 01. 154	IT 01.155
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.								

				P. PEATONES 04.102	P. PEATONES 04.103	P. PEATONES 04.104	P. PEATONES 04.105	P. PEATONES 04.106	P. PEATONES 04.107	P. PEATONES 04.108
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:								
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones							
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%							
		Transversal	P ≤ 2%							
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas								
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO	A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:							
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.								

				PLAZA 05.17	PLAZA 05.18
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL				
				ESC 06.89	ESC 06.90	ESC 06.91	ESC 06.92	ESC 06.93
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz					
		ANCHO	A ≥ 120 cm					
		HUELLA	h ≥ 30 cm					
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm					
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12					
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm					
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm					
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm					
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02	ACT 06.02
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm					
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03	ACT 06.03
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04	ACT 06.04
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm					
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %					
		ANCHURA	A ≥ 180 cm					
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm					
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m					
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)					
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm					
		PAVIMENTO	Antideslizante					
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.						
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---				
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	---				
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm					
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm					
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.						

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL							
				IT 01. 148	**IT 01.149**	**IT 01.150**	**IT 01.151**	**IT 01.152**	**IT 01.153**	**IT 01.154**	**IT 01.155**
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01	ACT SING 14.01
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal								

15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm	
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado		
		Si el accionamiento es manual		

				IT 01. 148	**IT 01. 149**	**IT 01. 150**	**IT 01. 151**	**IT 01. 152**	**IT 01. 153**	**IT 01. 154**	**IT 01. 155**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo	h = 40-50cm								
		Reposabrazos	h = 20-25cm								
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m								
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.									
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.									

17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.		

18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm	
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm	

19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre Asientos Elementos transparentes	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---

20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm	
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm	

21 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01. 155	**IT 01.156**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios	---	---
			∅=180cm/20m máx.	---	---
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	P ≤ 6% P ≤ 2%. Recomd.1,5%	(*)Actuación preservada a condicionantes topográficos.	
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m		
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm		
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			

				IT 01. 155	**IT 01. 156**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos		
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.		
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.			
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes			

				IT 01. 155	**IT 01. 156**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.			

04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%	
		Transversal	P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		

				PLAZA 05.19
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
				ESC 06.94
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	ACT 06.02 COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	---
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	ACT 06.03 COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		ACT 06.04 COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	---
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación) **Cabinas y Locutorios**	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01. 155	IT 01.156
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm		
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota			
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.			
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre	---	
		Si tiene asientos h = 40-50cm			
		Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Asientos		
			Elementos transparentes		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---	
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm		
			h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm		
			h = 70cm		

22 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01. 157	**IT 01.158**	**IT 01.159**	**IT 01.160**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm				ACT SING 01.01
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios				
			∅=180cm/20m máx.				
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.			
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%				
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m				
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm				
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.					

				IT 01. 157	**IT 01. 158**	**IT 01. 159**	**IT 01. 160**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos				
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.				
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.					
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.					
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes					

03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		

				P. PEATONES 04.109	**P. PEATONES 04.110**
04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones		
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%		
		Transversal	P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas			
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			

05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL			
				IT 01. 157	IT 01.158	IT 01.159	IT 01.160
14	**CONTENEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm		ACT SING 14.01 SUSTITUCIÓN DE CONTENEDOR	--	
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		ACT 14.01 REUBICACION DE CONTENEDOR	--	
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm				
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m				
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.					
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.					
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.					
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---			
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm				
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm				
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm				
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre	---			
		Si tiene asientos h = 40-50cm					
		Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Asientos Elementos transparentes				
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.					
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---			
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm				
			h= 80cm				
		con hueco libre inferior de	F = 50cm				
			h = 70cm				

23 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01. 161	**IT 01.162**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm	ACT SING 01.01	ACT SING 01.01
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios		
			∅=180cm/20m máx.		
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.	
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%		
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m		
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm		
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			

				IT 01. 161	**IT 01. 162**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos		
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.		
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.			
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes			

			IT 01. 161	**IT 01. 162**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.		

04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%	
		Transversal	P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		

				PLAZA 05.19
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre Aparatos, diales, monederos y tarjeteros Repisa Bajo libre Baterías Teléfonos	 ∅ ≥ 180cm h = 90cm h = 80cm h = 70cm Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01. 161	**IT 01.162**
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDOR	ACTSING 14.01 SUSTITUCION DE CONTENEDOR
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota			
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		
				IT 01. 161	**IT 01. 162**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo	h = 40-50cm		
		Reposabrazos	h = 20-25cm		
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m		
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.			
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.			
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos trasparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Ancho libre Asientos Elementos transparentes	---	
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---	
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm h = 70cm		

24 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 163	**IT 01.164**	**IT 01.165**
01	**ITINERARIOS PEATONALES** (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm			
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios			
			∅=180cm/20m máx.			
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%	(*) Actuación preservada a condicionantes topográficos.		
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%			
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m			
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm			
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.				

				IT 01. 163	**IT 01. 164**	**IT 01.165**
02	**PAVIMENTO** (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos			
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.			
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.				
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.				
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes				

			IT 01. 163	**IT 01. 164**	**IT 01.165**
03	**VADOS DE VEHÍCULOS** (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.			

04	**PASO DE PEATONES** (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:		
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones	
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%	
		Transversal	P ≤ 2%	
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas		
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:		
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.		

				PLAZA 05.20
05	**PARQUES, JARDINES, PLAZAS** (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m	
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal	
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL		
				IT 01. 163	IT 01. 164	IT 01.165
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm			
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal			
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado Si el accionamiento es manual	≥2,5cm x 2,5cm h ≤ 90cm			
				IT 01. 163	IT 01. 164	IT 01.165
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo Reposabrazos Distancia máxima entre varios bancos	h = 40-50cm h = 20-25cm d = 50m			
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.				
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.				
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.				
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---		
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm			
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm			
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm			
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre			
		Si tiene asientos h = 40-50cm				
		Si tiene elementos trasparentes:	Asientos			
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes			
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---		
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---		
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm			
			h= 80cm			
		con hueco libre inferior de	F = 50cm			
			h = 70cm			

25 URBANIZACION

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
				IT 01. 166	IT 01.167
01	ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2)	**ANCHO** Min. General	A ≥ 180 cm		
		Si densidad. d≤12viv/ha	A ≥ 150 cm, con rellanos intermedios		
			∅=180cm/20m máx.		
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 6%		
		Transversal	P ≤ 2%. Recomd.1,5%		
		ALTURA Libre de paso	h ≥ 2,20m		
		BORDILLO acera Altura máxima.	h ≤ 12cm		
		Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.			
				IT 01. 166	IT 01.167
02	PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	**Pavimentos Duros** .	Antideslizante y sin resaltos		
		Pavimentos Blandos.	Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.		
		Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura ≤ 1,0x1,0 cm, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de 2,5x2,5cm.			
		Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante **Franjas Señalizadoras,** Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura ≥ 1m y con Pavimento de textura y color diferentes			
				IT 01. 166	IT 01.167
03	VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.			
04	PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	**VADO PEATONAL.** Planos inclinados:			
		ANCHO mínimo a cota de calzada	= Paso peatones		
		PENDIENTE Longitudinal	P ≤ 8%		
		Transversal	P ≤ 2%		
		ACERA a respetar de anchura En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas			
		ISLETA A nivel de calzada ANCHO A ≥ 2m. en viales con doble sentido y tres o más carriles:			
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la **franja señalizadora**, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de ∅, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.			
05	PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	**ANCHO** (CAMINOS y SENDAS)	A ≥ 2,00 m		
		DESNIVELES	Mediante Itinerario Peatonal		
		DESNIVELES ≥ 0,40m	Elementos continuos de protección		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
06	**ESCALERAS** (Anejo II, Art.3.7)	**DIRECTRIZ** recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima ≥ 35 cm	Directriz	
		ANCHO	A ≥ 120 cm	
		HUELLA	h ≥ 30 cm	
		CONTRAHUELLA (Prohibido sin contrahuellas)	ch ≤ 16 cm	
		Nº PELDAÑOS mínimo -máximo	3 ≤ Nº ≤ 12	
		Extremo libre escalón resalto	h ≥ 3 cm	
		DESCANSILLO. FONDO	F ≥ 120 cm	
		PASAMANOS Para cualquier ancho	Obligatorio a ambos lados	
		Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a	Además intermedio H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm	
		Prolongación en los extremos	L = 30 cm	
		ALTURA LIBRE bajo escalera	H ≥ 220 cm	
		Intrados del tramo inferior	Cerrarlo hasta 220cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		BANDAS en borde peldaño	A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
07	**RAMPAS** (Anejo II, Art.3.8)	**ACCESOS**	∅ ≥ 180cm	
		PENDIENTE Longitudinal Transversal	 P ≤ 8 % P ≤ 2 %	
		ANCHURA	A ≥ 180 cm	
		BORDILLO LATERAL	H ≥ 5 cm	
		LONGITUD máxima sin rellano	L ≤ 10m	
		RELLANO INTERMEDIO. Fondo	F ≥ 150 cm (recta)	
		PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos	 Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 30 cm	
		PAVIMENTO	Antideslizante	
		SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.		
08	**ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES** (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III. [Aplica Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero de 2010 artículo 16 y 17]		---
09	**APARCAMIENTOS** (Anejo II, Art.3.11)	**RESERVA**	1 cada 40 plazas o fracción Recorr. peatonal entre dos reserv ≤ 250m	
		Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones.	 Espacio libre A ≥ 150 cm	
		ANCHO de plaza **LARGO de plaza**	A ≥ 220 cm L ≥ 500 cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.		

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL
10	**ASEOS PÚBLICOS** (Anejo II, Art.3.12)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación	Accesibles minv. 1/10 o fracc. X sexo	---
		DISTRIBUIDOR ASEOS	∅ ≥ 180cm	
		PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada.	A ≥ 90cm	
		Zócalo protector en ambas caras de la hoja	A ≥ 30cm	
		BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a	h = 45 cm, sin pedestal	
		CABINA INODORO ADAPTADA		
		ESPACIO LIBRE	∅ ≥ 150cm, recomen. ∅ ≥ 180cm	
		LAVABO, contará al menos con uno a	h = 80cm	
		INODORO	**h= 45-50cm**	
		Separación de exterior a pared	d ≥ 70cm	
		Espacio libre lateral	a ≥ 80cm	
		Barras laterales	h = 80±5cm L = 80-90cm	
		Distancia barras al eje inodoro	d = 30-35cm	
		PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado		
		SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras	r ≥ 1,0cm x 1,0cm	
		ACCESORIOS Espejos borde inferior a Perchas, toalleros, etc	h ≤ 90cm h = 90-120cm	
		ALARMA Tipo cordón o similar a	h = 40cm	
		SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.		
	MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.		VER FICHA
		NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.		
		Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal **Elementos salientes de fachada** fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo. **Elementos Trasparentes** 2 Bandas de colocadas	h ≥ 220cm a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	
11	**SEMAFOROS** (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. **Semáforos manuales**, pulsador	h = 90-120cm h = 90-120cm	
		Flecha en sobre relieve y contraste de 4 cm. de longitud identificativa de la ubicación del cruce.		
12	**TELEFONOS** (Anejo II, Art.4.2.2.2)	**RESERVA** Si se instalan aislados Si hay agrupación En locutorios (a personas con problemas de Comunicación)	Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. Un teléfono adaptado	
		Cabinas y Locutorios	Parámetros acces.en los edificios	
		TELEFONO ACCESIBLE		
		Acceso frontal a su uso, espacio libre	∅ ≥ 180cm	
		Aparatos, diales, monederos y tarjeteros	h = 90cm	
		Repisa	h = 80cm	
		Bajo libre	h = 70cm	
		Baterías Teléfonos	Laterales 1º y último hasta el suelo	
13	**MAQUINAS EXPENDEDORAS** (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres		---
		Diales y Monederos	h = 90cm	
		Recogida de billetes o productos	h = 70cm	

COD	REFERENCIA	REQUERIMIENTO NORMATIVO	VALOR NORMA	SITUACION ACTUAL	
14	**CONTEDORES, PAP, BUZON, o análogos** (Anejo II, Art.4.2.2.5)	**BOCAS** contenedores enterrados y papeleras Contenedores no enterrados	h= 90 cm. h = 140 cm		
		CONTENEDORES	Fuera del itinerario peatonal		
15	**FUENTES y BEBEDE.** (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota			
		Rejillas antideslizantes en seco y mojado	≥2,5cm x 2,5cm		
		Si el accionamiento es manual	h ≤ 90cm		
				IT 01. 166	**IT 01.167**
16	**BANCOS** (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo	h = 40-50cm		
		Reposabrazos	h = 20-25cm		
		Distancia máxima entre varios bancos	d = 50m		
		Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.			
		La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.			
17	**BOLARDOS** (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.			
18	**P. INFORMACION** (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV)		---	
		Acceso con espacio libre	∅ ≥ 180cm		
		Teclado, ligeramente inclinado	h = 90-120cm		
		Pantalla entre 30-40º inclinación	h = 100-140cm		
19	**PARADA AUTOBUS MARQUESINA** (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm	Ancho libre		
		Si tiene asientos h = 40-50cm			
		Si tiene elementos trasparentes:	Asientos		
		2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	Elementos transparentes		
		Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.		---	
20	**MOSTRADORES y VENTANILLAS** (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima	h ≤ 110cm	---	
		Dispondrá de un tramo de **mostrador** de:	L = 120cm		
			h= 80cm		
		con hueco libre inferior de	F = 50cm		
			h = 70cm		

VALORACIÓN

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 01

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 02.02	**ud SUSTITUCION DE ALCORQUE**								
	Sustitución o colocación de alcorque en árbol situado en itinerario peatonal por alcorque enrasado con el pavimento circundante colocado sin holguras, no deformable bajo la acción de pisadas o rodadura de vehículos. En caso de colocarse alcorque enrejado la cuadrícula tendrá aperturas máximas de 1x1 cms. si invaden el ancho mínimo del itinerario peatonal y de 2,5x2,5 cms. en caso contrario. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.03	19				19,00			
							19,00	204,84	3.891,96
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PARQUE 05.01	1				1,00			
							1,00	295,88	295,88
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.01								
	pasamanos lateral	2	2,00			4,00			
	ESC 06.02								
	pasamanos lateral	2	2,00			4,00			
	ESC 06.03								
	pasamanos lateral	2	8,00			16,00			
	pasamanos lateral	2	8,00			16,00			
							40,00	204,84	8.193,60
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.01	8	14,88			119,04			
	ESC 06.02	8	10,25			82,00			
	ESC 06.03	18	2,00			36,00			
		18	2,00			36,00			
							273,04	11,38	3.107,20
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.01	2	14,88			29,76			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ESC 06.02	2	10,25			20,50			
	ESC 06.03	2	2,00			4,00			
		2	2,00			4,00			
							58,26	46,66	2.718,41
ACT 09.03	**ud SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización vertical en plaza de aparcamiento mediante colocación de señal informativa de orientación, reflectante nivel 1, normalizada de aluminio cerrada, formada por un módulo de 1600x400 mm. rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje, abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redonde de aluminio gris o lacado, totalmente colocadada, incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01,02	1				1,00			
							1,00	273,12	273,12
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de batería de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							0,00	6.827,98	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**18.480,17**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 05.01	**PA AMPLIACION DE CAMINOS Y SENDAS**								
	PARQUE 05.01 (2.624 euros) Partida alzada de ampliación de caminos y sendas de parques, plazas y jardines. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente y p.p de bordillo con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de camino, incluso carga, transporte y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo de jardin. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. Incluida p.p. de medios auxilires y costes indirectos.						1,00	2.986,10	2.986,10
ACTSING 06.01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.01 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcinado en relación a mejora aportada - Dificil materialización por razones topográficas y constructivas - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. ESCALERA 06.02 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcinado en relación a mejora aportada. - Dificil materialización por razones topográficas y constructivas. - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. ESCALERA 06.03 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcinado en relación a mejora aportada - Dificil materialización por razones topográficas y constructivas. - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.						1,00	0,00	0,00
ACTSING 07.01	**PA ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR**								
	RAMPA 07.01 (10.200 euros) Partida alzada de adaptación de desarrollo de rampa a P.M.R. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Formación de base con solera de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante en desarrollo de rampa, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.						1,00	11.607,56	11.607,56
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.						1,00	6.827,98	6.827,98
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**21.421,64**
	TOTAL								**39.901,81**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 02

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.01	2				2,00			
	PASO 04.02	2				2,00			
							4,00	295,88	1.183,52
ACT 09.03	**ud SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización vertical en plaza de aparcamiento mediante colocación de señal informativa de orientación, reflectante nivel 1, normalizada de aluminio cerrada, formada por un módulo de 1600x400 mm. rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje, abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redonde de aluminio gris o lacado, totalmente colocadada, incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.04	1				1,00			
							1,00	273,12	273,12
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**1.456,64**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.828,00**
	TOTAL								**8.284,64**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 03

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
							4,00	295,88	1.183,52
ACT 09.03	**ud SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización vertical en plaza de aparcamiento mediante colocación de señal informativa de orientación, reflectante nivel 1, normalizada de aluminio cerrada, formada por un módulo de 1600x400 mm. rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje, abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redonde de aluminio gris o lacado, totalmente colocadada, incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.05	1				1,00			
							1,00	273,12	273,12
ACT 14.01	**ud REUBICACION DE CONTENEDOR**								
	Reubicación de contenedores situados en itinerarios peatonales. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							5,00	34,14	170,70
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**1.627,34**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.828,00**
	TOTAL								**8.455,34**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 04

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 02.02	**ud SUSTITUCION DE ALCORQUE**								
	Sustitución o colocación de alcorque en árbol situado en itinerario peatonal por alcorque enrasado con el pavimento circundante colocado sin holguras, no deformable bajo la acción de pisadas o rodadura de vehículos. En caso de colocarse alcorque enrejado la cuadrícula tendrá aperturas máximas de 1x1 cms. si invaden el ancho mínimo del itinerario peatonal y de 2,5x2,5 cms. en caso contrario. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.07	16				16,00			
	IT 01.14	12				12,00			
							28,00	204,84	5.735,52
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.06	2				2,00			
	PASO 04.08	1				1,00			
	PASO 04.11	2				2,00			
	PASO 04.12	2				2,00			
							7,00	295,88	2.071,16
ACT 06.01	**ml FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA**								
	Formación de protección en extremo libre de escalera mediante bordillo lateral en todo su desarrollo de 3 cms. de altura vista sobre rasante de transito peatonal, incluso trabajos manuales y mecanicos de la solución adoptada en su caso, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.04	1	13,00			13,00			
	ESC 06.05	2	1,50			3,00			
							16,00	27,31	436,96
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.04	1	13,00			13,00			
	ESC 06.05	2	1,50			3,00			
							16,00	204,84	3.277,44
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.04	14	2,00			28,00			
	ESC 06.05	5	2,00			10,00			
							38,00	11,38	432,44

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.04	2	2,00			4,00			
	ESC 06.05	2	2,00			4,00			
							8,00	46,66	373,28
ACT 09.02	**ud SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización horizontal de aparcamiento de PMR con borrado con microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas segun criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm. de anchura, líneas continuas. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.07	2				2,00			
	IT 01.17	2				2,00			
							4,00	56,90	227,60
ACT 12.01	**ud INSTALACION DE CABINA ADAPTADA**								
	TLFN 12.01 (Actuación no valorada) Competencia de compañia de telecomunicaiones.								
							1,00	0,00	0,00
ACT 15.01	**ud SUSTITUCION DE FUENTE / BEBEDERO**								
	Suministro, colocación e instalación de fuente / bebedero de fundición de 1ª calidad con pileta de recogida; situada a nivel que permita el acercamiento a cualquier persona usuaria y accionamiento manual a una altura máxima de 90 cm. de fácil manipulación. Rejilla de desagüe antideslizante en seco y mojado y apertura máxima de 2,5 x 2,5 cm. Incluso eliminación de fuente existente mediante desconexión de red de saneamiento y abastecimiento y retirada de la misma a vertedero autorizado. Incluso acometida y desagüe; i/.p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad instalada y en correcto funcionamiento.								
	FUENTE 15.03	1				1,00			
							1,00	1.707,00	1.707,00
ACT 16.01	**ud SUSTITUCION DE BANCO**								
	Suministro y colocación de banco de 1,35 m. de longitud. Pies de fundición, con asiento y respaldo de 5 tablones de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo. Bancadas con imprimación y acabado oxirón negro forja. Asiento a una altura comprendida entre 40 y 50 cm. con brazos. La ejecución de la partida comprende los trabajos de desmontaje, transporte y retirada a vertedero de banco existente. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
							2,00	455,20	910,40
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**15.171,80**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01,01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO 01.16 (no valorada) Debido a la difícil materialización de la actuación por condicionantes constructivos y la existencia de itinerario alternativo no se valora la intervención.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 06,01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.05 (no valorada) Actuación valorada en la propuesta de actuación integral 01.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 14,01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,01	6.828,01
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.828,01**
	TOTAL								**21.999,81**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 05

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 06.01	**ml FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA**								
	Formación de protección en extremo libre de escalera mediante bordillo lateral en todo su desarrollo de 3 cms. de altura vista sobre rasante de transito peatonal, incluso trabajos manuales y mecanicos de la solución adoptada en su caso, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.06	2	4,60			9,20			
	ESC 06.06	2	60,00			120,00			
							129,20	27,31	3.528,45
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							9,60	204,84	1.966,46
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							399,12	11,38	4.541,99
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							16,36	46,66	763,36
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**10.800,26**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 06.01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.06 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcinado en relación a mejora aportada - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. ESCALERA 06.07 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcinado en relación a mejora aportada - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de batería de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,08	6.828,08
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.828,08**
	TOTAL								**17.628,34**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 06

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 02.02	**ud SUSTITUCION DE ALCORQUE**								
	Sustitución o colocación de alcorque en árbol situado en itinerario peatonal por alcorque enrasado con el pavimento circundante colocado sin holguras, no deformable bajo la acción de pisadas o rodadura de vehículos. En caso de colocarse alcorque enrejado la cuadrícula tendrá aperturas máximas de 1x1 cms. si invaden el ancho mínimo del itinerario peatonal y de 2,5x2,5 cms. en caso contrario. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
		1				1,00			
							1,00	204,84	204,84
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.14 Y 04.15	2				2,00			
	PASO 04.18	2				2,00			
	PASO 04.21	2				2,00			
							6,00	295,88	1.775,28
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.08								
	lateral	1	21,00			21,00			
	ESC 06.12								
	lateral	2	26,00			52,00			
	centro	1	26,00			26,00			
	ESC 06.13								
	laterales	2	15,00			30,00			
	ESC 06.14								
	laterales	2	7,00			14,00			
	centro	1	7,00			7,00			
	ESC 06.15								
	centro	1	5,00			5,00			
							155,00	204,84	31.750,20
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.08	46	1,50			69,00			
	ESC 06.12	46	2,43			111,78			
	ESC 06.13	17	2,30			39,10			
	ESC 06.14	19	6,25			118,75			
	ESC 06.15	17	2,86			48,62			
	ESC 06.16	17	2,12			36,04			
							423,29	11,38	4.817,04

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.08	4	1,50			6,00			
	ESC 06.12	2	2,43			4,86			
	ESC 06.13	4	2,30			9,20			
	ESC 06.14	2	6,25			12,50			
	ESC 06.15	2	2,86			5,72			
	ESC 06.16	2	2,12			4,24			
							42,52	46,66	1.983,98
ACT 07.01	**ml FORMACION DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO DE RAMPA**								
	Formación de bordillo lateral en desarrollo de rampa de 5 cm. de altura vista sobre rasante de transito peatonal, incluso trabajos incluso trabajos manuales y mecanicos de la solución adoptada en su caso, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.04	1	14,00			14,00			
							14,00	27,31	382,34
ACT 07.02	**ml COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 3.16, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.02	1	22,00			22,00			
	RAMPA 07.03	1	35,00			35,00			
							57,00	204,84	11.675,88
ACT 07.03	**ml COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las rampas ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.02	2	1,50			3,00			
	RAMPA 07.03	2	1,50			3,00			
	RAMPA 07.04	2	2,00			4,00			
							10,00	46,66	466,60
ACT 09.03	**ud SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización vertical en plaza de aparcamiento mediante colocación de señal informativa de orientación, reflectante nivel 1, normalizada de aluminio cerrada, formada por un módulo de 1600x400 mm. rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje, abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redonde de aluminio gris o lacado, totalmente colocadada, incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.20	1				1,00			
							1,00	273,12	273,12

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 16.01	**ud SUSTITUCION DE BANCO**								
	Suministro y colocación de banco de 1,35 m. de longitud. Pies de fundición, con asiento y respaldo de 5 tablones de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo. Bancadas con imprimación y acabado oxirón negro forja. Asiento a una altura comprendida entre 40 y 50 cm. con brazos. La ejecución de la partida comprende los trabajos de desmontaje, transporte y retirada a vertedero de banco existente. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
							5,00	455,20	2.276,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**55.605,28**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.22 (7.200 euros) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; por lo que se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.23). Se presupuesta la colocación de pilonas fijas para evitar la invasión de la acera. ITINERARIO PEATONAL 01.23 (23.200 euros) Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente y p.p de bordillo con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. - Ejecución de paso de peatones rebajado para acceso a IT 01.22. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ITINERARIO PEATONAL 01.26 (1.300 euros) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos. Se considera un itinerario residencial por lo que se admite un ancho mínimo de 1,50 m. Se valora el transplante de árbol situado en itinerario peatonal, la colocación de alcorque en el mismo está valorado en la partida ACT 02.02. ITINERARIO PEATONAL 01.27 (8.600 euros) Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de zapata de nuevo murete retranqueado - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Ejecución de zapata y murete similar al existente. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación depilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ITINERARIO PEATONAL 01.28 (7800 euros) Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de zapata de nuevo murete retranqueado - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Ejecución de zapata y murete similar al existente. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación depilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ITINERARIO PEATONAL 01.29 (no valorada) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. es de difícil materialización debido a condicionantes topográficos (diferencias de cotas). Se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.24). El itinerario para acceso a viviendas tiene un ancho de 1,50 m.;								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

mínimo necesario para recorridos residenciales.

ITINERARIO PEATONAL 01.30 (1.750 euros)
La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; El itinerario para acceso a viviendas tiene un ancho de 1,50 m.; mínimo necesario para recorridos residenciales. Se presupuesta la colocación de pilonas fijas para evitar la invasión de la acera.

ITINERARIO PEATONAL 01.31 (8.600 euros)
Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad:
- Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado.
- Excavación de tierras para formación de zapata de nuevo murete retranqueado
- Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido.
- Suministro y colocación de bordillo.
- Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor.
- Ejecución de nuevo murete.
- Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente.
- Suministro y colocación de pilonas fijas.
Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ITINERARIO PEATONAL 01.35 / prioridad baja (12.000)
Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad:
- Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado.
- Excavación de tierras para formación de zapata de nuevo murete retranqueado
- Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido.
- Suministro y colocación de bordillo.
- Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor.
- Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente.
- Suministro y colocación de bolardos.
Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

							1,00	80.172,08	80.172,08

ACTSING 07.01 PA ADAPTACIÓN DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR

RAMPA 07.02 (no valorada)
Actuación no valorada por condicionantes topográficos y constructivos. No existe margen de actuación para la ampliacón de la rampa a un ancho de 1,80 m. (establecido según normativa de accesibilidad).

RAMPA 07.03 (no valorada)
Actuación no valorada por condicionantes topográficos y constructivos. No existe margen de actuación para la ampliacón de la rampa a un ancho de 1,80 m. (establecido según normativa de accesibilidad).

							1,00	0,00	0,00

ACTSING 06.01 PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA

ESCALERA 06.08 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual

ESCALERA 06.09 / prioridad baja debido a la existencia de recorrido alternativo (1.500 euros)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.10 / prioridad baja debido a la existencia de recorrido alternativo (1.200 euros)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.
- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.11 / prioridad baja debido a la existencia de recorrido alternativo (10.100 euros)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.
- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.12 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.

ESCALERA 06.13 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.
- Existencia de itinerario alternativo colindante mediante rampa para salvar la diferencia de cotas.

ESCALERA 06.14 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.

ESCALERA 06.15 (no valorada)
Actuación no valorada por condicionantes topográficos debido a que su acceso incurre en vial rodado por lo que no no se puede introducir meseta intermedia entre tramadas.

ESCALERA 06.16 (no valorada)
Actuación no valorada por condicionantes topográficos debido a que su acceso incurre en vial rodado por lo que no no se puede introducir meseta intermedia entre tramadas.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Se propone en su desembarco la colocación de franja señalizadora (valorado en ACT 06.04) , dando prioridad a esta actuación frente a la ejecución de meseta intermedia; dado que unicamente existe 1,50 m. de ancho hasta el vial.								
	ESCALERA 06.17 (22.900 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.18 (23.070 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.19 (3.600 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada y pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.20 (30.600 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada y pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	105.799,83	105.799,83
ACTSING 14.01	**SUSTITUCION DE CONTENEDORES**	ud							
	Partida alzada de sustitución de batería de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**192.799,91**
	TOTAL								**248.405,19**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 07

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 02.02	**ud SUSTITUCION DE ALCORQUE**								
	Sustitución o colocación de alcorque en árbol situado en itinerario peatonal por alcorque enrasado con el pavimento circundante colocado sin holguras, no deformable bajo la acción de pisadas o rodadura de vehículos. En caso de colocarse alcorque enrejado la cuadrícula tendrá aperturas máximas de 1x1 cms. si invaden el ancho mínimo del itinerario peatonal y de 2,5x2,5 cms. en caso contrario. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.47	10				10,00			
							10,00	204,84	2.048,40
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
							27,00	295,88	7.988,76
ACT 06.01	**ml FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA**								
	Formación de protección en extremo libre de escalera mediante bordillo lateral en todo su desarrollo de 3 cms. de altura vista sobre rasante de transito peatonal, incluso trabajos manuales y mecanicos de la solución adoptada en su caso, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.27	1	22,00			22,00			
	ESC 06.22	2	3,50			7,00			
							29,00	27,31	791,99
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							134,70	204,84	27.591,95
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							274,82	11,38	3.127,45
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							29,04	46,66	1.355,01

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 09.03	**ud SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización vertical en plaza de aparcamiento mediante colocación de señal informativa de orientación, reflectante nivel 1, normalizada de aluminio cerrada, formada por un módulo de 1600x400 mm. rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje, abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redonde de aluminio gris o lacado, totalmente colocadada, incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.45	1				1,00			
							1,00	273,12	273,12
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**43.176,68**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01,01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.40 (no valorada) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos (diferencias de cotas). Se considera un itinerario residencial por lo que se admite un ancho mínimo de 1,50 m.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.44 (7.500 euros) Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente y p.p de bordillo con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.48 (4.750 euros) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; por lo que se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.47). Se presupuesta la colocación de pilonas fijas para evitar la invasión de la acera.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.49 (8.000 euros) Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente y p.p de bordillo con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.52 (no valorada) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos.								
							1,00	23.044,50	23.044,50
ACTSING 06.01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.21 (13.600 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ESCALERA 06.22 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcionado en relación a mejora aportada - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.23 / prioridad baja (5.800) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.24 / prioridad baja (13.000 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.25 / prioridad baja (15.600) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.26 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos. Se considera un itinerario escaleras secundarias debido a la existencia de escaleras mecánicas para salvar la pendiente del recorrido en las proximidades.								
	ESCALERA 06.27 (no valorada) Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos. Se considera un itinerario escaleras secundarias debido a la existencia de escaleras mecánicas para salvar la pendiente del recorrido en las proximidades.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	63.728,00	63.728,00
ACTSING 14.01	ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								93.600,50
	TOTAL								136.777,18

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 08

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 02.02	**ud SUSTITUCION DE ALCORQUE**								
	Sustitución o colocación de alcorque en árbol situado en itinerario peatonal por alcorque enrasado con el pavimento circundante colocado sin holguras, no deformable bajo la acción de pisadas o rodadura de vehículos. En caso de colocarse alcorque enrejado la cuadrícula tendrá aperturas máximas de 1x1 cms. si invaden el ancho mínimo del itinerario peatonal y de 2,5x2,5 cms. en caso contrario. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.55	26				26,00			
	IT 01.59	6				6,00			
							32,00	204,84	6.554,88
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.39	2				2,00			
	PASO 04.40	2				2,00			
	PASO 04.41	1				1,00			
	PASO 04.42	2				2,00			
	PASO 04.47	1				1,00			
	PASO 04.48	1				1,00			
	PASO 04.49	1				1,00			
							10,00	295,88	2.958,80
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							321,00	11,38	3.652,98
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							31,00	46,66	1.446,46
ACT 07.02	**ml COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 3.16, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							16,00	204,84	3.277,44

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.03	**ml COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las rampas ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.05	2	1,00			2,00			
							2,00	46,66	93,32
ACT 09.02	**ud SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización horizontal de aparcamiento de PMR con borrado con microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas segun criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm. de anchura, líneas continuas. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.55	1				1,00			
	IT 01.60	2				2,00			
	IT 01.65	1				1,00			
							4,00	56,90	227,60
ACT 09.03	**ud SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización vertical en plaza de aparcamiento mediante colocación de señal informativa de orientación, reflectante nivel 1, normalizada de aluminio cerrada, formada por un módulo de 1600x400 mm. rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje, abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redonde de aluminio gris o lacado, totalmente colocadada, incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.55	1				1,00			
	IT 01.64	1				1,00			
	IT 01.65	1				1,00			
							3,00	273,12	819,36
ACT 14.01	**ud REUBICACION DE CONTENEDOR**								
	Reubicación de contenedores situados en itinerarios peatonales. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	IT 01.53	1				1,00			
	IT 01.59	2				2,00			
	IT 01.65	3				3,00			
							6,00	34,14	204,84
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**19.235,68**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01,01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.54 / prioridad baja (15.000 euros) Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente y p.p de bordillo con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ITINERARIO PEATONAL 01.62 (no valorada) La ampliación de acera en ancho mayor que 1,80 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; por lo que se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.63).						1,00	17.069,97	17.069,97
ACTSING 07,01	**PA ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR**								
	RAMPA 07.05 (no valorada) Actuación no valorada por condicionantes topográficos y constructivos. No existe margen de actuación para la ampliación de la rampa a un ancho de 1,80 m. (establecido según normativa de accesibilidad).						1,00	0,00	0,00
ACTSING 14,01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.						1,00	6.827,99	6.827,99
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**23.897,96**
	TOTAL								**43.133,64**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 09

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 02.02	**ud SUSTITUCION DE ALCORQUE**								
	Sustitución o colocación de alcorque en árbol situado en itinerario peatonal por alcorque enrasado con el pavimento circundante colocado sin holguras, no deformable bajo la acción de pisadas o rodadura de vehículos. En caso de colocarse alcorque enrejado la cuadrícula tendrá aperturas máximas de 1x1 cms. si invaden el ancho mínimo del itinerario peatonal y de 2,5x2,5 cms. en caso contrario. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.80	9				9,00			
							9,00	204,84	1.843,56
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.50	2				2,00			
	PASO 04.52	2				2,00			
	PASO 04.55	2				2,00			
	PASO 04.57	2				2,00			
	PASO 04.58	1				1,00			
	PASO 04.59	2				2,00			
	PASO 04.61	2				2,00			
							13,00	295,88	3.846,44
ACT 06.01	**ml FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA**								
	Formación de protección en extremo libre de escalera mediante bordillo lateral en todo su desarrollo de 3 cms. de altura vista sobre rasante de transito peatonal, incluso trabajos manuales y mecanicos de la solución adoptada en su caso, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.29	2	20,00			40,00			
	ESC 06.36	1	25,00			25,00			
	ESC 06.42	1	8,00			8,00			
							73,00	27,31	1.993,63
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.30								
	lateral	1	29,00			29,00			
	ESC 06.30								
	lateral	4	30,00			120,00			
	central	2	10,00			20,00			
	ESC 06.34								
	lateral	8	10,00			80,00			
	central	4	10,00			40,00			
	ESC 06.36								
	lateral	1	25,00			25,00			
	ESC 06.38								
	lateral	2	36,00			72,00			
	central	1	26,00			26,00			
	ESC 06.42								
	lateral	1	8,00			8,00			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	central	1	8,00			8,00			
							428,00	204,84	87.671,52
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.29	30	2,00			60,00			
	ESC 06.30	57	2,00			114,00			
	ESC 06.33	39	4,00			156,00			
		39	4,00			156,00			
	ESC 06.34	27	2,95			79,65			
		27	2,95			79,65			
		27	2,95			79,65			
		27	2,95			79,65			
	ESC 06.35	32	1,35			43,20			
	ESC 06.38	50	2,00			100,00			
	ESC 06.42	21	3,60			75,60			
							1.023,40	11,38	11.646,29
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.29	2	2,00			4,00			
	ESC 06.30	2	2,00			4,00			
	ESC 06.33	2	4,00			8,00			
		2	4,00			8,00			
	ESC 06.34	2	2,95			5,90			
		2	2,95			5,90			
		2	2,95			5,90			
		2	2,95			5,90			
	ESC 06.35	4	1,35			5,40			
	ESC 06.38	2	2,00			4,00			
	ESC 06.42	2	3,60			7,20			
							64,20	46,66	2.995,57
ACT 07.02	**ml COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 3.16, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.06								
	lateral	1	147,00			147,00			
							147,00	204,84	30.111,48

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.03	**ml COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las rampas ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.06	4	1,10			4,40			
							4,40	46,66	205,30
ACT 09.02	**ud SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización horizontal de aparcamiento de PMR con borrado con microfresado de superficie pintada de todo tipo de marcas viales de pintura doble componente en cualquier color para posterior señalización en medidas normalizadas segun criterios de normativa de accesibilidad mediante pintura dos componentes amarilla para marcas viales de 15 cm. de anchura, lineas continuas. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.75	1				1,00			
	IT 01.85	1				1,00			
							2,00	56,90	113,80
ACT 09.03	**ud SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN PLAZA DE APARCAMIENTO P.M.R.**								
	Señalización vertical en plaza de aparcamiento mediante colocación de señal informativa de orientación, reflectante nivel 1, normalizada de aluminio cerrada, formada por un módulo de 1600x400 mm. rectangular, incluso cimentación con pieza especial de anclaje, abrazaderas y poste de sustentación a base de perfil tubular redonde de aluminio gris o lacado, totalmente colocadada, incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.85	1				1,00			
							1,00	273,12	273,12
ACT 11.02	**ud INSTALACION DE FLECHA IDENTIFICATIVA EN SEMAFORO**								
	Instalación de flecha indicativa de cruce en semáforo según normativa.								
	SEM 11.01	1				1,00			
	SEM 11.02	1				1,00			
							2,00	22,76	45,52
ACT 12.01	**ud INSTALACION DE CABINA ADAPTADA**								
	TLFN 12.02 (Actuación no valorada) Competencia de compañia de telecomunicaiones.								
	TLFN 12.03 (Actuación no valorada) Competencia de compañia de telecomunicaiones.								
							1,00	0,00	0,00
ACT 14.01	**ud REUBICACION DE CONTENEDOR**								
	Reubicación de contenedores situados en itinerarios peatonales. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
	IT 01.74	3				3,00			
	IT 01.87	2				2,00			
							5,00	34,14	170,70
ACT 16.01	**ud SUSTITUCION DE BANCO**								
	Suministro y colocación de banco de 1,35 m. de longitud. Pies de fundición, con asiento y respaldo de 5 tablones de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo. Bancadas con imprimación y acabado oxirón negro forja. Asiento a una altura comprendida entre 40 y 50 cm. con brazos. La ejecución de la partida comprende los trabajos de desmontaje, transporte y retirada a vertedero de banco existente. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.73	1				1,00			
	IT 01.76	3				3,00			
	IT 01.79	1				1,00			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	IT 01.88	2				2,00			
							7,00	455,20	3.186,40

TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES 144.103,33

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01,01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.69 (4.000 euros) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos. Se considera un itinerario residencial por lo que se admite un ancho mínimo de 1,50 m. Se propone itinerario alternativo (ver IT 01.70) para lo cual se proyecta la ejecución de paso de peatones de modo que permita la comunicación entre ambos itinerarios. Se presupuesta la colocación de pilonas fijas para evitar la invasión de la acera. ITINERARIO PEATONAL 01.70 (15.000 euros) Partida alzada de ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Ejecución de paso de peatones rebajado para acceso a IT 01.69. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ITINERARIO PEATONAL 01.71 (no valorada) Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos. Se propone itinerario alternativo (vert IT 01.72) mediante las rampas mecánicas ejecutadas para solventar la pendiente pronunciada de ambos itinerarios. ITINERARIO PEATONAL 01.72 (no valorada) Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos. Se propone itinerario alternativo (vert IT 01.72) mediante las rampas mecánicas ejecutadas para solventar la pendiente pronunciada de ambos itinerarios. ITINERARIO PEATONAL 01.73 (10.000 euros) Partida alzada de ejecución y ampliación de acera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ITINERARIO PEATONAL 01.74 (no valorada) Difícil materialización de la actuación para ampliación del ancho de parte del itinerario a ancho igual a 2,00 m. por condicionantes constructivos. No existe margen de actuación para la ampliacón de parte del itinerario a un ancho de 2,00 m. (establecido según normativa de accesibilidad). El ancho actual es de 1,80 m., considerándose el mismo practicable. ITINERARIO PEATONAL 01.89 (no valorada) Difícil materialización de la actuación para ampliación del ancho a 2,00 m. por condicionantes constructivos. Se considera un itinerario residencial por lo que se admite un ancho mínimo de 1,50 m; además de la existencia de itinerario alternativo (ver IT 01.75)								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	33.002,00	33.002,00
ACTSING 06,01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.29 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcionado en relación a mejora aportada - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. ESCALERA 06.30 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcionado en relación a mejora aportada - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. ESCALERA 06.31 (13.000 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ESCALERA 06.32 (14.400 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ESCALERA 06.33 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcionado en relación a mejora aportada. - Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos. - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. - Existencia de rampa como itinerario alternativo (ver RAMPA 07.06) ESCALERA 06.34 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcionado en relación a mejora aportada. - Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos. - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. ESCALERA 06.35 (18.000 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.								
	- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.								
	- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.								
	- Trabajos de remate.								
	Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.36 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Existencia de itinerario alternativo colindante (rampa mecánica) para salvar la pendiente del itinerario.								
	- Dificil materialización de la actuación por condicionantes toporgráficos y constructivos.								
	ESCALERA 06.37 (12.300 euros)								
	Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad:								
	- Desmontaje de barandilla.								
	- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.								
	- Ejecución de murete.								
	- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.								
	- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.								
	- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.								
	- Trabajos de remate.								
	Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.38 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Dificil materialización de la actuación por condicionantes toporgráficos y constructivos.								
	- Existencia de itinerario alternativo en el cual la fuerte pendiente del itinerario se salva mediante la existencia de rampas mecánicas.								
	ESCALERA 06.39 / prioridad baja (8.000 euros)								
	Partida alzada de reconstrucción de escalera hasta acceso a portal nº 2. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad:								
	- Desmontaje de barandilla.								
	- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.								
	- Ejecución de murete.								
	- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.								
	- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.								
	- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.								
	- Trabajos de remate.								
	Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.40 / prioridad baja (14.000 euros)								
	Partida alzada de reconstrucción de escalera hasta acceso a portal nº 2. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad:								
	- Desmontaje de barandilla.								
	- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.								
	- Ejecución de murete.								
	- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.								
	- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.								
	- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	- Trabajos de remate.								
	Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.41 (16.000 euros)								
	Partida alzada de reconstrucción de escalera hasta acceso a portal nº 2. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad:								
	- Desmontaje de barandilla.								
	- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.								
	- Ejecución de murete.								
	- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.								
	- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.								
	- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.								
	- Trabajos de remate.								
	Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ESCALERA 06.42 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
							1,00	108.906,61	108.906,61
ACTSING 07.01	**PA ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR**								
	RAMPA 07.06 (no valorada)								
	Actuación no valorada por condicionantes topográficos y constructivos. No existe margen de actuación para la ampliacón de la rampa a un ancho de 2,00 m. (establecido según normativa de accesibilidad).								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de batería de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**148.736,61**
	TOTAL								**292.839,94**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 10

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5% , respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.67	1				1,00			
	PASO 04.68	2				2,00			
	PASO 04.69	2				2,00			
	PASO 04.73	1				1,00			
	PASO 04.74	2				2,00			
	PASO 04.75	1				1,00			
							9,00	295,88	2.662,92
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							193,15	204,84	39.564,85
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							833,72	11,38	9.487,73
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							152,13	46,66	7.098,39
ACT 07.03	**ml COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las rampas ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							12,00	46,66	559,92

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.01	**ud INSTALACION DE CABINA ADAPTADA**								
	TLFN 12.04 (Actuación no valorada) Competencia de compañia de telecomunicaiones.								
	TLFN 12.06 (Actuación no valorada) Competencia de compañia de telecomunicaiones.								
							1,00	0,00	0,00
ACT 16.01	**ud SUSTITUCION DE BANCO**								
	Suministro y colocación de banco de 1,35 m. de longitud. Pies de fundición, con asiento y respaldo de 5 tablones de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo. Bancadas con imprimación y acabado oxirón negro forja. Asiento a una altura comprendida entre 40 y 50 cm. con brazos. La ejecución de la partida comprende los trabajos de desmontaje, transporte y retirada a vertedero de banco existente. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.91	3				3,00			
	it 01.105	2				2,00			
							5,00	455,20	2.276,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**61.649,81**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01,01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.90 (6.000 euros) Partida alzada de ejecución y ampliación de acera en el tramo de itinerario de ancho menor a 2,00 m. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.100 (no valorado) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; por lo que se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.99).								
	ITINERARIO PEATONAL 01.101 (no valorado) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.103 (520 euros) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; por lo que se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.102). Se presupuesta la ejecución de un paso de peatones para la comunicación entre ambos viales.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.104 (no valorado) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos (diferencia de cotas). Existe itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.105 - actuación valorada-).								
	ITINERARIO PEATONAL 01.105 (1.300) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario. Se considera itinerario residencial de acceso a las viviendas con una baja densidad de circulación, por lo que se admite un ancho de 1,50 m. Se presupuesta la colocación de pilonas fijas para evitar la invasión de la acera.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.107 (5.000 euros) Partida alzada de ampliación de acera en el tramo de itinerario de ancho menor a 2,00 m. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.71 (17.000 euros) Partida alzada de ejecución y ampliación de acera en el tramo de itinerario de ancho menor correspondiente con zona de rampa (Eliminacion de plazas de aparcamiento en dicha zona) . La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	- Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.72 (38.000 euros) Partida alzada de ejecución y ampliación de acera en el tramo de itinerario de ancho menor correspondiente con zona de rampa (Se requerira estudio de eliminacion de plazas de aparcamiento con zona de cambio de sentido en fondo de saco) . La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.73 (45.000 euros) Partida alzada de ejecución y ampliación de acera en el tramo de itinerario de ancho menor correspondiente con zona de rampa (Se requerira estudio de eliminacion de plazas de aparcamiento con zona de cambio de sentido en fondo de saco)) . La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
							1,00	128.389,01	128.389,01
ACTSING 06.01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.43 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcionado en relación a mejora aportada. - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.44 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos(diferencia de cotas). - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.45 (2.000 euros) Partida alzada de eliminación de escalera (unicamente un peldaño). La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Demolición de gradas, pavimento con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete retranqueado. - Preparación de firme adaptado. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante, incluso bordillo lateral. - Trabajos de remate.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.46 (no valorado)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.

ESCALERA 06.47 (8.000 euros)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.
- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.48 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.

ESCALERA 06.49 (10.800 euros)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.
- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.50 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.

ESCALERA 06.51 (10.000)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.
- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ESCALERA 06.52 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.

ESCALERA 06.53 (4.000 euros)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.
- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.54 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.

ESCALERA 06.55 (7.000 euros)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.
- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.56 (5.000 euros)
Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesibilidad:
- Desmontaje de barandilla.
- Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido.
- Ejecución de murete.
- Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera.
- Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos.
- Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm.
- Trabajos de remate.
Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.
* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.

ESCALERA 06.57 (no valorada)
Actuación no valorada por los siguientes motivos:
- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.
- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.

ESCALERA 06.58 (no valorada)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	- Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos.								
	ESCALERA 06.59 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.60 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	- Existencia de rampa mecánica en las inmediaciones para salvar la pendiente.								
	ESCALERA 06.55 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
							1,00	53.258,34	53.258,34
ACTSING 07.01	**PA ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR**								
	RAMPA 07.07 (no valorada)								
	Actuación no valorada por difícil materialización de la solución. No existe margen de actuación para la ampliacón de la rampa a un ancho de 2,00 m. (establecido según normativa de accesibilidad). Existe itinerario alternativo mediante rampa mecánica.								
	RAMPA 07.08 (no valorada)								
	Actuación no valorada por difícil materialización de la solución. No existe margen de actuación para la ampliacón de la rampa a un ancho de 2,00 m. (establecido según normativa de accesibilidad). Existe itinerario alternativo mediante rampa mecánica.								
	RAMPA 07.15 (21.000)								
							1,00	23.897,97	23.897,97
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.827,99	6.827,99
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**212.373,31**
	TOTAL								**274.023,12**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 11

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.109 (no valorado) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos. Se considera un itinerario con una baja densidad de transito situada en la perifería de Ermua por lo que se admite un ancho mínimo de 1,50 m.								
							0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**0,00**
	TOTAL								**0,00**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 12

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.76	2				2,00			
	PASO 04.77	2				2,00			
	PASO 04.78	1				1,00			
	PASO 04.82	2				2,00			
							7,00	295,88	2.071,16
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							32,12	204,84	6.579,46
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							101,75	11,38	1.157,92
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							22,50	46,66	1.049,85
ACT 11.01	**ud INSTALACIÓN DE REPETIDOR ACÚSTICO EN SEMAFORO**								
	Instalación completa de repetidor acústico para invidentes en semáforo, conexión día y noche con reloj. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada en correcto funcionamiento.								
	SEM 11.04	1				1,00			
	SEM 11.05	1				1,00			
							2,00	352,78	705,56
ACT 11.02	**ud INSTALACION DE FLECHA IDENTIFICATIVA EN SEMAFORO**								
	Instalación de flecha indicativa de cruce en semáforo según normativa.								
	SEM 11.03	1				1,00			
	SEM 11.04	1				1,00			
	SEM 11.05	1				1,00			
							3,00	22,76	68,28

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.01	**ud INSTALACION DE CABINA ADAPTADA**								
	TLFN 12.07 (Actuación no valorada) Competencia de compañia de telecomunicaiones.								
							1,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**11.632,23**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.110 (no valorado) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos. Se considera un itinerario con una baja densidad de transito situada en la periferia de Ermua por lo que se admite un ancho mínimo de 1,50 m. ITINERARIO PEATONAL 01.110 (no valorado) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. es de difícil materialización por condicionantes constructivos. Se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.112). El ancho actual permite el acceso a la parada de autobuses.						1,00	0,00	0,00
ACTSING 06.01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.61 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcinado en relación a mejora aportada - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. ESCALERA 06.62 (1.500 euros) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.						1,00	1.707,00	1.707,00
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.						1,00	6.827,98	6.827,98
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**8.534,98**
	TOTAL								**20.167,21**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 13

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
							2,00	295,88	591,76
ACT 06.01	**ml FORMACION RESALTO EN EXTREMO LIBRE DE ESCALERA**								
	Formación de protección en extremo libre de escalera mediante bordillo lateral en todo su desarrollo de 3 cms. de altura vista sobre rasante de transito peatonal, incluso trabajos manuales y mecanicos de la solución adoptada en su caso, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.65	2	15,00			30,00			
	ESC 06.67	6	6,00			36,00			
	ESC 06.68	1	28,00			28,00			
	ESC 06.75	2	5,00			10,00			
							104,00	27,31	2.840,24
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.62								
	lateral	2	2,10			4,20			
	central	1	2,10			2,10			
	ESC 06.63								
	lateral	2	15,00			30,00			
	ESC 06.64								
	lateral	2	30,00			60,00			
	ESC 06.66								
	lateral	2	10,00			20,00			
	ESC 06.67								
	lateral	6	6,00			36,00			
	ESC 06.68								
	lateral	1	28,00			28,00			
	ESC 06.69								
	lateral	2	23,00			46,00			
	ESC 06.70								
	lateral	1	9,00			9,00			
	ESC 06.72								
	lateral	2	8,00			16,00			
	ESC 06.73								
	lateral	2	2,10			4,20			
	ESC 06.74								
	lateral	1	6,00			6,00			
	ESC 06.76								
	lateral	2	1,50			3,00			
							264,50	204,84	54.180,18

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.62	8	5,11			40,88			
	ESC 06.63	29	3,45			100,05			
	ESC 06.64	31	2,70			83,70			
	ESC 06.65	24	2,40			57,60			
	ESC 06.66	17	1,08			18,36			
	ESC 06.67	12	24,00			288,00			
	ESC 06.68	39	1,16			45,24			
	ESC 06.69	30	2,00			60,00			
	ESC 06.70	54	1,65			89,10			
	ESC 06.72	14	2,10			29,40			
	ESC 06.73	8	1,80			14,40			
	ESC 06.74	18	2,10			37,80			
	ESC 06.75	19	2,67			50,73			
	ESC 06.76	5	2,08			10,40			
							925,66	11,38	10.534,01
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando lineas elevadas, combinadas alternativamente con lineas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.62	2	5,11			10,22			
	ESC 06.63	2	3,45			6,90			
	ESC 06.64	4	2,70			10,80			
	ESC 06.65	2	2,40			4,80			
	ESC 06.66	2	1,08			2,16			
	ESC 06.67	2	24,00			48,00			
	ESC 06.68	2	1,16			2,32			
	ESC 06.69	2	2,00			4,00			
	ESC 06.70	2	1,65			3,30			
	ESC 06.72	2	2,10			4,20			
	ESC 06.73	2	1,80			3,60			
	ESC 06.74	2	2,10			4,20			
	ESC 06.75	19	2,67			50,73			
	ESC 06.76	2	2,08			4,16			
							159,39	46,66	7.437,14
ACT 07.03	**ml COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las rampas ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando lineas elevadas, combinadas alternativamente con lineas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.09	2	0,97			1,94			
	RAMPA 07.10	2	2,51			5,02			
							6,96	46,66	324,75

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 11.01	**ud INSTALACIÓN DE REPETIDOR ACÚSTICO EN SEMAFORO**								
	Instalación completa de repetidor acústico para invidentes en semáforo, conexión día y noche con reloj. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada en correcto funcionamiento.								
	SEM 11.15	1				1,00			
	SEM 11.16	1				1,00			
							2,00	352,78	705,56
ACT 11.02	**ud INSTALACION DE FLECHA IDENTIFICATIVA EN SEMAFORO**								
	Instalación de flecha indicativa de cruce en semáforo según normativa.								
	SEM 11.15	1				1,00			
	SEM 11.16	1				1,00			
							2,00	22,76	45,52
ACT 12.01	**ud INSTALACION DE CABINA ADAPTADA**								
	TLFN 12.07 (Actuación no valorada) Competencia de compañia de telecomunicaiones.								
							1,00	0,00	0,00
ACT 15.01	**ud SUSTITUCION DE FUENTE / BEBEDERO**								
	Suministro, colocación e instalación de fuente / bebedero de fundición de 1ª calidad con pileta de recogida; situada a nivel que permita el acercamiento a cualquier persona usuaria y accionamiento manual a una altura máxima de 90 cm. de fácil manipulación. Rejilla de desagüe antideslizante en seco y mojado y apertura máxima de 2,5 x 2,5 cm. Incluso eliminación de fuente existente mediante desconexión de red de saneamiento y abastecimiento y retirada de la misma a vertedero autorizado. Incluso acometida y desagüe; i/.p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad instalada y en correcto funcionamiento.								
	FUENTE 15.10	1				1,00			
							1,00	1.707,00	1.707,00
ACT 16.01	**ud SUSTITUCION DE BANCO**								
	Suministro y colocación de banco de 1,35 m. de longitud. Pies de fundición, con asiento y respaldo de 5 tablones de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo. Bancadas con imprimación y acabado oxirón negro forja. Asiento a una altura comprendida entre 40 y 50 cm. con brazos. La ejecución de la partida comprende los trabajos de desmontaje, transporte y retirada a vertedero de banco existente. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	ACCESO A BIBLIOTECA	1				1,00			
	PARQUE 05.10	1				1,00			
							2,00	455,20	910,40
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**79.276,56**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.120 y 01.121 (no valorada) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos. No existe margen de actuación para la ampliación de ambos itinerarios. Existe itinerario alternativo paralelo (VER IT 01.119 / calle peatonal). ITINERARIO PEATONAL 01.125 (6.000 euros) Partida alzada de ejecución y ampliación de acera en el tramo de itinerario de ancho menor a 2,00 m. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución. ITINERARIO PEATONAL 01.127 (no valorada) El ancho de acera es inferior a 2, 00 en parte del itinerario. El ancho de acera que da acceso a los edificios principales situados en el recorrido cumple con los mínimos establecidos. El tramo de itinerario de ancho inferior a 2,00 está destinado a el acceso a las viviendas situadas en la proximidad por lo que se estima un bajo tránsito peatonal. No existe margen de actuación por condicionantes topográficos y constructivos por lo que no se valora actuación. ITINERARIO PEATONAL 01.128 (no valorada) El ancho de acera es inferior a 2, 00 en parte del itinerario. Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos. No existe margen de actuación para la ampliación de ambos itinerarios. Existe itinerario alternativo paralelo (ver IT 01.127). ITINERARIO PEATONAL 01.133 (no valorada) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; por lo que se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.132). ITINERARIO PEATONAL 01.134 (7.560 euros) Partida alzada de ejecución y ampliación de acera. Se propone la ampliación de itinerario 01.134 o acera paralela para dar continuidad al recorrido. Esta propuesta de actuación requeriará un estudio detallado de la alternava más favorable previa ejecución. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. - Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente. - Suministro y colocación de pilonas fijas. - Ejecución de paso de peatones rebajado para conexión con IT 01.133. Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos. ITINERARIO PEATONAL 01.135 (11.500 euros) Partida alzada de ejecución y ampliación de acera en el tramo de itinerario de ancho menor a 2,00 m. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesibilidad: - Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. - Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido. - Suministro y colocación de bordillo. - Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	- Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente.								
	- Suministro y colocación de pilonas fijas.								
	Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.136 (17.900 euros)								
	Partida alzada de ampliación de acera, ejecución de firme para la recolocación de bancos en itinerario y reconstrucción de escalera de acceso a itinerario. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad:								
	- Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo y murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado.								
	- Excavación de tierras para formación de caja de ampliación de acera, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido.								
	- Suministro y colocación de bordillo.								
	- Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor. (incluso firme de futuro emplazamiento de bancos)								
	- Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente.								
	- Suministro y colocación de pilonas fijas.								
	Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
	ITINERARIO PEATONAL 01.137								
	La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; por lo que se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.136 / actuación valorada). Se considera un recorrido con baja densidad de transito.								
							1,00	48.888,44	48.888,44
ACTSING 06.01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.62 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.63 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.64 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivos(diferencia de cotas). La necesidad de mantener el acceso a diferente cota de los locales existentes en el desarrollo de la escalera dificulta la actuación. Se propone itinerario alternativo a través del parque 05.10.								
	ESCALERA 06.65 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.66 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Difícil materialización de la actuación por condicionantes topográficos y constructivo.								
	- No existe margen de actuación para la ampliación de escaleras en ancho correspondiente.								
	ESCALERA 06.67 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.68 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Existencia de un recorrido alternativo mediante rampa mecánica para salvar la pendiente del itinerario.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ESCALERA 06.69 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Existencia de un recorrido alternativo mediante rampa mecánica para salvar la pendiente del itinerario.								
	ESCALERA 06.70 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Existencia de un recorrido alternativo mediante rampa mecánica para salvar la pendiente del itinerario.								
	ESCALERA 06.72 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.73 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Existencia de itinerario alternativo a través de soportales, acceso desde avenida principal.								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Acceso con baja densidad de circulación destinado al acceso a las viviendas.								
	ESCALERA 06.74 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Existencia de itinerario alternativo a través de soportales, acceso desde avenida principal.								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Acceso con baja densidad de circulación destinado al acceso a las viviendas.								
	ESCALERA 06.75 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.76 (no valorada)								
	Actuación no valorada por los siguientes motivos:								
	- Coste desproporcionado en relación a mejora aportada.								
	- Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
	ESCALERA 06.77 (no valorada)								
	Eliminación de escalera existente.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 07.01	**PA ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR**								
	RAMPA 07.09 (no valorada)								
	Actuación no valorada por difícil materialización de la solución. No existe margen de actuación para la ampliacón de la rampa a un ancho de 2,00 m. (establecido según normativa de accesibilidad.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de batería de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.827,99	6.827,99
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**55.716,43**
	TOTAL								**134.992,99**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.94	2				2,00			
							2,00	295,88	591,76
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.79								
	central	1	2,50			2,50			
	ESC 06.80								
	lateral	2	7,00			14,00			
	ESC 06.81								
	lateral	2	12,50			25,00			
	ESC 06.82								
	central	1	3,85			3,85			
							45,35	204,84	9.289,49
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.79	8	6,08			48,64			
	ESC 06.80	16	7,70			123,20			
	ESC 06.81	24	7,00			168,00			
	ESC 06.82	13	4,12			53,56			
	ESC 06.83	8	2,86			22,88			
							416,28	11,38	4.737,27
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.79	2	6,08			12,16			
	ESC 06.80	2	7,70			15,40			
	ESC 06.81	2	7,00			14,00			
	ESC 06.82	2	4,12			8,24			
	ESC 06.83	2	2,86			5,72			
							55,52	46,66	2.590,56

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.02	**ml COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 3.16, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.11	1	60,00			60,00			
	RAMPA 07.12	1	20,00			20,00			
							80,00	204,84	16.387,20
ACT 07.03	**ml COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las rampas ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	RAMPA 07.11	2	1,70			3,40			
	RAMPA 07.12	2	1,90			3,80			
	RAMPA 07.13	2	1,80			3,60			
							10,80	46,66	503,93
ACT 11.01	**ud INSTALACIÓN DE REPETIDOR ACÚSTICO EN SEMAFORO**								
	Instalación completa de repetidor acústico para invidentes en semáforo, conexión día y noche con reloj. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada en correcto funcionamiento.								
	SEM 11.18	1				1,00			
							1,00	352,78	352,78
ACT 11.02	**ud INSTALACION DE FLECHA IDENTIFICATIVA EN SEMAFORO**								
	Instalación de flecha indicativa de cruce en semáforo según normativa.								
	SEM11.18	1				1,00			
							1,00	22,76	22,76
ACT 16.01	**ud SUSTITUCION DE BANCO**								
	Suministro y colocación de banco de 1,35 m. de longitud. Pies de fundición, con asiento y respaldo de 5 tablones de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo. Bancadas con imprimación y acabado oxirón negro forja. Asiento a una altura comprendida entre 40 y 50 cm. con brazos. La ejecución de la partida comprende los trabajos de desmontaje, transporte y retirada a vertedero de banco existente. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.141	2				2,00			
							2,00	455,20	910,40
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**35.386,15**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.101 (no valorado) Partida no valorada por la difícil materialización de la solución debido a condicionantes topográficos y constructivos. Se considera un itinerario secundario de acceso a las viviendas y baja densidad de tránsito por lo que se admite el ancho actual. Se propone para el acceso al parque 05.12 itinerario alternativo (ver IT 01.139)								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 06.01	**PA RECONSTRUCCION DE ESCALERA**								
	ESCALERA 06.78 (no valorada) Partida alzada de reconstrucción de escalera. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionándose a lo establecido en la norma de accesiblidad: - Desmontaje de barandilla. - Demolición de gradas, muete y pavimento existente con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga, transporte y canon de vertido. - Ejecución de murete. - Preparación de firme adaptado a nueva formación de escalera. - Suministro y colocación de grada, pavimento antideslizante en mesetas, incluso bordillo lateral y franja señalizadora táctil en accesos. - Colocación de barandilla / pasamanos continuos en acero inoxidable AISI 316 con pies cada 70 cm. - Trabajos de remate. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. * Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 07.01	**PA ADAPTACION DE DESARROLLO DE RAMPA A PMR**								
	RAMPA 07.11 (no valorada) Actuación no valorada por difícil materialización de la solución. No existe margen de actuación para la ampliacón de la rampa a un ancho de 2,00 m. (establecido según normativa de accesibilidad). RAMPA 07.12 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcionado en relación a mejora aportada. - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual. RAMPA 07.13 (no valorada) Actuación no valorada por los siguientes motivos: - Coste desproporcionado en relación a mejora aportada. - Diferencia en márgenes de tolerancia entre requerimiento normativo y situación actual.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.827,98	6.827,98
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.827,98**
	TOTAL								**42.214,13**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 15

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.95	2				2,00			
							2,00	295,88	591,76
ACT 11.02	**ud INSTALACION DE FLECHA IDENTIFICATIVA EN SEMAFORO**								
	Instalación de flecha indicativa de cruce en semáforo según normativa.								
	SEM 11.19	1				1,00			
							1,00	22,76	22,76
ACT 14.01	**ud REUBICACION DE CONTENEDOR**								
	Reubicación de contenedores situados en itinerarios peatonales. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							5,00	34,14	170,70
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**785,22**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.828,00**
	TOTAL								**7.613,22**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 16

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5% , respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.97	2				2,00			
							2,00	295,88	591,76
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							3,00	204,84	614,52
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							44,66	11,38	508,23
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							12,66	46,66	590,72
ACT 07.02	**ml COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 3.16, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							30,00	204,84	6.145,20
ACT 07.03	**ml COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las rampas ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							6,00	46,66	279,96

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 07.01	**ml FORMACION DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO DE RAMPA**								
	Formación de bordillo lateral en desarrollo de rampa de 5 cm. de altura vista sobre rasante de transito peatonal, incluso trabajos incluso trabajos manuales y mecanicos de la solución adoptada en su caso, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							15,00	27,31	409,65
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**9.140,04**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.145 (25.000)								
	El ancho de acera es inferior a 2, 00 en parte del itinerario y existen elementos de mobiliario urbano que entorpecen el paso. Se plantea la ampliación de acera en ancho suficiente y reorganización de las plazas de aparcamiento de modo que se facilite el acceso a la parada de Euskotren en cumplimiento con la normativa de accesibilidad.								
							1,00	28.449,99	28.449,99
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**35.277,99**
	TOTAL								**44.418,03**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 17

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 12.01	**ud INSTALACION DE CABINA ADAPTADA**								
	TLFN 12.08 (Actuación no valorada) Competencia de compañía de telecomunicaciones.								
							1,00	0,00	0,00
ACT 16.01	**ud SUSTITUCION DE BANCO**								
	Suministro y colocación de banco de 1,35 m. de longitud. Pies de fundición, con asiento y respaldo de 5 tablones de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo. Bancadas con imprimación y acabado oxirón negro forja. Asiento a una altura comprendida entre 40 y 50 cm. con brazos. La ejecución de la partida comprende los trabajos de desmontaje, transporte y retirada a vertedero de banco existente. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.141	1				1,00			
							1,00	455,20	455,20
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**455,20**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.141 (no valorada) La ampliación de acera en ancho mayor que 2,00 m. supone la eliminación de parte de las plazas de aparcamiento existentes en este itinerario; por lo que se propone la circulación peatonal por itinerario alternativo paralelo al mismo (ver IT 01.140).								
							0,00	0,00	0,00
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.828,00**
	TOTAL								**7.283,20**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 18

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 04.01	**ud FORMACION DE VADO DE PEATONES ADAPTADO**								
	Formación de vado de peatones en aceras; parte central horizontal, planos inclinados con pedientes longitudinales y transversales nunca superiores al 8% y al 1,5%, respectivamente; realizado con baldosa u otro tipo de material antideslizante con protuberancias o tetones de 25 mm. de diámetro, 6 mm. de altura y 67 mm. de separación entre sus centros o solución similar, colocadas con mortero sobre base de hormigón, y rejuntado. Incluso p.p. de colocación de nuevo bordillo rebajado; previa demolición de acera y bordillo existente, retirada y transporte de escombros a vertedero autorizado. El pavimento será contrastado de color en cumplimiento de las especificaciones del código de accesibilidad. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	PASO 04.98	2				2,00			
	PASO 04.99	2				2,00			
	PASO 04.100	2				2,00			
	PASO 04.101	2				2,00			
							8,00	295,88	2.367,04
ACT 06.02	**ml COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**								
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.84	15				15,00			
	ESC 06.85	15				15,00			
							30,00	204,84	6.145,20
ACT 06.03	**ml COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**								
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.84	25	2,15			53,75			
	ESC 06.85	19	2,11			40,09			
							93,84	11,38	1.067,90
ACT 06.04	**ml COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**								
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
	ESC 06.84	3	2,15			6,45			
	ESC 06.85	2	2,11			4,22			
							10,67	46,66	497,86
ACT 11.02	**ud INSTALACION DE FLECHA IDENTIFICATIVA EN SEMAFORO**								
	Instalación de flecha indicativa de cruce en semáforo según normativa.								
	SEM 11.21	1				1,00			
	SEM 11.22								
							1,00	22,76	22,76

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT 12.01	**ud INSTALACION DE CABINA ADAPTADA**								
	TLFN 12.09 (Actuación no valorada) Competencia de compañia de telecomunicaiones.								
							1,00	0,00	0,00
ACT 16.01	**ud SUSTITUCION DE BANCO**								
	Suministro y colocación de banco de 1,35 m. de longitud. Pies de fundición, con asiento y respaldo de 5 tablones de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo. Bancadas con imprimación y acabado oxirón negro forja. Asiento a una altura comprendida entre 40 y 50 cm. con brazos. La ejecución de la partida comprende los trabajos de desmontaje, transporte y retirada a vertedero de banco existente. Incluso p.p. de medios auxilires y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.								
	IT 01.142	2				2,00			
	IT 01.143	2				2,00			
							4,00	455,20	1.820,80
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**11.921,56**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO PEATONAL 01.144 (15.000 euros)								
	Partida alzada de reconstrucción de acera para la eliminación de desnivel existente. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad:								
	- Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo, gradas, murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado.								
	- Excavación de tierras para formación de caja, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido.								
	- Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor.								
	- Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente.								
	- Reconstrucción de jardineras (en caso de que sea necesario).								
	Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
							1,00	13.655,99	13.655,99
ACTSING 04.01	**PA ADAPTACION DE ISLETA A ITINERARIO**								
	ITINERARIO PEATONAL 04.100 (15.000 euros)								
	Partida alzada de reconstrucción de isleta. La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos; acondicionandose a lo establecido en la norma de accesiblidad:								
	- Demolición de pavimento existente, p.p de bordillo, gradas, murete con medios manuales y mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado.								
	- Excavación de tierras para formación de caja, incluso carga, transporte de tierras y cánon de vertido.								
	- Extendido de solera de hormigón de 25 cm. de espesor.								
	- Suministro y colocación de pavimento antideslizante similar al existente.								
	- Asfaltado, pintado de marcas viales y recolocación de señaletica vertical.								
	- Replantación de zonas verdes.								
	Incluida p.p. de desplazamiento de instalaciones, medios auxiliares y costes indirectos.								
	* Esta propuesta de actuación requerirá un estudio detallado del caso particular previa ejecución.								
							1,00	17.069,99	17.069,99
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,00	6.828,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**37.553,98**
	TOTAL								**49.475,54**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 19

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 06.02	**COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							12,00	204,84	2.458,08
ACT 06.03	**COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							100,00	11,38	1.138,00
ACT 06.04	**COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							12,00	46,66	559,92
ACT 07.01	**FORMACION DE BORDILLO LATERAL EN DESARROLLO DE RAMPA**	ml							
	Formación de bordillo lateral en desarrollo de rampa de 5 cm. de altura vista sobre rasante de transito peatonal, incluso trabajos incluso trabajos manuales y mecanicos de la solución adoptada en su caso, así como p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							48,00	27,31	1.310,88
ACT 07.02	**COLOCACIÓN DE PASAMANOS / BARANDILLA EN RAMPAS**	ml							
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 3.16, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							103,00	204,84	21.098,52
ACT 07.03	**COLOCACIÓN DE FRANJA SEÑALIZADORA EN RAMPAS**	ml							
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las rampas ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							9,00	46,66	419,94
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**26.985,34**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 14.01	**SUSTITUCION DE CONTENEDORES**	ud							
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.828,01	6.828,01
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.828,01**
	TOTAL								**33.813,35**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 20

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 06.02	**COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							68,00	204,84	13.929,12
ACT 06.03	**COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							70,00	11,38	796,60
ACT 06.04	**COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							20,00	46,66	933,20
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**15.658,92**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 14.01	**SUSTITUCION DE CONTENEDORES**	ud							
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	6.827,99	6.827,99
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**6.827,99**
	TOTAL								**22.486,91**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 21

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 06.02	**COLOCACIÓN DE BARANDILLA / PASAMANOS EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de pasamanos /barandilla con doble pasamanos continuos a altura 100 cm. el superior y 70 cm. el inferior con prolongación en los extremos de 45 cm. de longitud y sección circular equivalente entre 4 y 5 cm. y pies cada 70 cm. en acero inoxidable AISI 316, cumpliendo con lo establecido en la norma de accesibilidad y i.p.p. de remates, medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							220,00	204,84	45.064,80
ACT 06.03	**COLOCACION DE BANDA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de banda antideslizante en peldaños de escalera, de anchura entre 5 y 10 cm. y textura y coloración diferentes y bien contrastadas con el resto del pavimento. Colocadas en toda la longitud del peldaño y empotradas en la huella. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							304,00	11,38	3.459,52
ACT 06.04	**COLOCACION DE FRANJA SEÑALIZADORA EN ESCALERAS**	ml							
	Colocación de franja señalizadora táctil en los accesos a las escaleras ejecutada mediante baldosas con acanaladuras pronunciadas, formando líneas elevadas, combinadas alternativamente con líneas de nivel, con acabado semicircular o similares. Las baldosas serán antideslizantes, contrastadas de color. La ejecución de la partida comprende los trabajos de demolición de baldosa existente y transporte de escombros a vertedero autorizado, reposición de piezas y peldaños. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.								
							4,50	46,66	209,97
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**48.734,29**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO 01.155 Y 01.156 (no valorada) No se valora la intervención por considerarse tramo mixto, con rodadura en reducida velocidad, y protección mediante arbolado, por lo que se puede estimar anchura de mayor dimensión.								
							1,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**0,00**
	TOTAL								**48.734,29**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 22

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								
ACT 14.01	**ud REUBICACION DE CONTENEDOR**								
	Reubicación de contenedores situados en itinerarios peatonales. Incluso p.p. de medios auxiliares y costes indirectos.								
							1,00	34,14	34,14
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES								**34,14**

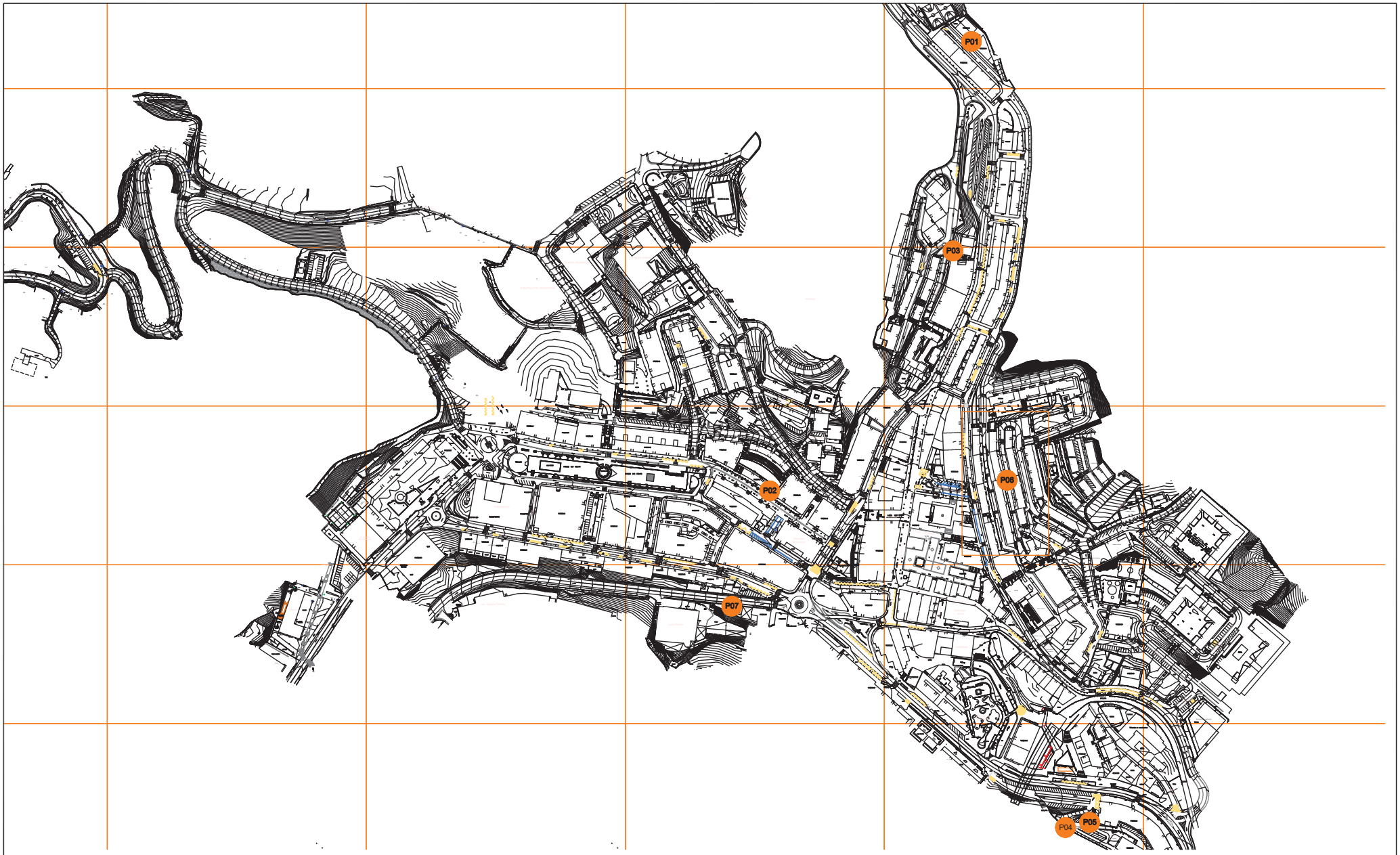
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO 01.160 (no valorada) Debido a la existencia de itinerario alternativo paralelo no se valora la intervención.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de batería de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	1.138,00	1.138,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**1.138,00**
	TOTAL								**1.172,14**

VALORACIÓN ACTUACIONES URBANIZACIÓN 23

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								
ACTSING 01.01	**PA AMPLIACION DE ACERA A ANCHO 200 cm**								
	ITINERARIO 01.161 Y 01.162 (no valorada)								
	No se valora la intervención por considerarse tramo mixto, con rodadura en reducida velocidad, y protección								
	mediante arbolado, por lo que se puede estimar anchura de mayor dimensión.								
							1,00	0,00	0,00
ACTSING 14.01	**ud SUSTITUCION DE CONTENEDORES**								
	Partida alzada de sustitución de bateria de contenedores a nuevo formato adaptado a normativa.								
							1,00	2.276,00	2.276,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ACTUACIONES SINGULARES								**2.276,00**
	TOTAL								**2.276,00**

PROPUESTAS INTEGRALES DE ACTUACION

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. [LOCALIZACIÓN DE PROPUESTAS]



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]

- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]

- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

URBANIZACIÓN.

PROPUESTA ACTUACIONES INTEGRALES.LOCALIZACIÓN

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA 1/4000

HOJA :

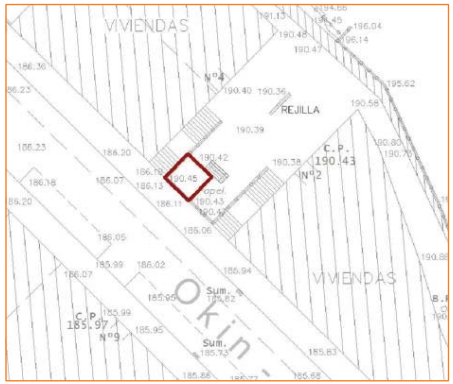
PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

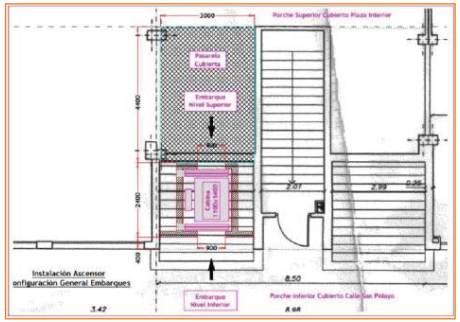
Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



INSTALACION DE ASCENSOR EN Bº OKIN ZURI Nº 2-4
(PROPUESTA 01)



INSTALACION DE ASCENSOR EN C/SAN PELAYO Nº 6
(PROPUESTA 02)



INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA UNIR LA C/ ZUBIAURRE CON C/ZERUKOA (PROPUESTA 03)











INSTALACION DE ASCENSOR EN Bº SAN ANTONIO Y RAMPA PEATONAL EN CONEXIÓN A SENDA VERDE (PROPUESTA 04 -05)

- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
URBANIZACIÓN.
PROPUESTA ACTUACIONES INTEGRALES 01-05

FIRMA :

PLANO Nº :

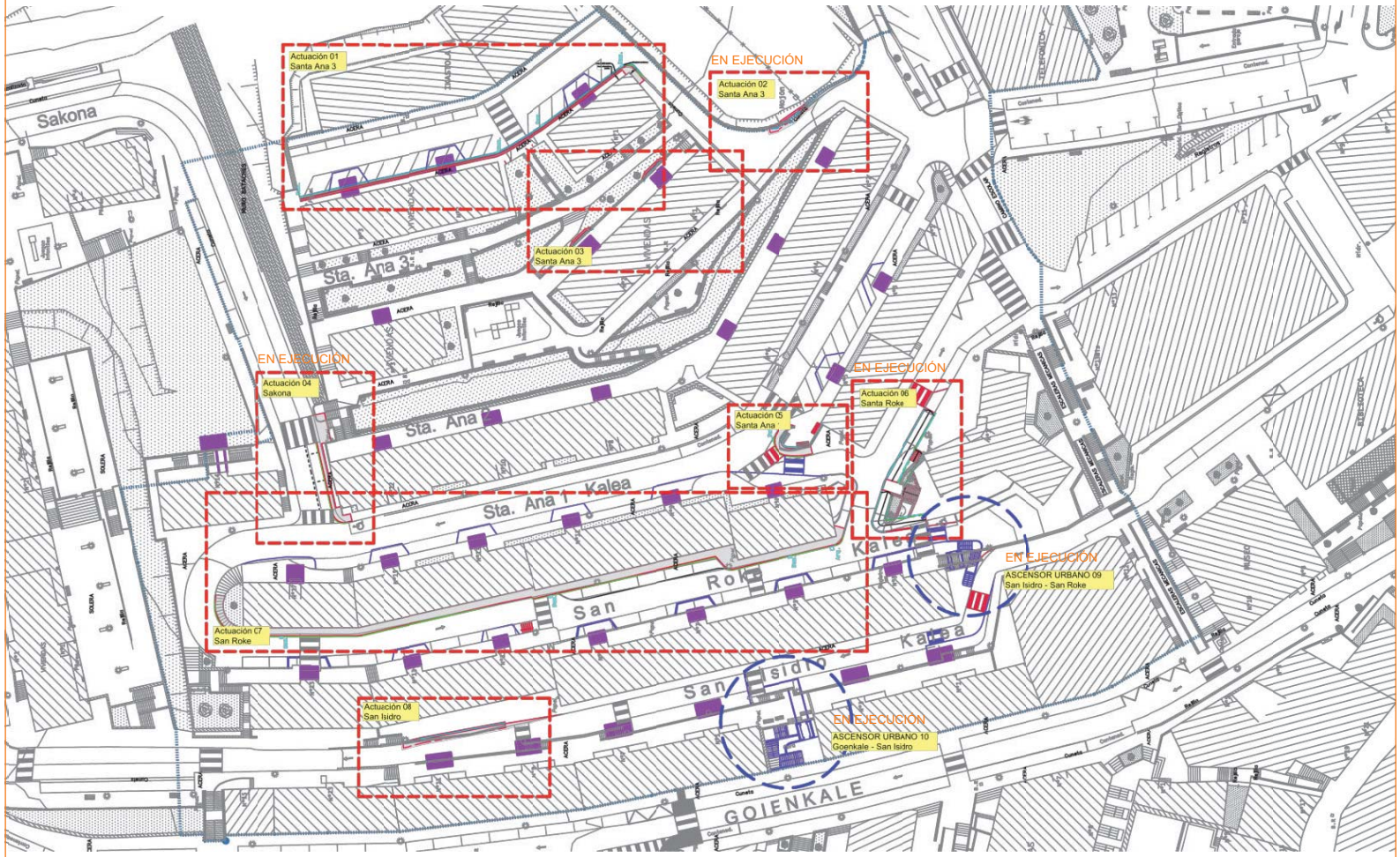
ESCALA S/E

HOJA :

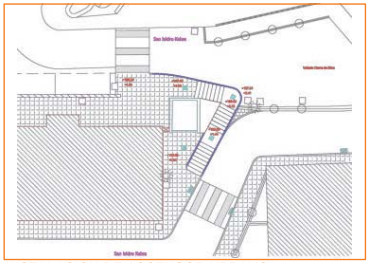
PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

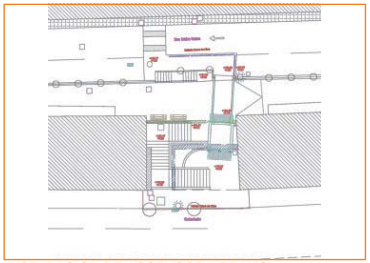
BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA



PROPUESTA INTEGRAL Bº SANTA ANA 06



INSTALACION DE ASCENSOR URBANO
SAN ISIDRO - SAN ROKEE (Bº SANTA ANA) (ACT 09)



INSTALACION DE ASCENSOR URBANO
GOENKALE - SAN ISIDRO (Bº SANTA ANA) (ACT 10)

NOTA. LA PROPUESTA HACE MENCIÓN A LA POSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES EXTERIORES EN BLOQUES RESIDENCIALES PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD

- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
URBANIZACIÓN.
PROPUESTA ACTUACIONES INTEGRALES 06

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA S/E

HOJA :

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA



- PASO DE PEATONES [04]
- PARQUES, PLAZAS Y JARDINES [05]
- ESCALERAS [06]
- RAMPAS [07]
- ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES [08]
- APARCAMIENTOS [09]
- SEMAFORO [11]
- TELEFONO [12]
- CONTENEDORES [14]
- FUENTES Y BEBEDEROS [15]
- BANCOS [16]
- BOLARDOS [17]
- PARADA AUTOBUS, MARQUESINA [19]
- ALCORQUE
- SUMIDERO / REJILLA
- PAPELERA
- wc ASEO PÚBLICO
- ITINERARIO PEATONAL [01]

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :
URBANIZACIÓN.
PROPUESTA ACTUACIONES INTEGRALES 07

FIRMA :

PLANO Nº :

ESCALA S/E

HOJA :

PROYECTO :
PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-0 (594 X 420)

VALORACIÓN PROPUESTAS INTEGRALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO PROP INT ACTUACIONES INTEGRALES								
01	**PA PROPUESTA INTEGRAL 01**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 01								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP INT INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR URBANO								
							1,00	90.000,00	90.000,00
02	**PA PROPUESTA INTEGRAL 02**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 02								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP INT INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR URBANO								
							1,00	100.000,00	100.000,00
03	**PA PROPUESTA INTEGRAL 03**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 03								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP INT INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR URBANO								
							1,00	90.000,00	90.000,00
04	**PA PROPUESTA INTEGRAL 04**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 04								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP INT TRAMO URBANIZACIÓN ACCESO A VIA VERDE								
							1,00	150.000,00	150.000,00
05	**PA PROPUESTA INTEGRAL 05**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 05								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP INT INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR URBANO								
							1,00	90.000,00	90.000,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 06 PROPUESTA INTEGRAL 06 (Bº SANTA ANA)								
06.01	**ACTUACION 06.01**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.01								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD								
							1,00	17.380,31	17.380,31
06.02	**ACTUACION 06.02 (EN FASE DE EJECUCIÓN)**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.02								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD								
							1,00	5.239,28	5.239,28
06.03	**ACTUACION 06.03**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.03								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD								
							1,00	6.013,60	6.013,60
06.04	**ACTUACION 06.04 (EN FASE DE EJECUCIÓN)**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.04								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD								
							1,00	4.737,44	4.737,44
06.05	**ACTUACION 06.05**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.05								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD								
							1,00	11.218,60	11.218,60
06.06	**ACTUACION 06.06 (EN FASE DE EJECUCIÓN)**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.06								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD								
							1,00	44.876,01	44.876,01
06.07	**ACTUACION 06.07**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.07								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACT SING PROP ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD								
							1,00	28.876,45	28.876,45
06.08	**ACTUACION 06.08**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.08								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD								
							1,00	14.719,97	14.719,97
06.09	**ACTUACION 06.09 (EN FASE DE EJECUCIÓN)**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.09								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP INT INSTALACIÓN COMPLETA DE COMUNICACION CONJUNTO DE ESCALERAS Y ASCENSOR URBANO								
							1,00	116.407,57	116.407,57
06.10	**ACTUACION 06.10 (EN FASE DE EJECUCIÓN)**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 06.10								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP INT INSTALACIÓN COMPLETA DE COMUNICACION CONJUNTO DE ESCALERAS Y ASCENSOR URBANO								
							1,00	148.087,81	148.087,81
	TOTAL SUBCAPÍTULO 06 PROPUESTA INTEGRAL 06								**397.557,04**
07	**PA PROPUESTA INTEGRAL 07**								
	Partida alzada de trabajos de PROPUESTA INTEGRAL ACT 07								
	La ejecución de la partida comprende los siguientes trabajos, acondicionandose a lo establecido en la Norma de accesibilidad:								
	ACT SING PROP INT INSTALACIÓN COMPLETA DE ASCENSOR URBANO								
							1,00	100.000,00	100.000,00
	TOTAL CAPÍTULO PROP INT ACTUACIONES INTEGRALES								**1.017.557,04**

RESUMEN VALORADO DE ACTUACIONES EN URBANIZACIÓN

RESUMEN DE PRESUPUESTO URBANIZACION

URB 01	URBANIZACION 01	39.901,81	1,58
URB 02	URBANIZACION 02	8.284,64	0,33
URB 03	URBANIZACION 03	8.455,34	0,34
URB 04	URBANIZACION 04	21.999,81	0,87
URB 05	URBANIZACION 05	17.628,34	0,70
URB 06	URBANIZACION 06	248.405,19	9,84
URB 07	URBANIZACION 07	136.777,18	5,42
URB 08	URBANIZACION 08	43.133,64	1,71
URB 09	URBANIZACION 09	292.839,94	11,60
URB 10	URBANIZACION 10	274.023,12	10,86
URB 11	URBANIZACION 11	0,00	0,00
URB 12	URBANIZACION 12	20.167,21	0,80
URB 13	URBANIZACION 13	134.992,99	5,35
URB 14	URBANIZACION 14	42.214,13	1,67
URB 15	URBANIZACION 15	7.613,22	0,30
URB 16	URBANIZACION 16	44.418,03	1,76
URB 17	URBANIZACION 17	7.283,20	0,29
URB 18	URBANIZACION 18	49.475,54	1,96
URB 19	URBANIZACION 19	33.813,35	1,34
URB 20	URBANIZACION 20	22.486,91	0,89
URB 21	URBANIZACION 21	48.734,29	1,93
URB 22	URBANIZACION 22	1.172,14	0,05
URB 23	URBANIZACION 23	2.276,00	0,09
URB 24	URBANIZACION 24	0,00	0,00
URB 25	URBANIZACION 25	0,00	0,00
URB PROP INT	URBANIZACION PROP INTEGRALES	1.017.557,04	40,32

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		**2.523.653,06**
13,00 % Gastos generales	328.074,90	
6,00 % Beneficio industrial	151.419,18	
SUMA DE G.G. y B.I.		479.494,08
21,00 % I.V.A.		630.660,90
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		**3.633.808,04**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		**3.633.808,04**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

Bilbao, Diciembre 2020

BOSLAN, Ingeniería y consultoría,S.A.



Asier Barredo Vicente [Arquitecto COAVN nº 3395]

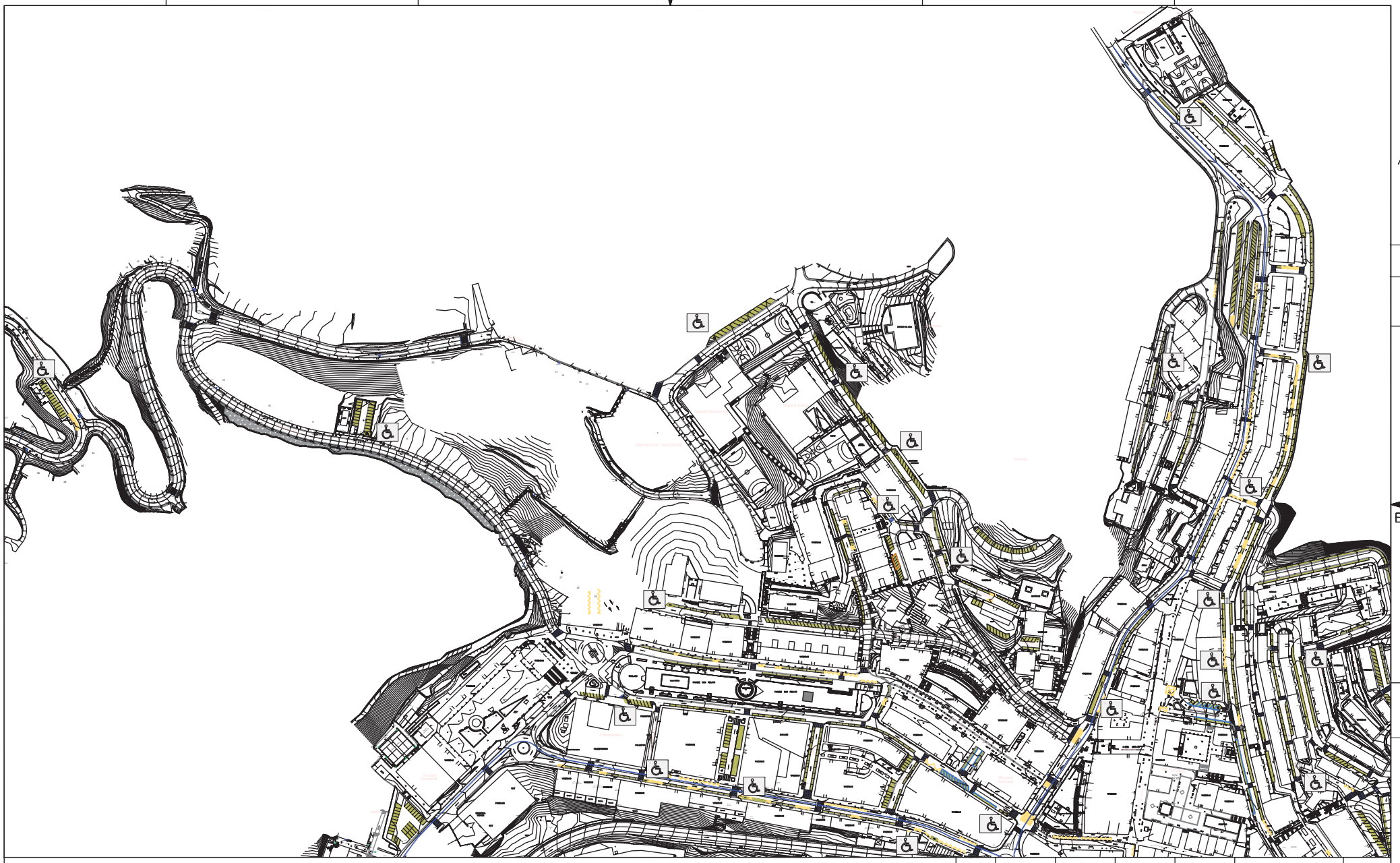
PLAN DE ACCESIBILIDAD
EN EL TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

INDICE

- INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
  - DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.
    - MEDIOS DE TRANSPORTE
    - APARCAMIENTOS
- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.
- VALORACIÓN.

INVENTARIO DE TRANSPORTE

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



APARCAMIENTO P.M.R.

APARCAMIENTO

TRANSPORTE

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

TRANSPORTE Y APARCAMIENTOS ERMUA NORTE

FIRMA :

PLANO Nº : 01

ESCALA 1:3000 HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



APARCAMIENTO P.M.R.

APARCAMIENTO

TRANSPORTE

REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO
R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		

TITULO :

TRANSPORTE Y APARCAMIENTOS ERMUA CENTRO

FIRMA :

PLANO Nº : 02

ESCALA 1:3000 HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)



APARCAMIENTO P.M.R.

APARCAMIENTO

TRANSPORTE

R-2	17-12-2020	M.E.G.	A.B.V.	A.B.V.		
REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	J.P.	OBJETO DE REVISION	ARCHIVO

TITULO :

TRANSPORTE Y APARCAMIENTOS ERMUA SUR

FIRMA :

PLANO Nº : 03

ESCALA 1:3000 HOJA 1: de 1

PROYECTO :

PLAN DE ACCESIBILIDAD
DEL MUNICIPIO DE ERMUA

Ermua

BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

FORMATO ORIGINAL DIN A-3 (297 X 420)

PROPUESTAS DE ACTUACION

*La evaluación de la accesibilidad en el Transporte y en la Comunicación han sido desarrolladas en los apartados correspondientes de EDIFICACIÓN y URBANISMO, quedando resuelto de forma integral

VALORACIÓN

*La evaluación de la accesibilidad en el Transporte y en la Comunicación han sido desarrolladas en los apartados correspondientes de EDIFICACIÓN y URBANISMO, quedando resuelto de forma integral

PLAN DE ETAPAS

El Plan de Etapas del Plan Integral de Accesibilidad de Ermua visualiza a corto, medio y largo plazo la evolución del nivel de accesibilidad de Ermua. A modo de agregación de los diferentes bloques estudiados, el Plan de Etapas recoge los planes de etapas de los diferentes ámbitos de actuación.

Así, las actuaciones prioritarias, bien por relevancia del elemento, bien por la gravedad de la deficiencia, se propondrán en las primeras fases de ejecución, debiendo estar finalizadas transcurrido el primer cuatrienio desde la elaboración del plan.

Siguiendo con la ejecución de las propuestas de mejora, a medio plazo (segundo cuatrienio desde la ejecución del plan) se deberán llevar a cabo aquellas actuaciones que se consideran de prioridad moderada.

Finalmente, a largo plazo y con un periodo de ejecución de doce años (tercer cuatrienio) desde la elaboración del plan, todo el ámbito de actuación objeto del presente estudio debería ser ACCESIBLE.

Para la elaboración del Plan de Etapas General se han agregado los planes de etapas de los diferentes bloques que componen el documento.

FASE 1.

En esta fase se incluye en EDIFICACIÓN los siguientes edificios:

13 COLEGIO ONGARAI
14 COLEGIO ANAITASUNA
15 COLEGIO SAN LORENZO
16 PARVULARIO SAN LORENZO
19 CASA DE LA MUJER
22 ESCUELA DE MUSICA
23 GUARDERÍA
17 CENTRO TERCERA EDAD
04 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
05 CASA TORRETA
06 BIBLIOTECA MUNICIPAL

En esta fase se incluye en URBANIZACION y TRANSPORTE la incorporación de las siguientes ventanas gráficas s/documento

PROPUESTAS INTEGRALES

FASE 2.

En esta fase se incluye en EDIFICACIÓN los siguientes edificios:

24 PALACIO LOBIANO
27 ERMUA ANTZOKIA
01. AYUNTAMIENTO
02. BIENESTAR SOCIAL
09. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
10. FRONTÓN ARIZMEND
25. COMPLEJO DEPORTIVO BETIONDO
26. IZARRA CENTER

En esta fase se incluye en URBANIZACION y TRANSPORTE la incorporación de las siguientes ventanas gráficas s/documento

VENTANA GRÁFICA 10 / 4 / 7 / 1 / 6

FASE 3.

En esta fase se incluye en EDIFICACIÓN los siguientes edificios:

08. IZARRA TXIKI (ANTIGUO EDIFICIO IZARRA)
07. CENTRO CÍVICO MIGUEL DE UNAMUNO
11. CIP MALLABIA
18. EDIFICIO ROCK
20. MERCADO MUNICIPAL
12. GURE ETXEA
03. BRIGADA DE OBRAS – EDIFICIO MONROE
21. BOXES ARTAMENDI

En esta fase se incluye en URBANIZACION y TRANSPORTE la incorporación de las siguientes ventanas gráficas s/documento

VENTANA GRÁFICA 19 / 20 / 8 / 9 / 13 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 / 11 / 12 / 2 / 3 / 5 / 21 / 22 / 23 / 24 / 25

Se resume en la siguiente tabla previa presentación de desglose:

EDIFICACIÓN

EDIFICIO		PRIMER trienio	SEGUNDO trienio	TERCER trienio
1	94.392,58		94.392,58	
2	18.163,63		18.163,63	
3	27.772,89			27.772,89
4	1.016,23	1.016,23		
5	50.390,61	50.390,61		
6	60.316,31	60.316,31		
7	48.871,41			48.871,41
8	34.679,41			34.679,41
9	86.802,21		86.802,21	
10	48.684,80		48.684,80	
11	53.250,43			53.250,43
12	45.070,56			45.070,56
13	79.414,26	79.414,26		
14	79.936,59	79.936,59		
15	47.688,03	47.688,03		
16	41.253,66	41.253,66		
17	30.977,51	30.977,51		
18	9.362,33			9.362,33
19	40.059,89	40.059,89		
20	77.166,63			77.166,63
21	0,00			0,00
22	19.712,48	19.712,48		
23	16.541,99	16.541,99		
24	52.582,52		52.582,52	
25	87.045,64		87.045,64	
26	81.079,35		81.079,35	
27	24.745,88		24.745,88	
PEM	**1.256.977,83**	467.307,56	493.496,61	296.173,66

URBANIZACION Y TRANSPORTE

VENTANA GRAFICA		PRIMER trienio	SEGUNDO trienio	TERCER trienio
1	39.901,81		39.901,81	
2	8.284,64			8.284,64
3	8.455,34			8.455,34
4	21.999,81		21.999,81	
5	17.628,34			17.628,34
6	248.405,19		248.405,19	
7	136.777,18		136.777,18	
8	43.133,64			43.133,64
9	292.839,94			292.839,94
10	274.023,12		274.023,12	
11	0,00			0,00
12	20.167,21			20.167,21
13	134.992,99			134.992,99
14	42.214,13			42.214,13
15	7.613,22			7.613,22
16	44.418,03			44.418,03
17	7.283,20			7.283,20
18	49.475,54			49.475,54
19	33.813,35			33.813,35
20	22.486,91			22.486,91
21	48.734,29			48.734,29
22	1.172,14			1.172,14
23	2.276,00			2.276,00
24	0,00			0,00
25	0,00			0,00
INT	1.017.557,04	1.017.557,04	721.107,11	784.988,91

PEM **2.523.653,06**

Plan de Etapas en las tres fases propuestas resumida:

	PRIMER CUATRIENIO		SEGUNDO CUATRIENIO		TERCER CUATRIENIO		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%
EDIFICACION	467.307,56	37,18	493.496,61	39,26	296.173,66	23,56	1.256.977,83	100,00
VIA PUBLICA Y TRANSPORTE	1.017.557,04	40,32	721.107,11	28,57	784.988,91	31,11	2.523.653,06	100,00
PRESUPUESTO PEM PARCIAL	1.484.864,60		1.214.603,72		1.081.162,57		3.780.630,89	
PRESUPUESTO PEC PARCIAL (GG+BI)	1.766.988,87		1.445.378,43		1.286.583,46		4.498.950,76	
IVA 21%	371.067,66		303.529,47		270.182,53		944.779,66	
PRESUPUESTO PEC (IVA Inc)	2.138.056,54		1.748.907,90		1.556.765,98		5.443.730,42	
PRESUPUESTO PEC ACUMULADO (IVA Inc)	2.138.056,54		3.886.964,43		5.443.730,42		5.443.730,42	

EN CONCLUSIÓN:

FASE 1: A los cuatro años de la aprobación del Plan (primer cuatrienio) deberían haberse actuado sobre el 40,32 % de la vía Pública y los elementos de transporte y sobre el 37,18 % de los Edificios Públicos con un presupuesto de 2.138.056,54 €.

FASE 2: A los ocho años de la aprobación del Plan (segundo cuatrienio) deberían haberse actuado sobre el 68,89 % de la vía Pública y los elementos de transporte y sobre el 76,44 % de los Edificios Públicos con un presupuesto acumulado de 3.886.964,43 €.

FASE 3: A los doce años de la aprobación del Plan (tercer cuatrienio) deberían haberse actuado sobre el 100 % de la vía Pública y los elementos de transporte y sobre el 100 % de los Edificios Públicos con un presupuesto acumulado de 5.443.730,42 €.